

# SOCIETAS

---

ACADEMIA CHILENA  
DE CIENCIAS SOCIALES,  
POLÍTICAS Y MORALES

---



AÑO 2025 - N° 27  
SANTIAGO DE CHILE

---



# SOCIETAS

Edición de 120 ejemplares  
impresos en agosto de 2026  
siendo Presidente de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales  
*Jaime Antúñez Aldunate,*  
en los talleres de  
Andros Impresores Ltda.  
[www.androsimpresores.cl](http://www.androsimpresores.cl)  
Santa Elena 1955  
Santiago - Chile



# SOCIETAS

ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES,  
POLÍTICAS Y MORALES

---

Año 2025

Nº 27

---

## *Comité Editorial*

D. CRISTIÁN LARROULET VIGNAU

*Director*

D. JORGE PEÑA VIAL

D. PEDRO GANDOLFO GANDOLFO

SANTIAGO DE CHILE, 2025

REPRESENTANTE LEGAL  
D. Jaime Antúnez Aldunate

*Director responsable:*  
D. Cristián Larroulet Vignau

*Dirección y teléfonos de las oficinas:*  
Almirante Montt N° 454  
Teléfonos: 226854400-226854416  
Página web: [www.acspm.cl](http://www.acspm.cl)  
ISSN-0716-9833

DIRECCIÓN POSTAL DE LA ACADEMIA CHILENA  
DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES  
CLASIFICADOR 245 - CORREO CENTRAL  
SANTIAGO DE CHILE

ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES,  
POLÍTICAS Y MORALES

MESA DIRECTIVA

AÑOS 2023-2025

*Jaime Antúñez Aldunate*

Presidente

*Luis Riveros Cornejo*

Vicepresidente

*José Pablo Arellano*

Secretario

ACADÉMICOS DE NÚMERO POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

1. José Miguel Ibáñez Langlois
2. Cristián Zegers Ariztía
3. Lucía Santa Cruz Sutil
4. José Luis Cea Egaña
5. Osvaldo Sunkel Weil
6. Agustín Squella Narducci
7. Jaime Antúñez Aldunate
8. Carlos Cáceres Contreras
9. Augusto Parra Muñoz
10. Pedro Morandé Court
11. José Joaquín Brunner Ried
12. Enrique Barros Bourie
13. Luis Riveros Cornejo
14. Mons. Francisco Javier Errázuriz Ossa
15. Cristián Larroulet Vignau
16. Sergio Molina Silva
17. Andrés Bianchi Larre
18. Patricia Matte Larraín
19. Jorge Peña Vial
20. Ricardo Riesco Jaramillo
21. Hernán Corral Talciani
22. Jorge Correa Sutil
23. José Rodríguez Elizondo
24. Fernando Montes Matte s.j.
25. José Joaquín Ugarte Godoy
26. Eugenio Tironi Barrios
27. Pedro Gandolfo Gandolfo
28. Ernesto Ottone Fernández
29. Marisol Peña Torres
30. Carlos Peña González

31. Rodrigo Vergara Montes
32. Sol Serrano Pérez
33. Daniel Mansuy Huerta
34. Cristián Warnken Lihn
35. José Pablo Arellano Marín
36. Harald Beyer Burgos (electo)

#### ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

Lautaro Núñez Atencio (Antofagasta)  
Hernán Varela Valenzuela (Concepción)  
Ramón Domínguez Águila (Concepción)  
Mario Juan Maturana Claro (Copiapó)  
Juan Omar Cofré Lagos (Valdivia)

#### ACADÉMICO HONORARIO EN CHILE

Alejandro Silva Bascuñán † 2013

#### ACADÉMICOS HONORARIOS EN EL EXTRANJERO

Cardenal Angelo Sodano (Santa Sede) † 27 mayo 2022  
Rafael Caldera Rodríguez (Venezuela) † 2009  
Alain Touraine (Francia) † 9 de junio de 2023  
Arnold Harberger (Estados Unidos)  
Theodore Schultz (Estados Unidos) † 1998  
Ibrahim Shihata (Egipto) † 2001  
Pedro J. Frías (Argentina) † 2011  
Anthony Giddens (Inglaterra)  
Dmitri Georges Lavroff (Francia) † 2014  
Georges Couffignal (Francia) † 2019  
Gustavo Zagrebelsky (Italia)  
Robert Spaemann (Alemania) † 2018  
Peter Hommelhoff (Alemania)  
Gabriel Betancur Mejía (Colombia) † 2002  
Marino Barbero Santos (España) † 2001  
Louis Joseph Favoreu (Francia) † 2004  
Rocco Buttiglione (Italia)  
Cardenal Antonio María Rouco Varela (España)  
Jean-Luc Marion (Francia)  
Adela Cortina Orts (España)  
Benigno Pendás García (España)  
Santiago Muñoz Machado (España)

#### ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

Alberto Wagner de Reina (Perú) † 2006  
Wolfgang Hirsch-Weber (República Federal Alemana) † 2004  
Eugenio Raúl Zaffaroni (Argentina)

Príncipe Bola Adesumbo Ajibola (Nigeria) † 9 de abril de 2023  
Allan R. Brewer-Carías (Venezuela)  
Günther Jakobs (Alemania)  
Alejandro Venegas Franco (Colombia)  
Hernán Alejandro Olano García (Colombia)  
Manuel Antonio Morales Moreno (España)  
Armando S. Andruet (Argentina)  
Rafael Badell Madrid (Venezuela)

#### ACADÉMICOS EXTRANJEROS CORRESPONDIENTES

Académicos de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España, por orden alfabético

Arana Cañedo-Argüelles, Juan  
Borrel Fontelles, Josep  
Carpintero Capell, Heliodoro  
Carreras Serra, Francesc de  
Casas Baamonde, María Emilia  
Cerezo Galán, Pedro  
Cortina Orts, Adela  
Díez Nicolás, Juan  
Enseñat y Berea, Amador  
Espinosa Alejos, María Paz  
García Delgado, José Luis  
García-Baró López, Miguel  
González de Cardedal, Olegario  
González-Páramo Martínez-Murillo, José Manuel  
Gracia Guillén, Diego  
Herrero y Rodríguez de Miñón, Miguel  
Iglesias de Ussel, Julio  
Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, Emilio  
López Quintás, Alfonso  
Lucas Murillo de la Cueva, Pablo  
Mangas Martín, Araceli  
Martín Villa, Rodolfo  
Morodo Leoncio, Raúl  
Muñoz Machado, Santiago  
Novales Cinca, Alfonso  
Ollero Tassara, Andrés  
Oreja Aguirre, Marcelino  
Pendás García, Benigno  
Repullo Labrador, Rafael  
Robles Morchón, Gregorio  
Rouco Varela, Antonio María  
Sanmartín Arce, Ricardo

Santamaría Pastor Juan Alfonso  
Schwartz Girón, Pedro  
Segura Sánchez, Julio  
Serrano Sanz, José María  
Solé Puig, Carlota  
Tamames Gómez, Ramón  
Terceiro Lomba, Jaime  
Vallepín Oña, Fernando

Académicos de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y  
Legislación de España

José Antonio Escudero López  
Rafael Navarro Valls  
Antonio Pau Pedrón  
Luis Martí Mingarro  
Alfredo Montoya Melgar († 28 de marzo de 2025)  
Ramón López Vilas  
Gonzalo Rodríguez Mourullo  
Manuel Pizarro Moreno  
Juan Antonio Sagardoy Bengoechea  
Lorenzo Martín-Retortillo Baquer  
Tomás Ramón Fernández Rodríguez  
Rafael Calvo Ortega  
Antonio Manuel Morales Moreno  
Luis María Cazorla Prieto  
Encarnación Roca I Trías  
Antonio Fernández de Buján y Fernández  
Ricardo Alonso García  
José Ángel Martínez Sanchiz  
Andrés de la Oliva Santos  
Juan Carlos Domínguez Nafría  
Manuel Aragón Reyes  
Rafael Gómez-Ferrer Morant  
Pedro Crespo de Lara  
Bernardo M. Cremades Sanz-Pastor  
Pedro González-Trevijano Sánchez  
Consuelo Madrigal Martínez-Pereda  
Fernando Sainz Moreno  
Ana Fernández-Tresguerres García  
Ana María Orellana Cano  
José Manuel Otero Lastres  
Silvia Díaz Alabart  
Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa  
Castor Miguel Díaz Barrado  
José María Miquel González de Audicana

Gregorio Robles Morchón  
Eduardo Torres-Dulce Lifante  
Rosario Silva de Lapuerta  
Fernando Vives Ruiz  
Marta Villar Ezcurra  
Francisco Marhuenda García  
Ángel Rojo Fernández-Río (electo)  
María José de la Fuente y de la Calle (electa)  
Enrique Arnaldo Alcubilla (electo)  
Manuel Marchena Gómez (electo)  
Esperanza Córdoba Castroverde (electa)

Académicos de Número de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas  
de Argentina

Alberto Rodríguez Varela († 28 de mayo de 2025)  
Natalio R. Botana  
Eduardo Martiré  
Isidoro J. Ruiz Moreno  
Jorge Reinaldo Vanossi  
Rosendo Fraga  
Juan Vicente Sola  
Alberto Dalla Vía  
Manuel Solanet  
José Claudio Escribano  
Vicente Massot  
Rodolfo Díaz  
Santiago Kovadloff  
Felipe de la Balze  
Héctor Mairal  
Marita Carballo  
Eduardo Martín Quintana († 25 de julio de 2025)  
María Angélica Gelli  
Adalberto Rodríguez Giavarini  
Luis Alberto Romero  
Héctor Aguer  
José Horacio Jaunarena  
Marcos Aguinis  
Ricardo López Murphy  
Carlos Fernando Rosenkrantz  
María Sáenz Quesada  
Julián A. de Diego  
Liliana de Riz  
Miguel Ángel Schiavone  
Martín Farrell  
Inés Weinberg de Roca

Ana María Mustapic  
Fabián Bosoer

Académicos de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales  
de Buenos Aires

Juan Carlos Cassagne  
Jorge R. Vanossi  
Aída R. Kemelmajer de Carlucci  
Julio César Rivera († 5 de noviembre de 2025)  
Héctor Alegría  
Roberto Enrique Luqui  
Mariano Gagliardo  
José W. Tobías  
Emilio P. Gnecco  
Rafael M. Manóvil  
Eduardo A. Sambrizzi  
Alfonso Santiago (h)  
Daniel Funes de Rioja  
Siro M. A. de Martini  
Alberto Ricardo Dalla Vía  
Alberto B. Bianchi  
Alberto J. Bueres († 28 de julio de 2025)  
Rodolfo L. Vigo  
Guillermo J. Yacobucci  
Eduardo M. Quintana († 26 de julio de 2025)  
Rubén H. Compagnucci de Caso  
Marcelo Gebhardt  
Carlos A. Etala  
Alejandro Borda  
Frida Armas Pfirter  
María Elsa Uzal  
Juan G. Navarro Floria  
Dante Cracogna  
Miguel F. De Lorenzo  
Marcelo Urbano Salerno

Académicos de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales  
de Córdoba

Ricardo Haro  
Efraín Hugo Richard  
Juan Carlos Palmero  
Julio I. Altamira Gigena  
Juan Manuel Aparicio  
Horacio Roitman

Ramón Daniel Pizarro  
Antonio María Hernández  
Ramón Pedro Yanzi Ferreira  
Zlata Drnas de Clément  
Armando S. Andruet (h)  
Manuel Cornet  
Domingo Juan Sesín  
Raúl Enrique Altamira Gigena  
José I. Cafferata Nores  
Carlos Julio Lascano  
Gabriel B. Ventura  
Guillermo Barrera Buteler  
Marcela Aspell  
María Inés Bergoglio  
Guillermo P. Tinti  
José F. Márquez  
José D. Cesano  
Adriana S. Dreyzin de Klor  
Alejandro E. Freytes  
Aída Tarditti  
Pablo Riberi  
Giselle Javurek  
María Estela Piña  
Silvana Chiapero  
Gustavo Arocena

Académicos de Número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia

Álvaro Tafur Galvis  
Jairo Parra Quijano  
Hernán Fabio López Blanco  
Jaime Bernal Cuéllar  
Saúl Flórez Enciso  
Felipe Vallejo García  
Javier Díaz Bueno  
Cesareo Rocha Ochoa  
Mauricio Plazas Vega  
Horacio Gómez Aristizábal  
Juan Carlos Esguerra P.  
Rafael Forero Contreras  
Alejandro Venegas Franco  
Héctor Enrique Quiroga C.  
Emilssen González de Cancino  
Augusto Trujillo Muñoz  
Luis Fernando Álvarez Londoño  
Carlos Fradique Méndez

Carlos Orjuela Góngora  
Álvaro Barrero Buitrago  
Jorge Enrique Valencia Martínez  
Hernán Alejandro Olano García  
Juan Bautista Parada Caicedo  
Juan Rafael Bravo Arteaga  
Fernando Mayorga García  
Alfonso Guarín Ariza  
Luis Augusto Cangrejo Cobos  
Fernando Arboleda Ripoll  
Carlos Ariel Sánchez Torres  
Germán Gonzalo Valdés S.  
Saúl Sotomonte Sotomonte  
Lucy Cruz de Quiñones  
Margarita Mena de Quevedo  
Sergio Rodríguez Azuero  
Luis Eduardo Cerra Jiménez  
Ernesto Rengifo García  
Ernesto Cavelier Franco  
Álvaro Orlando Pérez Pinzón  
Rafael Enrique Ostau de Lafont  
Jaime Alberto Arrubla Paucar  
Ramón Pacheco Sánchez  
Carlos Ignacio Jaramillo J.  
Rodrigo Puyo Vasco  
Jorge Alberto Parra Benítez  
Hernando Herrera Vergara  
Darío Encinales Arana  
Sandra Morelli Rico  
Alfonso Gómez Méndez  
William Zambrano Cetina  
José Antonio Molina Torres  
Miguel Alberto Pérez García  
Hernando Roa Suárez  
Consuelo Acuña Traslaviña  
Manuel Alberto Restrepo Medina  
Gonzalo Suárez Beltrán  
José Celestino Hernández Rueda  
Eduardo Adolfo López Villegas  
Jorge Villegas Betancur  
Ramiro Bejarano Guzmán  
Ricardo Abello Galvis  
Carlos Alberto Paz Russi

ASOCIADOS CAPITULARES A LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS  
Y MORALES

CAPÍTULO DE VALPARAÍSO

Agustín Squella Narducci  
Enrique Morales Garrido  
Nicole Selamé Glena  
Crisóstomo Pizarro Contador  
Eduardo Caamaño Rojo  
Raúl Allard Neumann  
Abel González Rojas  
Virgilio Rodríguez Severín  
Ernesto Ottone Fernández  
Aldo Valle Acevedo

CAPÍTULO CONCEPCIÓN

Augusto Parra Muñoz  
Fernando Jiménez Larraín  
Daniel Peñailillo Arévalo  
Hernán Alvez Catalán  
Manuel Antonio Baeza Rodríguez  
José Bidart Hernández  
Carlos Céspedes Muñoz  
Jorge Dresdner Cid  
José Luis Diez Schwerter  
Gonzalo Montory Barriga  
María Inés Picazo Verdejo  
Fernando Saenger Gianoni  
Elizabeth Parra Ortiz  
Jeanne Simon Rogers  
Andrés Cruz Carrasco  
Mario Fernández Gutiérrez  
Violeta Montero Barriga  
Diego Rodríguez Gondonneau  
Max Silva Abbott

CAPÍTULO ARAUCANÍA

Raúl Allard Soto  
Juan Pablo Beca Frei  
Eduardo Castillo Vigoroux  
María Eugenia Merino Dickinson  
María de la Luz Mora Gil  
Fernando Peña Cortes  
Jorge Pinto Rodríguez

Ana María Silva Jiménez  
Gonzalo Valdivieso Gatica  
Carlos del Valle Rojas  
Heinrich von Baer von Lochow

CRÓNICA DE LA ACADEMIA





MEMORIA DE LA ACADEMIA CHILENA  
DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES  
2025

Presentada por la Mesa Directiva  
el lunes 15 de diciembre de 2025  
con la síntesis de la labor cumplida  
en el año indicado.



# SÍNTESIS DE LA MEMORIA

## ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

### 2025\*

#### I. CONVERSACIONES EN LA ACADEMIA

1. La Academia inició las actividades del año 2025 con su primera sesión ordinaria, celebrada el lunes 31 de marzo, examinando el tema *Crisis extendida de autoridad: causas y proyecciones*. Las ponencias estuvieron a cargo de la profesora Kathya Araujo y el Académico de Número D. José Joaquín Brunner.
2. En la sesión del 29 de abril fue suspendida por el fallecimiento del Papa Francisco, a cuyo funeral y cónclave siguiente debió concurrir uno de los invitados, el cardenal Fernando Chomalí.
3. La sesión del 26 de mayo se destinó al análisis del tema *La cuestión moral subyacente*. Participaron como expositores las Académicas Sra. Lucía Santa Cruz y Sra. Chantal Delsol (Academia Francesa de Ciencias Morales y Políticas).
4. *El populismo: causas y destino* fue el tema que se examinó en la sesión ordinaria del 30 de junio. Intervinieron como expositoras la Sra. Marisol Peña Torres y Sra. Josefina Araos Bralic.
5. La sesión del 28 de julio se consagró al análisis del tema *Nuevo sistema político: trazados para un imperativo*. Expusieron en la ocasión los Académicos de Número, D. Enrique Barros Bourie y D. Jorge Correa Sutil.
6. En la sesión del 25 de agosto se reflexionó acerca del tema *Inteligencia artificial, un tema tremendo y fascinante*. Participaron como expositores el cardenal Fernando Chomalí Garib y D. Guido Guirardi.
7. El 15 de septiembre se reprogramó la sesión suspendida, abordando el tema *Diagnóstico y propuestas para la violencia en Chile*. Expusieron los invitados D. Rodrigo Vergara Montes (Miembro de Número) y D. Aldo Mascareño.
8. *¿Transformación del Estado en Chile?*, fue el tema que se analizó en la sesión del 29 de septiembre. En esa ocasión intervinieron los invitados D. Eduardo Aninat Ureta y D. Oscar Landarretche.
9. En la sesión del 27 de octubre se abordó el tema *Un gran reto: rediseñar nuestra educación*. Participaron como expositores los Académicos de Número D. Luis Riveros Cornejo y D. Carlos Peña González.

---

\* Memoria presentada por la Mesa Directiva de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, en sesión ordinaria el lunes 15 de diciembre de 2025, con la síntesis de la labor realizada en el año.

10. *Tasas de natalidad y morbilidad: Chile visto a futuro*, fue el tema que se analizó el 24 de noviembre. Expusieron las invitadas Sra. Consuelo Araos Bralic y Sra. Martina Yopo Díaz.
11. Se llegó así a la sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre, donde la Mesa Directiva presentó la Memoria anual acerca de las actividades realizadas durante el año 2025. En la sesión se aborda el tema de la programación de conversaciones para el año 2026. Los académicos proponen ideas y sugieren expositores.

## II. SESIONES EXTRAORDINARIAS

1. El lunes 16 de junio de 2025 se reunió la Academia para ser informada de la situación de la operación de contabilidad y el financiamiento de los meses enero-febrero y otros asuntos relacionados a ello que atañen al Instituto de Chile.
2. El lunes 30 de junio de 2025 se reunió la Academia en sesión extraordinaria con el único objeto de elegir al nuevo Miembro de Número para ocupar la vacante del sillón N° 20, dejada por el fallecimiento del señor Jorge Cauas Lama (QEPD). Habiendo propuesto el Comité de Búsqueda una terna de candidatos, fue elegido por mayoría del Pleno, el señor Harald Beyer Burgos.

## III. INCORPORACIONES EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

Durante el año 2025 en la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile tuvo lugar la incorporación de un Miembro Correspondiente y una Sesión Pública Solemne de incorporación de un Miembro Honorario.

1. El 7 de abril de 2025 se incorporó como Académico Correspondiente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales el abogado, Doctor en Derecho y Presidente de la Academia de Ciencia Políticas y Sociales de Venezuela, D. Rafael Badell Madrid, en una ceremonia presidida por D. Jaime Antúnez Aldunate, Presidente de la Corporación, en el Instituto de Chile, donde se ofreció un almuerzo en su honor.
2. El 22 de julio de 2025 se incorporó como Miembro Honorario de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales el Excmo. Sr. D. Santiago Muñoz Machado, Director de la Real Academia Española. La ceremonia tuvo lugar en la biblioteca del Instituto de Chile. El nuevo Miembro fue recibido por el Presidente de la Academia D. Jaime Antúnez Aldunate, en el contexto de la presentación del nuevo libro del ilustre académico, *De la democracia en Hispanoamérica*.

## IV. ACTIVIDADES DE LA ACADEMIA

### Relaciones internacionales

- Entre el 22 y el 24 de abril de 2025 se celebró la quincuagésima sesión de la Academia del Reino de Marruecos, donde participó D. José Rodríguez

Elizondo, Miembro de Número de esta Corporación y Consejero Honorario de la Academia del Reino de Marruecos desde 2022.

El tema central del congreso fue “La gran aceleración de la Historia”.

En la instancia, D. José Rodríguez Elizondo tuvo la ocasión de estrechar vínculos con Romano Prodi, ex primer ministro italiano y presidente de la Comisión Europea.

- El 22 julio de 2025 el Director de la Real Academia Española, D. Santiago Muñoz Machado, fue incorporado como Académico Honorario de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, con ocasión de la presentación de su último libro: *De la democracia en Hispanoamérica* en una sesión pública solemne que tuvo lugar en la Biblioteca del Instituto de Chile. El acto, convocado por el presidente del Instituto de Chile D. Sergio Lavandero González y los presidentes de las Academias de La Lengua, Guillermo Soto Vergara y de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, D. Jaime Antúnez Aldunate, contó con la presencia del embajador de España, D. Rafael Garranzo García y destacadas autoridades de varias Academias de La Lengua de Hispanoamérica, fortaleciendo con ello las relaciones internacionales del Instituto y la propia Academia. La noticia fue extensamente publicada en el diario *El Mercurio*.
- Entre el 23 y 26 de octubre de 2025 tuvo lugar el XI Congreso Internacional de la Comisión Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas en Santo Domingo (República Dominicana), asistiendo en representación de la Academia Chilena de Ciencias Sociales Políticas y Morales, la Académica de Número, Sra. Marisol Peña Torres. Durante el Congreso, D. Rafael Navarro-Valls, Presidente de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas desde el año 2016, concluyó su gestión, siendo sucedido por D. Antonio García Padilla, Presidente de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación. Por su parte, doña Marisol Peña fue nombrada integrante de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas (CPAJI), junto con la presidenta de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, María del Amor Albert Muñoz. El XI Congreso fue instancia para fomentar el diálogo y la reflexión acerca de los grandes desafíos que enfrenta la justicia y la abogacía en Iberoamérica.

## V. ACTIVIDADES ASOCIADOS CAPITULARES

Durante el año 2025 los Capítulos Regionales Asociados de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales han realizado actividades de las que se da cuenta a continuación.

### Capítulo Concepción

El martes 7 de enero el Capítulo Concepción de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile realizó una cena en el Club Concepción en honor a D. Augusto Parra Muñoz, Académico de Número de la Academia y ex rector de la Universidad de Concepción, con motivo del término de su período como presidente de este Capítulo.

En la ocasión, el nuevo presidente, D. José Bidart Hernández, pronunció un discurso en agradecimiento a la labor realizada por el Académico homenajeado.

El viernes 7 de noviembre de 2025, este Capítulo incorporó a cinco nuevos integrantes en una ceremonia realizada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, presidida por D. José Bidart Hernández, Presidente del Capítulo, con la presencia del Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, D. Jaime Antúnez Aldunate.

Ingresaron al Capítulo la señora Violeta Montero Barriga y los señores Diego Rodríguez Gondonneau, Andrés Cruz Carrasco, Mario Fernández Gutiérrez y Max Silva Abbott (ver detalles en “La Academia en Regiones”, pag. 223).

### Capítulo La Araucanía

Durante el año 2025 el Capítulo La Araucanía realizó Conferencias de Incorporación Plena de la mayoría de los capitulares.

En mayo el presidente del Capítulo, Heinrich von Baer, suspendió temporalmente sus funciones asumiendo como presidente subrogante el vicepresidente del Capítulo, Profesor Mg. Juan Pablo Beca.

En dicha sesión se acordó iniciar un proceso de búsqueda de nuevos miembros, para el Capítulo, a cargo de una comisión integrada por D. Heinrich von Baer, D. Jorge Pinto, la Sra. María de la Luz Mora y D. Raúl Allard.

En septiembre de 2025 se propuso a nueve candidatos que fueron aprobados por la Mesa Directiva y el pleno de la Academia en octubre de 2025.

En noviembre de 2025 D. Juan Pablo Beca, presidente subrogante, dio la bienvenida a los nuevos miembros del Capítulo: don Juan Carlos Arellano González, Sra. Estefanía Esparza Reyes, Sra. Carmen Gloria Garbarini Barra, don Patricio Mena Malet, don Lucio Rehbein Fellmer, don José Quidel Lincoleo, don Daniel Quilaqueo Rapimán, Sra. Sandra Riquelme Sandoval y don Miguel Ángel Roa Rioseco.

La ceremonia de incorporación tendrá lugar el año 2026 (ver detalles en “La Academia en Regiones”, pag. 224).

## VI. DISTINCIONES

- El jueves 23 de enero el vicepresidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, D. Luis Riveros Cornejo, fue distinguido como Profesor Emérito de la Universidad de Chile, reconocimiento entregado por el Consejo Universitario a académicos cuya trayectoria ha dejado una marca significativa en la universidad y en el país.

El acto fue presidido por la rectora de la Universidad de Chile, Sra. Rosa Devés Alessandri, quien destacó la importancia del legado del exrector a la Universidad, al devolverle su dignidad normativa.

En su discurso, el Académico homenajeado señaló la importancia de orientar la labor universitaria al servicio del país, sosteniendo que la educación es la herramienta más poderosa para transformar una nación (ver detalles en “Distinciones”, pág. 235).

- El 28 de mayo de 2025 la Académica de Número, señora Lucía Santa Cruz Sutil, fue distinguida como Miembro Académico Honorario de la Universidad Adolfo

Ibáñez por su defensa de la libertad individual y por impulsar la formación en las Artes Liberales para formar profesionales más completos y ciudadanos más responsables.

La ceremonia fue presidida por el rector de la Universidad Adolfo Ibáñez, Francisco Covarrubias Porzio.

En su discurso, la Académica destacó la importancia de la modernidad como fundamento de libertad individual y de la educación humanística para formar ciudadanos críticos, responsables y libres. Resaltó, asimismo, la necesidad de la autonomía universitaria, la libertad de expresión y el pensamiento crítico como pilares intransables del conocimiento y de la vida en democracia (ver detalles en “Distinciones”, pág. 238).

## VII. PUBLICACIONES

En septiembre de 2025 se distribuyó el volumen XXVI de la revista *Societas*, anuario de nuestra corporación (publicación y distribución de la revista correspondiente al año 2024).

Así también se publicó la séptima edición de *Vademécum* en diciembre de 2025, con un formato académico clásico.

El presente año cierra con la difusión de obras valiosas, cuyos temas o autoría corresponden a Miembros de Número de nuestra Corporación.

1. El jueves 9 de enero de 2025 D. Luis Riveros Cornejo presentó su nuevo libro *Profesores Normalistas: Historia de las escuelas formadoras de misioneros laicos para la educación chilena (1842-1974)*, en el auditorio del Museo de la Educación, Gabriela Mistral, publicado por la editorial de la Universidad Central. Presentaron el libro D. José Rodríguez Elizondo y la profesora egresada de la Escuela Normal de Preceptoras de La Serena, Sra. Juanita Lazo Rivera.
2. El miércoles 15 de enero D. Ernesto Ottone Fernández presentó su nuevo libro *Caminando por la Cornisa. Del siglo XX al siglo XXI*, en el auditorio del Centro de Estudios Públicos. En la presentación participaron la Sra. Lucia Santa Cruz Sutil, Académica de Número de esta Corporación, D. Osvaldo Puccio Huidobro, ex ministro Secretario General de Gobierno y Macarena Lescornez Ramírez, directora de comunicaciones del Centro de Estudios Públicos (CEP).
3. El martes 18 de marzo de 2025 se presentó el libro titulado *Estudios de Derecho Privado homenaje al profesor Hernán Corral Talciani* en reconocimiento al Académico de Número de esta Corporación, en la Universidad de los Andes. Esta obra, dirigida y editada por Carmen Domínguez Hidalgo, profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, cuenta con artículos de varios Miembros de Número de esta Corporación.
4. El lunes 9 de junio de 2025 se realizó el lanzamiento del libro póstumo de D. Óscar Godoy Arcaya (1938-2023) titulado *Sobre la Representación Política. Historia del gobierno representativo*, en la Sede Presidente Errázuriz de la Universidad Adolfo Ibáñez.

El libro del académico revisa el concepto de representación desde sus orígenes en la Alta Edad Media hasta los desafíos actuales de las democracias liberales.

En su obra integra un análisis filosófico, histórico y político, en un contexto de creciente complejidad para las democracias contemporáneas.

5. El martes 5 de agosto de 2025 D. Daniel Mansuy Huerta presentó su nuevo libro *Los Inocentes al Poder* en la Universidad de los Andes. Participaron en la presentación Gonzalo Blumel, exministro Secretario General de la Presidencia y del Interior y Seguridad Pública, Ximena Jara, exjefa de contenidos de la Presidencia de la República y Max Colodro, columnista y analista político.
6. El 23 de septiembre de 2025 D. Enrique Barros Bourie presentó *The Foundations of Tort Law in the Civilian Tradition* traducción al inglés de su obra *Tratado de responsabilidad extracontractual* en la Universidad de Oxford, editada bajo el sello de Hart Publishing y Bloomsbury Publishing.  
La presentación estuvo a cargo de David John Ibbetson, jurista y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge.
7. El martes 23 de septiembre D. José Rodríguez Elizondo y D. Gonzalo Mendieta Romero, miembro de número de la Academia de Ciencias Jurídicas de Bolivia, presentaron el libro escrito en común titulado *Bolivia y Chile: entre la Censura y la Historia*, que revisa dos siglos de tensiones bilaterales y propone avanzar hacia una relación diplomática plena entre ambos países, acto que se llevó a efecto en el auditorio de la Universidad Privada Boliviana (UPB), en La Paz.
8. A fines de septiembre de 2025 D. Carlos Peña González publicó su nuevo libro titulado *Humanidades. Lo visible y lo invisible*, por la editorial Taurus. Su libro fue difundido en una entrevista de *El Mercurio*, y en el programa “Réplica” de Tele 13 Radio, donde se analiza el contenido del libro con D. Daniel Mansuy Huerta.
9. EL miércoles 22 de octubre de 2025 la Universidad de los Andes y Ediciones UC presentaron el libro *Conversaciones con José Miguel Ibáñez Langlois*, de Braulio Fernández B., Patricio Fernández U. y Sebastián Urruticoechea R, en la Universidad de los Andes. Presentó el libro la periodista Paula Coddou Balmaceda.
10. El miércoles 10 de diciembre de 2025 D. José Rodríguez Elizondo presentó el libro titulado *Vietnam, Israel y Trump. Sus guerras en vivo y en directo*, en el Auditorio del Centro Cultural Las Condes. Presentaron el libro Vivianne Blanlot y Osvaldo Puccio.
11. El jueves 11 de diciembre de 2025 D. Eugenio Tironi presentó un nuevo libro que lleva por título *Anotaciones al margen*, de la Editorial Hueders, en el Café Literario de Ñuñoa. Presentaron el libro la escritora Andrea Jeftanovic y el historiador Manuel Vicuña.

Luis Riveros Cornejo  
Vicepresidente

Jaime Antúnez Aldunate  
Presidente

José Pablo Arellano Marín  
Secretario Académico

Santiago, 15 de diciembre de 2025

CONVERSACIONES  
ENTREVISTA AL ACADÉMICO DE NÚMERO (1998)  
PEDRO MORANDÉ COURT  
SILLÓN N° 2





## ENTREVISTA AL ACADÉMICO DE NÚMERO PEDRO MORANDÉ COURT\*

Pedro Morandé Court (1948) es doctor en Sociología por la Universidad Erlangen-Nürnberg, Miembro de la Academia Pontificia de Ciencias Sociales y de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile.

Ha sido reconocido como el intelectual de mayor renombre nacional e internacional que ha tenido la Universidad Católica en el último medio siglo. Su fecunda trayectoria intelectual estuvo acompañada por el desempeño de las más altas responsabilidades universitarias en la misma institución: Profesor Titular desde 1981, Director del Instituto de Sociología (1987-1990), Rector (1990-1995) y Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (1995-2013). En 2019 recibió el Doctorado *Scientiae et Honoris Causa* en reconocimiento de su sobresaliente labor académica.

Es autor de un centenar de publicaciones en español, alemán, italiano e inglés. Entre ellas, destacan los libros *Ritual y palabra* (1980), *Cultura y modernización en América Latina* (1984), *Iglesia y cultura en América Latina* (1989) y *Familia y sociedad* (1999)<sup>1</sup>.



D. Pedro Morandé Court recibe el Doctorado *Scientiae et Honoris Causa* de la Pontificia Universidad Católica de Chile de manos del entonces Rector, Ignacio Sánchez Díaz. Ceremonia celebrada en el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Chile el 26 de julio de 2019.

\* Entrevista realizada por el académico Jaime Antúnez Aldunate.

<sup>1</sup> De la presentación del libro *Presencia y expectativa. Fundamentos antropológicos de la vida social*, de D. Pedro Morandé Court, editorial Tanto Monta.

Junto a un ventanal de su departamento en calle Lyon, mirando la cordillera nevada enrojecerse por el sol de la tarde, comenzamos este diálogo con el académico de número Pedro Morandé Court. Se realiza para la ilustre colección de *Conversaciones* que atesora *Societas*—revista anual de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales—, que va trazando en el espacio de ese nombre, hace décadas, la biografía de quienes tejen por más de sesenta años la fascinante y fundamental historia de esta corporación del Instituto de Chile.

#### FAMILIA Y PRIMEROS ESTUDIOS

*—Muy naturalmente, Morandé—cuyo renombre comienza en la época de los sesenta, como estudiante de Sociología en la UC— nos va contando de su vida.*

—Nací en 1948, este año voy a cumplir setenta y siete años. Yo soy el séptimo de nueve hermanos, o sea, de los más chicos entre ellos. Éramos cuatro mujeres, seguidas por cuatro hombres, y una hermana menor, así es que tuvimos un grupo segregado de hermanas mujeres y de hermanos hombres. Una familia muy numerosa y con muchos parientes por ambos lados, de modo que siempre me crié con primos, personas cercanas a la familia, o de la familia.



Familia Morandé Court, año 1984.

Al tiempo de mi nacimiento mi padre tenía cuarenta y tres años, y mi madre era un año menor. Eran bastante cercanos los dos; mi padre era del año diez, mi madre del año once, entonces, a ellos les tocó también una época movida, digamos así;... mi padre se llamaba Germán Morandé Bascuñán y mi madre Margarita Court Echeverría.

—*¿Qué profesión tenía tu padre?*

—Mi padre era contador, y trabajó básicamente en dos lados. Primero en la Contraloría General de la República y, después, en la Universidad de Chile. Aquí debió trabajar con dos personas muy queridas de él y muy conocidas nuestras: Juvenal Hernández, primero y Juan Gómez Millas después, como Rectores, y él trabajaba directamente con ellos. En esa época yo decía que “mi padre era contador”, pero en verdad las funciones que cumplía eran las que ahora cumpliría más o menos un Vicerrector académico, o económico, de asuntos administrativos y económicos.

Lo que pasa es que antes no existía con claridad esta diferencia de soluciones y entonces muchas veces tenían que asumir en torno al Rector personas que tomaban el conjunto de las funciones económicas, como era la Tesorería, pero fundamentalmente también el presupuesto para el gobierno económico de la universidad. Ello es causa de que yo, en ese sentido, desde muy antiguo, me siento vinculado a la universidad, no solo después, cuando entré a estudiar en ella.

—*Dedicándote tanto a los números... ¿pero cómo fue el colegio?*

—A pesar de los números aprovecho de aclararte que yo tenía las mejores calificaciones en matemáticas y en física, y que incluso quise entrar a estudiar eso. Fui la última generación de bachilleres y saqué puntaje para entrar o a matemáticas, o a ciencias sociales.

—*Pero mucho antes de eso, durante tu recorrido escolar, alguien por ahí me contó, que alternaba contigo, siempre eran compañeros de banco, se sentaban al lado y disputaban el puesto, una vez era uno el primero del curso y a la siguiente era el otro.*

—Así es.

—*¿Es un Académico de Lengua y de Medicina?*

—Exactamente. Andrenio, en *El Mercurio*.

—*Esto sucedía en el Liceo Alemán, en Bellavista, ¿no?*

—Claro, quedaba en Moneda, entre Manuel Rodríguez y Riquelme. El edificio donde estaba el Liceo Alemán fue demolido para construir la pista norte sur, la carretera norte sur, entonces expropiaron toda esa zona. Y ahí se cambió entonces a Bellavista, a la calle Dardignac.

—*¿El Verbo Divino no existía todavía?*

—Con el Verbo Divino pasó lo siguiente. Originalmente el Liceo Alemán se iba a construir en el barrio alto, como Verbo Divino —porque la Congregación del Liceo Alemán son los sacerdotes del Verbo Divino—, pero el cardenal Caro les pidió a los padres alemanes de entonces —lo mismo les pidió a los Padres Franceses y al San

Ignacio— que no abandonaran los colegios en el centro, sino que agregaran a los colegios del centro las nuevas construcciones en el barrio alto.

Entonces el Verbo Divino nació como Liceo Alemán, pero se mantuvo el Liceo Alemán como tal.

#### SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA

—*Terminaste el colegio ahí e hiciste el bachillerato en humanidades...*

—Y en matemáticas.

—*¿Obtuviste un puntaje alto?*

—Alto, exactamente. Podía estudiar prácticamente cualquier carrera, lo que hubiera escogido.

—*¿Y te fuiste adónde, a sociología?*

—A sociología.

—*¿En la Católica?*

—En la Católica, pero yo quería estudiar originalmente física.

—*Tu viejo amor por las ciencias matemáticas ...*

—Claro, eso era mi fuerte, la física. Y de hecho el Rector de mi colegio era gran profesor del departamento de astrofísica de la Católica, el padre Bernardo Starischka. Y por influencia de él fui convencido de estudiar física...

—*¿Y que pasó?*

—Ya en los últimos años del colegio, hablemos entonces de quinto y sexto año de humanidades —hoy tercero y cuarto medio— conocí y tuve contacto con la tradición filosófico-literaria española. Leí entonces a Ortega y a Unamuno, que fueron autores que me marcaron muy profundamente, a tal punto que hicieron que yo revisara mi vocación a la física, no porque la perdiera —yo seguí estudiando matemáticas hasta entrada la carrera de sociología—, sino que me hizo combinar aquello con el interés filosófico. En ese entonces filosofía en la Universidad de Chile se enseñaba en el Pedagógico, lo que después se llamó “el Piedragógico”.

—*Claro. Filosofía.*

—Y entonces mi padre me dijo: “no mijito, filosofía en el Piedragógico, eso sí que no”. Y él trabajaba en la Universidad de Chile, así es que sabía de qué hablaba. “Por ningún motivo”, dijo. Entonces escogí sociología, lo más cercano que encontré a la

antropología, que era lo que en verdad me interesaba, para formarme en filosofía y ciencia social. Entré entonces a la Universidad Católica.

—...*que debe haber sido una facultad nueva...*

—Nueva, pero déjame explicarte... La Facultad de Economía la fundó don Julio Chaná, derivada de la Facultad de Derecho, porque primero don Julio creó el curso de Administración y Negocio, en Derecho. Cuando esto ya tomó volumen, decidió crear la Facultad de Economía, y dentro de la Facultad de Economía, entonces, le hicieron ver por qué no tenía también algo parecido a sociología, que viera la dimensión más social de la economía. Y entonces él fundó la Escuela de Sociología, pero dentro de la Facultad de Economía... Y lo que yo estudié fue sociología. De hecho, para que veas cómo era de fuerte el vínculo, yo recuerdo que mi mejor profesor en la Universidad Católica, que tuve en los cinco años en Licenciatura en Sociología, fue Sergio de Castro.

—*¿Ya era profesor?*

—Claro, era decano en ese entonces de Economía, y me hizo clases el primer año de microeconomía, en Sociología. Lo recuerdo como un gran profesor. Pero lo que quería mostrar, en el fondo, es la estrecha vinculación que tuvo siempre Sociología con Economía.

—*¿Sociología no tuvo en cierto momento una vinculación con Lovaina?*

—Exactamente. Cuando se hizo el proyecto de Sociología se le encargó, siendo miembro de la Facultad de Economía, a Roger Vekemans, a quien se trajo expresamente de Europa...

—*De Lovaina...*

—De Lovaina, para que fundara Sociología.

—*Eso era bajo la Rectoría de Monseñor Silva Santiago.*

#### LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA

—Efectivamente, Monseñor Alfredo Silva Santiago, que es uno de los grandes Rectores que ha tenido la Universidad Católica. Muchas veces, por efecto de la reforma, ha sido poco conocida la obra inmensa que realizó.

—*Fue muy maltratada su imagen.*

—Fue muy maltratada su imagen, y especialmente porque él tampoco tuvo muy buenas relaciones con el entonces nuevo Arzobispo de Santiago, que fue Don Raúl Silva.

—¿Cómo ves ese conflicto?...

—Como originado por una razón muy concreta. Y es que antes que asumiera Don Raúl Silva, el cargo de Vicegran Canciller de la Universidad prácticamente estaba vacío, y entonces Monseñor Alfredo Silva Santiago era simultáneamente Rector y Gran Canciller.

—¿Gran Canciller, y no Vicegran Canciller?

—Rector y Gran Canciller. Y él cometió, no sé si el error o la falta de juicio, de no desprenderse de la Gran Cancillería que le corresponde por derecho propio al Arzobispo de Santiago, y así quedó establecido después en los estatutos de manera expresa. Mantuvo los dos cargos, cuando podría haberse quedado expresamente como Rector, renunciando a la Gran Cancillería y tal vez otra hubiese sido la historia de la Universidad Católica. Pero no lo hizo y siempre asumió los dos cargos, el de Rector y Gran Canciller.

Pero más allá de este episodio, yo tengo que decir que don Alfredo Silva Santiago fue uno de los grandes Rectores que tuvo la Universidad. Promovió, con mucho interés, formar en postgrado a las personas de la Universidad, y así fue entonces que hizo convenio, entre otras, con la Universidad de Chicago, y diversas universidades, para mejorar el nivel de la ciencia humana.

—Ahora, cuéntame una cosa, a ti se te vincula, en la época de la reforma, con el MAPU, con una posición contraria a la Rectoría. No sé cómo ello se va dando, pues en algún momento te casas, y yo recuerdo que te vas, con tu ya esposa, Vivianne, a Alemania, para hacer tu doctorado.

—Bueno, es una historia compleja, pero aclaro algunas cosas. Yo me casé el año setenta con Vivianne, con la que llevamos ya cincuenta y cuatro años casados. Ambos éramos compañeros de curso, de modo que toda mi carrera de sociología yo la hice de la mano de ella.

Comenzamos a pololear en la Universidad, siendo compañeros de curso. Con eso te quiero decir que la relación de mi matrimonio en principio es autónoma de todos los hechos que tú mencionas, pero no tanto, en el sentido que siempre, como compañeros de curso que fuimos, estuvimos juntos en todos los avatares de la Universidad.

—¿Finalmente cómo se resolvió la pugna de la Gran Cancillería?

—Cuando vino la reforma, asumió como Gran Canciller don Raúl Silva Henríquez. Fue a Roma y clarificó su papel de Gran Canciller y separó aguas entre la Gran Cancillería y la Rectoría de don Alfredo Silva Santiago. A poco andar, don Alfredo Silva no aceptó la situación en que estaba porque encontraba que le restaba mérito, reconocimiento a lo que él había aportado a la Universidad, y renunció. Y entonces Don Raúl Silva Henríquez, para salir adelante de la situación crítica, nombró como Rector a Fernando Castillo Velasco, profesor de arquitectura de la época.

—*Pero ya se estaba en el revuelta de la toma de la Universidad y todo lo demás.*

—El sesenta y siete se produjo la toma. Estamos en un periodo relativamente corto.

En esa situación, producida la separación de la Rectoría y de la Gran Cancillería que expliqué, aparece entonces, mediando la situación de agitación estudiantil, la figura de Fernando Castillo, siendo aquel el que a juicio del nuevo Gran Canciller, don Raúl Silva Henríquez, iba a poder darle tranquilidad a la universidad.

Personalmente me vinculé con Fernando Castillo, al punto que trabajé con él, incluso no como estudiante, sino que remuneradamente en la Vicerrectoría académica en la época que fue Vicerrector académico Alfredo Etcheverry, de gran memoria, que murió el año pasado.

Con él fui a trabajar, pero en la Rectoría de Fernando Castillo. Entonces si se me tiene que clasificar dónde estaba yo, la respuesta es que claramente en el bando de Fernando Castillo Velasco, no por razones ideológicas, sino porque además trabajaba con él.

—*¿Dónde estaba ubicado Sociología?, pues no existía San Joaquín.*

—Estábamos en la Casa Central, en el cuarto piso. Estaba Economía y Sociología al lado.

Yo terminé la carrera en Sociología el setenta. Y entre el setenta y uno y el setenta y seis fui profesor.

El mismo setenta y seis me fui a Alemania.

—*¿Qué relación tuviste con don Jorge Swett?*

—Ninguna, salvo que él me volvió a nombrar Director de Sociología.

—*Fuiste Director de Sociología en dos periodos, ¿entonces?*

—El año 1973, en agosto, cuando duré un mes y medio, porque en septiembre ya intervinieron la universidad, y salimos los que estábamos de autoridad...

Después fui elegido Director el año 1987, y estuve hasta 1990 y ese año, el nuevo Rector, Juan de Dios Vial Correa, me pidió que yo asumiera la Prorrectoría de la UC, lo que tuvo lugar en marzo de 1990.

—*¿Qué sucedió de importante durante el período del Almirante Swett, algo que defina su tiempo en la rectoría?*

—Todos los Rectores que intervinieron las universidades durante el gobierno de Pinochet fueron Rectores delegados. Pero don Raúl Silva Henríquez, que era muy astuto —además de otras cualidades— hizo lo siguiente. Cuando Pinochet sacó el decreto de nombramiento de intervención de la universidad y puso a don Jorge Swett, el cardenal Silva Henríquez corrió al Vaticano y pidió, “nómbrenme a Swett rector canónicamente hablando”, y entonces vino acá y lo nombró canónicamente. Jorge Swett era así Rector delegado para efectos del Gobierno y para efectos de la Iglesia

era Rector en propiedad, nombrado por la Santa Sede. Entonces, en el fondo, lo que logró don Raúl Silva Henríquez es que don Jorge Swett se pusiera la camiseta de la Católica y no se la sacara nunca más, al punto que estuvo trece años de Rector. Recuerdo de paso que, en el caso de la Universidad de Chile, los Rectores duraban en esos tiempos dos años a cuatro años, cuando más.

—*Siendo delegado, tuvo entretanto una muy buena relación con el nuncio Monseñor Sótero Sanz.*

—Así es.

—*Luego viene tu partida a Alemania.*

—Yo a Alemania me fui el año 1976, tres años después.

—*En ese tiempo, junto con ratificar a Swett, Silva Henríquez renunció a la gran cancillería y dejó al entonces profesor de la facultad de Teología, Jorge Medina, de gran canciller.*

—Todo funcionó muy bien los primeros años, la relación de Swett con don Raúl Silva, pero después empezó a ser un problema el Canal Trece. Recuerda que el Canal Trece en ese entonces era de la Católica, y entonces se peleó ahí con el Almirante Swett por razones del canal, no por ninguna cosa relativa a la universidad.

Se había nombrado al padre Raúl Hasbún director ejecutivo del Canal 13, con lo que lo ponía en una situación de autonomía frente a don Raúl Silva Henríquez y eso no le resultó agradable. Se produjo la crisis porque Silva Henríquez, a propósito de la Vicaría de la Solidaridad y los detenidos desaparecidos, y todo lo demás, pidió hablar por el canal, y el Rector Swett, y siendo el padre Hasbún director ejecutivo, se lo negaron, no dejaron que Raúl Silva hablara por el canal. Entonces renunció a la gran cancillería, y nombraron Pro Gran Canciller al padre Jorge Medina.

—*Que era profesor en Teología.*

—Y ahí siguió él ejerciendo de hecho, la gran cancillería todos los años que permaneció el rector Swett. Hasta que vino como rector Juan de Dios Vial Correa. El sucesor de Medina como gran canciller fue Fresno, y después, cuando el cardenal Fresno renunció, vino el cardenal Oviedo.

#### ALEMANIA

—*Ahora, ¿cómo fue lo de Alemania? ¿Adónde te fuiste? ¿Estabas ya casado?*

—Exactamente. Y con mis dos hijas.

Niñitas chicas de cinco y cuatro años, respectivamente. Ellas nacieron justamente, una el setenta y dos y la otra el setenta y tres.

—*¿Y cuál fue la especialidad que elegiste?*

–Yo fui a estudiar con el profesor Dr. Hans Stegner. Era un latinoamericanista, un experto en culturas latinas, como la española, la italiana, la francesa y sus derivaciones latinoamericanas. Era una especialidad profesoral que en Alemania se denominaba “Latainamerika Kunde”. Es el que está a cargo de los lenguajes, de los idiomas romanísticos, o sea, incluido castellano, portugués, francés básicamente, y latín desde luego. Pero esas eran sus zonas. Naturalmente España también. Entonces, así como en otras partes se establecen las divisiones por regiones, en Alemania –como es por lo demás la tradición alemana, incluido Alemania mismo– es por lengua que se divide, no por territorio. Entonces este profesor estaba a cargo de las lenguas románicas, romanistas derivadas del latín digamos.

–¿Y tú fuiste a especializarte en qué, cuál fue la especialidad?

–Filosofía. Sociología, pero en una versión más teórica.

–Más filosófica.

–Más filosófica. De hecho, mi profesor guía era un sociólogo experto en sociología de la religión que era una de las cosas que a mí más me interesaba.

Y me pasó en Alemania lo siguiente, una anécdota que a lo mejor a alguien le puede interesar. Estaba en Alemania muy de moda un gran teórico sociólogo que se llama Niklas Luhmann, alemán.

–¿Estaba en la universidad tuya?

–No, en otra. Pero el profesor con el que yo tenía que dar el examen doctoral en mi universidad –y el examen doctoral en mi universidad se llamaba el *Rigorosum*...– me dijo: “Mire, usted tiene todo el derecho de escoger a las personas que quiera para hacer su tesis doctoral, y yo no le voy a objetar lo que escoja, pero el examen *Rigorosum* me lo va a dar acerca de Niklas Luhmann, porque usted no lo ha citado, y es uno de los más importantes sociólogos”. Entonces tuve que aprender a Luhmann completo para preparar mi examen doctoral.

–¿Qué prueba?...

–Claro que sí... y a tal punto que muchos interpretaron después que yo me había vuelto luhmaniano, y no. Tuve sí que aprenderlo...

–¿Por eso tú conoces tanto a Luhmann?

–Claro.

–¿Qué quiere decir que el examen se llame *Rigorosum*? ¿Es como el examen de defensa de la tesis?

—O sea, examen de rigor... No es defensa de la tesis. Uno tiene que hacer su tesis, y te la evalúan, pero además de la tesis tienes que hacer un examen que le llaman el *Rigorosum*, donde tienes que mostrar tu competencia en las materias que has elegido. La mía era principalmente la sociología y después vienen las materias secundarias. Ahí yo escogí justamente historia económica y social, y esta romanística que mencionaba antes.

Luhman no lo escogí yo, me lo impusieron y estoy muy agradecido de él porque considero que es un gran pensador que de otra manera no lo hubiera conocido.

—¿No lo llegaste a conocer?

—Sí, pero cuando vino a Chile. Yo era entonces director de Sociología y fue lo más simpático lo que sucedió. Él era agnóstico, pero con raíces protestantes, en sus antepasados digamos. Y yo le dije: “Mire profesor, si usted quiere conocer lo que somos nosotros como religión, y especialmente la oralidad, tiene que asistir a un rito de religiosidad popular”. Y lo subí en una micro con dirección a Andacollo. Lo llevé a la fiesta de Nuestra Señora de Andacollo, a la fiesta chica digo, no a la de septiembre, con los bailes y cantos y él rigurosamente, a pesar de su nombre, subió en la micro como un peregrino más. Asistió a la ceremonia, a la misa con el velón prendido que le chorreaba la mano...

—¿Qué edad tenía ya?

—Él debe haber tenido en ese entonces más de setenta.

#### SCHOENSTATT, BERGOGLIO, APARECIDA

—Tienes una hermana religiosa de Schoenstatt, ¿tuviste alguna amistad con Schoenstatt? El padre Joaquín Alliende siempre ha reivindicado mucho el vínculo contigo.

*Asimismo es interesante conocer la realidad de lo que ha hablado Rocco Buttiglione acerca de las reuniones que tenían en la calle Rivadavia en Buenos Aires, con Jorge Mario Bergoglio. Parece que todavía muy joven tú, Joaquín Alliende te acarreó a sumarte. Cuéntanos un poco de esos encuentros, de ese grupo, y antes, de tu vinculación con Schoenstatt.*

—Bueno, yo tengo dos hermanas que son hermanas marianas, que son consagradas.

—¿De hábito?

—De hábito, hermanas marianas se llaman, o hermanas de María que son de Schoenstatt. A propósito de lo del hábito que mencionas, hoy no todas usan hábitos porque dependiendo de la situación donde están trabajando algunas se han quitado el hábito. Cuando están en comunidad, sí lo usan...

—Un hábito azul.

—Un hábito azul, que es el equivalente al traje que tenían las enfermeras en Alemania.

Bueno, en Schoenstatt yo tenía una relación muy estrecha con el padre Joaquín Alliende...

—*Hablamos a tu vuelta de Alemania, ¿no?*

—No, antes. Estamos hablando del año sesenta y cuatro, sesenta y cinco.

—*Eras estudiante todavía.*

—Yo era estudiante de secundaria. No estaba aún en la universidad. De hecho, ya en la universidad yo me desvinculé de Schoenstatt —en la medida que uno se puede desvincular, porque con gente que uno quiere tanto y le ha llegado muy adentro—.

—*Y con dos hermanas de sangre...*

—Dos hermanas religiosas, ¿no? ... Ahora mis otras hermanas, por ejemplo, la que murió recién, era una de las fundadoras de la Federación de Matrimonios de Schoenstatt, o sea que no eran religiosas, pero sí eran matrimonios consagrados. En fin, yo tuve una relación muy estrecha con Schoenstatt. Sin embargo, a la persona a quien yo más admiraba y con la que tuve un contacto más profundo desde el punto de vista intelectual, fue con el padre Hernán Alessandri, que yo creo que ha sido uno de los grandes teólogos de Schoenstatt y de la Iglesia en Chile, y no siempre es conocido por esa veta. La mayor parte de la gente lo recuerda por haber sido el fundador de *María Ayuda*, que es esta fundación que recoge especialmente mujeres, niñas en situación vulnerable digamos, y les da apoyo y un hogar. Pero además de esta labor social y sacerdotal que él hizo maravillosamente, fue también un gran teólogo, hay muchos capítulos de la Conferencia de Puebla donde se nota la huella de su paso por ella, y en fin, lo recordamos mucho, y con él básicamente, más que con Joaquín Alliende, fue que participamos de la revista *Nexo*...

—*De Methol Ferré.*

—Que dirigió Methol Ferré, que estaba en Buenos Aires, y en la que escribió bastante también el entonces sacerdote jesuita Jorge Mario Bergoglio, después obispo coadjutor de Buenos Aires, luego arzobispo de Buenos Aires y por fin Sumo Pontífice. Entonces con *Nexo* tenemos un vínculo muy fuerte y una historia compartida con el papa Francisco.

—*¿Tú lo conociste en ese tiempo?*

—Sí, yo lo conocí muchas veces, en muchas reuniones digamos, en fin, y la última reunión que estuve más largo con él es en la Conferencia Aparecida, en que yo fui nombrado perito por la Santa Sede en esa conferencia, y el cardenal Bergoglio a la sazón, era el redactor del Documento final.

—*Del Documento de Aparecida, como se conoce.*

–Claro, el que presidía la comisión de redacción...

–*En la que tú participabas.*

–Efectivamente. Entonces, desde ese punto de vista, yo tenía que darle directa cuenta a él de la marcha de la conferencia Aparecida.

–*Yo no sé si será real o leyenda, pero en el tiempo que tú estabas gravemente enfermo y que coincidió con la visita del Papa a Chile, entonces en el acto que hubo, cuando visitó la Católica, uno de los regalos que recibió fueron tus obras, esa selección en dos volúmenes que se hizo con obras tuyas, y que se los entregó Eduardo Valenzuela acompañado de tus dos hijas.*

–Sí, mis hijas.

–*Entonces ahí lo que se difundió, informalmente, es que él les había dicho a ellas que te mandaba muchos saludos y que siempre estaba agradecido porque tú le habías ayudado a cambiar el corazón. Yo no sé si eso fue genuinamente así... ¿Te lo dijeron?*

–Sí.

–*¿Te lo contaron así?*

–Sí, pero no él.

–*¿Tus hijas te lo transmitieron?*

–Sí.

–*O sea cumplieron con el encargo.*

–Con el encargo, sí.

–*Pero eso es un elogio muy importante, que un Papa le diga a uno: “le agradezco que me haya cambiado el corazón”.*

–Él era una persona emocionalmente muy cercana a la gente. Recuerdo que muy simplemente se subía arriba del metro, o de un bus, y partía a las poblaciones a visitar a la gente y tenía con ellos una relación muy estrecha, lo mismo con los sacerdotes que trabajaban en el área...

–*Y tú lo sentiste así, o sea el trato contigo...*

–Sí, siempre, siempre. Siempre fue extremadamente cariñoso, cordial, paternal, diría yo.

–*Y fue muy inteligente, no una inteligencia del tipo de Luhmann, pero es...*

–Muy inteligente, así es. Y una persona que además como buen argentino que ha sufrido los altos y bajos de todos sus gobiernos, era una persona que tenía una percepción de lo que ocurre social y políticamente muy honda.

–*Cuéntame de Methol Ferré. En el Prólogo de uno de esos libros con trabajos tuyos –los antropológicos, los publicados en Humanitas– yo escribí, sin poder entonces corroborarlo contigo, que Methol Ferré había significado un cambio para ti, cuéntanos eso. ¿Cómo lo conociste, qué significó para ti, que eras tú antes y que eras después de conocer a Methol Ferré?*

–Bueno, con Methol fue un encuentro maravilloso, nos entendimos a las mil maravillas desde el comienzo. Yo trabajaba ya en la universidad.

–*¿En qué época lo conociste?*

Lo conocí después del golpe, en el setenta y cuatro, setenta y cinco, no recuerdo bien.

Methol estaba en ese entonces de secretario adjunto o a cargo, digámoslo así, de los laicos en el CELAM. Se lo habían llevado su entonces presidente, el cardenal brasileño don Aloisio Lorscheider, y el secretario, monseñor Alfonso López Trujillo, y entonces organizó varios encuentros a los que iba yo y que él me invitaba.

–*¿Cuál era su cargo?*

–Secretario de los laicos o a cargo de los laicos, pero dependía de la secretaría general del CELAM, en este caso de don Alfonso López Trujillo. Y el año setenta y seis me invitó a uno de los que yo considero los encuentros más importantes de la Iglesia en Latinoamérica, anteriores a la Conferencia Puebla (1979), y en el que Puebla se apoyó muy fuertemente. Fue el año setenta y seis, acerca de religiosidad popular.

–*¿Dónde fue?*

–En Bogotá. Y ahí estuvo como ponente, o uno de los ponentes principales fue el padre Lucio Gera, un gran teólogo respecto del tema de la Iglesia popular en América Latina: qué significaba popular, qué para él era básicamente “cultura”. Entonces podríamos decir, Iglesia y cultura popular en América Latina, y él puso las bases de lo que después Rocco Buttiglione, en su libro referido a religiosidad popular, que presentamos juntos, llamaba “Caminos para una Teología del Pueblo y de la Cultura”.

–*Claro la “teología del pueblo”.*

–Bueno, eso es un nombre que perfectamente se lo podríamos atribuir a Lucio Gera, y que tuvo una influencia muy grande en Jorge Mario Bergoglio. Y él orientó prácticamente toda su teología y su magisterio a esa dirección.

Ahora, como lo dice el mismo Francisco ahí, en la introducción de ese libro, y lo ha dicho otras veces, piensa que su actitud religiosa básica está influida por Romano Guardini, y especialmente por la idea de no fijarse tanto en la enteleguía,

o en la visión intelectual de la religión, sino en las cuestiones prácticas, porque la religión se juega en los asuntos cotidianos de la gente.

—¿Él fue a Alemania cuando joven a estudiar Romano Guardini?

—Claro. Entonces por eso lo recuerda particularmente. Pero en el fondo él va mucho más lejos de Romano Guardini, y tiene que ver más con la línea de Lucio Gera, el teólogo argentino que orientó esta idea de un camino propio, que es el camino del pueblo latinoamericano. Recuérdese que en esa época —estamos hablando de los años ochenta— se dio una discusión muy intensa acerca de la teología de la liberación, y la idea de Bergoglio, como la de Lucio Gera antes, era aceptar lo que fuera aceptable de la Teología de la Liberación, pero como teología del pueblo de Dios latinoamericano, no con una idea de pueblo importada, digamos así, del marxismo o de categorías como proletarios, sino que desde el pueblo. Luego, gran parte de esa teología de Gustavo Gutiérrez la salvó el entonces cardenal, posteriormente Papa, Benedicto XVI, porque fue el cardenal Ratzinger como prefecto de la Doctrina de la Fe, por medio de dos *Instrucciones* que se titularon *Libertatis Nuntius* (1984) y *Libertatis Conscientia* (1986), quien recoge, de la teología de la liberación, los principales temas de Gustavo Gutiérrez, pero los pone en la tradición del magisterio de la Iglesia. Y en ese sentido, aunque no son categorías que él usa, está mucho más cerca de la aportación de Lucio Gera, obviamente, que de la de Gustavo Gutiérrez.

—Es claro.

—O sea, en el fondo es una manera de sacar, dice él, lo mejor de lo que había hecho Gustavo Gutiérrez. Yo diría que es como rehacer el concepto de liberación y de la teología de liberación.

—¿Tuvo que ver en todo eso, si mal no recuerdo, el Cardenal Müller?

—También. Como colaborador de Ratzinger. Cuya huella, la de Ratzinger, hay que subrayar en los dos mencionados documentos. Especialmente en el segundo, porque si bien el primero es más el discernimiento crítico, en el segundo viene la propuesta de la liberación de la Iglesia, y de la teología católica al momento actual.

—Volvamos un poco atrás, a la Conferencia de Puebla (1979), porque Puebla también fue el primer viaje al exterior de Juan Pablo II.

—Exacto.

—Que se adelantó. Antes de ir a Polonia vino a México, por la urgencia que veía probablemente en la mala interpretación del Documento de la anterior conferencia episcopal latinoamericana, la de Medellín, con Pablo VI.

—Claro.

—*Le he escuchado a veces decir a Rocco Buttiglione, a Joaquín Alliende, que algo cuajó en Puebla y que fue muy interesante.*

—Claro.

—*¿Y tú estabas ahí también, fuiste a Puebla?*

—No, yo no fui a Puebla porque estaba en Alemania. Yo participé en las reuniones preparatorias a Puebla y especialmente en este seminario de que te hablaba del año setenta y seis, donde están las bases de lo que después, el setenta y nueve, fue Puebla.

Yo diría, y lo diría de la siguiente manera, yo soy un converso de esto. O sea, a mí quien me convirtió fue Juan Pablo II, lejos. O sea, yo no tengo ningún otro punto de referencia mayor que Juan Pablo II en mi visión de la Iglesia en el mundo y de la cultura del pueblo.

—*¿Y la identificas con ese momento?*

—La identifico con ese momento y con el concepto que él recalcó en Puebla de antropología, concepto que nunca separé de mi reflexión posterior, al punto que recordarás a la revista *Humanitas* le agregamos “Revista de Antropología y Cultura Cristiana”. Porque lo que se le cuestionaba de parte de la teología, de nuestra teología, era la antropología de Juan Pablo II, que a juicio mío era lo más valioso del Papa.

—*¿Era una “antropoteología”?*

—Exacto. Bueno, y eso lo conocí después, no en ese minuto. La prueba, muy suficiente para mí, son las catequesis de Juan Pablo II acerca del amor humano, la sexualidad y la teología del cuerpo, como él mismo la llamó.

Las primeras, del ochenta y dos, ochenta y tres.

—*Densas.*

—De una densidad inmensa. Era un tratado. Entonces si tú me dices qué cosas hay que rescatar de Juan Pablo II, yo te diría esa teología, mucho más que las encíclicas. Las encíclicas son muy buenas, pero todas ellas se explican por su visión antropológica que él elabora a partir del *Génesis*. Entonces lo lindo es eso, porque todos sabemos que Juan Pablo II estudió y se doctoró en San Juan de la Cruz, y yo te diría íntimamente creo que su santo de cabecera era Edith Stein, porque sigue el mismo programa que Edith Stein en la reinterpretación de la tradición escolástica a la luz de la fenomenología que encontró Juan Pablo II y que conoció en Von Balthasar. Y yo creo que eso con más profundidad o menos profundidad, según el caso, le impactó a todos los que conocieron al Papa en esa época. Entre ellos a Rocco Buttiglione y a Hernán Alessandri.

—*¿Al mismo Methol?*

–A Methol, obviamente y también, en la pobre medida suya, a este modesto servidor.

DE JUAN PABLO II A BENEDICTO XVI

*–De Juan Pablo II a Benedicto, y también eso es algo que acompaña tu nombramiento por Juan Pablo II como miembro de la Pontificia Academia de Ciencias Sociales, cuando se funda el año 1994. Eres de los miembros fundadores. Hablemos un poco de en qué medida crees que importa tu experiencia en esa Academia.*

–Bien, pero un pequeño detalle. Yo renuncié a la Academia...

–*Cuando renunció Benedicto.*

–O sea, me sentía tan cercano a su forma de pensamiento y como continuador de Juan Pablo II.

–*Bueno, a eso voy, tú estuviste en los períodos de ambos.*

–Sí, exacto.

*–Lo acompañaste muy de cerca, porque ibas frecuentemente a Roma. Para qué decir el año dos mil en que fuiste muy requerido. Era el tiempo del Jubileo y varias conferencias oficiales de ese importante jubileo –de los universitarios, de la familia, de los laicos, de la cultura– se te pidieron a ti.*

*Y una cosa que visualizo es que tu nombramiento para la Academia –una Academia que es como un resumen de la temática que hemos estado hablando– es donde tú acompañas a dos Papas: desde toda la segunda mitad del pontificado de Juan Pablo y todo el de Benedicto.*

–Uno se puede dar cuenta que alguien que, durante tantos años, como Benedicto, trabajó al lado de Juan Pablo regularmente, y lo siguió en todo su pensamiento, tenga una continuidad esencial enorme. En cierto sentido uno puede decir, “nadie mejor que Benedicto conoció a Juan Pablo II”. Ahora yo tengo que decir que, en esto, mi modestísima opinión es que si bien es cierto hay esta continuidad esencial, hay algunos pasajes que son más de Juan Pablo II, que no fueron recogidos por Benedicto, por razones de tiempo, o por lo que sea. Esta idea de la imagen y semejanza en la relación sponsalicia de varón y mujer es algo que solamente la he visto desarrollada en Juan Pablo II.

Por ejemplo, Benedicto tiene palabras más maravillosas para referirse al amor, y decir que Dios es amor (*Deus caritas est*) tomando a San Juan, pero ahí no se habla de la relación sponsalicia de tipo ontológico. Se habla del ágape.

–*¿Fue una originalidad de Juan Pablo que respondió a su formación?*

–Claro, a su formación. Entonces yo creo que justamente al intento que, a mi juicio, plenamente logrado de Juan Pablo II, siguiendo a lo mejor la línea de Edith Stein, pero siguiendo también a Balthasar y a otros, intenta juntar o unir la fenomenología

de la conciencia del yo, con la realidad ontológica de la escolástica, al definir la creación del varón y de la mujer. Entonces hay ahí una relación fenomenológica escolástica no lograda en otros pensadores y sí profundamente lograda en Juan Pablo II.

Yo, por ejemplo, una de las últimas veces que hablé en el ámbito de la Santa Sede, fue en el último encuentro que tuvo el papa Benedicto con las familias en Milán. Y dicté una conferencia, y ahí justamente hacía ver cómo no se había tomado suficientemente en cuenta en la teología del matrimonio la relación esponsalicia varón-mujer definida en el *Génesis* 1; o sea, en la visión elohísta, no la yahvista, la elohísta de la creación.



D. Pedro Morandé Court, pronunciando su discurso de incorporación como Miembro de Número a la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, en el salón de honor del Instituto de Chile, el 27 de agosto de 1998.

*—Ahora, de ahí pasemos a Humanitas que es como la conclusión de tu vida en la Católica, porque vino a acompañar tus últimos años. ¿Cómo resumirías tu vida en la Universidad Católica, mirando que, al final, la Providencia quiso convidarte a trabajar en algo que estaba mucho más allá de los muros de la Católica? Fuiste prorrector, decano de Ciencias Sociales, profesor, y eso fue al fin la base para algo distinto.*

—Claro.

–*Que de algún modo concluye con tu cofundación de Humanitas, que hicimos con el rector Juan de Dios Vial Correa. Pero a lo mejor yo me estoy adelantando... estoy induciendo la respuesta.*

–No, no la estás induciendo, sino que estás diciendo lo que efectivamente sucedió.

–*Pero cuéntalo tú.*

–Claro. Primero quería contarte que el rector Vial se fijó en mí no por la sociología ni por ninguna otra cosa que yo opinara respecto de la universidad, sino por mi visión de la Iglesia de América Latina. Él me invitó justamente a una de sus reuniones de la dirección superior de entonces, de su equipo digamos, a que le hablara acerca de América Latina, especialmente lo pertinente a Puebla y post-Puebla, y también de la revista *Nexo*, que había creado Alberto Methol Ferre.

El rector Vial se interesó en mí por el aporte que yo podía hacerle como católico, más que como científico y como sociólogo. Él tenía ya suficientes aportes en ese plano, pero por alguna razón echaba de menos una mayor cercanía con la Iglesia, y entonces me llamó a mí. En cierto sentido él no había tenido relaciones tan estuendas con la Iglesia, especialmente con algunos personeros que lo habían criticado por ser obsecuente con el gobierno militar. Él no estaba contento con eso, y veía en este nuevo Pontificado, el de Juan Pablo II, un aire que no había visto en la Iglesia anteriormente. La tarea que tenía era darle autonomía a la fe regional nuestra, en el sentido definido por la Conferencia de Puebla, cosa a la que me apliqué –siendo lo que a él de verdad importaba era una visión eclesial de la universidad y de América Latina–. Ciertamente yo asistí a todo aquello como un converso de Juan Pablo II, y expliqué la visión que yo tenía especialmente desde la antropología de Juan Pablo II. Tanto le gustó que al año me pidió lo acompañase como Prorrector.

Yo paralelamente le había ayudado en algunos escritos al cardenal Fresno, pastor que estaba muy contento de que yo aceptara esta invitación del rector y estimaba que iba a ser un aporte al lado de Vial.

De esa época y de esa impronta, fue madurando la idea de *Humanitas*. Primero digámoslo así, en un sentido negativo, porque había voces críticas a la teología de Juan Pablo II y especialmente a su antropología de parte de la propia Facultad de Teología. Entonces con Vial dijimos, “eso no puede ser”; pero por otro lado Teología tiene un estatuto especial, entonces el Rector no estaba en condiciones de intervenir él...

–*Estatuto canónico.*

–Canónico.

–*Claro.*

–Y del lado de acá don Pancho Fresno, aunque estuviera de acuerdo en lo que nos interesaba realizar, era de un tipo humano conciliador y no quería...

–*Guerra...*

–Guerra con nadie, especialmente, además que había gente muy buena en Teología... Le dije entonces al Rector: “Rector, lo que tenemos que hacer aquí es una revista que hable de esto que hemos estado conversando”. Adujo en principio razones económicas: “me basta que sigamos con la revista universitaria”, que era la que editaba la Vicerrectoría Académica. Entonces mi posición fue: “no Rector, aquí lo que necesitamos es una revista que defienda la teología antropológica de Juan Pablo II, y por lo tanto necesitamos crear una revista nueva y distinta; apoyándose en lo que hay aquí en la universidad, pero también un tanto de afuera”. Entonces le mencioné a Rocco Buttiglione, a Scola, a Caffarra, y le mencioné también al filósofo polaco Stanislaw Grygiel.

–*Que tenía la revista Il Nuovo Arcopago, revista estupenda, que apuntaba exactamente a eso.*

–Así es... y justo entonces se dio la casualidad, esas cosas de la Providencia, de que tú habías dejado *Artes y Letras*.

–*Que un poco, a su modo... se inspiraba en algo parecido.*

–Claro. Entonces fue que llegamos un día donde Juan de Dios y le dije: “tenemos la solución”. “Cómo, cuál”, agregó sorprendido. “Que él (tú) nos haga la revista”. Y así nació la revista, pero nació también tu participación. Tal como había nacido la mía cuando me llevó a la Prorectoría. Dije: “ahora aquí tiene que ser Jaime”.

–*Se juntó providencialmente.*

–Dando un fruto enorme... ¿Te fijas? Entonces desde ese punto de vista, yo a *Humanitas* le tengo un cariño enorme. No solo por su línea, por el hecho de que sea antropología, sino porque haya resultado contigo y con el total apoyo de Juan de Dios Vial como Rector.

–*Y además que fue una cosa totalmente excepcional para una revista sudamericana, el apoyo enseguida de la Santa Sede.*

–Claro.

–*Porque coincidía con Juan Pablo II.*

–Claro.

–*O sea, la gente cercana a Juan Pablo II tomó la revista como propia.*

–Al tiro.

–*Al tiro la tomaron como un instrumento para Sudamérica.*

–Partiendo por el propio Ratzinger.

## ANTROPOLOGÍA Y CUESTIÓN DEL HOMÚNCULO

—Te acordarás que cuando vino a Chile el cardenal Ratzinger, en 1988, habló de antropología. Habló del homúnculo de Goethe, y justamente yo le hice una pregunta sobre eso.

Fue que el homúnculo, desde mi punto de vista, no es solo un problema de bioética, es un problema de la antropología moderna.

*—Explica por favor un poco.*

—Porque el homúnculo es la persona fabricada instrumentalmente, tecnológicamente por otros. O sea, que no va a ser nunca persona, no va a tener nunca conciencia de sí mismo, ni va a entrar con Dios en una relación “esponsalicia”, como decía recién... Todo eso está cerrado.

Entonces lo que queda del homúnculo es simplemente un experimento de lo científico, con el propósito, supongamos que bueno, de ayudar al ser humano futuro en la eliminación de sus dolencias.

Ahora, hay que decir que el texto original de Goethe no tiene nada que ver con eso, sino que el homúnculo es una obra de la creación humana, de la acción humana. O sea, el ser humano como instrumento al servicio de la sociedad y de su fin.

Hubo la ocasión de hacerle una pregunta que nos dieron a tres personas. Preguntarle al cardenal Ratzinger. Y tocó justamente el tema del homúnculo.

Entonces digo, sumando a la fuerza de Juan Pablo II, la autoridad de Ratzinger —y su discurso acerca del homúnculo, equivalente a la afirmación de una antropología personalista—, no cabía duda de que la revista *Humanitas* era lo que correspondía hacer.

*—Para aclarar un poco más lo que has dicho respecto del homúnculo y poner un punto que parece ligarse a él y que nos envuelve a diario, ¿cómo ves en esta perspectiva el tema de la inteligencia artificial, que parece cierra el tema del homúnculo? ¿Estamos en lo mismo o son dos cosas distintas?*

—Yo diría que el homúnculo es como un símbolo del nihilismo contemporáneo, quiero decir de aquel estado de cosas que no puede definir al hombre, o niega al hombre la posibilidad de definir desde sí mismo, como orientación a la verdad, al bien y a la belleza, esto es, la orientación hacia el bien supremo, que es Dios. Y queda así al servicio de los intereses prácticos: de personas, de la ciencia, o de la sociedad que, con toda la buena intención que se pueda tener, no obstante rompe con la esencia de lo humano, que es la condición de persona otorgada por el Creador, no por la sociedad.

*—¿Ese sería el homúnculo de Goethe, al que se refirió Ratzinger?*

—Claro. El homúnculo de Goethe es aquel personaje creado por voluntad humana, por la acción humana.

Pero hay, sin embargo, una cosa anterior, digna de atención: Goethe, al comenzar su obra, se encuentra meditando acerca del Cuarto Evangelio: “En el principio era el Verbo”. Y el doctor Fausto dice entonces: “no puede ser, no me satisface esto”... en el mundo moderno el Verbo no es capaz de hacer esta creación, ni siquiera crear. Entonces agrega: “hay que cambiar la traducción de esto”, y da distintas alternativas para concluir con lo siguiente: “la mejor alternativa será si ponemos en el principio era la acción”, y ahí Goethe, el doctor Fausto, queda satisfecho. Esta traducción no es del todo correcta, reconoce Fausto, pero me satisface más que aquella otra: “en el principio era el Verbo”.

Cuando se llega al homúnculo –porque después viene la historia de la creación del dinero, y con Mefistófeles la historia de Fausto y Margarita, el Don Juan y el homúnculo finalmente– en todo este esquema lo que prima es: “en el principio era la acción”.

Definitivamente, en el homúnculo de Goethe, lo que se trata de decir es que la persona no es persona sino por la acción de alguien o algo que lo hace persona. Y esta es la sociedad o la ciencia. Entonces el homúnculo es aquel humano que es hecho perfecto en virtud del conocimiento científico y del poder de la ciencia, de la sociedad que le da a la ciencia el lugar que corresponde. Justamente lo contrario de “en el principio era el Verbo, y el Verbo era Dios”. Nosotros decimos, y el *Génesis* dice, Dios habla y al hablar crea el hombre. Al hombre no lo hace la ciencia ni la sociedad. Se toca entonces aquí uno de los núcleos de la polémica antropológica del presente. O sea, si prima la tradición cristiana de que el ser humano es un fin en sí mismo porque es obra de Dios, es sacramento de Dios en el mundo, y a eso colabora la idea de la Encarnación del Verbo, o si el hombre no es el principio, sino que es la ciencia y la sociedad el principio y el hombre es un producto, aunque sea perfecto o mejorable digamos.

Esa es como la polémica que está planteada hoy, en cuyo caso uno de los puntos contrarios a la tradición de la Iglesia, es el homúnculo que había imaginado Goethe. Ahora, Goethe, al plantear la teoría del homúnculo, lo hace irónicamente, críticamente, no es que él haga suya esa idea...

–*Pero es como una antivisión...*

–Exactamente.

–*Es una antivisión muy profética.*

–Muy profética.

–*No recuerdas la exacta formulación de tu pregunta, ¿pero te acuerdas sí de los términos de la respuesta de Ratzinger?*

–Me acuerdo que la respuesta fue antropológica, en el sentido que vengo hablando. El cardenal Ratzinger insistió muchas veces en eso: sucede hoy, dice, que desde el punto de vista de la ciencia, éticamente es valioso aquello que se justifica como exitoso, o sea, lo que resulta. Entonces si resulta la clonación de embriones, está

bien, tiene éxito, está correcto. Definir así la técnica –como principio ético: lo que resulta es bueno–, es lo que Ratzinger no aceptó nunca, y en ese caso del homínulo, tampoco. Y por ahí fue entonces su respuesta...

–¿Fue en esa línea?

–Fue en esa línea, de que no todo lo que resulta es éticamente justificable. Ahora, en la lógica de Juan Pablo II, el tema te remite todavía más allá, a la teología de la creación misma.

–Muy directa y fuertemente, claro.

–Yo creo que fue a vista de la antropología de Juan Pablo II que la voluntad del Rector Vial Correa se inclinó al tema antropológico. Ello, más el énfasis en la crítica del cardenal Ratzinger a la manipulación de lo humano, la revista *Humanitas* venía a ser una proyección lógica y hasta indispensable... Para llenar ese vacío que todos echábamos de menos que se cubriese y fuese resuelto...

#### EPÍLOGO

Al momento de cerrarse esta entrevista, el 14 de abril de 2026, Pedro Morandé concurre –en un auditorio lleno de jóvenes seguidores de su obra, de profesores, decanos y rectores, varios más jóvenes que él, que acompañaron a lo largo de los años su obra– a la presentación de un viejo y nuevo libro.

Lo escribió hace 44 años y fue reeditado varias veces, agregando y corrigiendo el autor lo que le pareció conveniente. Se titula *Presencia y expectativa. Fundamentos antropológicos de la vida social*. La edición y la organización del acto corre por cuenta de la editorial Tanto Monta. En el estrado la comentan con lucidez los jóvenes sociólogos o filósofos Consuelo Araos, Daniel Mansuy y Pablo Ortúzar.

Estas páginas, sin ser lo más conocido que Morandé haya dado a luz, tienen un significado muy especial, “fundacional”, podríamos decir, considerando el conjunto de su obra. Se trata, en efecto, de un escrito hecho por él para sus alumnos del primer semestre del primer año de formación académica en Sociología. Su propósito: invitarlos a pensar, desde su propia capacidad creativa, en las realidades tanto de “su mundo” –nuestro mundo, el que nos toca vivir– como el de las categorías de la ciencia en que comienzan recién a iniciarse. Un obsequio excepcional para quienes dan sus primeros pasos en el saber superior.

Al finalizar el acto se entrega el micrófono al autor quien, entre otras cosas, comenta la dedicatoria<sup>2</sup> del libro. He aquí sus palabras, que completan el contexto de esta *conversación* con *SOCIETAS*:

---

<sup>2</sup> Dedicatoria del autor al libro *Presencia y Expectativa*: “Quisiera dedicar este modesto texto a la memoria de Su Santidad Juan Pablo II quien, en su visión cristológica, siguiendo a San Pablo, consideró la Encarnación del Verbo de Dios como un tiempo cumplido. La eternidad entró en el tiempo. ¿Qué otro cumplimiento sería mayor que este? ¿Qué otro cumplimiento sería posible? (TMA n.9). En la vida social se plantea la misma pregunta. ¿Cuál es la finalidad racional de la vida humana presente? ¿No será Cristo, el Verbo encarnado en su vida trinitaria, su finalidad última?”.

Quisiera terminar diciendo algo acerca de la dedicatoria que hago en mi libro al papa Juan Pablo II.

“En un texto muy profundo suyo, en la encíclica *Tertio milenio adveniente*, donde habla de lo que significa la Encarnación del Verbo para San Pablo, dice que de acuerdo con la enseñanza del Apóstol, en el Verbo se encarnó la eternidad. O sea, la eternidad entró en el tiempo.

“Y se pregunta entonces *¿y qué otro cumplimiento sería posible?*

“A esto que hemos llamado la libertad y la apertura de espíritu hacia la libertad, hacia la realización de la verdad en los distintos planos de la vida, y muy particularmente de la universidad. Es lo que podemos llamar con Juan Pablo II, haciendo la misma pregunta: *¿y qué otro cumplimiento sería posible?*

“Yo creo que la respuesta es lo que humildemente he tratado de reflejar en la obra. Sea en la filosofía, en la sociología, en la historia, en todas las facultades en las cuales me tocó hablar y conversar con profesores y alumnos: desde la teología a la medicina, pasando por muchas otras disciplinas como economía, historia, ciencias sociales, cultura, física, matemáticas.

“Entonces, trátase de una disciplina o de otra, siempre encontré la misma pregunta de Juan Pablo II: *¿qué otro cumplimiento sería posible?* Y felizmente para mí, permanece el cumplimiento que nos da a creer nuestra fe.

“Fue este un libro escrito durante 40 y tantos años para primer año, primer semestre; siempre para estos cursos. Es decir, no fue un texto mío de especialidad sino, como bien se ha dicho acá, para confrontar a las personas con la creatividad de su propia búsqueda de la verdad y de su aproximación humilde al encuentro con aquella totalidad de la verdad, que uno es capaz de ver en cada una de las de las más variadas disciplinas”.



Presentación libro *Presencia y expectativa. Fundamentos antropológicos de la vida social* del Académico D. Pedro Morandé Court, 14 abril 2026.





SESIONES PÚBLICAS SOLEMNES  
CEREMONIAS DE INCORPORACIÓN  
NUEVO MIEMBRO HONORARIO  
2025



JUNTA PÚBLICA

INCORPORACIÓN DEL  
SEÑOR DON RAFAEL BADELL MADRID,  
COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA  
ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES,  
POLÍTICAS Y MORALES

CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DE 2025

INSTITUTO DE CHILE



DISCURSO DE INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO  
CORRESPONDIENTE EXTRANJERO A LA ACADEMIA DE CIENCIAS  
SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES, INSTITUTO DE CHILE

*Dr. Rafael Badell Madrid\**

PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES DE VENEZUELA



Señor Doctor Jaime Antúñez Aldunate, Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales;  
Señor Doctor Sergio Lavandero González, Presidente del Instituto de Chile;  
Señor Doctor José Luis Cea Egaña, Presidente Emérito de esta ilustre Academia;  
Distinguidos Académicos de Número;  
Señoras y Señores:

I

Es un honor comparecer el día de hoy ante esta distinguida corporación con motivo de mi incorporación como Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales.

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento al Presidente de esta Academia, Don Jaime Antúñez Aldunate, a la académica Marisol Peña Torres, y

---

\* Discurso de incorporación como Miembro Correspondiente en el Extranjero de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 7 de abril de 2025, en el Instituto de Chile. Abogado, Doctor en Derecho y Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

a cada uno de sus integrantes por la generosa distinción que hoy se me confiere. Recibo este reconocimiento con genuina emoción y humildad, consciente de la responsabilidad intelectual y ética que conlleva integrarse a una institución que ha marcado el rumbo del pensamiento jurídico y humanístico en Chile y toda América Latina.

Interpreto esta distinción no como un logro personal, sino como una noble deferencia de esta generosa Corporación hacia Venezuela y hacia la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de mi país, corporación que tengo el honor de presidir. Asumo esta distinción académica como un testimonio de la fraternidad académica entre nuestras naciones, hermanadas por una historia compartida, valores republicanos y una misma tradición jurídica.

La Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales ocupa un lugar de relieve en el pensamiento iberoamericano. Integrada al Instituto de Chile, ha logrado conjugar una visión humanista del saber con el rigor científico y la vasta experiencia de quienes han dedicado su vida al servicio público. Mi incorporación tiende un nuevo puente de cooperación intelectual, imperativo en tiempos donde nuestra región demanda fortalecer sus instituciones, reivindicar el Estado de Derecho y preservar los cimientos éticos de la democracia.

Para un jurista venezolano, ingresar a esta Academia es especialmente significativo. La influencia chilena en el desarrollo institucional latinoamericano es una referencia ineludible, personificada magistralmente en la figura de Don Andrés Bello. Él simboliza la unión espiritual e intelectual de nuestros pueblos; es el “hermano común” cuya vida sintetiza los ideales republicanos que deben guiar el actuar de nuestras academias.

En esta tierra chilena, Bello alcanzó la plenitud de su obra. Como bien ha expuesto el académico Iván Jaksic –cuya presencia hoy aquí nos honra– en su obra *La pasión por el orden*, la trayectoria polifacética de este sabio sigue siendo una brújula para quienes creemos en el Derecho como instrumento de civilización, libertad y justicia.

Al incorporarme hoy, no solo me integro a una institución de prestigio, sino que reafirmo esa histórica hermandad que une a Venezuela y Chile mediante la cultura, el derecho y el compromiso con las instituciones republicanas.

## II

Señor presidente: le agradezco sinceramente sus generosas palabras. Conozco el compromiso de esta Corporación y de sus miembros con la defensa y promoción de los valores republicanos. En este acto tan significativo, recibo el respaldo moral e intelectual de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales hacia Venezuela y nuestra centenaria Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Esto me anima a compartir con ustedes nuestra profunda preocupación por la grave crisis que atraviesa mi país, donde el Estado de derecho cede ante un totalitarismo instalado de forma silenciosa y subrepticia, lo que amenaza con extender sus nefastas consecuencias a todo el continente.

Es cierto, señores académicos: Venezuela atraviesa desde principios de siglo un proceso de desdemocratización que ha derivado en la erosión progresiva de

las instituciones republicanas, la concentración del poder, el debilitamiento de los controles democráticos y la derogación de facto de las garantías constitucionales.

El dismantelamiento progresivo del sistema de pesos y contrapesos ha impactado severamente las libertades civiles y políticas. El ejercicio de la participación ciudadana, los derechos políticos, así como las libertades de expresión y asociación, el derecho de propiedad, la libertad de comercio, han sufrido restricciones incompatibles con los estándares mínimos de una sociedad democrática.

Este desmontaje del Estado de derecho ha venido acompañado de un patrón de violaciones sistemáticas, graves y generalizadas, de los derechos humanos, ampliamente documentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, distintos órganos del sistema de Naciones Unidas y numerosas instancias internacionales.

Esos informes han dado cuenta, de manera reiterada, de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas, persecución política, procesos penales sin garantías, incomunicación y aislamiento prolongado de detenidos, así como de severas afectaciones al debido proceso y a la independencia judicial.

Ese deterioro institucional no se ha limitado al ámbito político, sino que también ha impactado directamente en los derechos económicos y sociales. La ausencia de seguridad jurídica, el desconocimiento de las libertades económicas, las restricciones al ejercicio de la industria y el comercio, así como el irrespeto reiterado de los derechos de propiedad, han afectado profundamente el aparato productivo nacional, al punto de generar la crisis económica más marcada del hemisferio de los últimos años y una migración forzada de más de siete millones de venezolanos.

Lamentablemente, esto que está ocurriendo en Venezuela no es un fenómeno aislado, se inscribe dentro de esta tendencia contemporánea, en la que regímenes surgidos de procesos electorales han derivado, de manera gradual y sistemática, hacia formas de ejercicio del poder incompatibles con los principios esenciales de la democracia constitucional.

No son pocos los casos en los que la democracia ha dejado de ser el ámbito en el que florecen las libertades públicas, para convertirse en el escenario donde tales libertades son restringidas mediante mecanismos que, aunque con formas legales y en ocasiones con respaldo electoral, responden en realidad a lógicas de dominación y control.

El informe anual V-Dem de la Universidad de Gotemburgo de marzo de 2025, muestra una tendencia mundial hacia la autocracia. Hoy casi 3 de cada 4 personas en el mundo (el 72%) vive en regímenes autocráticos. Esta es la cifra más alta desde 1978.

Por primera vez en más de 20 años, el mundo hoy tiene menos democracias. Hay 88 democracias, afortunadamente Chile está entre ellas; menos que las 91 autocracias, que oprimen a millones de personas, desafortunadamente mi país está en este lado de las cifras.

### III

En el caso particular de Venezuela, el déficit democrático vino propiciado por la llegada de Hugo Chávez al poder en 1999, cuando, bajo la consigna de la “Revolución Bolivariana”, comenzó a producirse un proceso de desconstitucionalización de los

principios fundamentales del Estado de Derecho, de deslegalización del ordenamiento jurídico y de desdemocratización del sistema político.

Lo que en su momento se presentó como una transformación política impulsada por mecanismos democráticos, derivó progresivamente en un modelo de ejercicio del poder caracterizado por la concentración de competencias, la eliminación de los controles institucionales y la utilización de instrumentos jurídicos dirigidos a limitar el ejercicio de los derechos humanos.

Bajo una fachada constitucional, se inició un proceso de autocratización integral que no se explica por la desviación aislada de un órgano del poder público, sino por la captura coordinada y funcional de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, articulada para anular el principio de separación de poderes.

Desde el Poder Ejecutivo, el autoritarismo se consolidó mediante la conversión del gobierno en eje concentrador del poder político, subordinando la Administración pública, el aparato militar y la economía a intereses políticos autoritarios y excluyentes.

Esta concentración del poder en manos del ejecutivo ha ido creciendo cada vez más en violación de las formas republicanas y, por esta razón, en perjuicio de las libertades y garantías de los ciudadanos.

El Poder Ejecutivo ha ido acumulando todo el poder del Estado mediante distintos mecanismos, entre estos podemos mencionar: la militarización de sectores estratégicos; la politización de la función pública; la usurpación de las facultades legislativas exclusivas y excluyentes de la Asamblea Nacional; la centralización de las competencias propias y concurrentes de los estados y municipios; la apropiación del Banco Central de Venezuela y la destrucción del orden constitucional económico.

En simultáneo, el Ejecutivo desarrolló una estrategia deliberada de aislamiento internacional, denunciando tratados de derechos humanos y retirándose de sistemas de protección de los derechos fundamentales, no como ejercicio legítimo de soberanía, sino como mecanismo de autoprotección frente a la responsabilidad internacional.

Por su parte, el autoritarismo del poder legislativo se ha manifestado, en primer lugar, con la deslegalización sistemática del ordenamiento jurídico, mediante el uso abusivo de la delegación legislativa y la normalización de regímenes de excepción. La transferencia reiterada de competencias normativas al Ejecutivo vacía de contenido la potestad legislativa y altera el principio de reserva legal, haciendo que las leyes dejen de ser un límite al poder para convertirse en un instrumento de su ejercicio discrecional.

Asimismo, se ha impuesto un derecho penal del enemigo, orientado no a la tutela de bienes jurídicos, sino a la neutralización jurídica y fáctica de los disidentes. Mediante tipos penales abiertos, normas penales en blanco y legislaciones de excepción –como los delitos de traición a la patria, contra el “odio”, corrupción selectiva e inhabilitaciones políticas de carácter perpetuo– se invierten las garantías fundamentales; sin contar el hecho de que usa la jurisdicción militar para juzgar a civiles, en violación del derecho al juez natural.

En ese contexto, el Poder Legislativo fue paulatinamente vaciado de su función representativa y de control. En etapas de hegemonía oficialista operó como un legislador subordinado al Ejecutivo; cuando su composición reflejó una voluntad

popular adversa, fue neutralizado mediante la intervención judicial. La invención del “desacato”, la anulación sistemática de sus actos y la persecución de parlamentarios han constituido una clara ruptura del principio de representación popular.

A ello se sumó la captura del Poder Electoral y del Poder Ciudadano que transformó los procesos electorales y a los órganos encargados de velar por la ética pública y la moral administrativa, en instrumentos de legitimación autoritaria.

El secuestro del Poder Electoral anuló toda posibilidad de elecciones democráticas y sirvió de instrumento de penetración oficial en los grupos de interés de la sociedad civil (universidades, partidos políticos, colegios profesionales, asociaciones de empresarios y trabajadores, entre otros).

Bajo esta lógica, el Poder Ciudadano, encargado del control gubernamental, dispuso cualquier posibilidad de contraloría fiscal de la Administración pública y convirtió al defensor de los derechos humanos en órgano de validación de los excesos del poder, como ocurrió con las famosas declaraciones de quien ocupara dicho cargo, señalando que no todo maltrato físico por cuerpos policiales calificaba como tortura.

Pero el papel más alarmante ha sido el del Fiscal General de la República, quien ha abandonado su función constitucional de garante de la legalidad y de los derechos humanos para convertirse en un operador central del aparato represivo. Desde el Ministerio público se ha torcido la justicia penal para avalar desapariciones forzadas y privaciones ilegítimas de libertad; la negación del derecho a la defensa y el debido proceso; la imposibilidad de designar abogado de confianza y la incomunicación de los detenidos, incluyendo la restricción arbitraria del derecho de visita.

#### IV

No obstante, el proceso de desinstitucionalización se consumó propiamente con la captura del poder judicial por parte del ejecutivo nacional para debilitar el principio de separación de poderes y desarrollar un proyecto autocrático y totalitario.

Desde muy temprano, Hugo Chávez entendió que un poder judicial imparcial e independiente, con jueces comprometidos con la misión de hacer respetar la Constitución y las leyes y someter el ejercicio del poder a derecho, significaría un obstáculo insalvable para concentrar y mantenerse en el poder, por lo que tomó el control del Poder Judicial por medio de la designación de jueces militantes políticos.

De esta forma, el juez que es, conforme a la Constitución, el garante del Estado de Derecho, y a quien corresponde defender la supremacía de la Constitución, ha sido el instrumento de facilitación de la actuación totalitaria del Gobierno.

Se estableció así una *...dictadura judicial con centro en la jurisdicción constitucional –al servicio del partido de gobierno, claro está– la cual, a partir del ejercicio del control constitucional sobre todos los poderes públicos y sobre la conducta de los ciudadanos y el apoyo de los demás poderes constitucionales subordinados al Ejecutivo, ha concentrado una masa de competencias y prerrogativas nunca vistas en la historia nacional*<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Gabriel Ruan Santos, “El secuestro del Tribunal Supremo de Justicia”, ponencia dictada en el I Encuentro Iberoamericano de Academias de Ciencias Morales, Políticas y Económicas, convocado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid, realizado durante los días 16, 17 y 18

Esa dictadura judicial instaurada por el Tribunal Supremo de Justicia, desde su creación en 1999, si bien demostró su sujeción al gobierno y a las instancias que políticamente lo sostienen, actuó con mayor fuerza desde diciembre de 2015, cuando ocurrió el triunfo de la oposición democrática, en la elección para la nueva conformación de la Asamblea Nacional. A partir de ese momento, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia asumió un papel abiertamente orientado a neutralizar las competencias constitucionales de la Asamblea Nacional y a impedir el ejercicio efectivo del pluralismo democrático.

En múltiples ocasiones, la Sala Constitucional ha realizado interpretaciones dirigidas a favorecer los intereses del gobierno en detrimento de derechos civiles, políticos, económicos y sociales, debilitando progresivamente las garantías constitucionales de los ciudadanos.

Ese proceso alcanzó una de sus expresiones más graves con el desconocimiento de la voluntad popular manifestada en las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024, episodio que profundizó aún más la crisis de legitimidad institucional y el deterioro democrático del país.

A lo anterior se suma el progresivo dismantelamiento del sistema internacional de protección de los derechos humanos. El desconocimiento del control de convencionalidad, la declaratoria de inejecutabilidad de decisiones dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la utilización de la jurisdicción penal militar para procesar civiles contribuyeron al aislamiento del ciudadano venezolano respecto de mecanismos efectivos de protección, tanto internos como internacionales.

Uno de los principales instrumentos utilizados para instaurar y consolidar esa “dictadura judicial” fue, precisamente, la destrucción progresiva de la autonomía e independencia del poder judicial. La subordinación de los jueces al poder político no constituyó una consecuencia accidental del deterioro institucional venezolano, sino una política deliberadamente dirigida a eliminar cualquier posibilidad de control efectivo acerca del ejercicio del poder.

Recordemos que la independencia judicial es una garantía fundamental que sustenta el Estado democrático de Derecho y es, también, un derecho humano. Como garantía, condiciona la posibilidad misma de acceso a la justicia, del ejercicio del debido proceso y del control de la legalidad frente al poder público. Como derecho humano, asegura que toda persona sea juzgada por jueces independientes, imparciales y competentes.

La independencia del poder judicial no se limita a garantizar que los jueces puedan decidir con autonomía; constituye la garantía última de la legalidad, de la efectiva separación de poderes y de la vigencia del Estado de derecho.

Esto es trascendental y debemos ponderarlo. La independencia judicial es indispensable para (i) *garantizar los derechos fundamentales*, incluyendo libertad, propiedad, igualdad y debido proceso; (ii) *controlar actos del ejecutivo y legislativo*, evitando arbitrariedades y concentraciones de poder; (iii) *proteger minorías y grupos*

*vulnerables* frente a decisiones mayoritarias y (iv) *asegurar certeza jurídica*, condición indispensable para inversiones, desarrollo económico y estabilidad social.

La independencia del poder judicial tiene dos dimensiones complementarias. La primera, es la dimensión externa referida a la autonomía del sistema judicial frente a los poderes Ejecutivo y Legislativo y cualquier influencia indebida de actores políticos o económicos.

Esta dimensión externa se manifiesta en los nombramientos judiciales basados en mérito y transparencia, en la inamovilidad de jueces con mecanismos claros para remoción y en la remuneración adecuada para prevenir corrupción y dependencia económica.

La otra dimensión es la interna, que supone la total libertad de decisión del juez dentro del sistema judicial frente a superiores jerárquicos u otros actores internos. Es decir, el juez debe tener libertad para dictar sentencias sin presiones de magistrados superiores, debe estar protegido frente a sanciones administrativas arbitrarias y debe tener garantizada que la carrera judicial no depende de una alineación política en particular.

Ambas dimensiones son esenciales: sin independencia interna, la autonomía externa es insuficiente; sin independencia externa, los tribunales son vulnerables a la presión política.

La independencia judicial está consagrada en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, particularmente en sus artículos 8 y 25. El artículo 8 de la Convención desarrolla las garantías judiciales y consagra el derecho de toda persona a ser oída por un juez independiente e imparcial dentro de un debido proceso. Esa disposición establece un verdadero límite al ejercicio arbitrario del poder estatal, especialmente frente al poder punitivo del Estado.

Por su parte, el artículo 25 reconoce el derecho a la protección judicial efectiva y obliga a los Estados a garantizar recursos sencillos, rápidos y efectivos frente a violaciones de derechos humanos. Sin embargo, ningún recurso se puede considerar verdaderamente efectivo si quien debe resolverlo carece de independencia frente a los demás poderes públicos.

La Corte IDH ha desarrollado una sólida línea jurisprudencial en defensa de la independencia judicial como derecho humano fundamental. Casos emblemáticos como Caso *Reverón Trujillo vs. Venezuela* y Caso *Tribunal Constitucional vs. Perú* han reafirmado que la estabilidad, autonomía e imparcialidad de los jueces constituyen presupuestos indispensables para la protección de los derechos humanos y la vigencia de la democracia.

En el ámbito universal, destacan los Principios Básicos de las Naciones Unidas respecto de la Independencia de la Judicatura, adoptados en 1985; estos establecen que la independencia judicial debe estar garantizada por la Constitución o la ley y prohíben toda forma de injerencia indebida o injustificada en la función jurisdiccional.

Del mismo modo, los Principios de Bangalore pertinentes a la Conducta Judicial, formalmente adoptados en 2002, constituyen una referencia ética fundamental para fortalecer la confianza pública en la administración de justicia. Estos principios identifican seis valores esenciales que deben orientar el ejercicio de la función judicial.

El primero es la independencia, que exige que el juez decida libre de presiones, amenazas o interferencias provenientes de cualquier sector del poder público

o privado. El segundo es la imparcialidad, entendida como la obligación de decidir sin prejuicios ni favoritismos, tanto en el contenido de las decisiones como en el procedimiento cuando estas son adoptadas.

El tercero es la integridad, como exigencia de rectitud moral y conducta irreprochable; el cuarto, la corrección y apariencia de corrección, que obliga al juez a evitar cualquier comportamiento que pueda comprometer la confianza pública en la justicia; el quinto, la igualdad, que impone un trato equitativo a todas las personas sometidas a la jurisdicción; y, finalmente, el sexto, la competencia y diligencia, que exigen preparación técnica permanente y una actuación judicial oportuna y eficiente.

Todos estos estándares internacionales coinciden en una misma idea fundamental: sin jueces independientes no existe verdadera tutela judicial, no hay protección efectiva de los derechos humanos y la democracia pierde uno de sus pilares esenciales.

En Venezuela, este derecho-garantía cuenta con reconocimiento expreso en los artículos 255 y 256 de la Constitución<sup>2</sup>. El primero establece un sistema de carrera judicial basado en concursos públicos de oposición, regido por los principios de mérito, profesionalismo, estabilidad y transparencia. El segundo prohíbe expresamente el activismo político y otras actividades incompatibles con la función jurisdiccional, con el fin de preservar la imparcialidad.

Sin embargo, desde los inicios de la “revolución bolivariana” estos mandatos constitucionales han sido paulatinamente inaplicados, hasta el punto de carecer de operatividad real. En primer lugar, el acceso a la judicatura ha estado marcado por la designación de jueces provisionales, libremente removibles, sin concursos que garanticen el mérito como única vía legítima de acceso y permanencia. En segundo término, la ausencia de carrera judicial, unida a la inestabilidad funcional, ha desprovisto de contenido real a la autonomía judicial, generando un entorno institucional que impide a los jueces actuar con independencia e imparcialidad.

Dos episodios particularmente graves ilustran con claridad este proceso de sometimiento judicial. El primero fue el caso de la juez María Lourdes Afiuni, quien fue detenida en 2009 luego de dictar una decisión judicial conforme con estándares internacionales y recomendaciones de órganos de derechos humanos. Su encarcelamiento, ordenado por el Presidente de la República, constituyó un mensaje intimidatorio dirigido a toda la judicatura venezolana: cualquier decisión contraria a los intereses del poder político podía acarrear represalias personales y penales.

El segundo fue el allanamiento y posterior desmantelamiento de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, tribunal que durante años representó uno de los principales espacios de tutela judicial frente a las actuaciones ilegales de la Administración Pública. La intervención de esa Corte y la persecución de algunos de sus magistrados marcaron un punto de inflexión en la jurisdicción contencioso-administrativa venezolana y en la eliminación de mecanismos efectivos que limitasen el poder.

Esta situación ha sido objeto de análisis por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha sostenido de manera reiterada que la independencia

---

<sup>2</sup> Última enmienda publicada en *Gaceta Oficial* Nro. 5.908 Extraordinario de fecha 19 de febrero de 2009.

judicial no es una prerrogativa del juez, sino una garantía del ciudadano en el marco del derecho al debido proceso, consagrado en el artículo 8.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

En el referido caso de los Magistrados de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo, *Apitz Barbera y otros vs. Venezuela*, la Corte sostuvo que el artículo 8.1 de la Convención no solo reconoce el derecho de acceso a un juez, sino que también garantiza que este juez posea las características necesarias de competencia, independencia e imparcialidad. En este mismo caso, se señaló que la ausencia de un procedimiento claro, previo y objetivo para la remoción de jueces, así como la falta de estabilidad en el cargo, compromete gravemente el principio de independencia judicial y vulnera el debido proceso.

Asimismo, en el referido caso *Reverón Trujillo vs. Venezuela*, la Corte afirmó que el respeto a la inamovilidad judicial es una consecuencia directa de la independencia y que la permanencia en el cargo no puede quedar sujeta a la discrecionalidad de las autoridades. En esta línea, sostuvo que el juez que carece de garantías institucionales mínimas no puede ser considerado independiente, aunque su actuación externa aparente imparcialidad.

En palabras Abreu Burelli, *La falta de independencia judicial, que conlleva necesariamente la falta de imparcialidad, y, por ende, la violación del artículo 8 de la Convención, constituye una evidente carencia de igualdad para uno de los litigantes*<sup>3</sup>. De manera que la falta de autonomía judicial convierte el proceso en una apariencia de justicia, privando al ciudadano de una tutela judicial efectiva y debilitando –consigo– al Estado de derecho.

Desde esta perspectiva, la precariedad institucional del sistema judicial venezolano no solo contraviene los artículos 255 y 256 de la Constitución, sino que también contraviene directamente los estándares internacionales acerca de independencia judicial y debido proceso, considerados normas de *ius cogens* por la propia Corte IDH.

Hoy la pérdida de independencia del poder judicial en Venezuela es absoluta. Desde el autoritarismo, la represión, la amenaza y el temor se ha quitado a los jueces, defensores, fiscales y, en general, a todos los operadores de justicia, toda posibilidad de actuar de forma independiente y autónoma.

La experiencia venezolana demuestra que la destrucción de la independencia judicial constituye uno de los caminos más eficaces para dismantelar silenciosamente la democracia desde dentro de las propias instituciones. Cuando los jueces dejan de actuar como custodios imparciales de la Constitución y de los derechos fundamentales, el ciudadano queda prácticamente desprovisto de mecanismos efectivos de protección frente a la arbitrariedad estatal.

## V

El colapso de la democracia en Venezuela ocurre cuando, por el contrario, existe un creciente interés regional por consolidar la democracia, no solo como un principio

<sup>3</sup> Alirio Abreu Burelli, “Independencia Judicial (jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos)”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Tomo II, Fundación Konrad Adenauer, 2007. p. 641.

estructurante del Estado constitucional de Derecho, sino también como un derecho fundamental con contenido propio y, en consecuencia, plenamente exigible ante instancias nacionales e internacionales.

Ciertamente la democracia es un derecho humano reconocido en el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1945 e implica, entre otros, *el derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.*

Además, establece la Declaración Universal de Derechos Humanos que *La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto* (artículo 21.3).

En nuestra región, el artículo 28 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948 prevé que *Los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad, de todos y por las exigencias del bienestar y del desenvolvimiento democrático* (cursivas añadidas).

De la misma forma, el preámbulo de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) concibe a la democracia representativa como condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo regional; y, en su artículo 2, reconoce como uno de los propósitos de esa organización “promover y consolidar la democracia representativa”.

Por su parte, la Carta Democrática Interamericana, aprobada por la Asamblea de la OEA en el año 2001, en su artículo 1, dispone que todas las personas tienen derecho a la democracia y que los Estados tienen la obligación de promoverla y defenderla; y en su artículo 7, que señala que *La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas Constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos* (cursivas añadidas).

Los órganos del derecho internacional también se han pronunciado en relación con la democracia y los derechos humanos. La ONU ha señalado que, si bien no propone un modelo de gobierno particular, sí resulta necesario promover una gobernanza democrática para el desarrollo humano, en virtud de la importancia de la democracia en la procuración de un entorno que respeta los derechos humanos y las libertades fundamentales<sup>4</sup>.

Por su parte, la Corte IDH en reiteradas ocasiones ha señalado que *el concepto de derechos y libertades y, por ende, el de sus garantías, es también inseparable del sistema de valores y principios que lo inspira. En una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una tríada, cada uno de cuyos componentes se define, completa y adquiere sentido en función de los otros*<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Naciones Unidas, “Desafíos globales: Democracia”. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/democracy>

<sup>5</sup> Véase las opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos OC-8/87 de 30 de enero de 1987. Serie A No. 8, párr. 26; OC27/21, supra, párr. 39.; y OC28/21 del 7 de junio de 2021, párr. 43.

Asimismo, la Corte IDH ha manifestado que (...) *la interdependencia entre democracia, Estado de Derecho y protección de los derechos humanos es la base de todo el sistema del que la Convención forma parte* (...)<sup>6</sup>.

Incluso en Venezuela la democracia se establece como un principio esencial y un elemento definitorio del Estado, consagrado en la Constitución de 1999. Este carácter democrático se encuentra reflejado en la exposición de motivos y en el preámbulo del texto constitucional, además de estar desarrollado en el Título I, que regula los principios fundamentales que estructuran el ordenamiento jurídico y orientan la actuación del Estado.

La democracia es, pues, la base del Estado de derecho y una condición indispensable para el respeto y garantía de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales). Es decir que sin democracia no podríamos ejercer plena, efectiva y libremente todos los demás derechos humanos.

En este contexto, resulta relevante la solicitud de opinión consultiva que la República de Guatemala presentó el 6 de diciembre de 2024 ante la Corte IDH, con el propósito de que ese órgano jurisdiccional, en ejercicio de su función consultiva, se pronuncie acerca de la democracia y su protección en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)<sup>7</sup>.

Guatemala plantea una pregunta fundamental para el momento que vive el continente americano: *¿los Estados están obligados a garantizar y promover la democracia como un derecho humano protegido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, como un medio para el desarrollo social, político, económico y el ejercicio efectivo de los derechos humanos; o bien, bajo ambos supuestos*<sup>8</sup>.

A partir de esa interrogante, se formulan diversas preguntas complementarias destinadas a precisar el alcance de las obligaciones estatales en torno a la garantía y promoción del orden democrático; tales como la protección de los principios de separación de poderes, la celebración de elecciones auténticas, la independencia judicial, el pluralismo político y la rendición de cuentas. Todo ello en el entendido de que la democracia no constituye meramente una forma de organización política, sino también un requisito *sine qua non* para la realización plena de todos los derechos humanos.

En tal sentido, la petición plantea que, al igual que el derecho a la verdad –reconocido por la jurisprudencia de la Corte como un derecho autónomo<sup>9</sup>–, la democracia puede ser conceptualizada como un derecho humano independiente, cuya vulneración tiene un efecto pluriofensivo respecto de otros derechos protegidos por la Convención Americana. De allí que Guatemala solicite a la Corte que valore

<sup>6</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, opinión consultiva OC-29/22 de 30 de mayo de 2022, párr. 38. Disponible en: [https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=opinionesConsultivas/seriea\\_29\\_esp.pdf](https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=opinionesConsultivas/seriea_29_esp.pdf).

<sup>7</sup> República de Guatemala, *Solicitud de Opinión Consultiva presentada a la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativa a la democracia y su protección en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, 6 de diciembre de 2024. Disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/soc\\_1\\_2025\\_spa.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/soc_1_2025_spa.pdf)

<sup>8</sup> *Ibidem*, párr. 31.

<sup>9</sup> Véase, entre otras, sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso *Tabares Toro y otros vs. Colombia*. Fondo, de fecha 23 de mayo de 2023, Reparaciones y Costas, Serie C No. 491. Párr. 87. Disponible en: [https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos\\_sentencias/seriec\\_491\\_esp.pdf#CATACO\\_S1\\_PARR87](https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/seriec_491_esp.pdf#CATACO_S1_PARR87)

si el derecho a la democracia puede ser reconocido como un derecho autónomo, implícitamente derivado del *corpus iuris* interamericano, aun cuando no esté expresamente consagrado como tal en la Convención<sup>10</sup>.

Resulta evidente que esta solicitud de opinión consultiva refleja una creciente preocupación regional por la fragilidad de la institucionalidad democrática que afecta a la mayoría de los países del continente, así como la necesidad de que la Corte IDH se pronuncie, con claridad, acerca del contenido esencial (núcleo duro) y el ámbito de protección (alcance y limitaciones) del derecho a la democracia.

En cuanto al primer aspecto, la consulta cita al autor Mauricio Herdocia Sacasa, quien sostiene que uno de los vínculos más importantes entre democracia y derechos humanos es que la protección de estos últimos constituye uno de los elementos esenciales (núcleo) de la democracia. En sus palabras, la democracia es *un régimen que se autocontiene, tiene autonomía relativa y engloba componentes y elementos propios*, circunstancias y cualidades que también caracterizan a los derechos humanos<sup>11</sup>.

Desde otra perspectiva doctrinaria, Manuel Rodríguez Cuadros sostiene que la democracia ha adquirido la condición de derecho humano con una doble dimensión: por una parte, como un *derecho de finalidad*, al representar un valor de interés general que impone a los Estados la obligación de promover y consolidar regímenes democráticos; y por otra, como un *derecho subjetivo individual*, exigible por cada persona frente al Estado (sujeto pasivo), en tanto reconoce la libertad de elegir y de acceder, en condiciones de igualdad, a los espacios de representación y gestión pública<sup>12</sup>.

Además de plantear la necesidad de delimitar el contenido del derecho a la democracia, la solicitud también invita a la Corte IDH a precisar los límites de su ejercicio. En concreto, se pregunta si las restricciones que la jurisprudencia ha admitido –siempre bajo criterios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad– en relación con los derechos políticos individuales<sup>13</sup>, son igualmente aplicables cuando se pretende limitar el funcionamiento de un régimen democrático. La consulta advierte, no obstante, que las limitaciones no deberían estar orientadas a restringir el derecho a la democracia, sino a protegerlo frente a amenazas mayores, con la finalidad de preservar los principios fundamentales del orden democrático.

<sup>10</sup> Aunque la Convención Americana de Derechos Humanos no consagra expresamente a la democracia como un derecho humano propiamente dicho, en su preámbulo refiere a que los Estados de la región tienen como propósito (...) *consolidar en este Continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre*. De la misma forma, su artículo 29 pertinente a las normas de interpretación, prevé que el contenido de la Convención no debe (...) *excluir otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa del gobierno*.

<sup>11</sup> Mauricio Herdocia Sacasa, “El Derecho Internacional de la Democracia: ¿Existe? Contribuciones de Órganos de la OEA y Tribunales de Integración”. Disponible en: [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones\\_digital\\_XXXVIII\\_curso\\_derecho\\_internacional\\_2011\\_Mauricio\\_Herdocia\\_Sacasa.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXVIII_curso_derecho_internacional_2011_Mauricio_Herdocia_Sacasa.pdf); cit. en República de Guatemala, “Solicitud de Opinión Consultiva...” ob. cit., párr. 47.

<sup>12</sup> Manuel Rodríguez Cuadros, “El derecho humano a la democracia”, *Derecho y realidad*, Núm. 23, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1 semestre, 2014. p. 215.

<sup>13</sup> Véase, entre otras, sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso *Yatama vs. Nicaragua*, de fecha 23 de junio de 2005 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), párr. 237. Disponible en: [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_127\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_127_esp.pdf)

Un eventual pronunciamiento de la Corte IDH en este sentido contribuiría a consolidar la protección de la democracia frente a los procesos de erosión institucional y regresión autoritaria que hoy amenazan a muchos países de la región.

Sin embargo, dentro de este mismo contexto regional también subsisten experiencias institucionales que demuestran que la democracia constitucional continúa siendo posible cuando existen auténticos contrapesos institucionales, independencia de los poderes públicos y una cultura política comprometida con los valores republicanos.

Particularmente significativo resulta el caso de Chile, que demuestra que sociedades que atravesaron períodos de autoritarismo pueden reconstruir instituciones democráticas sólidas mediante el fortalecimiento del Estado de derecho, la inclusión y alternancia política y la vigencia de mecanismos efectivos de control del poder público. Ello explica por qué hoy Chile, según los datos más recientes, sigue siendo considerado una de las democracias liberales más sólidas de la región.

Una reflexión similar se puede formular respecto de Uruguay, cuya tradición institucional ha permitido preservar elevados estándares de pluralismo político, control parlamentario y participación ciudadana.

Ambos casos evidencian que la democracia no depende únicamente de la celebración periódica de elecciones, sino también de la existencia de instituciones autónomas capaces de limitar el poder, preservar el pluralismo político y garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales.

La defensa de la democracia y del Estado de derecho no es únicamente una tarea del Estado o de los organismos internacionales. Es, ante todo, una responsabilidad moral e intelectual de las universidades, de las academias y de todos los ciudadanos comprometidos con la libertad, la dignidad humana y los valores republicanos.

Ascender hoy a la honrosa condición de Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, constituye para mí un renovado compromiso con la defensa de los valores democráticos en Venezuela y en América Latina.

Santiago de Chile, 7 de abril de 2025  
Rafael Badell Madrid.



PALABRAS DE RECEPCIÓN  
AL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE  
DR. RAFAEL BADELL MADRID

*Jaime Antúñez Aldunate*<sup>1</sup>

Presidente

Academia Ciencias Sociales, Políticas y Morales



Distinguido Señor Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, don Rafael Badell Madrid.

Es un honor y un motivo de alegría para los presentes y para mí, que a la hora de dirigir estas breves e improvisadas palabras de respuesta a su discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales de Instituto de Chile, sea ya un hecho real la materialización, desde hace breves momentos, de este esperado vínculo entre nuestras corporaciones.

En su persona y en su visita a esta casa –que por medio del Instituto de Chile acoge a las seis academias que reúnen lo más apreciable de la tradición del saber en Chile– se hace presente y se fortalece la hermandad entre nuestras naciones, la que se remonta, desde luego, a la ilustrísima figura de Andrés Bello por usted evocada, tenida muy en alto por venezolanos y por chilenos, pero también, y sin duda, a bastante más atrás: a nuestras historias en los siglos de la conquista y colonización del territorio americano desde el siglo XVI en adelante y, luego, en el XIX, a la emancipación, muy particularmente a los lazos que unieron a Simón Bolívar y a Bernardo O’Higgins.

Revivimos en este instante solemne, en que acabamos de entregar a usted, don Rafael, Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, la

---

<sup>1</sup> Palabras pronunciadas el lunes 7 de abril de 2025, en la incorporación como Miembro Correspondiente del Dr. Rafael Badell Madrid, Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

medalla de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales que lo acredita como Miembro Correspondiente de la misma, toda aquella noble y larga historia, llena de hitos que hermanan a venezolanos y chilenos.

Es, valga también decirlo, la fuerza interna de esa historia común, la que desde hace años y hasta hoy, nos hace seguir los graves y preocupantes acontecimientos de público conocimiento que acaecen en su país, como si sucedieran en el nuestro. Lo antes referido da fundamento a la percepción de que nuestros caminos siempre tienden a enlazarse.

Sea muy bienvenido, don Rafael Badell, Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, y considere, por favor, esta, su casa.

JUNTA PÚBLICA

CEREMONIA DE INCORPORACIÓN DEL  
EXCMO. SR. DON SANTIAGO MUÑOZ MACHADO  
COMO MIEMBRO HONORARIO DE LA  
ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES,  
POLÍTICAS Y MORALES

CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2025

INSTITUTO DE CHILE



PALABRAS DE BIENVENIDA AL MIEMBRO HONORARIO  
DON SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

*Jaime Antúñez Aldunate\**  
Presidente



Excelentísimos Señores,

Don Sergio Lavandero, Presidente del Instituto de Chile y anfitrión principal de este acto;

Don Rafael Garranzo, Embajador de España, a quien con gratitud por su apoyo y compañía durante los años que ha servido en Chile, estamos hoy con pena despidiendo;

Don Santiago Muñoz Machado, Director de la Real Academia de la Lengua y protagonista principal de esta sesión pública solemne;

Don José Luis Cea Egaña, Presidente emérito de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales;

Ilustres colegas y amigos –sería imposible repetir todos sus nombres– sean todos muy bienvenidos (como asimismo quienes nos siguen por la web).

El motivo inicial de esta convocatoria ha sido realizar la aguardada presentación del libro *De la Democracia en Hispanoamérica*, obra de don Santiago Muñoz, que harán en breve el académico don Carlos Peña y el decano don Pablo Ruiz Tagle.

---

\* Palabras pronunciadas el martes 22 de julio de 2025 en la Biblioteca del Instituto de Chile.

Debido a la temática de la obra y a consecuencia de la pertenencia de su autor a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, hemos no querido omitir la ocasión para proceder a investirlo como académico honorario de su congénere chilena. Entre varios nombres ilustres que figuran en nuestro cuadro de académicos honorarios extranjeros –de diferentes países, muchos de ellos ilustres académicos– el suyo viene a continuación del Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, don Benigno Pendás, quien en noviembre pasado estuvo aquí con tal propósito.

Debe alegrarnos y debemos saber medir la importancia de esta aproximación de las academias del Instituto de España y del Instituto de Chile. Presididos por don Guillermo Soto, Presidente de la Academia Chilena de la Lengua, no hace un mes celebrábamos aquí el nacimiento de esta, hace 140 años. No sucedió ello al acaso, sino, hay que recordarlo, muy a instancias de la Real Academia de la Lengua. Aconteció en 1885. Con posterioridad a su disolución por la Guerra Civil de 1891, fue asimismo la ilustre visita a Chile de don Ramón Menéndez Pidal, académico desde 1902, quien vino a Chile a reanimar su existencia. La primera, la más antigua entre las academias del Instituto de Chile, nace pues del tronco de la Real corporación que usted, don Santiago, hoy preside.

La Academia de la Historia, la de Ciencias que preside don Sergio Lavandero, la nuestra que tiene hoy la alegría de incorporarlo como miembro honorario, más las de Bellas Artes y Medicina, vienen más tarde, dando todas origen al Instituto de Chile, órgano donde el Estado de Chile asume la responsabilidad de cobijarlas. Se expresa en la ley con la que se funda el Instituto “la necesidad de recuperar el sentido de totalidad de los acontecimientos (...), el destacar lo permanente de lo transitorio, y el alcanzar un conocimiento integrador”.

Sobra decir que si de “conocimiento integrador” se trata, nada tan apropiado como vivificar nuestra relación y nuestros trabajos con festejos como el que hoy vivimos.

En este mismo sentido, hay que señalar que su libro, don Santiago, que he leído con mucho interés y agrado, es pródigo en destacar lo permanente de lo transitorio y un verdadero ejemplo de lo que es lograr un “conocimiento integrador”, así podrán verificarlo con gusto quienes al término de esta sesión lo hagan suyo.

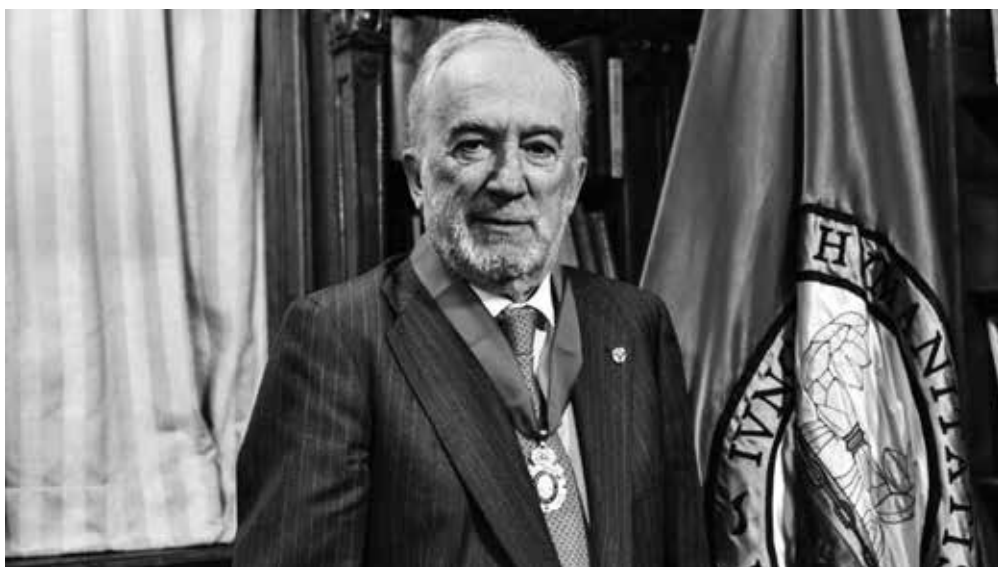
Todo esto dicho y cumpliéndose los requisitos para la incorporación como miembro honorario a la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile del señor Santiago Muñoz Machado, se procede a investirlo con la medalla correspondiente, a entregarle el diploma que lo acredita como tal y a firmar el libro de honor que lo certifica.

Muchas gracias.

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO COMO MIEMBRO HONORARIO  
ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES  
INSTITUTO DE CHILE

PRESENTACIÓN DEL LIBRO  
“DE LA DEMOCRACIA EN HISPANOAMÉRICA”

*D. Santiago Muñoz Machado\**  
DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



Señor presidente de la Academia de Ciencias Sociales, Política y Morales, señoras y señores académicos, autoridades, señoras y señores.

Les expreso mi admiración y respeto y el más profundo agradecimiento por el nombramiento que me conceden como académico honorario de esta ilustre corporación. Llevo una vida dedicado al estudio de las materias que ustedes cultivan de forma tan excelente, de modo que me emociona que hayan encontrado en mi trayectoria profesional méritos suficientes para adoptarme como compañero.

La corporación hermana de Madrid se sentirá también muy halagada con esta distinción, que creo que nos une a todos sus miembros.

Me sugirieron que dedique este discurso de agradecimiento a mi libro *De la democracia en Hispanoamérica*, que va a ser comentado por los ilustres profesores Carlos Peña y Pablo Ruiz Tagle, y nada puede ser más grato para mí que atender esta invitación para presentar una obra a la que he dedicado mucho tiempo y esfuerzo.

---

\* Presentación del libro *De la Democracia en Hispanoamérica* y palabras de agradecimiento pronunciadas por el Excmo. Sr. D. Santiago Muñoz Machado en su incorporación como Académico Honorario en el Extranjero de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el martes 22 de julio de 2025, en la Biblioteca del Instituto de Chile.

\*\*\*

La democracia es una forma de gobierno muy complicada. Siempre ha sido la más difícil en cualquier periodo histórico o sociedad que se consideren. Se comprende que exhiban una orgullosa superioridad cultural y política las naciones en las que prevalece la voluntad general, se mantiene en términos razonables la separación de poderes, funcionan las instituciones que los ejercen, y pueden mostrar prestigiosas declaraciones de derechos y libertades, civiles, políticos y sociales, protegidos por garantías efectivas que previenen y evitan su vulneración.

Es razonable este orgullo de privilegiados porque la consagración de los principios y valores del constitucionalismo y la democracia liberal, que son los que acabo de resumir, ha sido el resultado final de una lucha de muy largo recorrido. Solo las naciones más tenaces han podido desplegar sus reglas en plenitud. Hay clasificaciones de la calidad de las democracias que advierten con meticulosidad de los déficits. Son observatorios de los desfallecimientos..

Estados Unidos, y los países agrupados hoy en la Unión Europea, lideran, junto con el Reino Unido, Canadá y pocos Estados más, la democracia en el mundo. Pero conviene no perder de vista que este éxito es muy reciente. Estados Unidos tenía un régimen democrático desde que se aprobó su Constitución en 1787, pero tuvo luego que superar la guerra civil más dura que ha tenido lugar en el hemisferio para consolidarse como nación y, una vez concluida, necesitó un siglo más para que se abrieran paso libertades esenciales como la de comunicación o se generalizaran los derechos civiles, la igualdad de acceso a la educación o a los transportes, superando la discriminación por razón de la raza. Todavía en la actualidad es una democracia muy deficitaria desde el punto de vista de los derechos sociales.

Europa continental recuperó un constitucionalismo muy brillante y ejemplar después de la Segunda Guerra Mundial, pero montó sus firmes instituciones democráticas sobre un grueso manto de destrucción y muerte, y de las más espantosas ofensas a la dignidad de las personas. En la actualidad, la Unión Europea, que no permite desviación alguna a sus socios en cuanto concierne a la separación de poderes y las garantías de la libertad, cuenta con las democracias liberales más ejemplares del mundo, aun a pesar de las crisis que afectan a algunas de sus instituciones. España, entre estos Estados de la Unión, que aprobó tardíamente su Constitución, en 1978, al salir de la larga dictadura del general Franco, también exhibe sus galones de gran democracia consolidada.

Todas estas naciones, pese a las enormes dificultades y enfrentamientos vividos, que han implicado reajustes de fronteras, creación de nuevos Estados, emigraciones, tiempos de excepción, dictaduras y retos imperialistas, han perseverado en la idea de la democracia liberal, como la forma más justa para el gobierno humano.

He acometido en este libro el estudio de la democracia en Hispanoamérica estimulado, antes que por cualquier otra curiosidad intelectual, por el hecho de que, en lo que va corrido del siglo XXI, se ha puesto de moda en aquel espacio renegar de la democracia liberal y promover fórmulas de gobierno que, aunque no desplacen del todo sus instituciones y valores, los complementen. No es la primera vez en la historia que se desarrollan corrientes de pensamiento que advierten contra las perversiones del modelo. Algunas veces, como ocurrió con la Revolución cubana,

se implantó una alternativa absoluta de carácter marxista. Pero, sin abandonar los valores del constitucionalismo, los movimientos políticos a que aludo han tratado de crear un nuevo paradigma, es decir, un modelo diferenciado, con sus propios principios y reglas, concretado en constituciones de nueva planta, que han fundado el llamado “nuevo constitucionalismo latinoamericano”.

Los textos contienen innovaciones interesantes y muchas apuestas atrevidas; tantas, en realidad, que algunos de sus mentores han hablado de “constitucionalismo experimental” para referirse a ellas.

Me interesó mucho explorar lo que tiene realmente de nuevo ese material político y la medida de sus aportaciones para renovar y mejorar en profundidad la democracia y la protección de los derechos en los países que han aceptado la receta. En el primer decenio del siglo hubo un momento donde pareció que la conversión al neoconstitucionalismo y la neodemocracia sería general en pocos años, debido al animado ritmo con el que habían progresado en diferentes Estados. Hasta que el siempre reflexivo Chile, también incitado a sumarse a la novedad, puso a dormir estas ideas o, al menos, les impuso una pausa.

Para estudiar lo que está pasando con la democracia en Hispanoamérica, me pareció que el rigor mandaba estudiar antes su aventura desde que empezó a instalarse en el pasado. Al fin y al cabo, se ha adoptado, donde la han aceptado, la decisión de renovar la democracia representativa partiendo de la conclusión de que es una forma de gobierno que no ha llegado a adaptarse a las peculiaridades del subcontinente. Si se sostiene que los principios de la democracia liberal no funcionan en aquellos países, resulta pertinente estudiar lo ocurrido.

Esta imprescindible curiosidad me condujo a recorrer la impresionante historia de las ideas y los hechos políticos en Latinoamérica desde el comienzo de las independencias y la creación de las nuevas repúblicas. Muchos de los personajes que la han protagonizado forman un retablo fascinante, y sus políticas, hechos y ocurrencias forman parte de esa realidad histórica maravillosa que ha inspirado a tantos escritores desde mediados del pasado siglo. A los efectos de lo que era pertinente analizar, se suceden en mi personal relato los momentos gloriosos y también los decaimientos o los tiempos turbios de desaparición de cualquier brizna de libertad. El ejercicio se desarrolla durante los dos siglos completos transcurridos desde las primeras constituciones hasta llegar a examinar en el capítulo final, el más extenso de la obra, el neoconstitucionalismo latinoamericano y sus aportaciones.

Los líderes de las insurgencias conocieron bien las ideas políticas que habían triunfado en Europa y Estados Unidos y se dispusieron a aplicarlas con sinceridad y exactitud; acaso incurriendo en el error de no adaptarlas a las peculiaridades de sus repúblicas, sino aceptándolas en crudo, tal y como se habían perfilado en origen. Pero, durante todo el siglo, la implantación de ese modelo de gobierno resultó imposible en casi todas las emergentes naciones. El poder, cuando se inició el proceso, estaba en manos de las oligarquías criollas, amparadas en su dominio de la tierra o en su prestigio militar durante las guerras de independencia, que no aceptaron someterse a la disciplina de la democracia. El XIX fue el siglo de los caudillos: los hubo en todos los Estados, sostuvieron políticas conservadoras y fueron, cada uno de ellos, personalidades, admiradas u odiadas, que gobernaron de forma autocrática. Los regímenes políticos del siglo estuvieron determinados por su exclusiva voluntad.

No obstante, para comprender el retraso en la puesta en funcionamiento de las instituciones democráticas, también hay que considerar un hecho que no suele resaltarse en las historias de la época: se estaba organizando el gobierno de territorios sin Estado. Para que se pueda considerar que existe un Estado, la doctrina política clásica más aceptada indica que tiene que estar definido a quién corresponde la soberanía, el territorio ha de estar demarcado y la población concretada. Ninguno de los tres elementos esenciales llegó a consolidarse, en toda Hispanoamérica, hasta bien avanzado el siglo, ya que estuvieron inicialmente sometidos a una extraordinaria inestabilidad.

El siglo XX político comenzó en Hispanoamérica dos años antes de cuando determinaba el calendario, en 1898. Este fue el año del “Desastre”, donde España dejó de ser potencia colonial y Estados Unidos tomó el control del Caribe, e inmediatamente de Centroamérica. Empezó entonces una política de control de los gobiernos latinos, amparada en diversos tipos de acciones calificadas, críticamente, de imperialistas. Reaccionaron, contra este aumento de la influencia norteamericana, algunos intelectuales significados que fueron los pioneros de un pensamiento latinoamericanista que reivindicó las peculiaridades históricas y culturales de la América hispanohablante y el derecho a gobernarse sin interferencias. Emergió también con fuerza el pensamiento indigenista, que tendría largo recorrido en el siglo hasta conseguir reconocimientos de las reivindicaciones esenciales.

Fue el siglo de las guerras y los populismos. Y el siglo de las revoluciones: las hubo de todas clases y de todas las ideologías, se extendió la costumbre de autodenominar revolucionario a cualquier gobierno con ideas; pero las dos que marcaron el siglo fueron, a partir de 1910, la Revolución mexicana, y a mediados, la Revolución cubana, que no solo implantó un régimen totalitario marxista, sino que hizo lo posible para que el modelo se difundiera por todo el continente. También surgen en Hispanoamérica populismos tan vigorosos como el peronismo, que influyó durante años en los países del entorno de Argentina. Prescindieron unos y otros, marxista y profascistas, de la democracia, como ocurrió también en Europa.

A partir de los años ochenta dio la impresión de que las tendencias políticas extremas se habían calmado en Hispanoamérica. Las dictaduras militares habían cedido finalmente y parecía que la democracia estaba ocupando el terreno de la política en todo el Centro y Suramérica. Se hicieron visibles algunos problemas semipiternos como la partidocracia y la corrupción y, para frenar todos los abusos, mejorar la credibilidad de la política y animar la fe ciudadana en las instituciones, empezaron a ocupar lugar en el discurso público algunas reivindicaciones perseverantemente mantenidas al menos desde principios del siglo XX. Destacan dos: la recuperación del poder por el pueblo para ejercerlo directamente, sin intermediarios, cuando se debaten cuestiones de gran relevancia general, de manera que pueda disminuirse la dependencia de los partidos políticos; y, de otro lado, el reconocimiento de la heterogeneidad de las naciones de Latinoamérica, tanto por razón de su historia y cultura como por la diversidad de comunidades humanas que forman los Estados.

Se propugnó la creación de un nuevo orden en el que se diera respuesta, entre otras exigencias, a las dos reclamaciones indicadas. Desde esta posición revisionista, no resultó difícil a los ideólogos descalificar la democracia liberal que, según algunos, nunca había tenido una vigencia efectiva en toda la historia en aquellos territorios. Y

no la había tenido porque América latina no era Europa y esta circunstancia, según aquellos, no había sido considerada cuando se importaron las constituciones hijas del pensamiento ilustrado y las revoluciones burguesas.

El nuevo orden necesitaba textos constitucionales nuevos y enseguida aparecieron líderes que impulsaron su elaboración. Es notable que no se usaran los procedimientos de reforma de las constituciones vigentes, que no se habían activado durante años, sino que se eligieron asambleas constituyentes que se encargaron de elaborar otras nuevas. Las reclamaciones populares de que así se hiciera fueron muy fuertes y expresivas en alguna de las naciones pioneras, como Colombia, donde el hartazgo se manifestó en la iniciativa popular de la “séptima papeleta”, de la que arrancó el movimiento que concluyó en la Constitución de 1991. La esencia del “nuevo constitucionalismo” y, con él, de la “nueva democracia participativa”, se derramó, no obstante, pocos años después en las tres constituciones que, según todos los analistas, mejor representan las nuevas ideas: la venezolana de 1999, la ecuatoriana de 2008 y la boliviana de 2009.

Parten de la afirmación de que la democracia representativa está en crisis, pero no la desplazan del todo, sino que superponen sobre ella algunas instituciones remozadas. Son textos que sobrepasan los cuatrocientos artículos de extensión, a la que se llega relacionando todos los derechos ciudadanos imaginables y regulando con pormenor las garantías incontables que se ofrecen a sus titulares frente a cualquier amenaza o violación efectiva. Largas declaraciones de derechos individuales y también de derechos colectivos, principalmente de las comunidades originarias y las minorías étnicas.

Y a todo este impresionante conjunto se suman las instituciones de gobierno que, en la democracia participativa que instauran, son muchas más que las que resultaban de la aplicación de la triada clásica del legislativo, el ejecutivo y el judicial. La participación requiere la existencia de un plantel de instituciones en donde participar y establecer los procedimientos necesarios para hacerlo. A ello se han aplicado con generosidad los textos del nuevo constitucionalismo.

No he encontrado, entre los antecedentes de este movimiento de renovación democrática, análisis concienzudos acerca de la historia política de los países que se han sumado. El motivo más recurrente, en los antecedentes y preámbulos, para justificar la renovación, es la apelación a la singularidad y la heterogeneidad de los pueblos de algunas de estas repúblicas, que nunca se han tenido en cuenta. Esta es la observación más fácil de compartir porque es relativamente sencilla de probar. Y también de justificar porque hemos entrado en un siglo donde la defensa de las minorías y los particularismos culturales será un eje de las políticas en todas las democracias avanzadas.

El recorrido que sigo en el libro es largo, pero espero que completo, porque analiza los problemas de los regímenes democráticos en Latinoamérica desde los comienzos del siglo XIX. El objetivo es llegar a la actualidad pudiendo discutir con buenas razones los alegatos contra la democracia liberal y su pretendida inadecuación a las peculiaridades latinas. Es imprescindible, a la hora de hacer inventario y cambiar el patrimonio político adquirido por la comunidad a la que pertenecen aquellas naciones, que es la occidental, saber si realmente se están desechando

formas democráticas de peor calidad o eficacia, para hacer efectiva la voluntad general, que las nuevas que se proponen.

En fin, tengo que decir que ocupa un lugar preferente en los sentimientos y preocupaciones que me condujo al trabajo de escribir este extenso volumen, la repulsa que siento por la conversión de un movimiento que es seguro que tiene aportaciones nobles y aprovechables en la ocasión para consolidar nuevas dictaduras en Hispanoamérica, como ha ocurrido en Venezuela, donde se ha abolido la alternancia en el poder y liquidado el derecho a la discrepancia política, entre otras libertades fundamentales.

Cumpliré pronto ocho años como presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española. He viajado por todos los países de habla hispana y me he preocupado de conocer mejor sus problemas de todo orden, como era mi obligación. Lo manifiesto para agradecer a muchos colegas académicos, profesores universitarios, magistrados de los altos tribunales y dirigentes de las repúblicas americanas, que hayan facilitado mi recorrido intelectual por regiones tan distintas y complejas, sus provechosas indicaciones, el descubrimiento de situaciones y personajes de la literatura y la política que no estaban a mi alcance, y las conversaciones en las que he obtenido orientaciones esenciales.

Muchas gracias por su atención.

DIÁLOGOS EN LA ACADEMIA

EXPOSICIONES 2025





## RECONFIGURACIÓN DE LA AUTORIDAD EN LA SOCIEDAD CHILENA: SUS EFECTOS SOCIALES Y SUS CONSECUENCIAS PARA LAS CIENCIAS SOCIALES

*Kathya Araujo\**

Permítanme empezar, aunque pueda ser de una gran obviedad, con una precisión conceptual en la que descansa esta presentación: la noción de autoridad. La autoridad como fenómeno, tal como acuerdan la mayor parte de autores, refiere a aquellas situaciones en que alguien/algo (una persona, una institución, una norma) influye e impacta en el comportamiento, juicios, valores y acciones de otros excluyendo la coacción directa y la violencia física, y contando con la anuencia, consentimiento o aceptación de quien recibe esa influencia, quien podría en principio oponerse a ella, y quien admite y reconoce la jerarquía o posición superior de aquel o aquello que ejerce la autoridad (Araujo, 2021). Pero, la autoridad no solo se puede analizar como fenómeno, sino también, y de manera particularmente relevante, como he sugerido en mi trabajo, en cuanto mecanismo social (Araujo, 2021). En cuanto mecanismo social, aporta a la gestión de las asimetrías de poder porque desplaza la imposición de la fuerza y la violencia como vía de mando o resolución de conflictos; persigue el acatamiento voluntario; es el sostén de la eficacia de las normas, de las garantías y de las funciones de mediación social (como en el caso de la de la verdad científica o del saber experto); y, con ello, hace posible las tareas sociales de coordinación, producción, reproducción social, cuidado, etc. (Gadamer, 1997; Arendt, 1996; Habermas, 1991, Kojève, 2004; Lukes 1987, 1978; Gould, 2003).

Ahora bien, la autoridad y las formas de su ejercicio es un problema tan actual como urgente. Las preocupaciones en torno a este fenómeno comprenden fenómenos que van desde el apoyo social a regímenes autoritarios, pasando por las dificultades de los maestros para ejercerla en las escuelas o en el manejo de los espacios urbanos hasta llegar a las tensiones al interior de las familias. Lo es internacionalmente, pero también de manera destacada lo es en el caso de Chile. Necesitamos, por tanto, abordar con premura y de manera directa este fenómeno y debemos hacerlo con las herramientas adecuadas.

En consonancia con lo anterior, estamos, para empezar, obligados a situar de manera clara frente a lo que estamos. Esto es, nos encontramos obligados a hacer un buen diagnóstico de lo que enfrentamos como sociedades. Pero, también, nos encontramos impelidos a afinar las herramientas teórico-conceptuales con las que

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 31 de marzo de 2025. Profesora Titular Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile. Directora Núcleo Interuniversitario Individuos, Lazo Social y Asimetrías de Poder (NIUMAP).

contamos para el estudio de la autoridad. Mi punto de vista acerca de estas dos dimensiones, que es lo que se me solicitó que aborde en esta presentación, es lo que desarrollaré a continuación.

### 1. SOBRE EL DIAGNÓSTICO

Basándome en trabajos empíricos referentes a la autoridad que he desarrollado desde 2011 en adelante, quisiera proponer que, en rigor, no estamos ante una crisis, en el sentido de que asistimos simplemente a su debilitamiento o desaparición. Lo que estamos enfrentado es su *reconfiguración*. La autoridad, sus formas de ejercicio, sus soportes, se están transformando porque las sociedades se han transformado, y esto pone nuevas condiciones al lugar social del autoridad y a los rasgos que toma el ejercicio concreto de la autoridad. Ahora bien, y aquí yo colocaría sí la idea de crisis, esto tiene como efecto desestabilizar la gestión de las asimetrías de poder en las relaciones sociales (que es una función principal de la autoridad como mecanismo social). O en otros términos, y en rigor, la autoridad se reconfigura, pues las formas tradicionales de ejercicio y apuntalamiento social de la misma han dejado de ser eficientes y admisibles, pero las dificultades que este proceso de reconfiguración implica hoy para la gestión de las asimetrías de poder en las relaciones sociales ponen en crisis tanto formas de regulación social consuetudinarias como tareas sociales que requieren del mecanismo de la autoridad para ser llevadas a cabo (criar, gobernar, educar, entre otras).

Existen cinco corrientes que han impactado a muchas sociedades, y a las formas en que los individuos conciben las jerarquías y, por tanto, la autoridad (Araujo, 2021, 2022).

Una primera corriente está vinculada con la pluralización de órdenes morales, creencias y valores. Esto ha contribuido al debilitamiento de los apoyos habituales de la autoridad. Pero, también, hizo estallar la afirmación de creencias comunes y compartidas como apoyo a la legitimidad.

La segunda corriente es la expansión y profundización constante de los principios normativos de igualdad y autonomía. En el caso de Chile esto se ha traducido en la expansión de lo que en trabajos de inicios del 2010 llamé las “expectativas de horizontalidad” (Araujo y Martuccelli, 2012), pero, también, especialmente entre los jóvenes, de una afirmación muy profunda del ideal de autonomía. Una consecuencia muy importante de esto ha sido el cuestionamiento de las jerarquías y de su apariencia de estabilidad y durabilidad.

La tercera corriente son los vigorosos procesos de individualización en curso, los que se relacionan con una mayor resistencia a la subordinación a la voluntad de otro. Existe una tensión obvia entre la demanda de acentuar la individualidad y su singularidad, y la demanda de obediencia o sometimiento intersubjetivo de la propia voluntad e inclinaciones.

Cuarto: la modificación de las asignaciones de poder entre grupos ha desafiado las formas tradicionales de estructuración de jerarquías y su gestión, por ejemplo, el modelo de autoridad patriarcal. También ha producido un escenario más conflictivo y disputado.

Una quinta corriente tiene que ver con los desarrollos tecnológicos. Estos han puesto en tela de juicio el peso de la autoridad relacional introduciendo nuevos principios de autoridad fáctica o de modalidades de control. Pero también, han puesto en tela de juicio el papel de la mediación de figuras de autoridad como maestros (Neut, 2019; Zamora, 2020), o los médicos, por poner dos ejemplos.

Todo ello ha puesto en tensión a la autoridad y su ejercicio y la admisibilidad de las formas tradicionales que tomaba.

Pero, los hallazgos de mis trabajos pertinentes al ejercicio de la autoridad (Araujo, 2016) han mostrado también que el ejercicio de la autoridad en Chile ha estado históricamente menos basado en las condiciones para lograr una obediencia consensuada (como en el modelo weberiano). En el caso chileno el ejercicio de la autoridad no implica un trabajo tan importante de legitimación, como se desprende del debate europeo acerca de autoridad inspirado en Weber: esto es, un trabajo para fortalecer la creencia en la legitimidad. En cambio, lo que se encuentra en el caso de Chile es una preocupación estratégica para hacer que el otro obedezca. Lo que sostiene la autoridad en este caso, entonces, es que quien ejerce la autoridad ponga en evidencia su capacidad o habilidad para hacerse obedecer. La prueba de la autoridad es el efecto conductual.

En la medida en que la preocupación por el logro de un consentimiento conciliado es escasa, regularmente la obediencia no es egosintónica. Por lo general, ella es el resultado de evaluaciones estratégicas, las que son pragmáticas y se basan en la capacidad interactiva de los actores. Esto es contrario a Weber, para quien el interés nunca podría ser la base de la creencia en la legitimidad y, por tanto, el fundamento de la autoridad.

Este tipo histórico de ejercicio de la autoridad en Chile tiende a generar relaciones de autoridad inestables y frágiles, que a su vez exigen un uso más severo de lo que podría llamarse una “autoridad fuerte”. Los efectos del “miedo a los subordinados” sostiene la creencia de que un ejercicio fuerte, autoritario de la autoridad, es el único verdaderamente eficaz. Cuando se debe ejercer la autoridad, existe la convicción de que solo un ejercicio discrecional y “fuerte” garantizaría la eficacia. Por tanto, contrariamente a la tesis weberiana de la legitimidad, que tiene precisamente el objetivo de ocultar la fuerza o el poder involucrado, este tipo de ejercicio de la autoridad implica una exhibición de signos sobre la fuerza de la persona que la ejerce: por ejemplo, un tono de voz “fuerte”, una cadencia “cortante”, etc. Quisiera subrayar que esta debe ser leída como una modalidad de autoridad diferente a la que subyace a las conceptualizaciones presentes para el caso de sociedades europeas occidentales, por ejemplo. No se debe considerar, por tanto, como una desviación de la norma, sino más bien como una solución histórica particular que se debe entender en el marco de las características estructurales, dinámicas y lógicas sociales producidas por nuestra sociedad.

Pero, y esto es esencial, esta es una modalidad histórica del ejercicio de la autoridad que actualmente choca con el nuevo modelo normativo dialógico-democrático de autoridad (Araujo, 2022), que emerge de la mano de las transformaciones sociales y en particular de la expansión de las “expectativas de horizontalidad”. Sin embargo, y al mismo tiempo, lo que abunda a las tensiones que se producen, este modelo histórico sigue siendo un modelo de autoridad muy

extendido en la sociedad, pues se le considera como el único que garantizaría realmente la obediencia.

La tensión entre ambas modalidades de ejercicio de la autoridad termina produciendo un conjunto de nudos críticos que afectan directamente a personas e instituciones. En Chile, el problema de la autoridad es reconocido por las personas y responsables institucionales como un elemento central de disrupción del funcionamiento social, lo que ha llevado, por ejemplo, a la inclusión del tópico específico de la autoridad en instrumentos de política educativa como la Política Nacional de Convivencia Escolar de 2024.

## 2. SOBRE EL AFINAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TEÓRICO-CONCEPTUALES PARA EL ESTUDIO DE LA AUTORIDAD

Los estudios sociológicos acerca del ejercicio de la autoridad han sido hasta ahora escasos, pero, sobre todo, ha sido escasa la renovación de la noción de autoridad en términos teóricos (Hitlin y Vassey, 2013). En efecto, la cuestión de la autoridad constituyó un foco de interés muy temprano de la teoría social, y el autor más influyente respecto del estudio de este fenómeno ha sido, sin duda, Max Weber, con sus aportes en el clásico libro *Economía y Sociedad*. Desde entonces se ha mantenido la comprensión del fenómeno ofrecida por este autor, una comprensión basada en la idea que la autoridad se sostiene en la creencia en la legitimidad. No obstante, como discutiremos aquí, no resulta posible seguir manteniendo la hegemonía de esta concepción, pues la tesis de la autoridad vía legitimidad, por un lado, no nos permite capturar a cabalidad este fenómeno en las sociedades actuales, al mismo tiempo que, por el otro, solo consigue dar cuenta de un tipo muy específico de ejercicio de autoridad propio de ciertas realidades sociales.

Partamos por la primera razón: el alcance de la tesis de la autoridad vía legitimidad para el estudio de las sociedades actuales. Como sabemos, Weber consideraba que en el corazón de la dinámica de la autoridad está la creencia en la legitimidad, es decir, la creencia en lo bien fundado de ese mando o ese ejercicio del poder. La creencia en la legitimidad permite un ejercicio consentido, que es fundamental para comprender su estabilidad y permanencia. Desarrolló una noción de autoridad basada en una comprensión de las jerarquías como estables y relativamente duraderas en el tiempo. De ahí que su teoría dé cuenta de un tipo de ejercicio de autoridad que aún cuenta con algunos fundamentos y apoyos basados en instituciones, tradiciones o valores generales compartidos. Pero esto hoy es escasamente el caso. Un tipo de ejercicio de autoridad vinculado a una concepción de las jerarquías como algo estable y duradero, y donde la obediencia se basaba en una relación sintónica del ego con el mando. Una situación que ha sido desestabilizada tanto por las nuevas traducciones de los principios normativos de igualdad y el impacto de la individualización. Un ejercicio de autoridad basado en un panorama relativamente estabilizado de distribución del poder entre grupos (hombres sobre mujeres, adultos sobre niños, etc.). Contexto que está lejos de ser el caso hoy. Un ejercicio de autoridad ejercido principalmente de manera intersubjetiva relacional, y un ejercicio de autoridad que encontró apoyo por su papel de mediación entre los miembros de la comunidad y entre estos y las

cosas del mundo. Pero, ambas cosas han sido y están siendo puestas en cuestión de manera radical por los avances tecnológicos actuales.

En virtud de lo anterior resulta necesario considerar los límites de la teoría de la autoridad vía legitimidad y renovar nuestros enfoques teóricos y, por tanto, conceptuales y metodológicos.

Una propuesta en este sentido está contenida en el enfoque interactivo y relacional (EIRA) (ver Araujo, 2021) que he desarrollado y ha sido puesto a prueba, en un conjunto de estudios empíricos. Este enfoque propone, en primer lugar, pensar la autoridad como uno entre muchos (cortesía, civilidad, sociabilidad, etc.) mecanismos sociales de gestión de asimetrías de poder que participan en darle forma a la vida social, en sociedades constitutivamente atravesadas por asimetrías de poder. Ello permite salir de la falsa dicotomía de la autoridad como simple mecanismo de integración o como puro mecanismo de dominación. Permite re-integrar su carácter abierto y ambivalente.

En segundo lugar, propone deshacer la relación estrecha entre la noción de jerarquía y orden jerárquico, y por tanto la concepción de las jerarquías como durables, permanentes y rígidas. Lo anterior, porque esta forma de comprensión obstaculiza la inteligibilidad de la gestión de las asimetrías de poder en sociedades más móviles, con cadenas más transversales de distribución del poder y con una mayor alternancia en la ocupación de los lugares de autoridad. Propone, por el contrario, partir de una concepción de las jerarquías como móviles con fronteras difusas y transitorias.

En tercer lugar, sugiere restar peso como objeto analítico a los fundamentos de la autoridad y a las razones para la obediencia y, por tanto, a la dimensión representacional en el estudio de la autoridad. Lo anterior, porque estamos en un momento donde las explicaciones basadas en componentes fundacionales (fundamentos) y en rendimientos que se sustentan en consensos normativos (como la teoría de la legitimidad basada en representaciones), muestran sus límites. Por ello, este enfoque pone el acento analítico en otra dimensión del fenómeno: el ejercicio de la autoridad. Es el análisis de esa interacción lo que puede entregar claves comprensivas de la autoridad en sociedades caracterizadas por su alternancia, contingencia y pluralidad.

En cuarto lugar, propone dejar de concebir a la autoridad con la cuota de homogeneidad, que se suele desprender de la teoría de la legitimidad, y en buena medida gracias a la noción de tipo-ideal usada por Weber. Plantea, así, considerar a la autoridad como una solución particular encontrada por sociedades con rasgos estructurales e históricos específicos, la que enfrenta exigencias distintas para su ejercicio en función de los momentos históricos, la esfera social de la que se trate (familia, política, trabajo u otras), y que encuentra condiciones diferenciales para su despliegue en función de la posición social ocupada.

Finalmente, postula un modelo analítico de cuatro componentes para abordar el estudio del ejercicio de la autoridad: a) la dotación de poder socialmente asignado que porta tanto el que ejerce la autoridad como aquel al que va dirigida; b) los soportes al ejercicio de la autoridad, esto es los elementos a partir de los cuales aquellos que ejercen la autoridad sostienen su propia posición; c) los dispositivos y modalidades, esto es, los instrumentos o artificios (información; orientación; o amenaza virtual o velada) de los que se sirve el que ejerce la autoridad para alcanzar

su objetivo; d) el entramado estructural y las lógicas sociales propias a la sociedad en la que la relación social de autoridad se despliega.

En breve, todo lo anterior necesitamos urgentemente abordar el problema de la autoridad, pero eso implica renovar nuestras herramientas para el estudio de la autoridad. Mi punto de vista en esta perspectiva es que es necesario pasar desde un enfoque basado en las “creencias” y en la legitimidad, hacia un enfoque interactivo y situado del ejercicio de la autoridad que sea capaz de dar cuenta de las formas en que los actores sociales resuelven el problema de la gestión de las asimetrías de poder en sociedades diferentes.

Avanzar en la discusión acerca del diagnóstico y la construcción de las herramientas conceptuales y metodológicas para abordar la cuestión de la reconfiguración de la autoridad y sus consecuencias es, a mi juicio, una de las tareas más apremiantes de las ciencias sociales.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo, Kathya (2016). *El miedo a los subordinados. Una teoría de la autoridad*. LOM.
- Araujo, Kathya (2021). *¿Cómo estudiar la autoridad?* Santiago: Editorial USACH.
- Araujo, Kathya (2022). *Figuras de autoridad. Transformaciones históricas y ejercicios contemporáneos*. LOM.
- Araujo, Kathya y Martuccelli Danilo (2012). *Desafíos Comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. LOM.
- Arendt, H. (1996). *Between past and future*. Penguin Books.
- Gadamer, H. G. (1997). *Verdad y método*. Ediciones Sígueme.
- Gould, R. V. (2003). *Collision of wills*. The University of Chicago Press.
- Habermas, J. (1991). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Amorrortu.
- Hitlin, Steven y Vaisey, Stephen (2013). The New Sociology of Morality. *Annual Review of Sociology*, 39, 51-68. <http://doi.org/10.1146/annurev-soc-071312-145628>
- Kojève, A. (2004). *La notion de l'autorité*. Gallimard.
- Lukes, S. (1978). Power and authority. En T. B. Bottomore & R. Nisbet (Eds.), *A history of sociological analysis* (pp. 633-676). Basic Books.
- Lukes, S. (1987). Perspectives on authority. En J. R. Pennock & J. W. Chapman (Eds.), *Authority revisited* (pp. 140-154). New York University Press.
- Neut, P. (2019). *Contra la escuela. Autoridad, democratización y violencias en el escenario educativo chileno*. LOM Ediciones.
- Zamora, G., Meza, M., & Cox, P. (2020). ¿Cuán reconocidos como autoridad se sienten los profesores principiantes y a qué factores lo atribuyen? *Educação e Pesquisa*, 46(1), 1-19. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202046222650>

## CRISIS DE AUTORIDAD: UN ESTUDIO DE CASO

*José Joaquín Brunner Ried\**  
Miembro de Número

### 1

La autoridad recae tanto en las personas como en las instituciones. Las crisis en la autoridad pueden afectar a individuos, instituciones o a ambas a la vez. Mi intención es reflexionar acerca de la autoridad de una de las instituciones más antiguas de Occidente: la universidad, concentrándome en su gestión y en los docentes principales. Para ilustrar esto, comparto una experiencia personal: la crisis de la UC en 1967.

Mi reflexión respecto de la toma de la UC el 11 de agosto de ese año, un evento que generó una transformación significativa en la universidad, se fundamenta en la hipótesis principal de que dicho proceso estuvo precedido por una crisis grave de autoridad en la institución, que afectó tanto al rectorado como al cuerpo directivo y al personal docente.

De hecho, la autoridad de la Universidad se había debilitado tras la caída electoral de los partidos de derecha tradicionales, el ascenso de la DC al poder, la renovación de la Iglesia católica promovida por el Concilio Vaticano II y, especialmente, la aparición de un nuevo pensamiento católico latinoamericano en lo que concierne a la Universidad. Esto quedó reflejado en el documento *La Misión de la Universidad Católica en América Latina*, de febrero de 1967, publicado por los Departamentos de Educación (DEC) del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM). Allí se lee:

*Incumbe a la Universidad Católica como foco de concientización de la realidad histórica, enfrentarse al reto cada vez más urgente de la promoción social que entraña el desarrollo. Esta misión en América Latina comporta tres tareas: a) La desalienación de posturas generadoras de la cultura colonialista. b) La defensa y consolidación de los fundamentos más auténticos de la nueva comunidad. c) La creación de condiciones para el desarrollo integral del saber.*

Es importante destacar que el movimiento que llevó a la toma de la UC fue completamente interno, dirigido contra la autoridad de la institución porque, desde la perspectiva de los estudiantes, no tenía una legitimidad representativa de

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 31 de marzo de 2025. Director de la Cátedra UNESCO de Sistemas y Políticas Comparadas de Educación Superior. Director del Programa de Doctorado en Educación Superior, UDP-Universidad de Leiden, Centro de Políticas Comparadas de Educación (CPCE), Universidad Diego Portales.

la comunidad universitaria. Además, fue una reacción contra la enseñanza, que consideraban desconectada de los problemas sociales, y en general, contra un ambiente cultural que veían como retrógrado, anclado en las preocupaciones de la élite conservadora tradicional y la Iglesia preconiliar, sin relación con las nuevas generaciones que surgían en medio de la renovación política y religiosa del país.

## 2

¿Por qué decimos haber estado allí frente a una grave crisis de autoridad?

Desde nuestra experiencia como estudiantes y, posteriormente, desde una perspectiva sociológica, lo que ocurrió allí fue la disolución del vínculo vertical que permite que un grupo, en este caso los estudiantes, reconociera en la institución, sus directivos y profesores, la capacidad, según Arendt, de obtener nuestra obediencia preservando nuestra libertad. “Dado que la autoridad siempre demanda obediencia, suele confundirse con una forma de poder o de violencia. Sin embargo, la autoridad excluye el uso de medios externos de coerción; donde se emplea la fuerza, la autoridad ha fracasado”.

Quiere decir que la autoridad, para ser tal, debe estar revestida de un carisma moral, de una virtud, no basta con su legitimidad tradicional ni con su ejercicio de acuerdo con reglas establecidas. Arendt se inspiraba seguramente en Max Weber, quien también definía la autoridad como “la probabilidad de que una orden con un contenido específico sea obedecida por un grupo dado de personas”.

Puesta en este contexto, la pregunta es entonces: ¿qué carácter específico posee la autoridad investida en una universidad como institución formativa? Siguiendo a Arendt, ese carácter especial se debería a dos circunstancias.

Por un lado, en relación con el carisma moral de la institución, la universidad debe incorporar un componente cognitivo que refleje maestría y virtud intelectual, capaz de despertar en los jóvenes una aceptación (u obediencia) espontánea a nivel intelectual. Por otro lado, para que esa maestría o virtud sea evidente y se manifieste entre los estudiantes, es necesario que exista un grupo de adultos, profesores, que realmente introduzcan a sus alumnos en el mundo común tal como es, con todas sus contradicciones, dramas y dilemas existenciales.

En el ámbito de la academia, ese mundo se refiere al universo del conocimiento y los saberes, estructurado y expresado por medio de disciplinas, artes y oficios especializados. Es en este entorno donde los estudiantes confían en ser educados y capacitados mediante su integración en una comunidad de experiencias (relaciones, valores, convivencia, cultura), donde la universidad promete hacerlos partícipes (socializarlos). Además, esperan, en este proceso, desarrollar una formación interna como adultos, ampliando su comprensión, libertad y responsabilidad.

La visión de la universidad como un espacio de encuentro intergeneracional queda claramente reflejada en estas frases del exrector Castillo Velasco, pronunciadas en 1988 con motivo del Centenario de la UC:

*He imaginado siempre la universidad, y hoy confimo esta imagen esperanzada, como el lugar muy especial en que la sociedad produce el encuentro entre las generaciones en torno al conocimiento y a las técnicas, a los saberes y las artes, a las preguntas centrales sobre*

*el mundo y los hombres, a la búsqueda de las soluciones para superar los problemas que convocan al país y son el desafío que contiene, como posibilidad, su futuro*<sup>1</sup>.

Durante la ruptura del orden institucional de la UC por la toma de sus edificios, toda la atención se centró en los aspectos visibles del conflicto: la rebelión estudiantil y sus motivaciones políticas, la autoridad cuestionada del Rector y la dirección institucional, la postura de la Jerarquía de la Iglesia y las dudas acerca del comportamiento del Gobierno de Frei Montalva. En cambio, el análisis de las causas profundas quedó en segundo plano y solo fue retomado veinte años después. Normalmente, la idea de crisis de autoridad se aplicó únicamente al gobierno de la Universidad –Rector, Consejo Superior, Decanos–, considerando que la propia Federación de Estudiantes, en la última etapa del conflicto que llevó a la toma, proclamó como su lema “nuevos hombres para la nueva universidad”. El historiador de la UC, Ricardo Krebs, comparte esta interpretación.

Sin embargo, al mismo tiempo, al dar cuenta del pensamiento de la Federación de Estudiantes, constata que “años de reflexión habían llevado a los estudiantes a la conclusión de que la Universidad estaba sumida en una crisis integral. Sufría una crisis en su esencia, ya que no era lo que ella debía ser”<sup>2</sup>.

### 3

Mi hipótesis, ya mencionada anteriormente, es que la ruptura y el proceso de reforma posterior se originaron en una crisis de autoridad en la institución, su cuerpo directivo y el personal docente, que se gestó durante la década de 1960 en un contexto de conmoción sociocultural y política –incluyendo la Guerra Fría, la Alianza para el Progreso, la Revolución Cubana, manifestaciones juveniles contra la guerra de Vietnam, movimientos estudiantiles en Berkeley, París, Berlín y México (matanza de Tlatelolco), cambios estéticos en la música y la literatura, las culturas hippies, la renovación del mundo católico con el Vaticano II, y protestas dentro de los regímenes soviéticos en Hungría y Polonia–.

En Chile, varios cambios como la revolución en libertad, la reforma agraria, la chilenización del cobre, la reforma educativa y la expansión de la educación masiva en todos los niveles, junto con el impulso popular y el surgimiento de políticas para

<sup>1</sup> Discurso leído al serle otorgado el grado de Doctor Honoris Causa de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 4 de enero de 1988.

<sup>2</sup> Y, a continuación, explica así el pensamiento del movimiento estudiantil respecto del sentido de la institución: “Según su naturaleza y misión, la Universidad debía ser una comunidad de maestros y discípulos en búsqueda de la verdad, el bien y la belleza. Mas la dimensión comunitaria de la Universidad no existía. Los diversos sectores vivían una vida aislada. Los profesores no estaban organizados. Los estudiantes y los obreros no tenían ninguna participación en la gestión universitaria. Tampoco se cumplía con la función de buscar la verdad. Si bien había algunos investigadores y centros de investigación, la Universidad como institución y la Dirección no habían asumido la tarea de promover sistemáticamente la investigación científica. La crisis de la Universidad se manifestaba además en su incapacidad para responder al momento histórico. La Universidad vivía de espaldas a los grandes problemas sociales que mantenían agobiado al país. El último elemento de la crisis integral era el momento crítico de la catolicidad. No había un diálogo fecundo entre la verdad revelada y las ciencias del hombre. La Facultad de Teología no tenía una presencia activa en el resto de la Universidad”. *Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, 655-656.

los sectores marginales, así como propuestas de economía comunitaria y nuevas ideas, influyeron en las generaciones católicas de educación superior durante ese período. Estas corrientes incluían marxismo, existencialismo, críticas culturales del psicoanálisis, pensamiento revolucionario y cultura popular, afectando incluso a la teología y a la Iglesia católica<sup>3</sup>.

Ese fue el entorno social, político y cultural, o, si se prefiere, una intensa ola de cambios en la sociedad y la cultura, que rodeó al país, creando expectativas, así como nuevos problemas y retos.

En ese contexto cultural, se generó una brecha profunda e insuperable entre las creencias que respaldaban la autoridad de la institución UC, sus principales autoridades y el cuerpo docente, y las que surgían en muchos segmentos de la juventud estudiantil. Los estudiantes dejaron de creer en la legitimidad vertical del orden jerárquico establecido y solo confiaron en la legitimidad horizontal de sus relaciones entre pares, representada por la Federación de Estudiantes. Esto provocó una ruptura con el orden tradicional previsto por Arendt. Los valores y creencias que sustentaban dicho orden, y que le daban su autoridad y carácter autoritativo, dejaron de operar.

Por tanto, la crisis no fue únicamente de gobernabilidad institucional, aunque esa dimensión fue clave para desencadenar el conflicto y también para resolverlo. La historia de Krebs, las memorias del cardenal Silva Henríquez y el análisis de Cristián Cox al respecto lo evidencian claramente.

Tampoco fue una crisis originada por luchas político-partidistas dentro o fuera de la universidad, ni, como se afirmó inicialmente, por la influencia ideológica del PC, como denunció *El Mercurio* en un editorial. Las tres fuentes mencionadas anteriormente no contienen indicios, ni siquiera insinuaciones, en esa dirección. Mi experiencia cultural en esos años era de una completa ausencia de la JJCC o del PC en la UC.

En cambio, lo que ocurrió allí fue –siguiendo el mismo lenguaje de Arendt, Weber y Gramsci, aunque desde postulados muy distintos en cada uno– un fenómeno de crisis de autoridad causado por un desencuentro intergeneracional dentro de una universidad católico-conservadora que se resistía a los cambios políticos y culturales que sucedían a su alrededor.

Por ello, las causas principales de la crisis fueron principalmente generacionales y culturales, específicamente un choque de concepciones respecto de la universidad, principios educativos y formas de vinculación con la sociedad. Esto ocurrió lejos del Estado y del ámbito político; en cambio, se desarrolló dentro de la comunidad universitaria, entre estudiantes y autoridades de la institución, entre jóvenes estudiantes y adultos profesores –en su mayoría profesionales que impartían clases por horas o jornadas limitadas– y en ambos grupos, debido a diferencias en creencias e ideologías universitarias, así como por distintas posiciones e influencias en el marco institucional que surgirá tras la resolución de la crisis.

---

<sup>3</sup> Ejemplar en este sentido es el N° 115 de la *Revista Mensaje*, de diciembre de 1962, dedicado a la “Revolución en América Latina”. Véase, asimismo: Giraudier, É. (2023). Entre unión y división: la democracia cristiana chilena y los católicos chilenos (1961-1971). *Revista Mosaico - Revista de Historia*, 16(2), 36-52.

Considerando la crisis y sus motivos hasta hoy, no como un caso aislado, sino como un patrón que podría afectar a cualquier universidad o institución de educación superior, ¿qué validez tiene en el escenario universitario actual?

Actualmente, diría que las organizaciones universitarias están en un nivel muy bajo, incluso cerca del límite inferior. Esto se debe a que se han vuelto demasiado complejas y diferenciadas para ser afectadas por cambios tan radicales como los que enfrentó la UC en 1967. Son instituciones burocráticas con estructuras pesadas, formadas por un personal académico y profesional altamente especializado y con funciones claramente diferenciadas. En ellas, docentes e investigadores viven “de la universidad” en lugar de “para la universidad”, en carreras jerárquicas y estables, donde cada uno tiene una autoridad científica o educativa difícil de cuestionar o reemplazar.

Además, se observa un crecimiento significativo de un tercer espacio profesional que se encuentra entre el personal académico y el no académico. Este espacio combina características de ambos y da origen a un nuevo grupo de profesionales de la educación superior. Estos profesionales son responsables de racionalizar la administración y de atender todas las funciones adicionales que las universidades deben cumplir debido a las demandas del Estado y de otros actores de mercado<sup>4</sup>.

De modo que los estudiantes ahora ocupan una posición completamente diferente en comparación con los sólidos cuerpos académicos y profesionales; estos son estables y responsables de la producción y gestión de la organización, mientras que los estudiantes son grupos nómadas, fluidos y variables, que acceden a la universidad sin establecerse completamente allí.

Al mismo tiempo, la gobernanza universitaria ha experimentado una profesionalización, volviéndose más estructurada, planificada y especializada, y con acceso a diversos recursos: materiales, presupuestarios, informativos y de conocimiento, tanto en formas oficiales como no oficiales, instrumentales y simbólicas. No es comparable con el gobierno universitario de hace medio siglo o más, que estaba formado por notables, usualmente con legitimidad carismática, con poderes efectivos limitados y un mando dependiente de las cualidades personales excepcionales del rector. Por ello, resulta difícil para los estudiantes y sus asociaciones desafiar, cuestionar o derribar esta gobernanza, aunque en casos muy excepcionales no se descarta que pueda ocurrir.

## 5

Además, las universidades actualmente poseen una autoridad institucional que supera ampliamente la autoridad tradicional, que se sustentaba en el rol reproductor de una élite cerrada basada en la clase social, la religión y la propiedad, y en una enseñanza impartida por honorables catedráticos que dedicaban algunas horas a la universidad.

Hoy, en sociedades donde el destino depende cada vez más del conocimiento en todas las áreas, la universidad juega un papel central y es vista como uno de los

<sup>4</sup> Whitchurch, C. (2015). *The rise of third space professionals: Paradoxes and dilemmas*. In *Forming, recruiting and managing the academic profession* (pp. 79-99). Cham: Springer International Publishing.

principales centros del futuro. En su origen y desarrollo posterior, está vinculada a la racionalidad científico-técnica, que domina sin oposición en la producción social y en la construcción de su futuro.

En paralelo, la universidad se ha convertido en una parte esencial de los procesos educativos de la modernidad, que ahora abarcan desde la etapa preprimaria hasta el nivel terciario o superior. El acceso a esta última se está universalizando rápidamente en todo el mundo. Mientras en 1960 había 13,2 millones de estudiantes, con una TBES del 5,1%, hoy las cifras alcanzan 254 millones de estudiantes, con una tasa promedio mundial del 42%<sup>5</sup>.

Al mismo tiempo, las universidades en todo el mundo constituyen la principal fuente de generación de conocimiento científico y técnico, albergando en su interior a una parte importante de la comunidad global de investigadores en todas las áreas y especialidades de ciencias, humanidades y artes. Su aportación a los saberes y a actividades sociales clave –desde el crecimiento económico hasta la salud, educación y la reflexión pertinente al pasado y presente de la humanidad– es significativa, aunque apenas reflejada en cifras. En 2022 se publicaron 3,5 millones de documentos científicos y técnicos revisados por pares, elaborados por aproximadamente 8 millones de investigadores individuos-autores<sup>6</sup>.

Esta doble centralidad de las universidades –en la expansión permanente del conocimiento social y en la formación de profesionales y técnicos, incluyendo académicos investigadores y futuros docentes– aporta significativamente a fortalecer su autoridad institucional actual. Además, en el caso de Chile, ayuda a que las universidades sean una de las instituciones con mayor confianza por parte de la opinión pública.

Lo anterior refuerza la autoridad de los académicos y docentes, quienes, a diferencia de los de la universidad tradicional, difícilmente podrían ser acusados de estar desconectados del pasado o de vivir en una torre de marfil. Es más, se les suele considerar cercanos a la frontera del conocimiento en su disciplina o especialidad, especialmente si son investigadores. Hoy, incluso los docentes pueden lograr un alto grado de erudición y mantenerse actualizados con la frontera del saber gracias a Internet y la IA.

¿Esto implica que no puede volver a surgir una brecha de comunicación pedagógica entre estudiantes y profesores, como creemos que ocurrió en la UC en los años 1960?

## 6

Nos introducimos aquí en un terreno eminentemente especulativo donde, para concluir, propongo algunas conjeturas.

---

<sup>5</sup> UNESCO, *A summary statistical review of education in the world, 1960-1982*, Division of Statistics on Education, Office of Statistics, UNESCO, Paris, 1984. UNESCO, What you need to know about higher education, Last update: 14 February 2025, <https://www.unesco.org/en/higher-education/need-know?hub=70286>

<sup>6</sup> OECD Bibliometric indicators. 2024 edition highlights, OECD Directorate for Science, Technology and Innovation. [https://issuu.com/oecd.publishing/docs/2024\\_bibliometrics\\_april\\_highlights](https://issuu.com/oecd.publishing/docs/2024_bibliometrics_april_highlights)

Con relativa frecuencia escucho decir, entre colegas de diferentes universidades, decanos, directores de programas y docentes experimentados, que nuestros estudiantes de pregrado muestran dificultades de comprensión, no parecen motivados, su nivel de atención es bajo, no se concentran, se victimizan fácilmente, no perseveran y lo único que les interesaría es chatear y compartir sentimientos<sup>7</sup>.

Sin duda, los estudiantes que ingresan masivamente a la educación superior hoy tienen expectativas diferentes, con trayectorias de socialización y escolarización posteriores mucho más diversas. Desde temprana edad, están acostumbrados a comunicarse en un entorno tecnológico más variado, complejo y disruptivo que el orden tradicional de la comunicación. En esto, McLuhan tenía razón.

Su capacidad para disputar la autoridad de la institución universitaria internamente, como ya se vio, parece haber mermado, hasta el punto de que las agrupaciones estudiantiles –como centros de alumnos y federaciones– tienen dificultades para mantenerse como organizaciones. Además, los movimientos estudiantiles como actores de la sociedad civil, con proyectos político-ideológicos relacionados con temas nacionales y reivindicaciones frente al Estado, siguen siendo relativamente activos, aunque de forma variable, influenciados por los ciclos políticos y las opiniones públicas. Actualmente parecen estar en declive.

Dentro de las universidades, los estudiantes parecen centrarse más en su propia experiencia, los exámenes, la certificación y las perspectivas laborales, pero sin muchas oportunidades de influir en organizaciones académicas muy profesionalizadas, burocráticas y racionalizadas. Por ello, se podría suponer que en su comportamiento predominan la lealtad y la identificación con la institución, menor participación colectiva y un uso relativamente frecuente de la opción de salida, como cambiar de programa, institución o modalidad de enseñanza.

En la universidad, los estudiantes pueden experimentar dificultades para la integración académica y social, niveles elevados de estrés y problemas de salud mental, reclamaciones relacionadas con el bienestar, retraimiento, melancolía, enojos personales, nuevas formas de alienación, endeudamiento por estudios y

---

<sup>7</sup> Un reciente reportaje periodístico avala esta visión. Una académica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, lugar donde lleva más de 25 años trabajando, dice: “El año pasado los estudiantes vinieron en masa con sus computadores a la sala de clases. Como profesor, cuesta concentrarse en lo que se está tratando de enseñar con el ruido del tecleo que hacen. Los alumnos actuales me parecen muy activos con los dispositivos electrónicos: no levantan los ojos para mirar lo que se les está mostrando en la clase, menos aún si es una presentación que se subió con anterioridad para que pudieran revisarla previamente”. Una profesora de la Universidad de Talca acota: “En mis primeros años como docente, los estudiantes solían participar más activamente en clases. Hacían preguntas y se hacían más preguntas también, discutían con más frecuencia. Con el tiempo, he notado una disminución de esa participación. Hoy muchos alumnos parecen más reservados o pasivos, a menudo prefiriendo escuchar en lugar de intervenir”. Por su lado, un Premio Nacional de Ciencias Naturales con 50 años de experiencia docente en la U. de Santiago de Chile (Usach) expresa: “Noto más desinterés por leer, así como un bajo nivel de inglés. A pesar de que es el idioma internacional de la ciencia y la tecnología, en 2025 siguen habiendo alumnos reacios a leer la literatura vigente de sus carreras en ese idioma”. Una de las entrevistadas comenta: “Antes, los estudiantes parecían más resilientes frente a los errores y estaban más dispuestos a corregirlos. Ahora, noto que varios tienen mayor temor al fracaso y pueden frustrarse más fácilmente”. El Premio Nacional agrega: “Los estudiantes rara vez reconocen sus errores y si fracasan culpan al profesor. [...] El fracaso académico termina siempre siendo culpa de otros; son muy sensibles” (*El Mercurio*, 16 de marzo de 2025).

frustración ante las demandas de rendimiento. Sin embargo, no son comunes crisis de autoridad institucional o docente como las que ocurrieron hace décadas. Esto se debe a fenómenos de complejidad, profesionalización, burocratización, cientificación, empresarialización y una economía institucional cada vez más orientada. La educación superior, en esencia, se ha convertido en un bien de utilidad privada, una inversión en credenciales, un medio de movilidad social y laboral a gran escala.

Entonces, ¿debemos concluir que los riesgos de una crisis en la autoridad institucional y en los docentes ya no contemplan nuestro futuro cercano en las universidades?

En un mundo agitado y lleno de cambios, esa afirmación sería probablemente inapropiada, ya que enfrentamos megacrisis externas y cambios en la estructura y funcionamiento de las universidades, que a veces pueden ser sorprendentes. Por eso, quiero resaltar tres áreas de riesgo que considero importante analizar con seriedad.

Primero, la posibilidad de *crisis de autoridad institucional* por razones de obsolescencia de las universidades a nivel nacional, en cualquiera de sus principales funciones:

- Programas de pregrado que están aumentando o que se encuentran claramente desfasados respecto del mercado laboral, al entorno tecnológico, a la educación continua, a la competencia global o a la relación costos/beneficios.
- La investigación académica enfrenta amenazas por un financiamiento insuficiente, una focalización cada vez mayor o exclusiva en proyectos con retorno económico directo, o por la percepción de que la investigación y la docencia no necesitan –o incluso no conviene– mantenerse juntas de forma indisoluble.
- El vínculo entre la universidad y el Estado o la sociedad se ve gravemente afectado por la eliminación de la autonomía institucional y de la libertad académica, ya sea por decisiones externas o internas vinculadas a compromisos político-ideológicos, o por la pérdida de financiamiento y la caída general de la confianza en la institución.

En segundo lugar, existe la probabilidad de una crisis de autoridad en la dirección superior, derivada de la pérdida de cohesión y de sentido institucional. Esto ocurre debido a la hiperracionalización de la organización universitaria, que se manifiesta en demandas constantes de planificación, gestión, productividad y evaluación de su competitividad e impacto. Tales cambios pueden socavar la idea misma de la universidad, su legitimidad tradicional y sus valores colegiales.

En tercer lugar, puede surgir una crisis de autoridad en los docentes debido a una creciente brecha intergeneracional. Esto puede deberse al fenómeno arendtiano de la incapacidad o renuncia de los profesores para comprender, aceptar y guiar a las nuevas generaciones, o a una pérdida de confianza de estas en la capacidad de los adultos responsables de la educación para recibirlas y orientarlas. Además, este problema puede combinarse con una ruptura abrupta o una aceleración gradual de la brecha tecnológica entre generaciones, donde la incompreensión mutua se convierte en incomunicación, similar, aunque por diferentes motivos, a la incomunicación generacional en la UC durante los años 60 del siglo pasado.

## LIBERTAD Y MORAL

*Lucía Santa Cruz Sutil\**

Miembro de Número

Las preguntas en torno a las cuales me gustaría reflexionar hoy se refieren a lo siguiente:

¿Es viable una sociedad en donde no hay un acuerdo sustantivo acerca del bien y el mal? ¿Puede una civilización subsistir sin un consenso moral básico? ¿Es posible aquello en una sociedad moderna y plural sin sacrificar amplios márgenes de libertad? ¿Cuál podría ser la fuente originaria que nos permita definirlos una vez perdida la fe, una interpretación común de la ley natural y los mandatos del cristianismo?

¿Es el relativismo ético la única forma de pensar compatible con la libertad? ¿Es la defensa de ciertos valores como mejores que otros equivalente a vulnerar el pluralismo y la tolerancia? O por el contrario: ¿Necesitan las sociedades compartir ciertos códigos morales para poder mantener la libertad y la civilización? Si es así, ¿quién los determina y de acuerdo con qué criterios que sean aceptables para todos?

Tal vez lo primero que habrá que hacer para ello es acordar a qué nos referimos al hablar de modernidad, pues varios de sus rasgos inciden directamente en las interrogantes aquí planteadas.

### LA MODERNIDAD

Es un concepto complejo difícil de definir muy simplificarmente. Pero hay ciertos elementos que le son consustanciales y se refieren a los cambios sociales, económicos y culturales ocurridos, fundamentalmente en Europa y EE.UU., a partir del siglo XVII y principalmente en el siglo XVIII.

Dentro de ellos cabe destacar la creación del individuo como sujeto de derechos: LA MODERNIDAD es la culminación de un largo proceso de emancipación del individuo de la servidumbre al grupo, la comunidad, el gobierno, que lleva a un relajamiento del control estricto que han ejercido la costumbre, la ley y la autoridad respecto de su autonomía.

Nuevo concepto de libertad.

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 26 de mayo de 2025. Historiadora, Bachelor of Arts, Universidad de Londres, Master of Philosophy de la Universidad de Oxford y MA en Historia, London University. Consejera de varias instituciones académicas y culturales. Directora de empresas y profesora universitaria.

### NUEVA DIMENSIÓN DE LA LIBERTAD

- Se trata de conciliar la libertad colectiva de la nación con la libertad de los individuos que la componen.
- En la Antigüedad la libertad era inseparable de la participación activa en la vida de la ciudad (aunque estuviese limitada a pequeñas minorías): se trata de una libertad colectiva pero que permite la sujeción completa del individuo a la autoridad del grupo, incluida la intervención en la vida privada.
- En la modernidad, libertad es independencia y autonomía del individuo garantizada por sus derechos.
- Constante: el derecho de dar su opinión, de escoger su industria y ejercerla, de disponer de su propiedad, de ir y venir, el derecho de reunirse con otros individuos, ya sea para discutir sus intereses, ya sea para profesar el culto que él y sus asociados prefieran, ya sea para utilizar sus horas y sus días de la manera más conforme con sus inclinaciones o sus fantasías.

### INTRODUCCIÓN DEL CONCEPTO DE LO PRIVADO

- La propia idea de intimidad, de privacidad, de relaciones personales sagradas por derecho propio, son ideas nuevas del Renacimiento o de la Reforma...
- La privacidad es un proceso correlativo al surgimiento de la idea de la libertad individual. Para Berlin la privacidad es sacrosanta y la esfera privada inviolable.
- Se introduce el concepto de lo privado y se incluye la vida familiar, la economía, la religión, la diversión, el ocio, que deben quedar fuera del campo de intervención de la autoridad, vale decir, no están sometidos, no deben ser custodiados por la república, ante todo sometido a la comunidad, matrimonio, etcétera.
- Primacía del individuo y de los derechos individuales.
- Distinción entre esfera pública y privada.
- Emancipación del individuo frente a la comunidad.
- Es un movimiento esencialmente occidental que trata de proteger al hombre de las restricciones arbitrarias externas que impiden la realización de todo su potencial.

Nueva economía: crecimiento económico por primera vez en la historia del planeta.

### ESTADO DE DERECHO, IGUALDAD ANTE LA LEY Y JUICIO JUSTO

- Valoración de la *sympathy* (Adam Smith) y de la compasión (Beccaria).
- Gobierno con consentimiento de los gobernados, lo que lleva a una concepción de gobiernos limitados en sus atribuciones y restricciones a la soberanía popular para proteger precisamente la esfera de autonomía individual de los potenciales abusos de gobiernos arbitrarios y también de la tiranía de las mayorías y de la opinión prevaleciente.

De estamentos a clases: de la cuna al mérito, secularización, ciencia, razón y teoría del conocimiento, pluralismo, tolerancia.

Desarrollo de la ciencia moderna: la ciencia quebranta la autoridad, la tradición y la revelación convirtiéndose en el instrumento principal del hombre en su relación con la búsqueda del conocimiento.

### TEORÍA DEL CONOCIMIENTO

Subyacente al pensamiento moderno hay una teoría del conocimiento que cuestiona la posibilidad de que en el campo de la filosofía política y moral se puedan establecer verdades únicas, al igual que en las ciencias naturales.

En el campo de la organización política y social no se pueden establecer como en las ciencias naturales (lo que ni siquiera allí es hoy posible) una verdad objetiva única que puede ser percibida por la razón y resuelta por medio de una solución, también objetiva y única, para todos los problemas. En otras palabras, no cree que todas las verdades puedan ser descubiertas por un ser racional y ser demostradas, de modo que todo ser racional no pueda sino aceptar esa como la solución única.

Reconoce, en cambio, la falibilidad e ignorancia, y la naturaleza esencialmente conjetural de nuestro conocimiento.

### RESPONSABILIDAD MORAL PERSONAL

Estos desarrollos se refieren también al problema de la responsabilidad personal. Desde luego, permite a las personas escoger entre diversas opciones, y solo en el pleno uso de su libertad individual una persona puede comportarse en forma moral y ejercitar la virtud.

Solo en libertad puede el hombre comportarse en forma moral, solo si dispone de una esfera dentro de la que puede elegir, solo si es ella y no terceros quien decide cómo debe actuar.

Una de las características de la modernidad entonces es la existencia de sociedades donde coexisten diversas creencias y opiniones, las que se toleran unas a otras. Se piensa que ello es un bien en sí mismo. En este sentido la idea de una sociedad monolítica donde una sola cosmovisión se puede imponer sobre todas, es una creencia generalmente resistida. Es más, es posible afirmar que la raíz intelectual fundamental de todos los totalitarismos es la presunción de que existen conocimientos ciertos y un bien único, objetivamente determinable, que solo algunos pueden ver y pueden, en consecuencia, imponer a otros, por medio de la coerción y contra la voluntad explícita de las personas.

Los fines deseados por los hombres son variados y no todos son compatibles entre sí. De esa diversidad fluye el pluralismo en término de “discurso” justificatorio de distintas concepciones de la “vida buena”. Como sostiene Isaiah Berlin, el reconocimiento de la pluralidad de fines y de valores legítimos es el concomitante de la libertad intelectual.

Esto produce un grado de pluralismo, incluso de fragmentación cultural, que ha puesto en entredicho incluso la existencia objetiva del bien y la moral. Se teme, con razón, que este pluralismo, que es consustancial a la libertad y representa en sí mismo un bien deseable, se pone en jaque cuando se intenta establecer códigos rígidos unívocos respecto de lo que es el bien. Con ello se vulnera la autonomía

moral de las personas y se les conculca su derecho a perseguir sus propios intereses, de acuerdo con un juicio personal de lo que es bueno y conveniente.

Ahora bien, no es menos cierto, empero, que un régimen de libertad no es compatible con el relativismo ético y que existen ciertas virtudes indispensables, que deben ser transmitidas de generación en generación, y que se requieren ciertas premisas morales compartidas para sobrevivir.

Todo parece indicar que la aceptación de reglas morales heredadas es un requisito para que la sociedad moderna, la democracia y el mercado funcionen y permitan aprovechar las oportunidades de la modernidad. Si no existe un acuerdo previo respecto del bien y el mal lo suficientemente amplio, se aumenta la necesidad de regularlo todo por ley y con eso se reducen los márgenes de libertad para las personas. Así, entonces, una sociedad bien organizada no requiere solo de leyes, sino que necesita elaborar además un conjunto de nociones compartidas respecto de lo que es el bien y lo que es el mal, para abrir y mantener un espacio que permita una actuación correcta en forma automática y espontánea, sin necesidad de raciocinio previo.

Asimismo, es evidente que debe haber un área de cohesión social mínima, que parece positiva e indispensable, pero que no es fácil definir en forma rígida o exhaustiva.

### ¿TOLERANCIA O NEUTRALIDAD ÉTICA?

En fin, la tolerancia no es necesariamente sinónimo de neutralidad ética o indiferencia. Se puede ser tolerante y aceptar el supuesto de que hay bienes y males que son objetivos y pueden ser discernidos por todos como tales. En este sentido no todos los conceptos particulares acerca del bien y el mal son igualmente válidos, ni todos los criterios tienen igual validez o son indistintos e intercambiables, sin perjuicio de que deben ser tolerados. La tolerancia no obliga al escepticismo moral, sino que es una virtud que permite que cada cual pueda defender su propia versión de la vida buena por medio del argumento racional, sea verdadero o falso. En otras palabras, la tolerancia exige libertad de pensamiento y discusión.

La posibilidad del entendimiento humano depende de la capacidad de entender por qué alguien persigue un fin diferente al mío. Pero depende también, según Berlin, de la posibilidad de reconocer que ello no impide que existan –junto con la diversidad– otros valores comunes que los hombres deban perseguir para mantener su calidad humana.

En suma, es posible aceptar el pluralismo, pero sostener a la vez que hay concepciones de la “vida buena”, como por ejemplo, el nazismo o el comunismo, que es preciso condenar y luchar en su contra.

El problema fundamental, sin embargo, perdura y se expresa en el dilema de cómo se puede generar un acuerdo respecto del bien, que al mismo tiempo respete la libertad de los individuos. En otras palabras: ¿cómo definimos cuáles son estos bienes universales compartidos y aseguramos su predominio en la sociedad, sin sacrificar amplios márgenes de libertad personal?

Las respuestas son diversas y conflictivas. El primer escollo surge porque cualquier intento de definir un bien que pueda ser un principio de organización social,

esto es, cualquier intento por dar a ese bien un contenido preciso, puede terminar con el pluralismo y suele llevar a sufrimientos masivos. En la modernidad, la promoción de la libertad parece más aceptable que la promoción de un determinado concepto de la virtud, en cuanto la aceptación de una verdad moral monolítica conllevaría el peligro de su imposición por medio del aparato represivo de la política, con las nefastas consecuencias que estos intentos han producido.

Las críticas contemporáneas a la idea de asociar estrechamente la política con bienes morales predefinidos, provienen de múltiples direcciones. Por unos, es percibida como una amenaza al principio liberal de la separación de Iglesia y Estado, e introduce elementos inherentemente religiosos y divisivos en la esfera pública.

Otros consideran que la idea misma de una moral objetiva impone restricciones inaceptables en la autonomía personal de los individuos, sofoca la creatividad y la experimentación en los procesos de construcción de la identidad y lleva a un conformismo degradante.

Por otra parte, y siguiendo una línea diferente de argumentación, se teme que el reconocimiento de un código objetivo respecto del bien y el mal, que pueda ser impuesto desde el poder político, podría atentar contra uno de los principios fundamentales del ideario de la modernidad, cual es la libertad individual.

En efecto, consustancial al pensamiento moderno es la idea de una autoridad con poderes restringidos para intervenir en las vidas de las personas y el respeto por las opciones libres de cada persona, porque solo en esa opción libre se desarrolla la responsabilidad personal y solo dentro de un contexto de libertad y responsabilidad personal es entendible la idea misma del bien y del mal.

Cada ciudadano –se estima– es el mejor juez respecto de lo que es bueno para él, y el papel de la autoridad es proteger esa libertad de opción más que favorecer ciertas opciones por sobre otras o imponer formas específicas de formas o estilos de vida.

Desde este ángulo, la idea misma de una moral objetiva protegida por la autoridad suscita el espectro de un gobierno invasivo que pretende legislar acerca de la moral, destruyendo la libertad individual para optar entre diferentes proyectos de vida.

Ahora bien, el repudio de la virtud como objetivo último de la política no significa necesariamente repudiar la idea misma de la moral o de la importancia de las virtudes cívicas.

En efecto, ello significaría eliminar una de las características de toda cultura, cual es, la jerarquización de valores éticos. Cuando el hombre adquiere y valora su capacidad para elegir de manera libre reconoce implícitamente su poder para escoger entre el bien y el mal. La idea misma de una elección carece de sentido si no implica un juicio, porque sin juicio no hay opción.

Es más, el legítimo y necesario rechazo a los postulados integristas y a la creación de un orden cultural monolítico no implica necesariamente impedir el desarrollo de un patrimonio cultural común y de valores compartidos.

#### ÉTICA DE LA BENEVOLENCIA Y DE LA JUSTICIA UNIVERSAL

El filósofo moderno Charles Taylor, en su vasta obra, toca un tema que sigue siendo trascendente, cual es, la relación entre la identidad moderna y la noción del bien y las fuentes de origen del bien.

Para él, la formación de la identidad humana está íntimamente vinculada a su juicio respecto del bien y el mal. En otras palabras, la evaluación moral está al centro de la identidad humana y las personas entienden quiénes son en gran medida por la evaluación que hacen acerca de lo que está bien y la forma cómo ese entendimiento dirige la manera como conducen sus vidas.

Taylor tiene plena conciencia de que la moral se separó de sus fuentes tradicionales como resultado de la Ilustración, la secularización y del cambio desde la razón sustantiva a la razón procedimental. Sin embargo, y a pesar de esta falta de acuerdo respecto de cuáles son las fuentes incuestionables que dan origen y permiten definir el bien, él contradice la pretensión de que cualquier forma de vida o concepto del bien es idéntica a otra, y que la buena vida es simplemente aquello en lo que cada cual cree. En este sentido, Taylor claramente se opone a la idea de la neutralidad moral.

Sostiene que, al menos, se puede articular “una ética de la benevolencia y de la justicia universal”, que ha creado un consenso moral en relación, por ejemplo, con los derechos humanos universales, la exigencia de reducir el sufrimiento de los otros, y los ideales de libertad, igualdad y autodeterminación.

En otras palabras, una de las características de la modernidad es este consenso moral, moderno y occidental, en torno de una ética de la libertad, la individualidad, la justicia y la benevolencia.

En última instancia, los filósofos morales y los científicos sociales están reconociendo cada vez más la necesidad imperiosa de que se dé un consenso moral previo, normas éticas ampliamente compartidas y el imperio de ciertas virtudes más compatibles con la libertad: la verdad, la confianza, el respeto por los demás, etcétera.

Me parece importante referirme a la situación que en esta esfera enfrentamos en Chile sacerdotes emblemáticos acusados de los crímenes más viles; colusión en las empresas, corrupción en el ejército, en carabineros, en el poder judicial y en la fiscalía. Instituciones fundamentales de la democracia, como partidos políticos y congreso, resquebrajadas y despreciadas por la ciudadanía. Ciudadanía, a su vez, indolente frente al destino de la polis y al destino compartido. Narcotraficantes que se apoderan de la ciudad y entierran a sus muertos literalmente en gloria y majestad, bajo la protección de las fuerzas de orden. Dos récords nacionales para enorgullecerse poco: país con el más alto consumo de marihuana en adolescentes y el índice más alto de todo el mundo (74,3%) de niños nacidos fuera del matrimonio, los que, en un porcentaje alto, se verán privados de la contención que entrega la presencia permanente de padre y madre. Niños en situación de calle o a cargo del Estado mal tratados y, en varios casos, asesinados bajo su protección. Corrupción expandida y mal uso de los recursos públicos.

No cabe duda de que estamos frente a un creciente desacuerdo nacional, que parece estar crispando nuestra convivencia civil y el entendimiento entre conciudadanos, entre laicos y católicos.

En efecto, la definición de cuáles son las prerrogativas inalienables de los padres en la educación y en la salud de sus hijos; la forma cómo entendemos la sexualidad, la procreación y la constitución familiar; los límites a la libertad sexual y a la autonomía de niños de 14 años; hoy, el muy divisivo tema del aborto libre enfrentado como si ni siquiera hubiera al menos un conflicto entre dos derechos, la definición

de lo que es para cada cual una “vida buena”, son temas que importan, y mucho, porque son propios de la identidad de cada cual.

El problema es que nuestra sociedad parece dividirse cada vez más profundamente en visiones antagónicas, a propósito de temas muy esenciales, vinculados a aspectos extremadamente sensibles para todos, como son aquellos que dicen relación con la vida íntima, la familia, las relaciones personales, o la formación de los hijos.

Estas divergencias medulares tienen un agravante, pues en nuestro país ellas no se están resolviendo entre iguales, en una libre competencia de preferencias entre los ciudadanos, o en la libre discusión de ideas, sino que hay un gobierno, con todos sus poderes, determinado a usar su fuerza y su vigor a favor de la construcción de un modelo valórico único, a ser impuesto mediante las instituciones del Estado, que en ciertos momentos ha incluido incluso la imposición de ciertas formas de lenguaje ajenas a la tradición del idioma español.

Gertrude Himmelfarb, la historiadora inglesa, sostiene en su libro *The Demoralization of Society*, que todo comenzó cuando sustituimos el concepto de “virtud”, que es objetivo e implica la aceptación de parámetros definidos acerca de lo que es el bien y el mal, por el de “valores”, que son esencialmente subjetivos y opinables.

Más aún, hoy la autorrealización, la autoexpresión, la autosatisfacción se derivan de un yo que no tiene referencia alguna a ningún valor, propósito o persona fuera de sí mismo en una suerte de narcisismo creciente. Del mismo modo se aspira a no depender de nadie y no tener responsabilidad por los otros.

No puedo dejar de refrirme a los nuevos fundamentalismos que se tratan de imponer por diversas vías.

Tenemos una gran paradoja de la modernidad: por una parte, el aumento del libertarianismo e individualismo en términos morales (valores y estilos de vida), pero una nueva forma de moralismo paternalista estatal que prohíbe muchos comportamientos (acoso, discriminación, etc.) y ello incluso conduce a menudo a la imposición de asistir a cursos “para elevar la conciencia y la sensibilización” acerca de ciertos temas, lo que a mí me hace recordar las clases de catecismo obligatorias en los colegios de monjas.

Pero hay una diferencia. Mientras antiguamente los valores eran el producto de una evolución profundamente enraizados en tradición, historia y convenciones, los códigos paternalistas contemporáneos son nuevos, inventados, contruidos, legislados, impuestos por la coerción y pueden ser es más represivos aún que los antiguos.

En suma, se trata de un tutelaje moral del Estado para promover un nuevo código. Himmelfarb lo sintetiza así: “Mientras el sexo casual se condona, una frase coqueta puede constituir causas de acción legal”.

En otras palabras, afirma, estamos frente a una combinación curiosa de promiscuidad y mojigatería y censura sin moralidad.

¿Cuáles son los límites permisibles para el desacuerdo moral? ¿Cómo podemos asegurar el predominio del bien en una sociedad, sin sacrificar amplios márgenes de libertad personal? No conozco la respuesta y posiblemente son muchas, diversas y conflictivas. Lo que sí sé es que en una situación de controversia cultural profunda, acerca de temas que dicen relación con la identidad misma de las personas, un intento gubernamental por imponer un principio de organización moral único, que

violenta o contraría la voluntad y las creencias de importantes sectores del país, es, por decir lo menos, audaz y riesgoso.

La historia demuestra que, en las naciones donde ha habido fuertes divisiones culturales o religiosas, los únicos gobiernos exitosos, que han podido evitar una tensión disruptiva disolvente, han sido aquellos que, lejos de exacerbar los disensos e imponer sus puntos de vista, se han abstenido de tomar un rol muy activo en la solución de estas controversias y han actuado como árbitros y buenos componedores, más que como protagonistas litigantes.

## “LA CUESTIÓN MORAL SUBYACENTE”

*Chantal Delso*\*  
Instituto de Francia

Entre todos los problemas que afectan al país, uno es particularmente grave. Parece que la sociedad contemporánea se caracteriza por la ausencia de un amplio consenso acerca del bien y el mal. Esto es quizás característico de una sociedad pluralista, propia de la secularización, donde carecemos de una fuente original compartida que determine el bien y el mal.

Sin embargo, parece que ninguna sociedad puede sobrevivir sin una noción del bien y del mal. Y se podría pensar que el desacuerdo que existe en Chile acerca de lo que es bueno o malo, de lo que se puede o no hacer, es la causa de la inmoralidad que afecta a todos los sectores y actividades. Esto dificulta enormemente la construcción de la sociedad que deseamos y, por tanto, es un problema que se debe abordar.

Cuando se habla de moralidad, solemos hablar de moralidad sexual o de cuestiones que no llegan al meollo del problema. Es imperativo reflexionar acerca del estado actual de los valores.

En las últimas décadas hemos sido testigos de un colapso moral en el mundo occidental. Aumento de la violencia, anarquía en el comportamiento sexual, falta de respeto a los mayores, y la lista continúa. Toda una literatura y una filmografía describen y enumeran este fenómeno, del que se apodera la prensa y por el que se enfadan los partidos conservadores, mientras que los llamados partidos progresistas lo ven con buenos ojos. Las propias leyes fomentan lo que algunos llaman laxismo moral, legalizando el suicidio y en algunos países la eutanasia, y legalizando el infanticidio (el aborto no es infanticidio si pensamos que el feto no es una persona, pero en cualquier caso en Francia la interrupción médica del embarazo, o IMG, que permite deshacerse de un feto unos días antes de dar a luz, sí es infanticidio). En medio siglo hemos pasado a sociedades en las que los jóvenes ya no se casan y cambian de pareja, en las que las familias se rompen y se vuelven a formar de distintas maneras. Todo se ha puesto patas arriba, y es fácil pensar en una especie de anarquía que no augura nada bueno para el futuro.

Pero no soy tan pesimista. Y me gustaría matizar e incluso cuestionar lo que he dicho antes. Para no alargarme demasiado, haré dos puntualizaciones.

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 26 de mayo de 2025. Filósofa, historiadora de las ideas políticas y novelista francesa. Miembro de Número de la Academia de Ciencias Morales y Políticas del Instituto de Francia, desde el año 2007.

Primer punto: la anarquía moral, que puede llamarse nihilismo moral, no existe porque no es viable. Ninguna sociedad existe sin la moral común de la humanidad, basada en definiciones universales del bien y del mal (el bien es el amor, la paz y la solidaridad ; el mal es el odio, la guerra y el asesinato). C.S. Lewis estudió estas certezas permanentes y universales entre todos los pueblos y las llamó “lugares comunes fundamentales” o “la unanimidad masiva de la razón práctica”. Además, las características humanas fundamentales (diríamos características ontológicas) dan lugar a preceptos morales que sabemos válidos para todos los seres humanos: formar una familia para la educación de los hijos (sea cual sea el tipo de familia, que difiere mucho de un pueblo a otro), prohibir el incesto, honrar ritualmente a los muertos. Jean Baptiste Vico ya lo puso de relieve, y también se encuentra entre los antropólogos de hoy (en Francia tenemos la corriente de la antropología cognitiva, por ejemplo en Pascal Boyer, heredero de Lévi-Strauss).

Los episodios de nihilismo, en los que todos estos fundamentos esenciales son derribados por la burla y la provocación, existen, pero son muy raros y fugaces, y solo conciernen a una pequeña élite. En la Antigüedad, podemos citar el caso de Diógenes el Cínico (es decir, “el perro”), que aconsejaba comerse al padre y acostarse con la madre, pero sin provocar más que risas corteses entre los atenienses, y que no llegó a convertirse en una escuela de pensamiento. Lo mismo puede decirse de la cohorte de *soixante-huitards* que, en los años 70 del siglo XX, abogaban enérgicamente por el incesto y la pedofilia, llegando incluso a firmar manifiestos. No duró mucho. Sabemos cómo se trató la pedofilia después. Esto me lleva al segundo punto.

Mi segundo punto es que la segunda mitad del siglo XX vio el colapso del cristianismo, entendido como el poder de la Iglesia sobre la sociedad. A partir de ese momento, el cristianismo seguía existiendo, y de hecho se defendía bien, pero se convirtió en gran medida en una minoría y ya no podía dictar sus leyes morales a la sociedad, porque esta estaba cada vez menos afiliada a sus creencias. No podemos imponer leyes morales a un pueblo que ya no cree en los fundamentos de esas leyes –por ejemplo–, prohibir el divorcio, como hace la Iglesia, presupone que creemos en la fidelidad; prohibir el aborto presupone que creemos que el embrión es una persona amada por Dios.

Así se invierten las prohibiciones. En muchos ámbitos de la moral, volvemos a las antiguas sociedades paganas precristianas: al legitimar el divorcio consentido, el aborto o el suicidio, volvemos a poner en vigor las mismas leyes que la primera sociedad cristiana había abolido en sus inicios. Las primeras medidas tomadas por Teodosio, emperador de la cristiandad naciente a finales del siglo IV, habían sido prohibir el infanticidio, el suicidio y el divorcio, con los que había tenido muchas dificultades.

Estamos asistiendo a un retorno a las sociedades paganas, no solo en cuanto al contenido de las llamadas leyes “societales”, sino también en cuanto a los promotores de esas leyes. Hoy, cuando se plantea un problema moral, como legitimar o no el aborto o la eutanasia, ya no se apela a la Iglesia (que ya no tiene autoridad), sino al Estado. De este modo, volvemos a las antiguas sociedades paganas, donde mientras los sacerdotes (o sacerdotisas) se ocupaban exclusivamente de los rituales, el Estado se ocupaba de la moral común (les recuerdo que los judeocristianos son los únicos que asocian moral con religión).

No estamos cayendo en la anarquía o en una especie de nada. Es absurdo decir, como Dostoievski: “Si Dios ha muerto, entonces todo vale”. Porque eso significaría que todas las sociedades sin Dios están desprovistas de moralidad, lo que no tiene sentido. Porque estamos en proceso de expulsar a Dios de nuestra cultura, estamos en proceso de unirnos a otras morales, cercanas a las precristianas y asiáticas. Al hacerlo, estamos perdiendo tanto la trascendencia (son morales inmanentes) como el humanismo (que situaba al hombre en el centro de la creación). Pero no perdemos la noción del bien y del mal: se traducen de otra manera. Desaparecen muchas prohibiciones, pero aparecen otras: por ejemplo, la penalización de la pederastia o de la violación. Sería muy provinciano, porque ya no es **nuestra** moral la que se aplica, decir que no existe moral alguna.

Usted lamenta, y esto es muy importante, que ya no tengamos un código moral común. Es un hecho: hasta la segunda mitad del siglo XX y durante dieciséis siglos, tuvimos un código moral cristiano común: se llamaba cristiandad. Esto requería un consenso social. La desaparición de este consenso transformó la moral cristiana en una moral minoritaria y permitió la aparición de otras morales. Algunos se inspiran en gran medida en la moral cristiana –es lo que yo llamo humanitarismo–: una recuperación de los preceptos evangélicos de igualdad y dignidad, sin la trascendencia y en la creencia de que es posible dar forma concreta a los principios trascendentes aquí en la tierra. Otros pretenden dar deliberadamente la vuelta a los principios cristianos, sustituyendo la inspiración evangélica por la libertad individual. Otras corrientes reclaman formas de responsabilidad individual, como la ecología. Como nos encontramos en un periodo de ruptura, aún no hemos llegado a una nueva moral consensuada, y por eso vivimos en un gran desorden moral. En una conferencia reciente, llamé a este momento “los cuarenta rugientes”.

Hay que reconocer que nos resulta muy difícil ver, sin saber qué hacer, este torbellino de morales contrarias en medio del que vivimos. Para terminar, citaré esta frase de una carta que Joseph de Maistre escribió en 1794 a la marquesa de Costa: “Debemos tener el valor de admitirlo, señora, durante mucho tiempo no comprendimos la revolución a la que asistimos, durante mucho tiempo la tomamos por un acontecimiento. Nos equivocábamos: es una época; y ay de las generaciones que asisten a las épocas del mundo!”. Somos las generaciones que asistimos, desordenadamente, al comienzo de una era, de la que aún no sabemos lo que será.



## BREVES NOTAS ACERCA DEL POPULISMO Y SU MANIFESTACIÓN EN EL ÁMBITO CONSTITUCIONAL

*Marisol Peña Torres\**

Miembro de Número

El populismo –como la globalización– parece ser uno de los fenómenos que definen los tiempos que corren. Del mismo modo, la literatura está conteste que se trata de un fenómeno complejo y difícil de definir, pues como postula Rosanvallon, “pega una etiqueta única sobre todo un conjunto de mutaciones políticas contemporáneas cuya complejidad y resortes profundos debiéramos ser capaces de distinguir<sup>1</sup>”.

Para algunos autores, el fenómeno del populismo no es algo original de nuestra era. Pueden encontrarse vestigios de sus principales características en el cesarismo: la apelación de César “al pueblo de Roma” en contra de los patricios del Senado que llevó al fin de la República<sup>2</sup>. Por su parte, el presidente de Estados Unidos Andrew Jackson creyó que era el representante directo del pueblo norteamericano, lo que se ha considerado una idea precursora del imaginario populista, lo que hoy sigue siendo constatable mediante la acción y políticas impulsadas por el presidente Donald Trump.

Del mismo modo, hay quienes han rescatado manifestaciones importantes del populismo en los escritos de Alain Touraine describiendo los fenómenos que caracterizaron a nuestra América Latina de los años sesenta, particularmente bajo los regímenes de Perón en Argentina y de Getulio Vargas en Brasil.

Como veremos, la noción de “pueblo” es esencial en el populismo. Del pueblo identificado predominantemente con la nación se pasa a una concepción del mismo basada en la lógica de los opuestos. Es decir, el “pueblo” es lo contrario de la “elite corrupta”, tal y como lo plantean Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser. El pueblo pasa a ser así el conjunto de personas que han permanecido postergadas como consecuencia de políticas liberales y excluyentes diseñadas y administradas por la elite corrupta que se identifica con los detentadores del poder, así como con las ideas y valores que los animan. De allí que estos mismos autores sostengan que

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 30 de junio de 2025. Abogada. Licenciada en Derecho por la Pontificia Universidad Católica. Magíster en Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Presidenta del Tribunal Constitucional de Chile en 2013. Miembro correspondiente de las Academias Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela.

<sup>1</sup> Rosanvallon, Pierre (2020). *El siglo del populismo*. Buenos Aires, Editorial Manantial, p.

<sup>2</sup> Aguilar Rivera, José Antonio (2021). “Tocqueville y el Populismo”. En: *Cuadernos Tocqueville*, Vol. I, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, p. 141.

el populismo se contrapone a la democracia liberal, pero no a cualquier manifestación de la democracia<sup>3</sup>.

Nos permitiremos rebatir este concepto, pues si la democracia supone el gobierno de los iguales, lo que es enfatizado especialmente en su versión deliberativa impulsada por Jürgen Habermas, no podemos convenir en que el populismo sea compatible con algunas de las expresiones de la democracia, pues, precisamente, propugna la comprensión de una sociedad donde el “pueblo” y la “elite corrupta” no son iguales, además de antagónicos. Por el contrario, el pueblo necesita visibilizarse y alzarse, por medio de la movilización social contra quienes representan la cúpula de poder y es responsable de las expectativas insatisfechas del primero. Como señala Margaret Canovan, los gobiernos populistas persiguen concretar la promesa democrática del “poder del pueblo”<sup>4</sup>. Las nuevas estructuras de poder que impulsan los gobiernos populistas, por lo mismo, se deben construir con el pueblo y a partir de él, por lo que el incentivo a los mecanismos de participación ciudadana suele estar vinculado a los populismos, sean de derecha o de izquierda. Y ello ocurre, porque los populismos no solo persiguen el acceso al poder para representar al “pueblo” en la forma explicada, sino para ser el portavoz auténtico del soberano dentro de nuestros modernos Estados.

Por la razón explicada es que los líderes populistas claman por la unidad del pueblo o la representación auténtica de la nación bajo lemas mesiánicos como *Make America Great Again*, utilizada en la última campaña del presidente Donald Trump. A partir de esa clase de lenguaje simbólico, los populistas presentan alternativas de gobierno destinadas a salvar al país o a promover una gran renovación sistémica que suele asociarse al desplazamiento de la política tradicional<sup>5</sup>.

Es Laclau, en su obra *La Razón Populista*, quien mejor explica cómo se construye la noción de “pueblo” en la perspectiva populista. Por su parte, la idea de que el pueblo obedece a una construcción histórica a partir de un “significante vacío” es muy potente en el pensamiento de Chantal Mouffe.

Para Laclau, el pueblo es el reflejo de una cadena de equivalencias, esto es, la unión de un conjunto de identidades políticas cuyos integrantes se perciben marginados, invisibilizados e insatisfechos con el actual orden liberal existente y que terminan uniéndose para construir un pueblo que se moviliza directamente o por impulso de un líder populista.

Las movilizaciones sociales son, entonces, una de las manifestaciones de la emergencia de lo que algunos llaman la “ideología” populista y que, más bien, se presenta como una forma distinta de plantear la política que desafía las estructuras y la institucionalidad existentes de la misma forma que los valores y principios en que estas se sustentan. Autores como Neil Walker y Luigi Corrias sostienen que el

<sup>3</sup> Mudde, Cas y Rovira Kaltwasser, Cristóbal (2019). *Populismo: Una breve introducción*. Alianza Editorial, Madrid.

<sup>4</sup> Canovan, Margaret (1999). “Trust the People! Populism and the Faces of Democracy”. En: *Political Studies*, XLVII, p. 2.

<sup>5</sup> Canovan, *ob. cit.*, p. 6.

populismo expresa una preferencia por el “gobierno de los hombres” (*rule of men*) por sobre el “gobierno de las leyes” (*rule of law*)<sup>6</sup>.

Sin embargo, las movilizaciones sociales no son estrictamente indispensables para que se manifieste el populismo, porque bien puede ocurrir que los cambios que se propugnan provengan de la actividad de un líder populista que levanta la bandera del verdadero pueblo o *pure people* en el lenguaje de Mudde.

En esa lógica, los regímenes populistas no suponen una revolución necesariamente rupturista, sino que se muestran asociados con formas iliberales de la democracia, donde las instituciones se van socavando, desde sus mismas bases, para impulsar la concreción del sueño que los anima. En las democracias iliberales, los líderes populistas van adoptando crecientes formas de concentración del poder, para ello resulta indispensable la conformación de parlamentos proclives a ese liderazgo. Una vez que ello ocurre se sigue con la neutralización de los mecanismos de *checks and balances*, propios de los Estados de Derecho, por la vía de modificar, por ejemplo, la integración de las Cortes Supremas y de los Tribunales Constitucionales, de modo que los controles que están llamados a ejercer se tornen simbólicos.

Sin embargo, una de las víctimas del populismo suele ser la Constitución, por lo que conviene adentrarse en las características del denominado “populismo constitucional”.

En primer término, la Constitución *adopta un sentido instrumental*. Ya no se asocia al instrumento normativo que expresa el compromiso de la sociedad acerca de su forma de organizarse, sino que pasa a ser, derechamente, un agente de cambio político, social y económico como lo impulsa el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano (NCL). Un ejemplo de ello es la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, impulsada recientemente por el presidente colombiano Gustavo Petro. Él mismo ha fundamentado la necesidad de la Constituyente en el hecho de que si el Congreso no aprueba las reformas que su gobierno pretende materializar en salud y seguridad social, entre otras, se debe modificar la Constitución. Ello, aun cuando se logró recientemente la aprobación de una reforma en materia laboral cuando se había convocado a una consulta popular por decreto, lo que fue duramente fustigado por la oposición. En sus propias palabras: “Colombia no se tiene que arrodillar, el triunfo del 2022 se respeta”.

Una segunda característica del populismo constitucional –muy relacionada con la anterior– *reivindica que el poder constituyente está radicado en el pueblo minimizando la diferencia entre poder constituyente y poderes constituidos*, que fue planteada por Carl Schmitt. El poder constituyente se ve como algo independiente y anterior a la Constitución misma.

Es oportuno recordar aquí que esta tensión entre poder constituyente y poderes constituidos estuvo presente en el primer proceso constituyente chileno entre 2021 y 2022. Así, y a modo ilustrativo, se intentó vulnerar los límites planteados en las reglas constitucionales yendo más allá de ellos, como ocurrió con la iniciativa 452 que promovía la amnistía de los llamados “presos políticos” del estallido social

<sup>6</sup> Walker, Neil (2019). “Populism and constitutional tension”. *International Journal of Constitutional Law* (17), 2, p. 519 y Corrias, Luigi (2016). “Populism in a Constitutional Key: Constituent Power. Popular Sovereignty and Constitutional Identity”. *European Constitutional Law Review*, 12, p.16.

del año 2019, lo que suponía pasar por sobre la voluntad de quienes debían decidir esas materias como son los órganos colegisladores y desconocer, de paso, sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas.

La tercera característica del populismo constitucional es *el impulso a las formas directas de representación del pueblo* como una forma de enfrentar el ejercicio viciado del poder que se atribuye a la elite corrupta. En este sentido, como la actuación del Parlamento o de los jueces no tiene la misma legitimidad que la expresión directa de la voluntad del pueblo, entonces los mecanismos de asambleas constituyentes o referéndums pasan a ser una de las más vívidas expresiones del populismo constitucional.

En el primer proceso constituyente chileno se introdujo un Capítulo IV denominado “Participación Democrática”, que se iniciaba señalando que “en Chile la democracia se ejerce en forma directa, participativa, comunitaria y representativa” (art. 151.1); agregando que “la ciudadanía tiene derecho a participar de manera incidente o vinculante en los asuntos de interés público” (art. 152.1).

En este mismo orden de ideas, el populismo intenta neutralizar a los partidos políticos existentes basado en que no han sido capaces de reproducir la nueva articulación política construida por un pueblo con identidades singulares que se han encadenado de forma homogénea. El caso venezolano es un ejemplo claro de este rasgo donde la oposición ha sido sofocada con crudeza para garantizar el predominio de la fuerza política chavista sin las mínimas garantías respecto de la libertad de expresión.

Una expresión de lo señalado se puede observar en el primer proceso constituyente chileno, donde el 64% de los convencionales elegidos representaba a los independientes, mientras que solo 36% a los afiliados a partidos políticos existentes. A poco andar, los primeros se agruparon en “colectivos”.

Una cuarta característica del populismo constitucional está constituida por *la neutralización de los sistemas de frenos y contrapesos o “checks and balances”*, los que no pueden subordinar a la voluntad del pueblo. Landau observa que una tendencia recurrente en los regímenes populistas es la de reforzar el poder de los ejecutivos<sup>7</sup> frente a los Parlamentos y a los tribunales intentando, además, la extensión de los períodos presidenciales como ha ocurrido en El Salvador con Nayib Bukele y en Bolivia con Evo Morales, aunque, en ambos casos, sin éxito.

Particularmente preocupantes son las reformas electorales que afectan la independencia del Poder Judicial. En este sentido, en 2018 Polonia introdujo distintas reformas al Código Electoral que afectaron la independencia de la Comisión Nacional Electoral (*Państwowa Komisja Wyborcza*, PKW), el órgano electoral a cargo de las elecciones y referéndums en el país. Antes de estas modificaciones, la Comisión estaba compuesta por tres jueces del Tribunal Constitucional, designados por el presidente del Tribunal Constitucional; tres jueces de la Corte Suprema, designados por el Primer Presidente de la Corte Suprema, y tres jueces del Tribunal Supremo Administrativo, designados por el Presidente del Tribunal Supremo Administrativo. El mandato de los miembros de la Comisión Electoral era de nueve años. La modificación al Código Electoral de 2018 mantuvo los nueve miembros de la Comisión,

---

<sup>7</sup> Landau, David (2018). “Populist Constitutions”. *The University of Chicago Law Review* 85 (2), p. 521.

pero ahora solo dos de ellos son jueces –uno del Tribunal Constitucional, otro de la Corte Suprema–, y los siete miembros restantes son designados por el *Sejm*, la Cámara Baja del Parlamento de Polonia.

En nuestro país, la primera propuesta constituyente eliminaba el Senado para reemplazarlo por una Cámara de las Regiones con mucho menos incidencia que la Cámara de Diputados en la aprobación y discusión de las leyes, lo que generó un amplio debate acerca de los peligros que podía significar la supresión de la Cámara que tradicionalmente ha sido considerada como contrapeso a la otra con integrantes más jóvenes y donde la discusión no siempre suele estar dotada de las dosis de reflexión y prudencia que se requieren.

Adicionalmente, se eliminaba el control preventivo de constitucionalidad de las leyes que ejerce el Tribunal Constitucional haciéndose eco de varias posturas previas que lo tildaban como una “segunda Cámara” que no actuaba con la debida deferencia hacia el legislador.

En quinto lugar, el populismo *encarna una nueva identidad constitucional* entendida como “la identidad de un colectivo que se comprende a sí mismo como una unidad política”<sup>8</sup>. Es la necesidad de construir esa nueva identidad la que lleva al populismo a una deconstrucción de los valores existentes hasta hoy en la sociedad para reemplazarlos por aquellos que identifican y definen al nuevo “pueblo”.

Probablemente, la consagración de un Estado “plurinacional” en la primera propuesta constituyente de nuestro país marca un hito significativo en este sentido. No solo se concebía la soberanía radicada en el pueblo integrado por varias naciones, sino que se hacía alusión expresa a la noción de “pueblo” del imaginario populista cuando señalaba que “el Estado promueve una sociedad donde mujeres, hombres, diversidades y disidencias sexuales y de género participen en condiciones de igualdad sustantiva, reconociendo que su representación efectiva es una condición mínima para el ejercicio pleno y sustantivo de la democracia y la ciudadanía (art. 6)”. Es decir, un reconocimiento constitucional expreso de grupos hasta hoy postergados e incivilizados.

Finalmente, el populismo, asociado al sueño de una democracia redentora en palabras de Margaret Canovan, en la que exista mayor justicia, suele *intentar el reformamiento del catálogo de derechos contenido en las constituciones, especialmente de los derechos de segunda generación como los derechos sociales*. Las constituciones de Ecuador, de 2008, y de Bolivia, de 2009, constituyen un ejemplo palpable de ello, ampliando, incluso, la titularidad de los derechos fundamentales a nuevos sujetos como la naturaleza.

En la propuesta constituyente de 2022, que se ha venido analizando, se incorporaban los derechos a la vivienda, a la ciudad y al territorio (arts. 51 y 52), el derecho al agua y al saneamiento suficiente (art. 57), el derecho a un mínimo vital de energía asequible y segura (art. 59), el derecho al deporte, a la actividad física y a las prácticas corporales (art.60), el derecho a la educación digital (art. 90) y el derecho al ocio, entre otros.

Se fundamentaba esta “inflación” de derechos constitucionales en la necesidad de aterrizar la noción de Estado Social de Derecho recogido en la propuesta

<sup>8</sup> Corrias (2016), *ob. cit.*, p. 22.

con el imperativo de igualdad sustantiva que le es consustancial. Se olvidaba, sin embargo, que la consagración sin límite de derechos sociales en las constituciones acarrea graves problemas desde el punto de vista de su justiciabilidad, porque se trata de “derechos de prestación”, cuya satisfacción está estrechamente unida a las capacidades económicas del Estado además de que suele transformar a los jueces en verdaderos actores de las políticas públicas.

En resumen, podemos decir que distintos gobiernos del mundo, de izquierda o derecha, están aplicando prácticas populistas como un nuevo estilo de hacer política, el que rechaza los valores, las formas de actuar y las instituciones de la política tradicional. El gran factor de cohesión es la nueva concepción del “pueblo”, cargada de un marcado simbolismo legitimador y que envuelve la emergencia de prácticas antidemocráticas que favorecen la concentración del poder en manos de los líderes que encarnan el sueño de una democracia redentora.

## EL POPULISMO: CAUSAS Y DESTINO

*Josefina Araos Bralic\**

Debo partir precisando que lo que traigo hoy es directamente deudor del ensayo que escribí en 2021, y que fue publicado por el IES<sup>1</sup>. Se trata por lo mismo de una suerte de síntesis de las ideas ahí planteadas. Debo reconocer también que, desde entonces, no he vuelto a estudiar el tema con la misma profundidad de ese momento, en parte porque tuve que entrar de lleno en mi tesis doctoral. Sin embargo, la invitación de la Academia me hizo tomar conciencia de que, aunque no estoy hoy dedicada a estudiar el populismo (aunque sigo mirando con atención los fenómenos que con él se identifican), sigo caminando en la misma pregunta por la que llegué al tema: aquella por los actuales desafíos y severos problemas que experimentan nuestras democracias. Sean cuales sean los elementos que la configuran, el consenso de base es que estamos en medio de una crisis y que necesitamos identificarla bien para poder atravesarla. Y si para el 2021 yo miraba esa crisis desde el populismo (que se presentaba como su principal amenaza), hoy lo hago estudiando desde la filosofía política la noción de sentido común (junto con otros conceptos) elaborada por Hannah Arendt, que en algún sentido fue el punto de llegada de esa primera reflexión. Porque parte de mis conclusiones en el estudio acerca del populismo fue que, justamente, no había espacio en la investigación disponible para pensar otra cosa que no fueran las características de los líderes que, en principio, lo encarnaban: sus discursos, sus estrategias, los elementos que componían su carisma (por lo demás siempre negativos). No se trata de negar la relevancia de esas dimensiones, pero mi inquietud es que quedaba muy poco lugar para preguntarse respecto de aquello a lo que esos líderes apelaban: grupos excluidos, demandas largas y profundas no respondidas, severas crisis de representación, entre otros. No se miraba ni a los seguidores de los populistas ni se abordaban tampoco las condiciones iniciales que explicaban su emergencia. Ni de parte de los actores políticos amenazados por esos líderes, ni de una ciencia política preocupada también por contenerlos.

Para cuando empecé a estudiarlo, el populismo resumía paradigmáticamente la crisis de la democracia, pues se había optado por asignarle a él todos los peligros; el populismo encarnaba su principal amenaza, al punto de ocultar cualquier otra que pudiera ser atendible (como la advertida por el historiador Alan Knight, que

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 30 de junio de 2025. Licenciada y magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigadora del Instituto de Estudios de la Sociedad.

<sup>1</sup> Josefina Araos, *El pueblo olvidado: una crítica a la comprensión del populismo* (IES, 2021).

superponía el peligro del poder corporativo a la amenaza populista<sup>2</sup>). Es lo que Levitsky y Ziblatt describían (en su influyente libro *Cómo mueren las democracias*<sup>3</sup>) como un elemento distintivo y confuso de nuestra época: que las democracias ya no morían por el ataque de fuerzas externas a ellas que las derrocaban (con golpes de Estado), sino horadadas por dentro por figuras que llegaban a aprovecharse de sus problemas, reivindicando sin embargo sus principios y promesas incumplidas (algo que en algún punto es una tensión constitutiva de la democracia), para cuestionar y desmontar sus principales instituciones, apoderándose de ellas. Sin embargo, ese enfoque tenía varias dificultades, que resumo al menos en dos: un análisis maniqueo (y moralista) del fenómeno que impedía reconocer aquello que el populismo lograba hacer (y de paso identificar los problemas de la institucionalidad a la que se oponían: no por nada la división entre elite mala y pueblo bueno es operativa y tenemos tantos ejemplos de elites políticas con tantas dificultades para hacer autocrítica), y en paralelo una suerte de obsesión por las figuras que lo encarnaban; el populismo era igual a sus líderes. Como resultado de esos vicios, no se lograba comprender bien lo distintivo del problema, ni tampoco diseñar una buena estrategia para enfrentarlo. Porque por lo demás, parte importante (no todo, por cierto) del estudio del populismo era en realidad un intento por frenarlo; por diseñar una estrategia para contenerlo. Y lo concreto es que fueron bastante ineficaces: el populismo no ha dejado de avanzar, sea lo que sea que designemos por él, y es votado en distintas partes del mundo por grupos mayoritarios que encarnan, nos guste o no, demandas legítimas, o al menos, atendibles (basta pensar los ejemplos de resultados “favorables” al populismo).

Las dificultades de esta aproximación se resumían bien en el texto de Levitsky y Ziblatt, profusamente citado en esos tiempos: no había interés en estudiar a las masas, cuya importancia era efectiva, pero secundaria. El prejuicio no es nuevo: para muchos, en el análisis político, las masas son solo expresión de manipulación (mero lugar de verificación, de lo que tenemos muchísimos ejemplos). El problema, o eso es lo que advertí entonces, es que ahí residía justamente la clave explicativa del fenómeno: la cesta de deplorables de Clinton, por volver a una imagen emblemática (pero de la que podemos buscar equivalentes en Chile), era el lugar donde había que estudiar el éxito de Trump, que vuelve a ganar este año con un triunfo significativo que, con años de denuncia entremedio, no lograron hacer mella a tan problemática figura (su apoyo popular solo creció). ¿Nos resignaremos a constatar y describir únicamente entonces su amenaza y a mostrar la genialidad de una figura que despierta las peores pasiones de las masas?

Estas dificultades, a mi juicio, solo se radicalizaban en nuestro país: para octubre de 2019 había una profusa producción de estudios de divulgación acerca del populismo, que sin embargo se centraban en identificar qué líder local lo encarnaba, en lugar de observar el contexto social que se estaba articulando. Y el estallido llegó así sin que nadie lo viera venir; en mi interpretación, la obsesión con el populismo impidió, sobre todo a la derecha, advertir lo que se estaba incubando (por decirlo

<sup>2</sup> Josefina Araos, “Alan Knight: si el populismo alcanza el poder suele perder su dinamismo, y si sobrevive suele convertirse en una forma de maquinaria clientelista”, *Punto y coma* 1 (septiembre de 2019).

<sup>3</sup> Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, *Cómo mueren las democracias* (Ariel, 2015).

en simple: asumir como verdadero algo hoy tan consensuado como el malestar). Por eso mi estudio pasó de ser un intento exclusivo de definir el populismo a una consideración crítica de las aproximaciones más influyentes respecto del fenómeno, posicionadas desde la (legítima, por cierto, y necesaria) defensa de la democracia liberal (poco consciente sin embargo de que democracia no es lo mismo que liberalismo, y que como régimen no está libre de severos vicios que solo parece achacar a sus adversarios). En ese ejercicio, la reflexión que más me marcó fue la de Chantal Delsol<sup>4</sup>, donde denunciaba justamente el uso del populismo como un insulto que ocultaba una profunda fractura de elites y pueblos (de la que nuestro país tiene muchos ejemplos), expresada en democracias que se han vuelto dogmáticas y han olvidado el fundamento de sus regímenes (la grandeza e igual dignidad del individuo, y los límites que ello impone, particularmente cuando ese pueblo vota por quien consideramos la peor amenaza)<sup>5</sup>. Ese es nuestro principal dato y ese es el peligro más relevante de enfrentar.

No es por cierto una originalidad mía esta crítica. Existe una larga literatura, además de Delsol, que problematiza los estudios elitistas acerca de fenómenos como el populismo en particular, y respecto de los grupos populares en general (podemos llegar a los estudios pioneros del marxismo británico<sup>6</sup>). Esta crítica además se fue dando al interior de los mismos estudios pertinentes al populismo, que fueron identificando los problemas del análisis politológico: marcadamente desde arriba (Garrido<sup>7</sup>), poca mirada en torno a la demanda populista (Rovira<sup>8</sup>), moralismo del análisis casi tan parecido al que se le atribuye al populismo, reducción del fenómeno a pura negatividad y patología (incapacidad de ver lo que articula como programa; en Rosanvallon o el Routledge<sup>9</sup>); estudios esquemáticos y abstractos (Riveros<sup>10</sup>). Yo quise situarme en ese mismo esfuerzo: tratar de salir de esa aproximación elitista y encontrar un espacio entre el “miedo” y la “esperanza”<sup>11</sup>, entre el escándalo y la adulación, que nos permita acceder a definiciones más rigurosas y también más operativas. Porque existe también el riesgo de pasar de demonizarlo a idealizarlo, a rendirse a sus términos, como si no hubiera alternativa y como si la identificación de los severos problemas de nuestras democracias implicara someterse o resignarse a las formas políticas que ofrecen las figuras disponibles (aunque por cierto no es lo mismo, y esto muestra también los problemas del enfoque dominante y de la pretensión de resolver definición desde elementos característicos de los líderes, Trump que Meloni o Milei. Y por eso también parte de los problemas de este enfoque dominante es que se vuelve esquemático y abstracto: ¿tiene las mismas características, el mismo

<sup>4</sup> Chantal Delsol, *Populismos. Una defensa de lo indefendible* (Ariel, 2015).

<sup>5</sup> Chantal Delsol, “Los infortunios de la democracia”, *Punto y coma* 1 (2019): 6-14.

<sup>6</sup> Uno de los autores más emblemáticos es por cierto E.P. Thompson. *Costumbres En Común: Estudios Sobre La Cultura Popular*, with E. P. Thompson (Capitán Swing Libros, S.L., 2019).

<sup>7</sup> Marco Garrido, “Why the Poor Support Populism: The Politics of Sincerity in Metro Manila”, *American Journal of Sociology* 123, n.º 3 (2017): 647-85.

<sup>8</sup> Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser, *Populism: A Very Short Introduction* (Oxford University Press, 2017).

<sup>9</sup> Pierre Rosanvallon, *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica* (Manantial, 2020).

<sup>10</sup> Claudio Riveros, *El proceso populista: momento, fenómeno y régimen. El caso que no fue: Chile (1932-1973)* (A Contracorriente, 2018).

<sup>11</sup> Tomo la noción de Carlos De la Torre, ed., *Routledge Handbook of Global Populism* (Routledge, 2019).

discurso? Listo, un populista y una amenaza; cuando no todos siguen el mismo derrotero). Como ha dicho Rovira, el populismo parece ser un dato de nuestra era, y la evidencia prueba que podemos llegar a considerarlo incluso un fenómeno que acompaña la historia de la misma democracia (lo dice también Delsol). Tal vez, por lo mismo, tenga más sentido pensarlo como reflejo de problemas que lo exceden (aunque lo incluyen), antes que como un enemigo a combatir.

Paso ahora a mi intento de definición del populismo, sabiendo que no se agota ahí y que siguen habiendo problemas en un término que todo el tiempo sentimos que se nos desdibuja: avanzar a una comprensión relacional del populismo, que pasa del líder al vínculo que construye con sus seguidores (un tipo de vínculo político y no solo un discurso, una estrategia, etc.); que avanza al reconocimiento de un tipo de vínculo político eficaz, porque moviliza a grupos cuyos motivos son hartos más que su ignorancia, vulnerabilidad o bajas pasiones (en eso consiste la “particular forma de enganche” que suele traer consigo, como ha planteado Knight<sup>12</sup>). Esto exige complejizar el estudio del populismo (ejemplo en Garrido o Jansen<sup>13</sup>, situarlo, historizarlo, etc.), pero también complementarlo con otros: el caso del estudio de autores como Robert Wuthnow y pasar de la historia de una figura como Trump y su ascenso al poder, a la de tendencias más largas de una sociedad que terminan en esa elección; entender el populismo como final de una historia previa. Entender a Trump, para quedarme en ese ejemplo, requiere estudiar lo que ha pasado con los grupos medios norteamericanos, los dejados atrás en palabras de Wuthnow, y reconstruir un contexto donde el populismo (si acaso acordamos que el término es pertinente) es un elemento más<sup>14</sup>. La definición que propongo, o más bien, sistematizo, exige también pensar cómo estudiamos al pueblo y cómo explicamos el papel que cumplen en el desarrollo de los procesos políticos, avanzando a una aproximación que abandone tesis que lo reducen a “masas en disponibilidad” (entronco acá con una línea representada en América Latina por cierta rama de la sociología de la cultura<sup>15</sup>). No se trata entonces de desconocer que el populismo pueda ser una amenaza, sino de reconstruir la historia que explica su surgimiento: contextos de crisis política, de largas demandas desoídas, donde todos los elementos que siempre se citan para definirlo (como oposición casta/pueblo, y que yo no pretendo tampoco negar) pueden darse no por vulnerabilidad de las masas, sino por razones fundadas para movilizarse por el enojo o para encontrar en otra figura la representación y reivindicación demandada. De más está decir que este énfasis (más que definición) me sigue pareciendo pertinente, pues el análisis sigue dominado por el escándalo, ahora en nuevas versiones como la de la amenaza de la

<sup>12</sup> Alan Knight, *Revolución, democracia y populismo en América Latina* (Centro de Estudios Bicentenario, 2005).

<sup>13</sup> Robert S. Jansen, “Populist Mobilization: A New Theoretical Approach to Populism”, *Sociological Theory* 29, n.º 2 (2011): 75-96.

<sup>14</sup> Robert Wuthnow, *The Left Behind. Decline and Rage in Rural America* (Princeton University Press, 2018).

<sup>15</sup> Pedro Morandé, “Identidad local y cultura popular”, *Aproximaciones a la identidad local* (Santiago), Ministerio Secretaría General de Gobierno, junio de 1990, 21-34, <https://www.ieschile.cl/wp-content/uploads/2020/09/PYC3OK.pdf>; Eduardo Valenzuela, “La experiencia nacional-popular”, *Proposiciones* 20 (1991): 12-33.

ultraderecha (no porque ella no pueda existir, sino porque muchas veces el análisis intelectual termina oscurecido por esos ejes).

Tal vez convenga referir ahora al título de este encuentro: populismos, causas y destinos. Creo haber entregado más elementos acerca de lo primero, que respecto de lo segundo. Soy heredera de una reflexión histórico-sociológica referente al populismo que es escéptica de definiciones demasiado tajantes y monolíticas pertinentes al fenómeno. El populismo no es cualquier cosa, pero puede tomar muchas formas, en parte porque creo que acompaña la historia de la democracia (ahí Rovira y Mudde tienen mucha razón), en parte porque es un estilo adaptable a varios otros elementos, y en parte porque está muy vinculado a los contextos en que tiene lugar. Basta revisar a la rápida la historia del populismo en América Latina para confirmarlo: múltiples ideologías, agendas, pero mantiene su deriva autoritaria (en general) al llegar al poder (Knight habla de su tendencia a enquistarse y convertirse en una maquinaria clientelar), y sobre todo, en su inicio, la convocatoria y movilización del pueblo, que evidencia las falencias largas y previas de nuestros sistemas políticos. Creo por lo mismo, tomándome del título de este encuentro, más importante (justo y operativo) concentrarse en reconstruir esa historia e identificar esas falencias y deudas, que en encontrar una definición aplicable a todo tiempo y lugar. Y eso a mi juicio se consigue juntando un enfoque relacional con una comprensión no elitista del fenómeno (y de los procesos en general): no es equivalente o circunscrito a su líder y sus seguidores no son pura masa manipulada. Desde ahí puede abrirse un margen (probado por estudios valiosos) para encontrar recursos más eficaces para enfrentar sus amenazas, y sobre todo, lidiar con las representadas por sus adversarios, a menudo incapaces de advertirlas. No sé si eso podrá asegurar nada respecto del destino del populismo, pero sí puede ayudar en algo a reorientarse a las democracias que se ven tensionadas por él, volcándose sobre la demanda de tan enojados pueblos.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Alan Knight. *Revolución, democracia y populismo en América Latina*. Centro de Estudios Bicentenario, 2005.
- Cas Mudde y Cristóbal Rovira Kaltwasser. *Populism: A Very Short Introduction*. Oxford University Press, 2017.
- Chantal Delsol. “Los infortunios de la democracia”. *Punto y coma* 1 (2019): 6-14.
- Chantal Delsol. *Populismos. Una defensa de lo indefendible*. Ariel, 2015.
- Claudio Riveros. *El proceso populista: momento, fenómeno y régimen. El caso que no fue: Chile (1932-1973)*. A Contracorriente, 2018.
- Costumbres En Común: Estudios Sobre La Cultura Popular*. With E. P. Thompson. Capitán Swing Libros, S.L., 2019.
- De la Torre, Carlos, ed. *Routledge Handbook of Global Populism*. Routledge, 2019.
- Eduardo Valenzuela. “La experiencia nacional-popular”. *Proposiciones* 20 (1991): 12-33.
- Josefina Araos. “Alan Knight: si el populismo alcanza el poder suele perder su dinamismo, y si sobrevive suele convertirse en una forma de maquinaria clientelista”. *Punto y coma* 1 (septiembre de 2019).
- Josefina Araos. *El pueblo olvidado: una crítica a la comprensión del populismo*. IES, 2021.
- Levitsky, Steven, y Daniel Ziblatt. *Cómo mueren las democracias*. Ariel, 2015.

- Marco Garrido. "Why the Poor Support Populism: The Politics of Sincerity in Metro Manila". *American Journal of Sociology* 123, n.º 3 (2017): 647-85.
- Morandé, Pedro. "Identidad local y cultura popular". *Aproximaciones a la identidad local* (Santiago), Ministerio Secretaría General de Gobierno, junio de 1990, 21-34. <https://www.ieschile.cl/wp-content/uploads/2020/09/PYC3OK.pdf>.
- Pierre Rosanvallon. *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*. Manantial, 2020.
- Robert S. Jansen. "Populist Mobilization: A New Theoretical Approach to Populism". *Sociological Theory* 29, n.º 2 (2011): 75-96.
- Robert Wuthnow. *The Left Behind. Decline and Rage in Rural America*. Princeton University Press, 2018.

## ESTADO DE LA *POLIS*

*Enrique Barros Bourie\**  
Miembro de Número

Aunque mi trabajo actual no es el derecho político, sino el estatuto jurídico de la libre competencia y la microeconomía, *i.e.* la doctrina jurídica del contrato, agradezco esta invitación que ha sido una buenísima oportunidad de volver acerca de ideas que en las décadas de 1980 y 1990 trabajé en mi vínculo de muchos años con el CEP, en materias de sistema político, *lato sensu*, que hoy son condición de posibilidad de una recuperación no meramente coyuntural, sino de largo plazo de nuestro país.

### I

Desde que la leí, hace muchos años, me vuelve a la memoria la carta de Andrés Bello, a poco de llegar a Chile, a su mejor amigo venezolano. A pesar del frío, le gusta el país, pero echa de menos “algo de la civilización intelectual de Caracas en la época dichosa que precedió a la revolución ... pero, en recompensa, se disfruta aquí por ahora de verdadera libertad; el país prospera ... y se goza, de hecho, de toda la tolerancia que puede apetecerse” (Carta a José Fernández Madrid, 30 de agosto de 1829).

Aunque estamos inmersos en un período de estancamiento, agravado en el segundo gobierno de M. Bachelet. Chile sigue siendo excepcional en Hispanoamérica: 5,5 homicidios por millón de habitantes en 2024 (cuarto en HA) luego de ser primeros en 2020 con 3,7, lo que en parte es reconducible al narcotráfico; 2° en HA en el índice compuesto de salud; 1° en HA en expectativa de vida al nacer.

Además, la reciente encuesta CEP (2025), con un cuestionario internacional, muestra niveles altos de conformidad con las vidas personales y laborales, notoriamente superiores a los de la misma encuesta de hace 10 años: personas más contentas con su trabajo; mejores relaciones con compañeros de trabajo; mejor estimación de los gerentes; prioridades equilibradas entre la familia y el trabajo, con diferencias en las mujeres que se ven mucho más estresadas; 90% contento con su trabajo. La cifra esconde una parte de la población joven que no estudia ni trabaja.

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 28 de julio de 2025. Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile. Doctor en Derecho por la Universidad de Múnchen. Profesor Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Medalla Rector Juvenal Hernández 2023 de la Universidad de Chile.

No hay polaridades en la forma cómo los chilenos nos vemos a nosotros mismos. No es un país idílico, pero parece no estar tan enfermo del alma. Pero claramente hay una profunda desafección con la política y un mal diagnóstico del país en su conjunto. Una gran mayoría encuentra mala la situación económica del país; más del 80% piensa que está estancado o en decadencia; la valoración de los partidos y del Congreso es de lejos la paupérrima entre decenas de instituciones.

En suma, todo indica que el gran problema de Chile está en la política y el Estado.

## II

Asumo la hipótesis de base de que el sistema político actual es en esencia el de la Constitución de 1925 (S. Soto). La historia constitucional de Chile es de continuidad, con saltos discretos en ciertos momentos claves, que no encuentra ejemplos comparables en Hispanoamérica.

La Constitución de 1833 dio forma a la república, sobre la base, según Alberto Edwards, de “las dos más poderosas tradiciones de organización y gobierno, que nos han legado tres siglos de coloniaje: la centralización y la autoridad”. Lo que se suele ignorar es que el Estado del siglo XIX logró tempranamente atraer a los chilenos más capacitados, incluso opositores. Un ejemplo es Lastarria, que, siendo opositor al régimen del 33, fue reconocido intelectual público, ministro, parlamentario e importante diplomático.

La guerra civil de 1891 dio lugar a una restauración conservadora decadente y autosatisfecha. Los intereses personales y el descrédito de la política hicieron que a pesar de la progresiva ampliación del voto, votará el 8,6% en 1912 y el 4,4% en 1920. Esta era culmina con la derrota de Barros Borgoño frente a Alessandri Palma.

La Constitución de 1925 fue un gran salto modernizador en la política chilena, aunque quedó en suspenso hasta 1932, que es su fecha de vigencia. Entonces se produce, por primera vez en Chile, una modernización donde fue procesada la alta incertidumbre entre tradición y modernidad (Aldo Mascareño).

En el interregno, la dictadura de Ibáñez introdujo cambios muy fundamentales en el Estado: se puso en marcha el Banco Central, se crearon la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Seguros y Sociedades Anónimas y se promulgaron el Estatuto Administrativo y el Código del Trabajo, entre otros.

La actual Constitución de 1980, depurada de sus elementos atípicos, es esencialmente un desarrollo de la de 1925. El lenguaje de libertades y el mandato social al Estado no difieren esencialmente, por más que la actual no tiene el ascetismo de esta última.

Un caso ejemplar es el fortalecimiento de la iniciativa exclusiva del Presidente acerca de materias de gasto público, consagrada en la Constitución de 1925 y fortalecida durante el gobierno de Juan Antonio Ríos; ampliada en la vigente con el principio de que la regulación es potestad reglamentaria y no legal. Chile es el único país de Hispanoamérica que combinó estabilidad política y modernización social en los casi 40 años que siguen a la entrada en vigencia de la Constitución en 1932. Todo termina con la profunda crisis social, ideológica y económica durante la Unidad Popular y que dio lugar al golpe militar de 1973.

Durante la dictadura, el grupo de tradición liberal-conservadora en torno a Jaime Guzmán impulsó la creación de una nueva Constitución. En oposición a los sectores duros del régimen militar, que bien conocí en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, la Constitución se votó en 1980, sin garantías, pero me consta que obtuvo clara mayoría electoral.

La dictadura prosiguió inalterada en virtud de las normas transitorias y los estados de excepción. La democracia protegida propuesta por Guzmán fue funcional a la transición democrática, pero luego en democracia se dismanteló paso a paso con las reformas negociadas por partidos de todo el espectro entonces relevante.

Con las reformas de los gobiernos de Frei Ruiz Tagle y Lagos la Constitución de 1980 ha devenido un desarrollo de la de 1925, con cambios importantes pero acotados, como la elección presidencial en segunda vuelta. Los plebiscitos constitucionales de los últimos años mostraron una ciudadanía que no quería romper con esa tradición política, hacia la izquierda ni hacia la derecha.

### III

La primera tarea pendiente son reformas políticas acotadas que favorezcan la gobernabilidad, como las que ha aprobado el Senado: participación política mediante partidos, luego de la avalancha de independientes que carecen de lealtades; umbral del 5% para que un partido acceda al Parlamento; pérdida del escaño para parlamentarios que renuncien al partido por el que fueron electos. La configuración de distritos más pequeños es tarea ausente de la discusión inmediata, pero es la tercera pata de una reforma significativa. Pero la captura de la Cámara de Diputados por personajes con agenda propia hace imposible por ahora su modificación.

Lo urgente son arreglos menores, en especial de régimen político, pero que favorecerían la gobernabilidad y que esperamos que puedan ser aprobados en la próxima legislatura. Sin embargo, aunque un régimen político bien estructurado es condición necesaria, pero suele no ser suficiente para la gobernabilidad. Tenemos ejemplos comparados muy actuales.

El orden político francés creado por De Gaulle en 1958 y acentuado por reformas posteriores persiguió asegurar la gobernabilidad luego de la crisis de la 4ª República: un Presidente elegido en segunda vuelta y elección del Parlamento en distritos uninominales conjuntamente con esa segunda vuelta presidencial. Durante décadas ello aseguró, con breves interrupciones, que el Presidente nombrara un primer ministro con mayoría en la Asamblea. Con la emergencia del Frente Nacional, especialmente con adhesiones en zonas donde antes dominaba el PC, la radicalización de parte de la izquierda (la *France Insoumise*), el debilitamiento de la derecha gaullista republicana y la emergencia de un Presidente tecnócrata distante afectivamente del ciudadano corriente, han llevado a que, a pesar del régimen político, Francia no se pueda dar un gobierno de mayoría. Bayrou, el actual primer ministro, sabe que se debe frenar dramáticamente el déficit fiscal, pero difícilmente tiene mayoría para aprobar el presupuesto.

En Alemania se diseñó tempranamente un impecable régimen parlamentario: límite de 5% para acceder al Parlamento, distritos uninominales y un segundo voto por un partido, que determina la distribución de escaños en el Parlamento. Pero

un tercio de la población vota por partidos que no son elegibles como socios por su radicalidad (AfD y Linke).

En otras palabras, el régimen electoral, reitero, es condición necesaria pero no suficiente para crear gobernabilidad. Hay que encontrar espacio para cambios más estructurales, pero a ese efecto, son condicionantes los cambios acotados y esenciales al régimen político cuando parece haber acuerdo.

#### IV

También se ha intentado un cambio al sistema de nominación de jueces. La necesidad de separar el gobierno judicial de la tarea jurisdiccional es compartida por la Corte Suprema, los magistrados y la academia. Desde 1990 se han presentado más de 27 proyectos de ley para modificar las reglas de nombramiento de ministros y jueces. De ellos, 16 se encuentran en trámite y 11 figuran archivados. Pero se empieza a ver en el horizonte un acuerdo respecto de lo esencial: que los jueces sean propuestos por méritos a proposición de un órgano de nominación con representación política y profesional y que decida razonadamente con los antecedentes sobre la mesa. Recientemente se ha visto que la aprobación del Senado afecta grotescamente las nominaciones.

#### V

La reforma al régimen político es un prerequisite procedimental. Lo sustantivo son mayorías políticas con sentido patriótico, palabra que sintomáticamente ha pasado al desuso. Y es necesario, porque nuestro Estado necesita una profunda revisión.

¿Por qué los chilenos, pese a estar más satisfechos de lo esperado con sus vidas familiares, de trabajo y vecindad, desprecian el funcionamiento del Estado? Vuelve a la memoria la crítica tremenda de Enrique Mc Iver a la política chilena hace cien años, en vísperas de Constitución de 1925:

*Hablo de la moralidad que consiste en el cumplimiento de su deber y de sus obligaciones por los poderes públicos, ... teniendo en vista el bien general y no intereses y fines de otro género ... Es esa moralidad, esa alta moralidad, hija de la educación intelectual y hermana del patriotismo, ... que condujo a nuestra República al primer rango entre las naciones americanas de origen español y que se personalizó en ciertos tiempos, no en un hombre sino en el gobierno, en la administración.*

La legitimidad en términos de eficacia, transparencia y *accountability* de la acción de gobierno, que neutralicen prácticas de gestión incompetentes, (mini)corruptas o sesgadas que socavan las percepciones de legitimación en todos los niveles.

No es mi especialidad el derecho administrativo, por lo que no referiré el camino, sino algunas prioridades. Lo que sí es claro que mejorar la realidad es tarea de estadistas.

- 22 ministerios invisibilizan la gestión y multiplican funciones y sobrevaloran intereses específicos en conflicto a alto costo del interés general;

- No hay responsabilidad profesional en la ejecución de políticas públicas. Los ministerios requieren un jefe de servicio profesional de muy buen nivel. Tiene todo sentido que el ministro tenga asesores políticos, pero la *gestión* superior debiere estar a cargo de un subsecretario elegido por Alta Dirección Pública. Más general: es necesario un régimen nacional de concursos para los cargos profesionales en el gobierno central, regional y municipal.
- Se echa de menos un órgano que cuente con dirección política, pero apoyado en un equipo técnico permanente del mejor nivel, que opere como *Centro de Gobierno*. No es correcto radicar esa función en la Dirección de Presupuesto, porque tiene otras competencias, ni en la Secretaría General de Gobierno, que atiende a la contingencia política. Es necesario un órgano que mire el conjunto del Estado, que informe qué se puede ahorrar, en qué se debiere focalizar y reciba informes de productividad de los ministerios y de la multitud de agencias públicas.

En 2023 existían 34 programas dirigidos prioritariamente a mujeres, distribuidos en 10 ministerios y 16 reparticiones públicas distintas; 123 programas orientados a la reducción de desigualdades, radicados en 12 ministerios y 25 servicios. En 2023 había 887 mil empleados públicos, con un incremento de 46% en 10 años (L&D). Todos tienen que justificarse, lo que explica que un conchal suspenda por años la construcción de una carretera esencial en Chiloé y haga quebrar a una constructora.

Todo ello se traduce en un déficit fiscal que hipoteca el futuro. Hoy mismo ha aparecido un estudio dirigido por Rodrigo Vergara en el CEP que propone 20 medidas urgentes para reordenar las finanzas. Se requiere revisar el gasto público, lo que supone un orden político que no esté cooptado por intereses especiales. Y hacia adelante, es obvia la necesidad de racionalizar el funcionamiento del Estado administrador, como lo ha sido el Banco Central en su tarea mucho más acotada.

- El servicio público no solo está cooptado por los partidos sino también inmovilizado por el estatuto administrativo. Se requiere un estatuto laboral basado en mérito y rendimiento, similar a la contratación privada. No puede seguir la nefasta práctica de que “ceranos” entran contratados y luego se integran a la planta con fundamento en la llamada “confianza legítima”.

La ausencia de discernimiento de los límites de la micropolítica también se muestra en la inestabilidad de los cargos de alta dirección pública: alrededor de 80% de sustituciones de ejecutivos de primer nivel y 50% en segundo nivel al cambiar el Presidente.

- Contraloría no da abasto. Más allá del éxito intuitivo y audaz de la Contralora con las licencias médicas, queda oculto el problema de que el control de Contraloría a la gestión de los agentes públicos no es de calidad sino formal, creando incentivos a evitar el riesgo, a no tomar decisiones.

Como con su acostumbrada lucidez ha señalado Ascanio Cavallo, “los recursos públicos han dejado de tener valor, para convertirse en contribuciones sin carga moral, que están a disposición de los más listos”.

Hace un siglo, el desafío de Mc Iver fue asumido en los años siguientes. No bastan los buenos números comparados con otros países de la región porque en cierto sentido somos una isla lejana que nos da la geografía. El desafío moral de nuestro tiempo ha vuelto a ser el de fines de la república parlamentaria. Soluciones voluntaristas solo harán que se perpetúe el ciclo de estagnación y confusión que inició una era de emocionalidad política y desatención de sus consecuencias.

Por ejemplo, combatir la violencia exige modernizar las policías y el sistema carcelario. No bastan las intenciones, a menos que renunciemos al estado de derecho. Bajo el gobierno de Calderón, México intentó terminar con el narcotráfico mediante la fuerza militar. El resultado es que esta fue cooptada por los carteles y es el narco el que se militarizó. Las soluciones efectistas suelen ser contraproducentes; de hecho, México ha dejado de ser un estado de derecho porque la política controla hoy la judicatura. Se requiere una política con ideas y no con impulsos emocionales; pero también es necesario profesionalizar el Estado para bien, finalmente, de los más desamparados.

## NUEVO SISTEMA POLÍTICO: TRAZADOS PARA UN IMPERATIVO

*Jorge Correa Suti\**  
 Miembro de Número

### I. INTRODUCCIÓN

Debo confesar cierta incomodidad con el título de esta sesión *Nuevo sistema político: trazados para un imperativo*, si es que por él entendemos que resulta imperativo transitar a un **nuevo** sistema político, correspondiéndonos trazar las líneas del que debe reemplazar al actual.

Me intranquiliza la oferta de nuevos sistemas políticos; cada vez acumulo más suspicacia ante las invitaciones a dar saltos institucionales, más aún si los brincos en cuestión están inspirados en utopías; esas promesas de bajarnos el cielo a la tierra, que inevitablemente terminan en infiernos, como pensaba Vargas Llosa<sup>1</sup>.

Son muchas las críticas que ciertamente podemos hacer al actual sistema político y justificados los temores que padecemos al mirar periódicamente cómo constantemente cae la ya casi nula confianza en el Congreso y en los partidos políticos o al recordar la alta proporción de compatriotas, particularmente de jóvenes que, a lo largo de 2020, no miró con malos ojos que algunos salieran a quemarlo todo<sup>2</sup>.

Aun así, no creo que debemos pensar en cambiar, sino en reformar el actual sistema político. Pero, desde luego, me doy por satisfecho si mi escepticismo sirve

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales el lunes 28 de julio de 2025. Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Máster en Derecho por la Universidad de Yale. Profesor Titular de la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales.

<sup>1</sup> En sus palabras: “Hace algunos años perdí el gusto a las utopías políticas, esos apocalipsis que prometen bajar el cielo a la tierra: más bien suelen provocar iniquidades tan graves como las que quisieran remediar”. En prólogo al libro de Isaiah Berlin, *El Erizo y El Zorro*, Paidós, en colaboración con Planeta, 2020, pág 12.

<sup>2</sup> Según la encuesta Ipsos y Espacio Público con trabajo de campo realizado en enero y febrero de 2020, el 49% de los encuestados estimaba válido que la ciudadanía hiciera barricadas para expresar sus demandas; mientras el 48% se manifestaba de acuerdo con la afirmación de que todo proceso de cambio requiere algún grado de violencia. La encuesta del CEP, con trabajo de campo entre noviembre de 2019 y enero de 2020, arroja resultados distintos, pues el 80% de los encuestados no justificaba las barricadas ni destrozos. Asimismo, y frente a la constatación de que las protestas terminaban entonces en violencia, una mayoría del 55% apoyaba las manifestaciones iniciadas el 18 de octubre; el 59% justificaba siempre o casi siempre participar en marchas; el 70% no justificaba el uso de gas lacrimógeno por carabineros y el 57% rechazaba cualquier uso de la fuerza para controlar a manifestantes, incluso si fueran violentos. Encuestas disponibles en [https://espaciopublico.cl/nuestro\\_trabajo/encuesta-espacio-publico-ipsos-chilenas-y-chilenos-hoy-2020/](https://espaciopublico.cl/nuestro_trabajo/encuesta-espacio-publico-ipsos-chilenas-y-chilenos-hoy-2020/) y en <https://www.cepchile.cl/encuesta/estudio-nacional-de-opinion-publica-n84-diciembre-2019-2/>

para levantar discusión acerca de la profundidad que debieran tener los cambios si queremos recuperar la confianza ciudadana en el quehacer político.

Reitero mi escepticismo si, al hablar de cambiar el sistema, quisiéramos reanudar el debate acerca del régimen político que ha asomado no pocas veces desde la transición a la democracia hasta nuestros días. Aunque pudieran tener tras sí razones poderosas, cambios de esa naturaleza solo se pueden lograr a partir de crisis políticas muy profundas o empujados por liderazgos muy potentes. No avizoro que nos encontremos hoy en una u otra situación. Para medir la magnitud de una empresa así, piénsese tan solo que, salvo por Guyana y Surinam, no existe un solo país americano al sur de Canadá que haya adoptado un sistema parlamentario o semipresidencial. No conozco casos de sistemas presidenciales con larga tradición que hayan transitado a un régimen parlamentario o siquiera semipresidencial. Francia devino en semipresidencial en la V República, desde un régimen parlamentario de casi un siglo de tradición (III y IV Repúblicas); Portugal lo hizo a la salida de una larga dictadura. Tan solo en Europa del Este es posible ver tránsitos desde un sistema presidencial a uno parlamentario, en países como Georgia y Armenia y Moldavia, pero cuyos sistemas presidenciales no tenían más de 20 años y habían oscilado entre el autoritarismo y la inestabilidad.

Me referiré entonces a cambios en el sistema político y no a cambios del sistema político. Más modestamente aún, aludiré casi tan solo a los dos problemas que, con mayor frecuencia, se mencionan como los más graves y urgentes del sistema actual: el de la proliferación de partidos e independientes en el Congreso y el de los parlamentarios díscolos y tránsfugas. Terminaré preguntándome, preguntándoles, en rigor, si lograremos devolver prestigio y autoridad a la política, al Congreso y a los partidos, si es que logramos abatir esos dos fenómenos que hoy reconocemos como los dos más urgentes.

Antes de ir a lo anunciado, creo que debo matizar algo que dije: No es del todo cierto que en América del Sur no hayamos vivido nunca un sistema parlamentario, pues en nuestro suelo experimentamos uno atípico, como fue el que, en los hechos, rigió entre 1891 y 1925. A partir de esa experiencia, nuestros sensores debieran registrar no solo los terremotos institucionales como el que se verificó a partir de la guerra civil, sino también las ondulaciones. Vivimos una clara usurpación de las funciones presidenciales por el Congreso cuando el Presidente quedó debilitado a raíz de las protestas del 2019-2020 y no estoy seguro hayamos salido del todo de ella. Persiste la tendencia del Congreso a debilitar el presidencialismo, saltándose, con cierta frecuencia, las reglas respecto de iniciativa exclusiva del Presidente, ante ello, el Ejecutivo, no pocas veces, prefiere negociar antes que requerir al Tribunal Constitucional, para así no tensionar su relación con los parlamentarios. La segunda es la de las acusaciones constitucionales, que emplean cada vez con más frecuencia moros y cristianos en razón no de ilícitos constitucionales, sino de críticas políticas intensas y con afán de debilitar o abiertamente de generar una crisis en el Gobierno. Los números hablan por sí solos: entre 2004 y 2014 se presentaron 6 acusaciones contra Ministros de Estado e intendentes<sup>3</sup>,

---

<sup>3</sup> Acusaciones constitucionales en contra de: Yasna Provoste Campillay, Ministra de Educación (2008); Ximena Matas Quilodrá, Intendente de la III Región y Nicolás Noman Garrido, Gobernador

mientras que, entre 2015 y lo que va de 2025, suman ya 21 acusaciones contra las mismas autoridades<sup>4</sup>.

Una segunda cuestión relevante es que, en la medida que la elección parlamentaria coincide con la primera vuelta presidencial, como ocurre en Chile, se hace más improbable que el Presidente cuente con mayoría en el Congreso y la adhesión de los partidos a un mismo candidato se hace más como un contrato de adhesión que como una negociación, ya sea que los partidos hayan competido en primarias (caso actual del oficialismo) o en primera vuelta (será el caso de la actual oposición). Ello debilita la deliberación y hace que las tensiones acerca del proyecto político se verifiquen una vez la coalición esté en el gobierno y no antes.

## II. REFORMAS DENTRO DEL SISTEMA POLÍTICO

### 1. *Dinero, corrupción y política*

Antes de entrar a la cuestión del número de partidos y de la dispersión y del paseo de parlamentarios de un partido o de una bancada a otra, una palabra acerca de la relación entre dinero y política; a no dudarlo, una de las causas del desprestigio de esta<sup>5</sup>.

Una primera pregunta es si estaremos pisando terreno firme o arenas movezizas en materia de financiamiento público de partidos y campañas. Recordemos que entre mediados del 2014 y comienzos del 2015, tres casos de corrupción remecieron el ambiente político, generando o confirmando percepciones de que la política era corrupta. Si el caso Penta (mediados de 2014) reveló cómo un grupo empresarial financiaba campañas de derecha por medio de boletas falsas, el de SQM (comienzos de 2015) demostró que la práctica era generalizada. A ello se agregó el caso Caval (también a comienzos de 2015) que, aunque nunca se probó fuera uno de financiamiento de campañas, sirvió para reforzar y generalizar la desconfianza y descrédito de la actividad política.

---

de Copiapó (2010); Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior y Seguridad Pública (2011); Rodrigo Hinzpeter Kirberg, Ministro del Interior y Seguridad Pública (2012); Harald Beyer Burgos, Ministro de Educación (2013).

<sup>4</sup> Acusaciones constitucionales en contra de: Carmen Castillo Taucher, Ministra de Salud (2015); Mónica Javiera Blanco Suárez, Ministra de Justicia y Derechos Humanos; Emilio Santelices Cuevas, Ministro de Salud (2018); Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación (2019); Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública (2019); Sebastián Piñera Echeñique (2021); Felipe Guevara Stephens, Intendente de la Región Metropolitana (2020); Jaime Mañalich Muxi, exministro de Salud (2020); Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y Seguridad Pública (2020); Raúl Figueroa Salas, Ministro de Educación (2021); Sebastián Piñera Echeñique (2021); Andrés Allamand Zavala, exministro de Relaciones Exteriores (2022); Izkia Siches Pastén, Ministra del Interior y Seguridad Pública (2022); Giorgio Jackson, Ministro de Desarrollo Social y Familia (2023); Marcela Ríos Tobar, exministra de Justicia y Derechos Humanos (2023); Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación (2023); Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo (2023); Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública (2024); Maya Fernández, Ministra de Defensa Nacional (2025); y Gonzalo Durán Baronti, Delegado Presidencial de la Región Metropolitana (2025).

<sup>5</sup> La encuesta CEP N° 91 de junio-julio 2024 consultó: “Y con respecto a las siguientes instituciones, ¿qué tan extendida piensa usted que está la corrupción en cada una de ellas?”; el Congreso fue la segunda mayoría con 63%, el 5% menos en comparación a la encuesta anterior.

La reforma más importante para enfrentar el problema se aprobó en abril de 2016, siguiendo los lineamientos de una comisión asesora<sup>6</sup>,<sup>7</sup>, con el nombre de “Ley para el Fortalecimiento y Defensa de la Democracia”<sup>8</sup>, cuya denominación da cuenta del dramatismo con que los actores políticos intentaban superar su propia crisis. Este cuerpo legal prohibió los aportes de personas jurídicas a campañas, buscando reducir la dependencia de candidatos y partidos de los intereses económicos; en segundo lugar, redujo los aportes reservados a las campañas e hizo más transparentes las donaciones; tercero, estableció el aporte público trimestral a los partidos con representación en el Congreso y un reembolso estatal a los gastos de campaña por votos obtenidos; y en cuarto lugar, aumentó el control, estableciendo límites más estrictos a los gastos de campaña, regulando la contabilidad de los partidos y dotando al SERVEL de mayores facultades<sup>9</sup>.

El aporte público a los partidos se devenga una vez que estos se han constituido. Consiste en una suma trimestral base que se multiplica por el número de regiones en donde el partido se haya inscrito<sup>10</sup>. Eso ha hecho que se constituyan algunos partidos regionales, que son disueltos al no lograr la representación parlamentaria mínima<sup>11</sup>, pero que vuelven a nacer después de la elección y vuelven a recibir aporte estatal. Estos fenómenos parecen responder más a fraudes económicos que a proyectos políticos, lo que debiera corregirse, pero no me parece que llegue a representar un problema para el funcionamiento del sistema político. Además de este aporte basal, el Estado contribuye con un delta según la votación obtenida por

<sup>6</sup> Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, convocada por La Moneda, conocida como Comisión Engel.

<sup>7</sup> No fue, sin embargo, la primera de las reformas. El 2003, hubo un primer esfuerzo en materia de transparencia, límite y control del gasto electoral. La reforma (Ley N° 19.884 de 2003) fijó los límites al gasto electoral de candidatos y partidos políticos; estableció multas, en caso que ellos no fueran respetados; definió características e impuso límites para los aportes privados individuales, e instituyó el otorgamiento de financiamiento público a los gastos de campaña. Esta Ley careció de procedimientos administrativos sancionatorios que la dotaran de eficacia, lo que vino a ser remediado recién con las reformas de 2015 y 2016, de que trata el texto. El 2015 se ideó una primera salida rápida y drástica frente a los escándalos mencionados en el texto, mediante la Ley N° 20.870, publicada el 16 de noviembre de 2015, que estableció la cesación en el cargo de todas las autoridades de elección popular por infracción grave a las normas acerca de transparencia, límites y control del gasto electoral.

<sup>8</sup> Ley N° 20.900, publicada el 14 de abril de 2016.

<sup>9</sup> Además de estos aspectos centrales, la norma estableció un nuevo concepto más operativo de propaganda electoral, se aumentó el periodo de campaña presidencial y obligó a los candidatos a realizar una declaración de patrimonio e intereses.

<sup>10</sup> Para constituirse es necesario haber logrado el número mínimo de adherentes en tres Regiones contiguas u ocho discontinuas. La letra a) del inciso sexto del artículo 40 del DFL 4 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, establece:

La distribución de cada monto trimestral [que corresponde a cada partido] se determinará según las siguientes reglas, cuyo cumplimiento será también verificado de manera trimestral:

a) El veinte por ciento del monto trimestral a repartir se distribuirá entre todos los partidos políticos que cumplan con los requisitos para optar al aporte, de manera proporcional al número de regiones en las que estén constituidos. En el caso de los partidos que estén constituidos en la totalidad de las regiones del país, se les distribuirá lo que correspondiere como si estuviesen constituidos en una región adicional.

<sup>11</sup> La representación parlamentaria mínima para subsistir como partido es de cuatro parlamentarios. Sin embargo, y conforme con una Circular del Servel de 8 de julio recién pasado, no es posible computar en esa cifra a los Senadores del partido electos en una votación anterior, que permanecen en sus cargos.

cada partido en la última elección de diputados. Si uno de los parlamentarios electos por ese partido se desafilia de él, el aporte que se originó en razón de sus votos se disminuye en 50%, y el nuevo no recibe nada<sup>12</sup>.

Salvo que el caso que se investiga en la Gobernación de Santiago demostrara lo contrario, esta reforma parece haber sido razonablemente eficaz en poner feliz término al financiamiento empresarial y algo corrupto, o al menos clientelar, de partidos y candidatos. Bien vale revisar constantemente detalles y montos, pero yo no pondría en duda las ideas matrices de estas reformas que parecen haber puesto fin al sistema que fue capaz de generar esos escándalos.

Pero, como el diablo no descansa, los problemas de corrupción política han tomado otras formas: las del desvío de fondos públicos a bolsillos de autoridades y militantes inescrupulosos. Parece ser el caso de algunas exautoridades edilicias, hoy en prisión o sujetas a medidas cautelares<sup>13</sup> y de los casos Convenios y Lencería. No estoy seguro que estos nuevos fenómenos requieran de reformas de la envergadura de las que tuvieron lugar el 2015-2016. Sí, de dotar de mayores atribuciones y recursos a la Contraloría General de la República, si queremos recuperar en algo el prestigio de la política.

## 2. *El número de partidos representados en el Congreso*

El fenómeno del multipartidismo, que hoy lamentamos, es herencia del sistema electoral que introdujimos el 2016 para sustituir el binominal<sup>14</sup>. Sin embargo, no

<sup>12</sup> La letra b) del inciso sexto y el inciso séptimo del artículo 40 del DFL 4 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, establece:

*“b) El ochenta por ciento restante del referido monto trimestral se distribuirá solo en favor de cada partido con representación parlamentaria y que cumpla con los requisitos para optar al aporte, a prorrata de los votos válidamente emitidos a su favor en la elección a que se refiere el inciso anterior.*

*Para impetrar el aporte establecido en la letra b) de este artículo, se observarán las siguientes reglas:*

*1. Si un parlamentario elegido como afiliado a un partido político que luego fue declarado disuelto o uno elegido como independiente no asociado a un partido político se afilia a alguno o concurre a la formación de uno nuevo, dicho partido podrá acceder al financiamiento establecido en la referida letra, caso en el cual se computarán en su favor los votos obtenidos por el parlamentario. Estos votos solo se contabilizarán para determinar el porcentaje de aporte que corresponde a cada partido.*

*2. Si un parlamentario electo como afiliado de un partido político se desafiliare de él, se le restará al referido partido del total del aporte que recibe, el equivalente al cincuenta por ciento de los votos válidamente emitidos a favor de dicho parlamentario. Los fondos restantes correspondientes a estos votos no serán reasignados.*

*3. Si un parlamentario electo como afiliado de un partido político se desafiliare de este y se afiliare a otro partido, este último no aumentará el total del aporte que le correspondería recibir por los votos válidamente emitidos a favor de dicho parlamentario, mientras que al partido del cual se desafilió se le restará del total del aporte que recibe, el equivalente al cincuenta por ciento de los votos válidamente emitidos a favor de dicho parlamentario. Los fondos restantes correspondientes a estos votos no serán reasignados.*

<sup>13</sup> Entre los casos más connotados, el exalcalde de Vitacura, Raúl Torrealba, la exalcaldesa de Maipú, Kathy Barriga y del exalcalde Daniel Jadue en Recoleta.

<sup>14</sup> El 2015 transitamos desde un régimen binominal a uno plurinominal representativo, con correcciones, tal vez el cambio más importante que ha sufrido nuestro sistema político bajo la Constitución del 80. Para la elección de diputados se pasó de 60 distritos que elegían 120 representantes a 28 distritos (menos de la mitad), que eligen a 155; en razón de 3 a 8 diputados cada uno. Ningún distrito, como se apreciaba, elige ya dos y solo uno, a cuatro, el menor número par. En el Senado, el cambio fue algo más tenue. Las circunscripciones siguieron siendo las regiones, aunque las más pobladas ya no se dividieron, mientras el número de senadores se aumentó de 38 a 50, lo que permitió que varias de ellas pudieran elegir más de dos, llegando hasta 5. Solo cinco regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá,

me cuento entre los nostálgicos del sistema que dejamos atrás. Me interpreta una frase de Juan Pablo Luna a un mes de aprobado el cambio: *Aún si el binominal era el problema, cambiarlo puede no ser la solución*<sup>15</sup>. Juzgo que el fin del binominal logró casi todos los objetivos que se propuso, que siguen, a mi juicio, siendo válidos, el principal de estos era terminar con un cerrojo que, junto con *quorums* especiales de la Leyes Orgánicas Constitucionales, impedía el gobierno de las mayorías, otorgando a una minoría de un tercio el poder de veto, lo que tensionaba la democracia, en cuanto las mayorías políticas podían conquistar La Moneda, pero no el Congreso, lo que les impedía llevar adelante su programa<sup>16</sup>. Lo que ciertamente el fin del binominal no logró fue recuperar el prestigio del Congreso con que se ilusionaron y nos prometieron sus impulsores<sup>17</sup>. Al promulgar esta Ley, la presidenta Bachelet, pletórica de orgullo, optimismo y confianza, afirmó: *Podemos comenzar ahora una nueva etapa en nuestra historia, la etapa en que políticos y ciudadanos reconstruyamos las confianzas mutuas que son la base de nuestra convivencia y nuestra gobernabilidad. La etapa en que las transformaciones que Chile ha estimado como fundamentales, se concreten, ensanchando y llenando de orgullo y dignidad la senda de nuestra patria*<sup>18</sup>.

Si no haber alcanzado la promesa de recuperar las confianzas es grave, también lo es haber generado otra seria traba a la gobernabilidad, como es el de la dispersión de partidos representados en el Congreso. Hasta antes de esa reforma electoral se contaban entre 7 y 8 partidos en el Congreso. Luego de ella subimos a 17, cifra que ha oscilado, pero nunca descendido significativamente. Hoy son 18; un número que hace muy difícil la aprobación de leyes y constituye un aliciente a la falta de disciplina de las coaliciones y contribuye a la confusión de las opciones políticas que se ofrecen al elector.

Antes de pensar en el mecanismo para enfrentarlo, resulta conveniente pensar en el número óptimo de partidos que queremos en el Congreso. ¿Cuál es el traje que le acomoda a la cultura política chilena? o más precisamente ¿cuál es la talla más pequeña que todavía le resulta cómoda, que asegure gobernabilidad, pero que, al mismo tiempo, no fuerce las cosas para que los grupos relevantes queden sin representación? Es riesgoso apostar a un número, debido a lo líquida y cambiante que están las adhesiones populares, pero yo me atrevería a poner en debate que debieran ser 6 a 7. Me parece esa es la talla más pequeña para vestir al Parlamento chileno. Veo dos a tres sensibilidades políticas diversas en la derecha, una me parece

---

Atacama, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena) permanecen eligiendo dos senadores y son las únicas que eligen un número par. Las regiones de Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Los Ríos y Los Lagos eligen tres, mientras Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Maule, Bío Bío y La Araucanía eligen cinco.

<sup>15</sup> En el Seminario en el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica celebrado el 8 de junio de 2015.

<sup>16</sup> Entre las principales críticas se encontraba la falta de representación en el Congreso, desde que los bloques binominales, se decía, limitaban la diversidad, impedían la renovación de fuerzas políticas e imponían una barrera a la participación. Se acusó también que el binominal resultaba en el enfrentamiento de dos grandes coaliciones, lo que fomentaba la polarización política y que favorecía injustificadamente a las zonas menos pobladas, rompiendo la igualdad.

<sup>17</sup> De conformidad con las encuestas del Centro de Estudios Públicos del primer semestre de 2014 (N°71) la confianza de la ciudadanía en el Congreso fue de 12%. En 2024 (N° 91) había descendido a 8%.

<sup>18</sup> Discurso de 27 de abril de 2015, tomado de <https://archivospresidenciales.archivonacional.cl/>

suficiente en el centro y aprecio tres irreductibles en la izquierda. Creo que un número así no forzaría las principales sensibilidades políticas en nuestro país, pero obligaría a los partidos pequeños a agruparse. Pero, más importante que determinar el número, me parece subrayar que escoger uno debiera ser el punto de partida para, desde allí, diseñar el remedio adecuado.

El remedio ciertamente podría encontrarse en rediseñar el sistema electoral, pero sabemos cuán difícil es que los parlamentarios incumbentes alteren aquel que permitió su elección, por lo que tiene sentido impulsar mecanismos alternativos, como ocurre hoy con una barrera mínima para que el partido tenga representación parlamentaria. Fue el sistema propuesto por la Comisión de Expertos<sup>19</sup>, por el Consejo Constitucional<sup>20</sup> y por el acuerdo alcanzado en el Senado<sup>21</sup>. ¿Es la barrera del 5% el remedio que necesitamos para terminar con los 18 partidos representados en la Cámara y 11 en el Senado?

<sup>19</sup> La Subcomisión de Sistema Político, Reforma Constitución y Forma de Estado de la Comisión de Expertos propuso el siguiente texto:

*Solo los partidos políticos que alcancen, al menos, el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos, a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados respectiva, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara. Esta regla no se aplicará al partido que tenga escaños suficientes para sumar como mínimo ocho parlamentarios en el Congreso Nacional, entre los eventualmente electos en dicha elección de diputados y diputadas y los senadores que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección. Los votos obtenidos por los partidos políticos que no obtengan escaños conforme a las reglas anteriores, se asignarán a los partidos del pacto que sí cumplan con los requisitos para integrar la Cámara de Diputadas y Diputados, de manera proporcional al número de votos obtenidos por ellos en el respectivo distrito electoral.*

Informe Final Comisión Experta de 7 de junio de 2023, pp. 166 y 167. Disponible en: <https://www.procesoconstitucional.cl/comision-experta/informe-final-comision-experta/>

<sup>20</sup> El Consejo Constitucional propuso la siguiente norma:

*Solo los partidos políticos que alcancen, al menos, el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos, a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputadas y Diputados respectiva, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara. Esta regla no se aplicará al partido que tenga escaños suficientes para sumar como mínimo ocho parlamentarios en el Congreso Nacional, entre los eventualmente electos en dicha elección de diputados y diputadas y los senadores que continúan en ejercicio. A los independientes que integren una lista de un partido se les aplicarán las reglas del inciso anterior.*

Disponible en: <https://www.procesoconstitucional.cl/wp-content/uploads/2023/11/Propuesta-Nueva-Constitucion.pdf>

<sup>21</sup> El Senado aprobó el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en lo relativo al Sistema Político y Electoral, correspondiente a los Boletines N°s 17.253-07, 17.298-07 y 16.820-07, refundidos:

*Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile:*

(...)

*Artículo 51 bis.- Solo los partidos políticos que alcancen al menos el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara. Esta regla no se aplicará al partido que tenga escaños suficientes para sumar como mínimo ocho parlamentarios en el Congreso Nacional, entre los eventualmente elegidos en dicha elección parlamentaria y los senadores que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección.*

*Los escaños no asignados a un partido por la aplicación del inciso anterior serán asignados a los demás partidos de la lista en el caso de que el partido hubiera formado parte de un pacto electoral con otros partidos, en forma proporcional a los votos de los demás partidos integrantes del pacto. En el caso de que el partido hubiera participado en una lista sin constituir un pacto electoral, serán asignados a las demás listas de partidos o pactos electorales en forma proporcional a sus votos. Para estos efectos, se aplicarán las normas de asignación señaladas en la ley orgánica constitucional respectiva.*

Desde luego, para este problema, no basta con prohibir las renunciaciones de los parlamentarios a los partidos por los que fueron electos. De los 18 partidos presentes en la Cámara, seis fueron creados luego de elegidos los parlamentarios<sup>22</sup>. Si no fuera por ese trasvase postelectoral, aún tendríamos 12 partidos políticos representados en la Cámara Política, un número que hace muy difícil los acuerdos y la gobernabilidad.

Si aplicamos la barrera del 5% a la votación por partido de concejales de 2024, solo cinco de ellos sacaron más del 5% de los votos a nivel nacional (Republicano, RN, UDI, FA y PC). El Partido Socialista lo rasguñó con 4,85%, pero sumado al PPD llega cómodamente al 7%<sup>23</sup>. Entonces, si la barrera hubiera sido de 4%, seis partidos habrían alcanzado representación parlamentaria y si la barrera fuera de 3% contaríamos con siete, un número que podría favorecer la negociación parlamentaria, a condición, claro está, de alcanzar disciplina.

Si realizamos el mismo ejercicio considerando las elecciones de Diputados y Senadores de 2021; el panorama es inquietante, pues aparecen con alta votación partidos de efímera vida y quedan bajo el umbral otros con raigambre. Así, el Partido de la Gente se suma al grupo de los que superan la barrera y el Ecologista Verde queda cerca de lograrlo (obtuvo 4,83% de los votos válidamente emitidos). En esa elección seis partidos obtuvieron sobre 5% de los votos a nivel nacional (Republicano, RN, UDI, PC, P. de la Gente y Socialista)<sup>24</sup>. El número sube a siete si sumamos los votos de Convergencia Social y Revolución Democrática, que constituyen el actual Frente Amplio. En la elección de Senadores, los mismos seis partidos obtuvieron sobre 5% del total de votos<sup>25</sup>. Si el límite fuera el 4%, se incluirían tres partidos más (Evolución Política, Partido Demócrata Cristiano y Ecologista Verde)<sup>26</sup>.

La barrera de 4% debiera entonces producir el efecto de reducir el número de partidos con representación en el Congreso a una cifra razonable, aunque queda patente el riesgo de incluir partidos que duran poquísimo en el escenario. El mecanismo tiene, además, la desventaja, muchas veces subrayada, de que candidatos con alta votación en un distrito determinado no lograrían llegar al Parlamento por el hecho de pertenecer a un partido poco votado a nivel nacional. Ello naturalmente puede provocar frustración y distancia con la política de los electores de candidatos que se pierdan en razón del mecanismo, lo que podría aumentar la ya aguda crítica social a la política. Se han hecho propuestas para permitir la proclamación de candidatos con un porcentaje determinado de votos, pero ello amenazaría con mantener la dispersión partidaria. El umbral partidario se acomoda mejor en aquellos sistemas parlamentarios donde el elector vota a un partido, pues allí el mecanismo no defrauda al votante.

Me parece que, en la historia de Chile, está a la mano una alternativa mejor. Nuestro país padeció ya, entre 1930 y 1950, un fenómeno similar de pluripartidismo

<sup>22</sup> Acción Humanista, Partido Nacional Libertario, Partido Social Cristiano, Demócratas, Amarillos y Partido de la Gente.

<sup>23</sup> El PDC logró el 3,16% de los votos mientras el PR el 2,33%. Doce partidos obtuvieron menos del 2% de los votos válidamente emitidos.

<sup>24</sup> Republicano 7,78%, RN 9,10%, UDI 7,99%, PC 6,62%, P. de la Gente 8,43%, Socialista 5,02%.

<sup>25</sup> Republicano 6,71%, RN 9,10%, UDI 7,42%, PC 6,88%, P. de la Gente 8,11% y Socialista 6,67%.

<sup>26</sup> Evolución Política 4,68%, Partido Demócrata Cristiano 4,60% y Ecologista Verde 4,26%.

y fragmentación, provocado por el sistema electoral proporcional. En 1953 había 28 partidos en competencia y 19 obtuvieron escaños. Si bien en 1957 el número se redujo a 14 en competencia y 13 representados, hubo conciencia de su exceso. Tomó forma entonces la idea de que cada partido compitiera electoralmente por separado, impidiendo alianzas puramente tácticas, lo que fraguó en la reforma electoral de 1958. Sin pactos, solo siete partidos quedaron representados en la Cámara<sup>27</sup>. Varios de los pequeños fueron desapareciendo o se fusionaron. La reforma fue entonces eficaz para reducir la fragmentación<sup>28</sup>. Bien valdría, me parece, revisar más a fondo esa experiencia nacional y preguntarse si ella no es igualmente eficaz y presenta menos inconvenientes que la del umbral partidario.

### 3. *Díscolos y disciplina parlamentaria*

A los muchos partidos representados en el Congreso se suma la falta de disciplina partidaria, lo que dificulta los acuerdos y la necesaria productividad legislativa para enfrentar los problemas ciudadanos.

A la fecha, veintisiete diputados, casi 20% del total, han dejado sus partidos o cambiado de bancada. Hay partidos que se han fracturado, como la DC, pero otros cambios responden al fenómeno de los díscolos. De los 155 diputados, treinta y seis se registran como independientes<sup>29</sup>. Solo uno de ellos fue elegido fuera de pacto.

Para enfrentar este problema se ha generado consenso en establecer la pérdida del escaño para el parlamentario que renuncie a su partido. Mucho más problemático y más improbable es que se apruebe igual sanción para el parlamentario que sea expulsado de su colectividad.

La medida podría tener poca eficacia para alcanzar sus fines si no va acompañada de algún reforzamiento del poder de los partidos sobre los parlamentarios. Como las órdenes de partido son harto problemáticas y gozan de poca aceptación ciudadana, habría que buscar medidas alternativas para lograrlo. Pienso que aquí hay un desafío mayor, que está menos presente en el debate y que no es fácil de enfrentar, debido a que hay una clara hegemonía de los parlamentarios sobre casi todos los partidos.

## III. OTROS DESAFÍOS PARA EL SISTEMA POLÍTICO

Recapitulo: Los mecanismos que hoy se debaten para enfrentar la crisis del sistema político son fundamentalmente el del umbral mínimo de votación para que el partido pueda elegir parlamentario, que procura enfrentar la dispersión de partidos y la pérdida del escaño para el parlamentario que renuncia al partido, para buscar mayor disciplina en el Congreso. Estos mecanismos apuntan a problemas reales del sistema político, aunque no siempre sean la fórmula más acertada o suficiente.

<sup>27</sup> Datos tomados del artículo de Ricardo Gamboa Valenzuela, “Reformando Reglas Electorales: La Cédula Única Y Los Pactos Electorales En Chile (1958-1962)”, publicado en la *Revista de Ciencia Política* / Volumen 31 / N° 2 / 2011 / 159 – 186. Disponible en la página web [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-090X2011000200001](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2011000200001)

<sup>28</sup> Aunque no para enfrentar la inestabilidad. El sistema fue finalmente burlado mediante la creación de frentes o federaciones políticas, la UP, por una parte y la CODE, por otra.

<sup>29</sup> Página de la Cámara de Diputados y Diputadas al 09 de julio de 2025.

A esas dos he agregado la necesidad de una Contraloría más eficaz, en aras de disminuir la corrupción entre dinero y política. Pero aún con esas tres, no estoy seguro que sean suficientes para el desafío que tenemos, no ya de reencantar a la ciudadanía con la política, como decíamos hace un decenio, sino de devolverle el mínimo de prestigio para que pueda ejercerse con autoridad.

Las dos medidas principales examinadas responden al diagnóstico de que lo que tiene mal a la política es que el estatuto electoral y parlamentario no permite una adecuada producción legislativa, con grave daño a la gobernabilidad. No estoy seguro que ese sea el problema mayor que esté causando la frustración con la política. Desde luego, es admisible poner en duda que el proceso legislativo se encuentre paralizado por el multipartidismo y la indisciplina. En el actual período se han aprobado no pocos cuerpos legislativos de cierta envergadura, como fueron la reforma previsional, la reducción de la jornada laboral, el nuevo salario mínimo, la reforma al sistema notarial, la creación del Ministerio de Seguridad y la nueva Ley Antiterrorista.

La falta de confianza en el sistema político y particularmente en el Congreso podría también estar motivada o verse aumentada en el futuro por otros factores, que están menos presentes en el debate y que debieran ser subrayados. Sugiero cuatro:

1. *El riesgo de la captura de autoridades públicas por el narcotráfico y el crimen organizado*

Lo que hemos visto por estos días en las Fuerzas Armadas y en el sistema judicial tiene que estar ocurriendo también en otras entidades públicas y no puede sino ir en aumento en la medida que el crimen organizado crece en poder de extorsión y de corrupción.

Chile ha incorporado las medidas que recomiendan organismos internacionales especializados: financiamiento público de campañas y aportes privados básicamente transparentes y regulados; declaración de intereses y patrimonio, leyes penales y exámenes aleatorios de drogas a que nuestro sistema somete a algunas autoridades. Países como Italia y Brasil han agregado al menú anterior la pérdida inmediata del escaño cuando se acreditan vínculos con el crimen organizado y la suspensión del cargo como medida cautelar, un sistema similar a nuestro desafuero parlamentario con suspensión del cargo. Tal vez la mayor debilidad nuestra frente a este grave riesgo esté en la carencia de un sistema robusto de inteligencia, capaz de detectar estos casos, al margen de confesiones improbables o de casualidades. Este es un desafío al que debiéramos prestar especial atención, pues él puede llegar a demoler el poco prestigio del que goza la actividad política.

2. *La debilidad del aparato estatal para llevar a cabo las políticas públicas que se prometen*

Es cierto que es un lugar común sostener la necesidad de “modernizar el Estado”. Pocas veces, sin embargo, se avanza en concretar esta fórmula genérica, más allá de la incorporación de procesos digitales. La ausencia de propuestas robustas y de voluntad política para emprenderlas es particularmente lamentable en la izquierda, pues la justicia social que pregona depende de acciones estatales.

Es cierto que algo avanzamos con la Alta Dirección Pública; pero la carencia de mando y de capacidad de gestión de las autoridades políticas respecto de los empleados públicos, el número de empleados a contrata y a honorarios en el Estado, muestran que el problema está lejos, no digo de solucionarse, sino de enfrentarse seriamente. Como vamos es muy difícil recuperar el prestigio de la actividad pública. La frustración que generan las promesas políticas incumplidas son el ácido más corrosivo para la confianza ciudadana en los gobernantes. Pero, como el aparato gubernamental sigue siendo un botín del que se sirven partidos y parlamentarios, es muy improbable que algún sector político lo enfrente, aunque sea un secreto a voces que terminará enterrándolos a todos. Eso obliga, a quienes bregamos por esta reforma, a ser realistas y tácticos en cuanto a proponer cambios factibles que sean capaces de iniciar círculos virtuosos de reformas incrementales.

Me parece que tenemos, en nuestra propia realidad, experiencias de dónde echar mano. El Banco Central, la Comisión del Mercado Financiero, la Fiscalía Nacional Económica y también algunos ministerios, como son Hacienda, Obras Públicas y otras reparticiones, funcionan mucho mejor que el Instituto de Derechos Humanos, la Conadi y también que el Ministerio del Medio Ambiente o el de Educación y, para qué decir de reparticiones y programas que el propio Ministerio de Hacienda califica mal año a año. Si aprendiéramos de nuestros propios buenos ejemplos y fuéramos capaces de exportarlos gradualmente, es posible que la tarea no fuera tan titánica, para que la calificuemos de inabordable.

### 3. *El tipo de partidos políticos*

Es muy difícil pensar que un sistema político funcione bien sin partidos sólidos y programáticos, capaces de disciplinar a sus parlamentarios tras proyectos políticos colectivos.

No es hora de la nostalgia del mundo ideologizado, como el que vivimos en la guerra fría. Pero, luego de que se derribaran esos muros conocimos de proyectos coherentes, como lo fue la “tercera vía” o el que simbolizaran Margaret Thatcher y Ronald Reagan. ¿Será posible pensar en proyectos colectivos convocantes en medio de una sociedad individualista y desconfiada? ¿Qué debíamos hacer para favorecerlo? No tengo respuestas claras. No me convencen las órdenes de partido, ni tampoco el voto por lista y no por candidatos, pues pienso que es forzar demasiado la mano a electores acostumbrados a votar por personas. Lo que sí tiene sentido para mí, explorar es limitar la presencia de independientes en listas de partidos, recurso que, me parece, ha devenido en una búsqueda por llevar como candidatos a figuras famosas del espectáculo o del deporte, que en nada contribuyen luego a la política.

### 4. *La reyerta política*

Termino con el lenguaje con que los parlamentarios debaten públicamente. Es posible que el carácter agresivo, grandilocuente y vacío de la discusión parlamentaria en Sala y, especialmente aquella que emplean particularmente los diputados en las conferencias de prensa posteriores, estén convenciendo al auditorio que la política es un juego de suma cero o, peor aún, uno de máscaras donde nadie construye soluciones para los electores. Es muy probable que, en esa forma de comportamiento, esté gravitando el multipartidismo y la indisciplina, pero no estoy seguro que,

abatidas aquellas, sobrevenga un cambio en la actitud y en el discurso político de los parlamentarios.

Se me dirá que este es hoy un mal universal. No me consuela. ¿Podremos hacer algo para enfrentar este fenómeno? Lo primero sería comprender bien qué lo produce. ¿Produce réditos electorales? Hay muchos ejemplos de que ello es así, pero también hay parlamentarios que demuestran obtener muchos votos con otro estilo. Los medios de comunicación tienen un enorme aporte que hacer en esta materia; debiéramos revisar programaciones que lo logran sin decaer en *rating* o perder lectoría. ¿Hay formas de educación cívica que no debieran ser aburridas y caber en formatos aptos para las cortísimas visitas a celulares? ¿Podría el Estado financiar iniciativas de esa naturaleza sin riesgo de control ideológico? Un mejor diseño de la asesoría parlamentaria podría servir también para que algunos abandonaran los cuadriláteros de barro para exponer razones más sofisticadas.

Si tuviera que terminar con una idea final, me parece que la tarea es tan vasta y urgente, que resulta necesario escoger muy bien aquellos cambios plausibles que abran esperanzas de mejoras sucesivas e incrementales.

## INTELIGENCIA ARTIFICIAL, UN TEMA FASCINANTE Y TREMENDO

*Cardenal Fernando Chomali Garib\**  
Arzobispo de Santiago de Chile

### I. INTRODUCCIÓN

Agradezco la invitación que me hizo el profesor Jaime Antúnez Aldunate, presidente de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile. Es un honor estar aquí junto con ustedes para profundizar en el tema de la inteligencia artificial. Esta reflexión es del todo pertinente, pues, espero demostrar que lo que verdaderamente está en juego es la dignidad de la persona, quien podría ir perdiendo progresivamente su capacidad de autodeterminación respecto de su propia vida. Esa realidad amenaza la esencia misma de lo humano, ya que seremos inevitablemente modelados por estas tecnologías.

En junio de 2024, el papa Francisco participó en la sesión del G7 acerca de Inteligencia Artificial. Su discurso nos presenta una valiosa reflexión respecto de esa tecnología, desde una perspectiva humanista y cristiana. Al caracterizar la inteligencia artificial como “un instrumento fascinante y tremendo”, el Santo Padre nos ofrece un marco conceptual para comprender la naturaleza de la tecnología que está transformando rápidamente nuestras sociedades, produciendo entusiasmo por sus posibilidades, pero al mismo tiempo, temor ante sus posibles consecuencias.

Aquí emerge la paradoja entre lo fascinante y lo tremendo: nos atrae su potencial para impulsar el progreso humano, democratizar el conocimiento, acelerar la investigación científica y liberarnos de trabajos que pueden llegar a ser tediosos y desgastantes; pero debemos poner límites a su actividad, para no amplificar las desigualdades, erosionar el ejercicio de la libre toma de decisiones, reforzando el “paradigma tecnocrático” y favoreciendo la “cultura del descarte”. ¿Cómo lograr eso?

La reflexión surge cuando todavía los gobiernos, empresas, instituciones formativas debaten cómo regular y orientar el desarrollo de la IA. Como académicos, científicos y personas de fe, estamos llamados a considerar no solo los aspectos técnicos de la inteligencia artificial, sino también sus profundas implicaciones

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales el lunes 25 de agosto de 2025. Ingeniero Civil por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Ordenado sacerdote en 1991. Doctor en Sagrada Teología, de la Pontificia Universidad Gregoriana, de Roma. Máster en Bioética por el Instituto Juan Pablo II, de la Pontificia Universidad Lateranense. Desde el año 2001 es Miembro de la Pontificia Academia para la Vida (Dicasterio de la Santa Sede) y desde el 2010 miembro de su Comité Directivo. Obispo auxiliar de Santiago (desde 2006), Arzobispo de Concepción (desde 2011), Arzobispo de Santiago (desde 2023) y elevado a la dignidad de Cardenal por el papa Francisco el año 2024.

antropológicas, éticas y espirituales, ya que “su uso influirá cada vez más en nuestro modo de vivir, en nuestras relaciones sociales y en el futuro, incluso en la manera en que concebimos nuestra identidad como seres humanos” (Discurso G7 1-2).

No obstante, es importante detenerse en la condición instrumental de esta tecnología, pues en cuanto herramienta, refleja nuestra trascendencia. En última instancia, el ser humano permanece como responsable moral de sus aplicaciones. Conviene recordar la distinción fundamental entre un bien instrumental y un bien moral, este último caracterizado por la responsabilidad personal ante el mérito o la culpa.

## II. LA RELACIÓN ENTRE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MAGISTERIO

La tecnología ha sido objeto de reflexión creciente en el magisterio de la Iglesia, ocupando hoy un lugar más central, reflejo directo de su creciente influencia en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Su impacto es innegable: transforma nuestra economía, reconfigura nuestras relaciones sociales y redefine los parámetros de la vida política, tanto en la esfera personal como comunitaria. Más aún, ha revolucionado nuestra capacidad de imaginar el futuro. Desde la fe en el progreso propugnada desde Bacon a Condorcet, pasando por el positivismo de Comte hasta llegar al transhumanismo contemporáneo de Bostrom, la humanidad ha empezado a visualizar –incluso a soñar– un destino indisolublemente ligado al avance científico-tecnológico.

Ciencia y tecnología constituyen dominios diferenciados –una dedicada a la construcción teórica del conocimiento y otra a su aplicación práctica–, es precisamente la tecnología la que ha transformado radicalmente nuestra manera de habitar el presente y proyectar el futuro para bien de la comunidad humana. Dicha transformación no solo afecta nuestras herramientas, sino también nuestra comprensión misma de lo que significa ser humano en el mundo contemporáneo. Es imposible separar la ciencia y la tecnología de la cuestión antropológica.

Ante esa realidad transformadora, el magisterio de la Iglesia ha desarrollado una reflexión. Los padres del Concilio Vaticano II ya nos recordaban, evocando la sabiduría clásica, que “nada de lo auténticamente humano resulta ajeno a la Iglesia” (GS 1). Esa apertura cobra hoy especial relevancia cuando la aceleración tecnológica interpela nuestras concepciones más fundamentales. El desafío es formidable: nos enfrentamos a cuestiones que afectan la esencia misma de nuestra humanidad y que exigen una respuesta ética a la altura de su trascendencia.

La cuestión fundamental que quisiera plantear es cómo conciliar el avance tecnológico con una reflexión ética profunda que preserve la dignidad humana. Para ello, resulta esencial no solo reconocer la relación entre ciencia, tecnología y magisterio, sino también, conocer brevemente el recorrido de la reflexión católica hasta hoy.

### a. *Las primeras contribuciones del magisterio pasado*

Sin pretender ofrecer un recorrido exhaustivo del pensamiento cristiano acerca de la tecnología, conviene detenernos en algunos momentos clave que han definido esa reflexión. A mi juicio, el punto de inflexión en la visión magisterial respecto de

la tecnología en la modernidad tardía se encuentra en la encíclica *Rerum Novarum* (1891). Con ese documento, el papa León XIII proporcionó al mundo católico una voz orientadora frente a la entonces emergente “cuestión social”, fenómeno directamente vinculado a las transformaciones tecnológicas de la época. El Romano Pontífice identificaba claramente la influencia de los avances “de la industria y de las artes” entre los factores determinantes del conflicto social surgido en torno a la cuestión obrera.

En las décadas posteriores, hasta la celebración del Concilio Vaticano II, el magisterio papal desarrollaría progresivamente una visión donde la tecnología –o “las artes”, como se denominaba entonces– aparecía como un potencial catalizador para la mejora sustancial de las condiciones de vida de las personas. Ese objetivo se consideraba legítimamente alcanzable mediante el desarrollo del conocimiento disciplinar y el fomento de la libre investigación. Lejos de oponerse a ese avance, la Iglesia lo promovía activamente, fundamentando su postura en la convicción de que dicho conocimiento se asentaba en el orden natural establecido por Dios mismo.

Esa orientación doctrinal, que marcaría la pauta del magisterio en los años sucesivos, encuentra su expresión más elocuente en las enseñanzas de Pío XI, particularmente en dos documentos de excepcional importancia: la Carta encíclica *Divini Illius Magistri* acerca de educación cristiana de la juventud (1929), y *Quadragesimo Anno* (1931) –publicada al cumplirse cuarenta años de la *Rerum Novarum*– que abordaba la restauración del orden social en plena conformidad con los principios evangélicos.

#### b. *Los acentos del Vaticano II*

El último Concilio, fiel al magisterio pontificio precedente, reconoció el potencial transformador del progreso tecnológico para el bien de la humanidad. Permítanme comentar dos pasajes particularmente significativos:

1. El primero es de *Lumen Gentium* 36, y hace referencia al rol de los laicos. En él se reconoce que desempeñan un papel fundamental en la misión universal de la Iglesia, pues su competencia en asuntos seculares, iluminada por la gracia de Cristo, permite que los bienes creados se desarrollen mediante el trabajo, la tecnología y la cultura para beneficio de toda la humanidad. Mediante una distribución más equitativa, esos promueven la libertad humana y cristiana, permitiendo que Cristo, por medio de su Iglesia, ilumine progresivamente a toda la sociedad con su luz salvífica.
2. El segundo, de *Gaudium et Spes* 57, reconoce que el ser humano, al dedicarse a diversas disciplinas como la filosofía, la historia, las matemáticas, las ciencias naturales y las artes, contribuye significativamente a elevar a la familia humana hacia ideales superiores de verdad, bondad y belleza, formando un juicio de valor universal.

No obstante, los padres conciliares advirtieron acerca de los riesgos de una confianza excesiva en el progreso técnico. Su primera preocupación se centraba en cierto agnosticismo emergente (cf. GS 20, 57; LG 15). Señalaban, además, que la tecnología de su tiempo –hace ya seis décadas– había puesto en manos

de la humanidad la devastadora capacidad de destruir nuestro planeta. Por esto, el magno sínodo ecuménico subrayó la urgente necesidad de formar mujeres y hombres más sabios.

En el ámbito antropológico, la Iglesia expresa su preocupación fundamental, que se manifiesta con singular claridad ante el fenómeno de la inteligencia artificial. El Concilio y el magisterio papal, como señala *Gaudium et Spes* 5, reconocen que el avance tecnológico y la mentalidad científica asociada constituyen fuerzas transformadoras de extraordinaria relevancia cultural. Sin embargo, es precisamente esa capacidad de la tecnología para influir en la cultura lo que podría hacernos perder de vista que las respuestas a nuestras interrogantes más profundas no provienen del progreso tecnológico, sino del reconocimiento, aceptación y compromiso vital con aquellas verdades esenciales acerca de la persona humana y la vida comunitaria que Cristo ha revelado.

Existe además un riesgo social, intuido implícitamente en los documentos conciliares que enfatizan que el progreso técnico es positivo únicamente cuando sirve al bien integral del ser humano, sugiriendo así que ese mismo progreso podría orientarse hacia fines menos nobles. Es admisible preguntarnos en qué medida el uso de la inteligencia artificial podría intensificar la fragmentación de un tejido social ya debilitado por un individualismo que penetra todos los niveles de la sociedad.

La conciencia de que la humanidad posee ahora el poder tecnológico para destruir el planeta mismo revela cómo el magisterio conciliar, anticipándose a debates que aún no habían emergido en la cultura de su tiempo, intuyó que ese riesgo era real y que la salvaguarda de nuestra casa común enfrenta hoy amenazas sin precedentes.

En síntesis, podríamos decir que el magisterio hasta el Concilio Vaticano II contempla la tecnología bajo la dialéctica de oportunidad y riesgo: oportunidad innegable para mejorar las condiciones materiales de vida, pero también riesgo multidimensional que amenaza simultáneamente al ser humano, a la sociedad y al planeta entero.

c. *Entre lo fascinante y tremendo: el magisterio de Francisco ante la revolución tecnológica*

De la perspectiva desarrollada por el magisterio eclesial posterior al Concilio, emerge con claridad la convicción de que los avances tecnológicos –tan prometedores como potencialmente amenazantes– exigen hoy más que nunca una sabiduría humana orientada hacia el bien integral de la persona y de todas las personas. En ese horizonte se inscribe el magisterio contemporáneo del papa Francisco. Dos documentos recientes merecen especial atención: el ya mencionado discurso pronunciado por el Santo Padre el año pasado durante una sesión del G7, con el que hemos comenzado esta presentación; y la nota *Antiqua et Nova* (A N) respecto de la relación entre inteligencia artificial e inteligencia humana, elaborada conjuntamente por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe y el Dicasterio para la Cultura y la Educación.

La inteligencia artificial no surge *ex nihilo*, sino de la extraordinaria capacidad creativa inherente al ser humano. Sin embargo, su inmenso poder demanda una profunda reflexión ética, considerando su inevitable impacto en nuestras relaciones

interpersonales y en nuestra propia identidad. Ninguna actividad humana quedará al margen de su influencia.

Esta realidad exige una reflexión sostenida, pues representa una auténtica revolución cognitivo-industrial que está configurando un nuevo sistema social caracterizado por transformaciones epocales de gran complejidad. Ello nos confronta con el tema de la libertad, pues como señala el documento, debido a su libertad radical, la humanidad ha pervertido los fines de su propio ser, convirtiéndose en enemiga de sí misma y del planeta (cf. G7 3).

Por esa razón, más allá de consideraciones técnicas, debemos reafirmar que, frente a las prodigiosas máquinas que aparentan saber elegir autónomamente, la decisión final corresponde siempre al ser humano. Resultan indispensables tanto marcos jurídicos adecuados como, principalmente, una ética superior que salvaguarde la primacía de las personas y su dignidad por encima de cualquier otra consideración.

En ese sentido, ante los líderes políticos mundiales, el papa Francisco subraya que la reflexión acerca de la inteligencia artificial y el futuro de la humanidad nos conducen necesariamente a reconocer la importancia de una “sana política” para contemplar con esperanza y confianza nuestro futuro (cf. G7 8).

### III. CONCLUSIÓN Y DESAFÍOS

Como académicos e investigadores, tenemos la responsabilidad de fomentar diálogos interdisciplinarios que integren ciencia, ética y teología, reconociendo tanto el potencial transformador de la IA como sus riesgos inherentes. La “sana política” que reclama el Papa nos invita a comprometernos con un proyecto a largo plazo que integre la tecnología en una visión humana del desarrollo, donde los avances tecnológicos estén siempre subordinados a la dignidad ontológica de cada persona, creada a imagen y semejanza de Dios.

Éticamente, debemos promover la participación de voces diversas en el desarrollo de la inteligencia artificial, especialmente de comunidades tradicionalmente marginadas. Una preocupación específica es evitar que los sistemas de IA refuercen estructuras de opresión o discriminación, asegurando que esta tecnología sirva realmente al bien común y no solo a intereses particulares. Otro aspecto a analizar detenidamente es cómo la IA generativa podría socavar los procesos educativos, al presentar información reciclada como si fuera reflexión genuina. Al no generar realmente conceptos nuevos, sino reordenar contenidos existentes, podría consolidar prejuicios y errores, legitimando lo más repetido sin evaluar su validez.

La formación de personas sabias constituye una urgencia fundamental en nuestro tiempo, porque la inteligencia artificial, carente tanto de corazón –y por esta razón de sentimientos– como de sabiduría, nos sitúa ante un horizonte inquietante: sin la intermediación humana, se desvanece toda esperanza.

El Papa nos invita a situar nuevamente a la persona humana en el centro de nuestra reflexión y a construir una ética compartida orientada hacia lo bueno y lo justo, considerando al ser humano en su integralidad. La innovación tecnológica no es neutral (cf. G7 7), por lo que se requiere desarrollar una “algorética” que supere el riesgo del paradigma tecnocrático, el que obstaculiza aproximaciones a la realidad desde otras esferas del conocimiento. Es crucial reconocer la distancia

abismal que existe entre ejecutar tareas y pensar. La inteligencia artificial posee capacidades sofisticadas para lo primero, pero jamás podrá realizar lo segundo. Puede simular ciertas expresiones de la inteligencia humana, pero nunca llegará a equipararla, pues carece de experiencias corporales que implican estímulos sensoriales, respuestas emocionales, interacciones sociales y el contexto único que caracteriza cada momento vital (cf. AN 31).

Por todo lo planteado, resulta imprescindible reafirmar que la inteligencia artificial no es ni será jamás un ser humano, y que los algoritmos que produce no son objetivos ni neutrales. Debemos recordar permanentemente que solo puede analizar realidades formalizadas en términos numéricos, aunque se pretenda crear “una máquina capaz de mostrar un comportamiento que se calificaría de inteligente si fuera un ser humano quien lo produjera” (AN 7)<sup>1</sup>.

Por último, especialmente en este tiempo de frenesí preelectoral, recordando el espíritu de las palabras del papa Francisco respecto de la política: la política tiene un propósito valioso, porque, frente a numerosas expresiones mezquinas y cortoplacistas del quehacer político, su verdadera nobleza emerge cuando, en circunstancias adversas, prevalecen los principios fundamentales y la visión del bien común. Los poderes políticos enfrentan grandes dificultades para integrar esa responsabilidad en una visión colectiva, más aún cuando se concibe como un compromiso conjunto hacia un futuro compartido de toda la humanidad.

La invitación es clara: encaucemos nuestra energía creativa por los senderos del bien común y esta honorable academia va por ese camino.

---

<sup>1</sup> Citando a J. McCarthy *et al.*, A Proposal for the Dartmouth Summer Research Project on Artificial Intelligence [...]

## ¿QUÉ HUMANIDAD QUEREMOS SER? PROSPECTIVA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL CAMBIO EVOLUTIVO

*Guido Girardi Lavín\**

Estamos viviendo momentos de profundos cambios trascendentales, que cruzan nuestra política y civilización; nos enfrentamos a cuatro revoluciones tecnológicas capaces cada una de cambiar el mundo como lo conocemos. La primera es la inteligencia artificial (IA), destacando entre ellas por una característica inédita: a diferencia de las tecnologías pretéritas que empoderan al humano bajo su control, la IA comienza a manifestarse como una tecnología viva. Es autogenerativa, recursiva y, fundamentalmente, sustitutiva. Si un martillo mejora nuestras condiciones físicas, la IA es el martillo que crea un nuevo martillo para clavar de forma cada vez más eficiente, desplazando potencialmente el rol humano.

A estas revoluciones se suma la nanotecnología, capaz de generar y transformar nuevos materiales y capacidades; la edición genética, que construirán seres vivos nunca antes imaginados, además de clonaciones capaces de cambiar la historia de la humanidad; y la computación cuántica, que pulveriza la Ley de Moore al permitir que procesos que antes tomaban diez mil años, ocurran en segundos. Nuestro *hardware* biológico, prácticamente inalterado desde hace 40.000 años, debe enfrentarse ahora a una era de aceleracionismo y exponencialidad para la que ni nuestro cerebro ni nuestras instituciones están preparadas.

La falta de acción nos puede conducir a un cambio evolutivo. Desde este punto de vista, los humanos hace 7 millones de años se desarrollaban en la selva, con un cerebro de 150 centímetros cúbicos y un apenas un metro de altura. Toumaï, el fósil bípedo más antiguo –descubierto por Michel Brunet, paleontólogo francés y expositor de Congreso Futuro–, tiene siete millones de años y, a mi percepción, fue el primer acto de creación tecnológica: aumento del cerebro, consumo de diversas proteínas y posteriormente (con los *Australopithecus*) el abandono de la selva. El dominio del fuego por el *Homo erectus* no solo aumentó nuestro cerebro mediante la cocción de alimentos, sino que traccionó el lenguaje y, con él, el origen de la conciencia.

Resulta particularmente relevante recordar que todos los seres humanos compartimos un origen común en África y que la piel clara constituye un proceso adaptativo asociado a la síntesis de vitamina D. A medida que ciertos grupos humanos

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 25 de agosto de 2025. Vicepresidente Ejecutivo de Fundación Encuentros del Futuro, Ex Presidente del Senado y fundador de Congreso Futuro.

migraron hacia zonas con menor radiación solar, la elevada presencia de melanocitos dejó de ser funcional, favoreciendo la supervivencia de aquellos individuos que comenzaron a producir una menor cantidad de estos. En este sentido, el color de la piel no responde a diferencias esenciales, sino a adaptaciones biológicas a distintos entornos, reafirmando el origen común de la humanidad.

Este punto permite introducir una reflexión más amplia acerca de los ritmos del cambio a lo largo de la historia. Hasta bien entrado el siglo XX, los procesos de transformación social y tecnológica se caracterizaron por su carácter gradual y analógico. Si observamos retrospectivamente, la domesticación de plantas y animales tomó aproximadamente doce mil años; la invención de la rueda, alrededor de seis mil; la escritura y, más tarde, la imprenta mil cuatrocientos cuarenta, seguidas por la máquina de vapor y otros hitos fundamentales. Estos cambios se desarrollaron a un ritmo que permitía su asimilación por parte de los seres humanos; a partir de la creación del Internet, el cambio cerebral se vuelve exponencial –la “muerte” de la paciencia nos convierte en rehenes de la inmediatez, y el pensamiento se transforma en un recurso escaso y urgente de recuperar–.

Hoy, sin embargo, nos enfrentamos a una tesis provocadora: el transhumanismo. Esta fuerza ideológica, que domina los centros de poder en Silicon Valley, sostiene que el ser humano es una entidad obsoleta. Su objetivo es la inmortalidad por medio del abandono del cuerpo biológico y el traspaso de la mente a máquinas para colonizar el universo. Personajes como Ray Kurzweil o Peter Thiel ya no solo investigan la frontera científica; son dueños de los mundos privados –redes sociales y plataformas– donde hoy habitamos. En estos “acuarios digitales”, la manipulación y el diseño de la vida sustituyen la propiedad común de lo público.

La inteligencia artificial generativa marca un salto evolutivo al volverse generalista. Al entender el lenguaje humano, la IA puede “hackear” nuestro sistema operativo cultural e introducirse en todos los ámbitos de la vida. El peligro radica en la externalización: estudios demuestran que, al traspasar capacidades al algoritmo –como la memoria o la geolocalización–, el cerebro elimina esas competencias.

Más grave aún es la pérdida de aquello que nos permitió superar a los neandertales: la colaboración y las habilidades blandas. En un entorno digital dominado por la inmediatez y la falta de pensamiento profundo, la empatía y la conversación desaparecen. Estamos perdiendo el pensamiento crítico que nos legó la imprenta, sustituyéndolo por una existencia en el “presentismo permanente” donde no hay espacio para la reflexión.

El modelo de negocio de las plataformas digitales se basa en la captura de la atención mediante la activación de la amígdala y el sistema límbico. Los algoritmos amplifican lo polar, lo indignante y lo violento, pues son los estímulos que garantizan la permanencia del usuario. Esto ha provocado una “retribalización” de la sociedad. Al no existir instituciones ni regulación en el mundo digital, volvemos a códigos morales primitivos basados en la humillación pública, la cancelación y la violencia social.

Esta erosión de la verdad y la desaparición de los contenidos propositivos han debilitado las democracias, las que son vistas como instituciones lentas e ineficaces. En este vacío, surge la alianza entre sectores políticos y el transhumanismo libertario, que propone reemplazar la democracia por modelos tecnoautoritarios o

“tecnofeudales”, bajo la premisa de que la libertad individual es incompatible con las leyes y la sociedad organizada.

Ante la oferta magnética del transhumanismo –que promete abundancia e inmortalidad a cambio de nuestra esencia biológica–, el desafío es ético y político: **¿Qué queremos preservar de lo humano?**

La humanidad es una tormenta perfecta; estamos viviendo una regresión en el control de la corteza prefrontal –compresión, argumentación– donde la actividad cerebral se centra en la amígdala y el sistema límbico –violencia, amenaza, agresión– y ocasiona reacciones meramente emocionales.

Los algoritmos están hechos para amplificar esto mismo: lo polar, indignante, violento y amenazante. La frontera entre lo verdadero y falso es difusa, con una amplificación de contenidos distópicos que causan que el cerebro confunda –y asuma– lo falso con la realidad. Las redes sociales se inundan de sesgos y cámaras de eco, dirigiéndonos a renunciar a nuestras visiones e iniciando un proceso de adoctrinamiento, que concluye en la pérdida de la capacidad de relacionarse con los distintos.

Es urgente actuar para construir un “sistema inmunológico” frente a la sincronización neuronal negativa de las redes. Las universidades y los centros de pensamiento deben recuperar su rol fundamental: pensar el país y sus instituciones. La preservación del humano, su capacidad de diálogo, su pensamiento crítico y su empatía deben ser la prioridad ante el avance de una inteligencia que, aunque sea superior en eficiencia, no posee nuestra historia ni nuestra humanidad.



## REFLEXIONES ACERCA DEL LIBRO *VIOLENCIA EN CHILE: LA FRAGILIDAD DEL ORDEN SOCIAL*

*Rodrigo Vergara Montes\**  
Miembro de Número

Señor presidente de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, señor Jaime Antúñez, académicos que están hoy con nosotros tanto presencial como telemáticamente. Muy buenas tardes.

Es un honor estar aquí junto a Aldo Mascareño presentando los resultados de nuestra investigación que se tradujo en un libro editado por ambos y por Nicole Gardella, publicado por el Centro de Estudios Públicos y el Fondo de Cultura Económica y cuyo título es *Violencia en Chile: la fragilidad del orden social*.

Aldo Mascareño ha hecho una formidable presentación acerca del objetivo, los principales resultados, las reflexiones que se obtienen de ahí al igual que de las propuestas de políticas públicas que contiene el estudio. Yo, para no repetir lo ya dicho, me voy a concentrar en cuatro capítulos específicos. Por cierto, me gustaría tocar más temas, recordemos que son catorce capítulos, pero por motivos de tiempo no lo puedo hacer en esta ocasión. En todo caso, esto me da la oportunidad de recomendarles la lectura del libro.

Los cuatro capítulos que voy a abordar en esta presentación son el 6 respecto del crimen y migración, que escribí junto a Fernando Bastidas; el 8 pertinente a delitos de robo, que escribió Patricio Domínguez; el 9, de concentración territorial y daño del delito en Santiago, de Cristóbal Weiborn, Slaven Razmilic, Daniel Johnson y Loreto Plaza; y el 10 pertinente al costo económico de la delincuencia, escrito por Marcos Balmaceda, Leonardo Hernández y Jorge Alfaro. Los cuatro están contenidos en la segunda parte del libro, titulada “Dimensiones del Delito”.

Permítanme entonces partir con el capítulo 6 que se titula “Más allá de las fronteras: ¿cómo afecta la migración a la criminalidad en Chile?”. Y parto comentándoles que en 2019, es decir seis años antes de la publicación del libro que hoy analizamos, hicimos en el CEP un esfuerzo similar, pero su foco era la inmigración. Ello dio origen a un libro que se tituló *Inmigración en Chile: una mirada multidimensional*, que editamos junto a Isabel Aninat. Al año siguiente hicimos una segunda

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 15 de septiembre de 2025, basada en el libro al que se refiere el título y donde es editor y coautor de uno de los capítulos. Ingeniero comercial. Licenciado en Ciencias Económicas por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Máster y Doctor en Economía por la Universidad de Harvard. Investigador Senior del Centro de Estudios Públicos (CEP) e Investigador Asociado del Centro Mossavar-Rahmani de Negocios y Gobierno de la Escuela de Gobierno (Kennedy School) de la Universidad de Harvard.

edición de ese libro donde, a los diez capítulos originales, se añadió otro que era precisamente referente a inmigración y delincuencia, y cuyos autores fueron Nicolás Blanco, Loreto Cox y Valeria Vega. Los resultados de esa investigación fueron que en general los inmigrantes en Chile estaban muy subrepresentados en los delitos que se cometían en el país, y de ahí que el título del trabajo fue: “Inmigración y delincuencia: un problema acotado”. La excepción a esta subrepresentación eran los delitos contra la Ley de Drogas y en particular en el delito de tráfico de drogas y además concentrado en el norte del país. Los datos utilizados en esa oportunidad correspondieron al período 2006-2017.

En vista de que la percepción acerca de la participación de extranjeros en la comisión de delitos ha ido cambiando en los últimos años, que hubo un fuerte aumento de inmigrantes a partir de 2017 y que algunos datos específicos, como la creciente población extranjera en las cárceles chilenas, sugieren que en los últimos años la situación podría haber cambiado, es que decidimos actualizar lo antes hecho para ver si las conclusiones se mantenían al incluir los años más recientes. Adicionalmente, se incorporaron nuevas metodologías para las mediciones. Lo interesante es que las conclusiones cambian en forma importante respecto de la evidencia previa. En efecto, expandimos la muestra hasta 2023 (los datos son de la Defensoría Penal Pública) y encontramos que en la actualidad hay una sobrerrepresentación de los extranjeros ya no solo en delitos de drogas, sino también en robos y homicidios. En el total de delitos (incluidos los anteriores) sigue habiendo una subrepresentación, pero con una tendencia al alza que se acerca al nivel neutral (es decir, a aquel nivel donde su representación es proporcional a la población migrante). Lo mismo se observa respecto de otro tipo de delitos como robos no violentos. Así, vemos que la participación de extranjeros en delitos ha tenido un aumento significativo.

El análisis anterior puede describirse como solo de correlación, no de causalidad. Por lo mismo, nuestro trabajo sigue con un análisis econométrico para ver si encontramos causalidad entre estas dos variables: migración y delitos. Para ello utilizamos un modelo de mínimos cuadrados en dos etapas con el fin de abordar la posible endogeneidad en la decisión de los migrantes respecto de dónde asentarse. Los resultados muestran causalidad entre migración y delitos asociados a la ley de drogas y a los robos, aunque no al total de delitos.

En síntesis, este capítulo encuentra un aumento en la participación de extranjeros en la comisión de delitos, y en particular una sobrerrepresentación en delitos más violentos. Así, mientras hace unos años este era “un problema acotado”, hoy ya no lo es.

El capítulo 8 es de Patricio Domínguez, profesor de Ingeniería en la PUC, y se refiere a los delitos de robo en Chile en el período 2010-2023. Observa que entre 2010 y 2019 se verifica un patrón estable en el número de incidentes. Luego bajan notoriamente en la pandemia (al igual que otros delitos) y en la postpandemia suben con una significativa variabilidad según el tipo de robo, aunque quedan levemente por debajo de los niveles previos a la pandemia. Utilizando diferentes fuentes de datos el autor identifica tres patrones recientes: primero, se observa de modo consistente que la leve baja agregada se debe en especial a la caída en hurtos; segundo, se ha producido una disminución en los casos con imputado conocido; tercero, aunque la baja en hurtos y robos no violentos parece estar distribuida de

manera homogénea en el territorio, el aumento de robos violentos se concentra mayoritariamente en las regiones del norte de Chile.

De lo anterior se sugiere que la caída en el agregado se debe a la baja en los robos no violentos. Por tanto, la fracción de robos con violencia ha subido. El aumento de los casos sin imputado conocido alerta respecto de la capacidad persecutoria del Estado. Por último, el norte del país pareciera ser la región más afectada, lo que conversa con lo antes mencionado en relación con la migración.

El capítulo concluye sosteniendo que desde la pandemia los patrones delictivos se alteraron y han tenido efectos de largo plazo en las formas de la actividad criminal. Por lo mismo, desde el punto de vista de la política pública es clave mantener e incluso aumentar las fuentes de datos, pues ellas son complementarias y ayudan a hacer frente a la actual complejización del delito en Chile. Esta conclusión, de la importancia de los datos y la investigación, es algo que se repite en muchos capítulos. De hecho, una de nuestras sorpresas cuando planeábamos este libro fue la poca investigación que hay respecto de muchos de estos temas (por ejemplo, del crimen organizado) y la escasez de datos.

El capítulo 9, titulado “Concentración territorial y daño del delito en Santiago de Chile: la identificación de áreas prioritarias”, fue escrito por Cristóbal Weiborn, Slaven Razmilic, Daniel Johnson y Loreto Plaza. Pone énfasis en la distribución espacial del delito y su dinámica. Ellos procesan información georreferenciada de más de 3 millones de denuncias y detenciones ocurridas en la Región Metropolitana entre 2016 y 2023, de manera de determinar las zonas de alta frecuencia (*hotspots*), las de alta concentración de daño (*harmspots*) y las áreas prioritarias (que son una combinación de las dos anteriores). Es muy interesante porque esto se traduce en mapas que nos muestran los lugares donde los delitos son más frecuentes, pero también nos dicen si son delitos menores o de gran impacto. Lo clave es que no estamos hablando de grandes manzanas o espacios amplios, sino de pedazos de calles, esquinas y lugares muy específicos. Asimismo, se encuentra que la distinción entre frecuencia y daño asociado a los delitos es de enorme importancia para determinar y comprender la concentración espacial de los actos delictivos y optimizar las estrategias preventivas.

Los resultados muestran que la Región Metropolitana no escapa al patrón más frecuentemente observado en el contexto internacional de una alta concentración territorial del delito y daño asociado a este. De hecho, comparan sus resultados con estudios para el Reino Unido y encuentran muchas similitudes. Esta constatación es una buena noticia, toda vez que al estar más acotadas las áreas críticas, más costo-efectivas serán también las intervenciones si estas se realizan en esos lugares. Mapas que indiquen dónde ocurren los delitos con mayor frecuencia y de mayor violencia permiten concentrarse en esos lugares. Y si bien es previsible que los delincuentes se moverán ante las intervenciones, su espacio de acción se va haciendo más complejo y se va reduciendo.

Desde el punto de vista de la política pública recomiendan que la asignación de recursos para prevenir los delitos no solo debe considerar la posición relativa de los *rankings* como los que ellos elaboran, sino también la magnitud del indicador. Asimismo, sugieren implementar estrategias de prevención situacional que se centran en el abordaje de las características físicas de las áreas prioritarias que favorecen la

ocurrencia de delitos y que se pueden utilizar de manera complementaria con los patrullajes preventivos para mejorar los índices de criminalidad en estos lugares (por ejemplo, alumbrado público). Por último, sugieren implementar el denominado “policiamiento orientado a la solución de problemas” o POP. En términos generales, consiste en identificar aquellos lugares con altos índices de delincuencia (áreas prioritarias), explorar cada uno de estos para identificar aquellos aspectos relacionales dentro de la comunidad y, a base de lo anterior, generar soluciones *ad-hoc* a la realidad de cada lugar, en vez de implementar respuestas estándar que no siempre serán las más adecuadas para todos los contextos.

Por último, el capítulo 10, cuyo título es “El costo económico de la delincuencia en Chile, 2013-2022”, escrito por Marcos Balmaceda, Leonardo Hernández y Jorge Alfaro, cuantifica lo que el país pierde por la actividad delictiva. Se podría derivar de aquí cuánto más rico podría ser Chile si no hubiéramos tenido esta alza en el crimen. Los autores caracterizan las pérdidas económicas por actividades delictivas en costos de anticipación, de consecuencia y de respuesta. Por medio de datos y estimaciones llegan a una cota inferior del costo del crimen en Chile en 2022 de 2,1% del PIB, lo que es 46% mayor (en puntos del PIB) que el costo estimado para 2013. Se muestra cómo estos costos han ido subiendo persistentemente en los últimos años. Otros estudios, particularmente los del FMI, sugieren que el costo estimado en este trabajo realmente es, tal como los autores sugieren, una cota inferior y que probablemente el costo de la delincuencia sea mayor.

Termino estas palabras con la siguiente reflexión. Los capítulos que aquí he intentado resumir nos permiten analizar el tema de la violencia desde distintas miradas. En los temas que aquí se analizaron se encuentra un aumento en la participación de extranjeros en los delitos, una mayor violencia en algunos de ellos, un aumento del costo económico que esto tiene para el país y un análisis pertinente a la concentración territorial del delito. Además, el libro es bastante más amplio y las miradas que contiene también. No obstante, se trata de un fenómeno complejo, por lo que esperamos que este esfuerzo sea un punto de partida de algo que, en vista de los desarrollos de los últimos años, requiere mucha más investigación y también mucho más información y datos.

Muchas gracias.

## LAS PALABRAS Y LAS VÍCTIMAS ACERCA DE VIOLENCIA EN CHILE: LA FRAGILIDAD DEL ORDEN SOCIAL

Aldo Mascareño\*

Señor presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, señor Jaime Antúnez Aldunate y estimados académicos Miembros de Número de la Academia que hoy nos acompañan y escuchan en esta sesión ordinaria, muy buenas tardes.

Quiero partir agradeciendo la invitación a presentar la motivación, argumento general y algunos resultados y propuestas del libro *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social* que hemos realizado recientemente en el Centro de Estudios Públicos (CEP)<sup>1</sup>. Lo hemos publicado con el Fondo de Cultura Económica, en un –debo decirlo– bonito volumen, junto con Rodrigo Vergara, Miembro de Número de esta Academia, y Nicole Gardella, historiadora. Es bonito el libro; sí. Creemos también que es original y útil para pensar el problema en el que nos encontramos –pero eso, como todos ustedes saben, nunca lo podrán decidir los autores–.

Parto por la motivación tras este libro. Ella es colectiva. En los días del estallido, recuerdo inquietas reuniones con personajes públicos chilenos a quienes invitamos al CEP para discutir acerca del giro que tomaban los hechos y la justificación de la violencia en algunos sectores políticos. Más confusión y silencios hubo en esos momentos. Tiempo después organizamos incontables reuniones durante los inciertos días de la Convención Constitucional, cuando la violencia verbal, la agresión y la cancelación moral y comunicativa parecían no tener contención. En paralelo, veíamos y estudiábamos en el CEP cómo la violencia recrudecía en La Araucanía<sup>2</sup>, cómo la delincuencia retornaba tras la pandemia transformada en crimen organizado<sup>3</sup>, cómo esto se relacionaba en alguna medida con una inmigración descontrolada<sup>4</sup> y cómo todo ello impactaba en la escuela, la familia, las instituciones y en la vida

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales celebrada el 15 de septiembre de 2025. Aldo Mascareño es Antropólogo, Doctor en Sociología por la Universidad de Bielefeld, Alemania e Investigador Senior del Centro de Estudios Públicos, Chile.

<sup>1</sup> Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025.

<sup>2</sup> Aldo Mascareño y Carmen Le Foulon, *Mapuche en el sur de Chile. Sociedad e identidad*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2024.

<sup>3</sup> Juan Rozas, Ariadna Chuaqui y Aldo Mascareño, “Del hampa al narco. El peligro inminente de la violencia en Chile”. *Voces del CEP* 5 (2024), Centro de Estudios Públicos. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/investigacion/voces-del-cep-08-agosto-2024/> [15 de septiembre 2025].

<sup>4</sup> Isabel Aninat y Rodrigo Vergara, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2019.

cotidiana de quienes habitamos este país<sup>5</sup>. La motivación que nos congregó –más precisamente, el *Leitmotiv*, como dicen los alemanes– era un problema generalizado: el orden social liberal chileno parecía cada vez más frágil. “Recuperar, sostener y mejorar ese gran impulso civilizatorio de la seguridad de las personas es una tarea urgente y permanente”, dice Leonidas Montes en el Prólogo del libro<sup>6</sup>. Esa frase sintetiza nuestra motivación. Hace un año y medio, Rodrigo Vergara entró a mi oficina sugiriendo que organizáramos un libro que se refiriera a lo que advertíamos en las investigaciones y en los hechos que acontecían cotidianamente. El CEP fue, por tanto, la fuente de este libro y Chile nuestra preocupación.

Nuestro argumento en el libro es claro: el fundamento del orden social liberal depende de que el monopolio de uso legítimo de la fuerza resida en el Estado democrático de derecho. Si encontramos uso de la fuerza fuera de ese marco, entonces se trata de *violencia*, violencia que vuelve frágil el orden social. Si el Estado tiene dificultades para expropiar la violencia desde distintos ámbitos sociales (de la escuela, la familia, la calle, los estadios, los barrios y territorios), entonces el orden social radicaliza su fragilidad y debilita el Estado democrático de derecho y sus instituciones. Y si la respuesta a todo ello es que hay que ceder nuestras libertades públicas y privadas para combatir el crimen y la violencia, entonces renunciamos a nuestra democracia liberal y la convertimos en autoritarismo y arbitrariedad.

En cuanto a nuestros resultados y propuestas, permítanme partir por un lugar poco común: las palabras y la fenomenología de las víctimas –Rodrigo Vergara continuará luego en profundidad con otras dimensiones del delito–. En el primer capítulo, llamado provocativamente *Economía tanática de la violencia*, escrito por Juan Rozas, otros colegas y por mí, indagamos en lo que denominamos un uso inflacionario del concepto de violencia en la semántica cotidiana chilena<sup>7</sup>. Exploramos esto en 4 millones de mensajes de X entre 2017 y 2024 con métodos algorítmicos. Identificamos cuatro variantes del concepto. Primero, el *ejercicio físico de la fuerza* sobre el cuerpo o la opresión sobre estados psíquicos de la persona en forma de amenaza. Este uso conceptual presupone una acción intencional, visible en la violencia intrafamiliar, el *bullying* en la escuela, el crimen y el terrorismo. La amenaza juega aquí un rol preponderante, porque ella es la que retrae a todos los ciudadanos de la sociabilidad y los mueve a cambiar conductas públicas, al silencio ante el miedo (a no denunciar al agresor en la familia o la escuela, a no denunciar delitos incluso violentos por la amenaza implícita), los mueve a desconfiar del Estado y a la alta percepción de inseguridad hoy existente.

El segundo uso conceptual del término violencia consiste en lo que la gente denomina *estado de guerra* entre el Estado y delincuencia. Esto es altamente

---

<sup>5</sup> Al respecto, ver las múltiples investigaciones en Centro de Estudios Públicos, especialmente la sección Puntos de Referencia. Disponible en: <https://www.cepchile.cl/categoria-de-investigacion/puntos-de-referencia/> [15 de septiembre 2025].

<sup>6</sup> Leonidas Montes, Prólogo. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 15-17.

<sup>7</sup> Aldo Mascareño, Juan Rozas, Pablo Henríquez, Sandra Quijada, César Gamarra, “Economía tanática de la violencia: usos conceptuales en Chile, 2017-2024”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 35-74.

problemático para el Estado de derecho, pues se formula como una percepción de “violencia desatada” que adquiere la forma de una “guerra civil” contra un “enemigo poderoso” al que hay que “declarar la guerra”. Se espera que el Estado declare esta “guerra” a la delincuencia, al narco, al terrorismo, pero porque se concibe como guerra, las personas se muestran dispuestas a suprimir libertades públicas y privadas para el control del crimen. Entonces, para esta visión, el reforzamiento del orden social se tendría que lograr a costa de un debilitamiento del Estado de derecho. Hoy, esta paradoja tienta a muchos hacia el autoritarismo y prisiones espectaculares de inspiración medieval. Solo hay que ver algunos programas presidenciales para advertirlo.

El tercer uso conceptual consiste en la sublimación de la violencia física en forma de *violencia estructural, simbólica o epistémica*. Este uso confunde poder institucional con violencia. Como en el pensamiento mítico de Lévi-Strauss<sup>8</sup>, se antropomorfizan instituciones atribuyéndoles intenciones perversas. Entonces, la exclusión social se vuelve violencia estructural, la discriminación violencia simbólica y la indiferencia o desconocimiento de problemas sociales se convierte en violencia epistémica. Se subliman problemas concretos de política pública y se transforman en retórica política de poca monta, con consecuencias nefastas para el Estado de derecho, pues si el Estado ejerce violencia estructural, simbólica y epistémica, entonces actuar violentamente contra él parece ser justificable –“cómo quieren que no lo quememos todo”, fue la icónica frase de la diputada Catalina Pérez de Revolución Democrática en 2021<sup>9</sup>, hoy bajo arresto domiciliario por el caso Democracia Viva<sup>10</sup>.

Y el cuarto uso conceptual en nuestra investigación es el de *violencia de la naturaleza*, de incendios, de la pandemia, de desastres naturales. Ella no es “natural” a secas, sino sicionatural. Implica pérdidas humanas y materiales; también incluye una crítica a la ineficiencia de los gobiernos en cuanto al desarrollo de mecanismos de prevención de desastres, de protección humana y de reconstrucción en las secuelas de las crisis –el último ejemplo crítico es la reconstrucción de Viña del Mar<sup>11</sup>–.

El libro parte con las palabras y termina con ellas. Quiero pasar al último capítulo, el de Sebastián Soto y Juan Francisco Galli, acerca de las consecuencias del uso inflacionario del concepto de violencia en el derecho<sup>12</sup>. El problema ataca la recursividad fundamental que debe haber entre legislación, dogmática y decisión

<sup>8</sup> Claude Lévi-Strauss, *El pensamiento salvaje*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 1997.

<sup>9</sup> “¿Cómo no quieren que lo quememos todo?”. Exégesis a la polémica frase de Catalina Pérez al interior del FA y la crisis de RD como telón de fondo. *The Clinic*, 10 de febrero 2021. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2021/02/10/como-no-quieren-que-lo-quememos-todo-exegesis-a-la-polemica-frase-de-catalina-perez-al-interior-del-fa-y-la-tesis-de-rd-como-telon-de-fondo/> [15 de septiembre 2024].

<sup>10</sup> “La justicia chilena ordena arresto domiciliario para la diputada exfrenteamplista Catalina Pérez”. *El País*, 12 de mayo 2025. Disponible en: <https://elpais.com/chile/2025-05-12/la-justicia-chilena-ordena-arresto-domiciliario-la-diputada-catalina-perez.html> [15 de septiembre 2024].

<sup>11</sup> “Lento avance de apenas 7%: Reconstrucción en Valparaíso podría demorar hasta 8 años según expertos”. *Emol*, 6 de agosto 2025. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2025/08/06/1174175/gobierno-criticas-reconstruccion-valparaiso.html> [15 de septiembre 2024].

<sup>12</sup> Sebastián Soto y Juan Francisco Galli, “El derecho frente a la violencia en Chile: 1990-2024”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 489-521.

jurídica, y que hace del derecho un sistema previsible<sup>13</sup>. La premisa es que el derecho, mediante la legislación, reacciona a los tiempos. Si los tiempos están marcados por nuevas formas de violencia, el derecho debe buscar en su dogmática el modo de ajustarse a ellas, pero no reaccionar compulsivamente al uso inflacionario del término. Si el legislador lo hace, entonces tiene lugar una proliferación inorgánica de nuevos tipos penales que hipertrofia la dogmática y produce una *legislación simbólica*, sin capacidad de aplicación concreta. “Populismo penal” es la palabra clave aquí: el legislador aprovecha la connotación pública de ciertos casos para escenificar mediáticamente su oportuna sensibilidad moral, sin atención a las consecuencias para el derecho y las víctimas presentes y futuras. Entonces tenemos nuevos tipos penales como violencia contra la mujer, femicidio, suicidio femicida, violencia en los estadios, violencia económica, usurpación, robo de madera, disparos injustificados y tenemos también leyes “con nombre”: Ley Emilia, Antonia y Cholito. Los autores muestran que todos estos cuerpos son de escasa aplicación en las decisiones judiciales. Su conclusión es que ellos rinden una legislación inorgánica, inefectiva, populista, conceptualmente confusa y construida a espaldas de la dogmática y la política criminal. Se podría decir que es el mismo legislador quien debilita el Estado de derecho y vuelve frágil el orden social. En realidad, cualquier populismo político, económico o penal, debilita el Estado de derecho.

Que el derecho deba ajustarse a su dogmática es condición para que observe más concretamente la expansión de la violencia y sus consecuencias para las víctimas en distintos ámbitos sociales. María José Abud, Ariadna Chuaqui y Sylvia Eyzaguirre se internan en uno de esos ámbitos. Ellas ponen el acento en un problema intertemporal clave en la familia: la exposición a la violencia durante la infancia no solo tiene consecuencias psicológicas para víctimas y testigos de ella, sino que también produce una transmisión intergeneracional que hace susceptibles a esos niños a ser víctimas de violencia o de ejercerla en el futuro<sup>14</sup>. Esto ya se puede apreciar en la escuela. La victimización en ella ha crecido 8% promedio anual desde 2016. Hoy cerca de la mitad de los estudiantes ha experimentado algún tipo de victimización, dicen Sebastián Izquierdo y Gabriel Ugarte en su capítulo referente a violencia escolar. Las agresiones van desde aislamiento por pares hasta agresiones físicas<sup>15</sup>. El clima escolar es uno de los principales factores explicativos, pero también elementos individuales y características del establecimiento son relevantes para contener la violencia.

Uno puede preguntarse cuántos de los delincuentes –algunos niños– que participan de asaltos, portonazos y encerronas son resultado de aquellas condiciones de base en la familia, la escuela y los barrios en las que el orden social comienza a hacerse frágil. Mauricio Salgado y Nicole Gardella observan otra reproducción

<sup>13</sup> Niklas Luhmann, *Das Recht der Gesellschaft*. Frankfurt: Suhrkamp, 1997.

<sup>14</sup> María José Abud, Ariadna Chuaqui y Sylvia Eyzaguirre, “La transmisión intergeneracional de la violencia en la familia”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 75-108.

<sup>15</sup> Sebastián Izquierdo y Gabriel Ugarte, “Victimización y clima escolar en Chile”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 109-149.

intertemporal de la violencia en las víctimas<sup>16</sup>. El asalto al auto en una salida de carretera o llegando a casa es siempre rápido, irracional, lingüísticamente inasible, al borde de la sobrevivencia. Para la víctima transcurre una eternidad. Y no solo eso, sino que la vivencia del hecho escolta a esa persona de por vida. Cada escenario similar al del asalto activa mecanismos nemotécnicos que producen una *autorrevictimización de las víctimas*. El trauma acompaña indefinidamente. Y en algunos casos, la legislación institucionaliza esa *autorrevictimización* poniendo nombres propios de víctimas reales a leyes de la república, como muestran Soto y Galli; o los medios reproducen la vivencia personal públicamente –aunque, en oportunidades, también pueden ofrecer una perspectiva de recomposición normativa: cuando exponen a los delincuentes apresados y juzgados, como lo indica Lorena Antezana<sup>17</sup>–.

Quiero concluir con algunas recomendaciones generales de estos y otros capítulos. La primera recomendación es la *producción de datos*. Chile tiene buenos datos, pero nuevas realidades exigen mayor granularidad. Abud, Chuaqui y Eyzaguirre recomiendan modificar encuestas para producir información más rica y más evidencia para el diseño de políticas pertinentes a la transmisión intergeneracional de la violencia. Izquierdo y Ugarte hacen lo propio en el ámbito de la educación para captar de mejor modo la dimensión ecológica de la violencia y el clima escolar. Igualmente, hay vacíos en datos de inmigrantes, especialmente irregulares, como lo sugieren Bastidas y Vergara<sup>18</sup>, y también Patricio Domínguez para el norte de Chile<sup>19</sup>.

En segundo lugar, se requiere *inteligencia de datos*, esto es, transformar los datos en información y conocimientos que permitan la intervención eficaz y la anticipación a los hechos. El conocimiento territorial y práctico de las policías se debe integrar con datos y con actuales métodos de vigilancia digital, los que –bajo consideración de los derechos fundamentales– pueden permitir observar macro-tendencias y patrones granulares de comisión de delitos en territorios específicos, como sugieren Weinborn *et al.*<sup>20</sup>. La importancia de esto para desarticular las redes de narcotráfico es crucial, indica Valeska Troncoso<sup>21</sup>. La droga entra a Chile por el norte, se traslada a puertos del centro y sur de Chile y, desde ahí, es exportada hacia

<sup>16</sup> Mauricio Salgado y Nicole Gardella, “El miedo no se te quita nunca”: la experiencia de ser víctima de delitos violentos en Chile”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 151-183.

<sup>17</sup> Lorena Antezana, “La amplificación de la violencia en el ecosistema mediático”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 185-212.

<sup>18</sup> Fernando Bastidas y Rodrigo Vergara, “Más allá de las fronteras: ¿cómo afecta la migración a la criminalidad en Chile?”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 215-240.

<sup>19</sup> Patricio Domínguez, “Los delitos de robo en Chile, 2010-2023”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 279-305.

<sup>20</sup> Cristóbal Weinborn, Slaven Razmilic, Daniel Johnson y Loreto Plaza, “Concentración territorial y daño del delito en Santiago de Chile. La identificación de áreas prioritarias”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 307-349.

<sup>21</sup> Valeska Troncoso, “Crimen organizado transnacional y tráfico de cocaína en Chile: rutas contraintuitivas y puertos”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 241-277.

distintas partes del mundo. Últimamente hemos sabido que incluso miembros de las Fuerzas Armadas participan de estos traslados<sup>22</sup>. La innovación tecnológica es clave para detener este contagio institucional.

Una tercera recomendación es emprender *reformas de seguridad pública* como políticas de Estado, no sujetas a modificaciones sustanciales de gobierno en gobierno. Esto incluye protocolos para el comportamiento policial en protestas<sup>23</sup>, para la concentración de la policía en seguridad, prevención e investigación<sup>24</sup>, para incrementar el reporte de delitos de todo tipo<sup>25</sup>, para reducir la burocracia de la denuncia<sup>26</sup>, e incluye también la promoción de derechos y libertades individuales para la contención de la violencia política<sup>27</sup>.

Finalmente, una cuarta recomendación va dirigida a quienes somos parte de las ciencias sociales. No solo la precisión en los datos es fundamental; también lo es la precisión lingüística. La sociedad puede comunicar como quiera, pero las ciencias humanas y sociales, así como la política responsable, no pueden sucumbir a usos naturales. Llamar violencia a distintos tipos de agresión física, opresión psicológica o exclusión social es oscurecer esos mismos problemas y subvalorar la vivencia, muchas veces inenarrable, de las víctimas. No hay posibilidad de política pública efectiva atendiendo solo al lenguaje de la vida cotidiana; tampoco de leyes generalizables. Las ciencias sociales son fundamentales para introducir distinciones en la *res extensa* de los hechos y para mostrar los puntos ciegos de quienes están demasiado cerca de los fenómenos, sea como agentes de control, administradores, activistas políticos, o como víctimas.

Muchas gracias.

---

<sup>22</sup> El País, “Los casos de tráfico de drogas de funcionarios del Ejército y la Fuerza Área marcan un hito en la crisis de seguridad de Chile”. *El País*, 9 de julio de 2025. Disponible en: <https://elpais.com/chile/2025-07-09/los-casos-de-trafico-de-drogas-de-funcionarios-de-ejercito-y-la-fuerza-area-marcan-en-punto-de-quebre-en-la-crisis-de-seguridad-de-chile.html> [15 de septiembre de 2025].

<sup>23</sup> Mónica Gerber, “Acción colectiva violenta en Chile”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 431-458.

<sup>24</sup> Lucía Dammert y Gonzalo García Campo, “Entre autonomía y flexibilidad: limitaciones para fortalecer el control civil sobre Carabineros de Chile”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 459-488; también Marcos Balmaceda, Leonardo Hernández y Jorge Alfaro, “El costo económico de la delincuencia en Chile, 2013-2022”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 351-393.

<sup>25</sup> Patricio Domínguez, *op. cit.*

<sup>26</sup> Mauricio Salgado y Nicole Gardella, *op. cit.*

<sup>27</sup> Joaquín Fernández y Juan Luis Ossa, “Violencia política en Chile: prácticas históricas entre los siglos XIX y XX”. En Aldo Mascareño, Rodrigo Vergara y Nicole Gardella, *Violencia en Chile. La fragilidad del orden social*. Santiago: Fondo de Cultura Económica, 2025, pp. 397-429.

## ROL DEL ESTADO EN CHILE ACTUAL: FOCOS CENTRALES PARA REFORMAR

*Eduardo Aninat Ureta\**

### I. INTRODUCCIÓN: EL ROL DEL ESTADO EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO

En esta sección revisamos la visión que pensadores selectos tienen acerca de los deberes del Estado en la Polis: una sociedad organizada.

#### 1. *Francis Bacon: fundamentos del saber*

El padre de la ciencia moderna, Sir Francis Bacon, Inglaterra, que fue padre del empirismo; es relevante para lo que vino después en la sociedad global. Él reclamaba al soberano cuatro cosas primarias.

*Primero, tener una biblioteca para su pueblo que recogiera todos los escritos del tiempo pasado como de los tiempos modernos. Segundo, construir y desarrollar un jardín donde estarían representadas todas las plantas de todos los climas del mundo, así como los animales, las especies acuáticas, terrestres y aéreas. En tercer lugar, un inmenso gabinete que recibiría todos los productos del arte humano. Y, finalmente, un laboratorio provisto de molinillos, instrumentos y especies, para poder desarrollar experimentación (1561-1626).*

Este es un desafío relevante para la sociedad posmoderna; donde la cadena de innovaciones de la ciencia contemporánea, que estamos recién conociendo hoy, contiene –en su matriz– varios deseos *Baconianos*.

#### 2. *El orden y la fuerza: Thomas Hobbes*

En la visión de Thomas Hobbes, el Estado surge como respuesta a la “guerra de todos contra todos”. En semejante guerra, nada puede ser injusto. Las nociones de derecho e ilegalidad, justicia e injusticia están fuera de lugar.

“Donde no hay poder común, la ley no existe; y donde no hay ley, no hay justicia” (T. Hobbes, *Leviatán*).

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales el lunes 29 de septiembre de 2025. Economista, académico, investigador, dirigente gremial, consultor y político chileno. Ph.D in Economics, Harvard University, USA. Exministro de Hacienda. Fue subdirector Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI). Ha sido asesor de varios gobiernos y consultor de instituciones internacionales (Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo).

### 3. *Liberalismo: John Stuart Mill*

Caminamos con él hacia una forma de pensamiento cercana al liberalismo, al respeto central al individuo, bajo límites éticos. Entre muchos, he elegido a John Stuart Mill, conocido por políticos y economistas modernos. John Stuart Mill, personaje inglés del siglo XIX, nos dice que el simple hecho de vivir en sociedad impone a cada uno cierta línea de conducta hacia los demás.

“Esta conducta consiste, primero, en no perjudicar los intereses de los demás (llamado a una regla de comportamiento). O, más bien, a ciertos intereses que, fuere por disposición legal expresa o por acuerdo tácito, deben ser considerados como derechos.

Segundo, que cada uno tome su parte de los trabajos y sacrificios necesarios para defender a la sociedad o a sus miembros, de daño o vejación. Y también en la seguridad individual y personal de los miembros de la sociedad” (J.S. Mill, *Principles of Political Economy*).

Se complementa a su vez con:

*La sociedad tiene el derecho absoluto de imponer estas obligaciones a quienes pretendiesen prescindir de ellas. Y eso no es todo lo que la sociedad puede hacer. Los actos de un individuo pueden ser perjudiciales para los demás, o pueden no considerar suficientemente su bienestar (J.S. Mill, ídem).*

Ese párrafo es muy acertado.

Parte por parte va definiendo las distintas tareas de un Estado organizado y sólido, ante una sociedad de ciudadanos que necesita protección, respeto, defensa de su trabajo, y regulación de las externalidades nocivas que algunos actores tienden a generar sobre otros.

### 4. *La Realphilosophie de Wilhelm Hegel*

El filósofo clásico alemán Hegel decía que:

“El hombre es tanto un miembro de la sociedad civil como un ciudadano de Estado, y debe así establecer un balance entre ambos aspectos...” (T. Hegel, *Elements of the Philosophy of Right*).

Estudioso como fue, él mismo describía a un servidor público como sigue:

“El servidor civil de Estado, se parece a las arterias y nervios que corren por todo el cuerpo, aunque –por supuesto– no se identifican con él” (T. Hegel).

Definió al Estado como “la trascendencia del individuo en la Universalidad de la Ley” (T. Hegel).

Podríamos citar otros relevantes al tema –Kant, Hayek, Arrow, Buchanan, Rawls, Simmons–, pero creo que más vale entrar temprano a la visión empírica en terreno local.

A eso abocamos el grueso de este ensayo en lo que sigue.

## II. ESTADO DE LAS COSAS EN CHILE: VISIÓN EMPIRISTA

Al observar el debate contemporáneo en Chile, es posible reconocer aquí y allí, cierta huella de pensamientos históricos largos acerca del rol del Estado.

Por un lado, la idea de Bacon resuena en las demandas actuales por invertir en ciencia, conocimiento e innovación. Las bibliotecas, los laboratorios, los espacios de creación cultural siguen siendo símbolos de un Estado que fomente el desarrollo integral de su pueblo.

Por otro, las reflexiones de John Stuart Mill cobran relevancia frente al dilema actual entre libertad individual, y responsabilidad social.

La necesidad de no dañar a los demás, de asumir las cargas comunes, de defender la soberanía, encuentra eco en los debates pertinentes a convivencia democrática, equidad social, seguridad pública, y cohesión territorial.

Adelanto opinión sintética:

Chile enfrenta hoy el urgente desafío de replantear el actuar del Estado; dentro de un contexto de cambio acelerado, de demandas ciudadanas crecientes, y bajo escenarios regional y global muy complejos.

(1. El *debate actual*—referente a la Constitución, la seguridad, la justicia social y la sostenibilidad del desarrollo— se puede entender como un intento de encontrar un equilibrio entre las enseñanzas de diversas escuelas de pensamiento. Un Estado que impulse el progreso, respete la libertad, asegure un orden común justo, duradero. En esas categorías genéricas hay *menor grado de disenso* en nuestro país, que en cambio *sí que las hay* en la pregunta que elegí como central del ensayo.)

(2. En *concreto*, acepto el desafío del presidente de la Academia don Jaime Antúnez y esta cofradía. La pregunta concreta —debido a las urgencias— ha de centrarse y ordenarse como expreso:

*¿Cómo hacer una Reforma de Estado* que —en lugar de estar *obsesionada* con categorías *macrocontables*— se centre esta vez a fondo —desapasionadamente— en una visión estratégica de más largo plazo?

A saber: reexaminar la motivación, los focos de tarea, capacidades, premios y castigos de los empleados de un Estado que tiene deberes y metas.

Reforma que conduzca a la sociedad chilena toda a que valore mejor, respete más, y consiga que los ciudadanos de a pie valoren un rol comprometido y disciplinado de los trabajadores de la institucionalidad-Estado en versión distinta más realizadora. Pensamos que a no largo andar —de no enfrentarse el desafío— la sociedad chilena *cojeará*; se tensará más de lo que ya la observamos al presente.)

## III. MUESTRA FOTOGRÁFICA DEL ESTADO CHILENO HOY

Empleamos —debido al tiempo y recursos— cuatro focos distintos en esta ocasión. Principalmente con propósitos de llamar la atención hacia una reforma que mejore significativamente el grueso del sistema laboral, organizacional, que impera en el sector público.

**Primero:** una mirada rápida a un tópico central y general:

¿Cuál ha sido la respuesta empírica de los ciudadanos para preguntas focales en los niveles de la *oferta pública* en campos centrales de necesidades ciudadanas?

**Segundo:** una visión acerca de los temas de transparencia/evasión que han golpeado a la opinión pública donde provisión de servicios colectivos importantes ha sido vulnerada por abusos flagrantes, con desembolsos no merecidos y en alza.

**Tercero:** como demuestra larga historia de importancia clave de la red de Hospitales Públicos, referentes regionales en la atención/tratamiento de enfermedades a lo largo de todo el país, se torna interesante mirar la realidad de al menos uno de estos entes (elegimos uno con tamaño, irradiación, imagen “buena”) para una materia de base: la calificación de sus funcionarios laborales según sus *ratings* (hospital) de desempeños.

**Cuarto:** resumir conceptos, críticas, variables y *lay-out* organizacional de equipos humanos organizados en el sector público –a tener en cuenta– para explorar una Reforma Integral –por etapas– de reglas de contratación, promoción, carrera, y jubilación, para nodos del Estado de relevancia en servicios a ciudadanos.

Este ensayo aportará con un esbozo de algunas consideraciones estratégicas que todo gobierno debería tomar en cuenta al elaborar una estrategia definida para acometer una “titánica tarea”: Elevar la **efectividad del Estado** en tareas centrales, conjugada con elevar la motivación y **compromiso** del servidor del Estado, bajo espíritu contributivo a la sociedad toda.

Partamos con esta sección más extensa, que se inspira y basa en información maciza, dura, desde la Encuesta CASEN<sup>2</sup>, considerando la última publicada en 2022.

Esta base provee de una metodología seria y continua para examinar el estado de situación de percepción/realidad en una cantidad de variables temáticas que ayudan a situar las necesidades ciudadanas.

Revisemos a vuelo de pájaro respuestas tabuladas en cinco áreas de importancia.

A saber: atención de Salud; transporte público urbano; distancia relevante entre domicilio de educandos escolares y centros de enseñanza básica/media; presencia visual de distribución/consumo de droga en espacios públicos; y número de ciudadanos que experimentan *rezagos/ausencia notoria* de apoyo público (regional o municipal) ante desastres naturales.

CASEN 2022: FOTO relevante para respuestas.-

CASEN 2023 -2024

a.1 falencia en Atencion sist SaLUD  
problemas para agendar Salud 620.990 personas Casen 23-24  
a.2 total de personas en Lista Espera del Trimestre I de  
2025 2.685.099 personas . [Alza 8 % vs Trim I 2024 ]

b.Trabajadores arriban fatigados.-

202.000 personas se demoran 2  
horas o más e, n llegar a la pega  
en la RM

c. Desgaste familiar x llevar educandos a diario .-

|                                         |                                            |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------|
| 2 # cuadras para llevar<br>escolares al | <20 cuadras o <2,5 km de<br>educacion (No) |
| establecimiento<br>educacional del caso |                                            |
|                                         | 130000 personas                            |

d. Testimonial visto en espacios publicos

|                                                                |            |
|----------------------------------------------------------------|------------|
| presenciado consumo alc. O<br>drogas en su zona<br>residencial | 12.370.650 |
|----------------------------------------------------------------|------------|

e. casos exogenos / impactos duros en hogares y personas

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| aluvion etc          | 134.279        |
| Incendios forestales | 34.086         |
|                      | 168000 hogares |

f.Disposicion a buscar / ejercer mas horas de trabajo laboral

|                                     |                                  |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| dispuestos a trabajar Más<br>horas, | 3.101.198 personas               |
|                                     | [ desemplep bordeaba el 8<br>% ] |
|                                     |                                  |

a. Atención de salud: red pública

Casen 21-22 mostró que hubo 621.000 personas que sufrieron carencias/de-  
moras/postergaciones/para acceder a *debida atención de Salud* en la red hospitalaria  
pública. Además –aunque sea lectura solo de un trimestre– la cifra *podría* estar ya  
empeorando: en el primer trimestre 2025 el Ministerio Salud reveló que hubo más  
de 2.600.000 personas en listas de espera: lo que sube anualmente *en 8%* a nivel  
nacional.

Todos sabemos que este problema de acceso y atención oportuna de Salud,  
figura en todas las encuestas de Opinión Pública con *ratings* ocupando *el 2º a 3er*  
*lugar* dentro de las demandas ciudadanas.

b. *Accesos-tiempos de Uso diario - Transporte Público*

Un servicio que la inmensa mayoría de la fuerza de trabajo del País utiliza *cotidianamente*.

CASEN dijo que solo para la Región Metropolitana hay 202.000 trabajadores, en ella, que demoran *2 o más horas* cada día en el transporte solo *para llegar a su lugar de empleo*. Se puede entender el estado físico/anímico que esto insume para el factor trabajo en la Región Metropolitana.

Invito a hacer un muestreo visual de Paraderos de Buses: aquellos que se originan desde barrios del Noreste de Santiago y con destino al Surponiente de la misma capital, entre 17:00 horas y 19:30 horas, en días hábiles. La ***impresión cotidiana*** es:  **saturación y densidad.**

c. *Distancia de Hogares a Escuelas*

Distancias habituales para *llevar (recoger)* escolares a establecimientos educacionales del caso.

En la RM solamente se informa que hay 130.000 usuarios que llevan escolares hasta establecimientos educativos, y, que habitualmente *cubren cerca de 20 cuadras en distancia urbana* para su tarea.

No estoy seguro si acaso también el sistema SAE de concursabilidad (tómbola) para lograr cupos en las escuelas públicas tuvo también nueva incidencia en ese factor: mayor distancia obligada que comentamos.

d. *Barrios: Visualización/ Presencia Drogas.*

La pregunta CASEN indica en esa materia:

¿Observa Ud., presencia a distancia cercana, ya sea el uso o la entrega de drogas, etc., en cercanías de *Su Barrio*?

Un total de 12.370.000 personas en el país revela haberlo presenciado.

Eso dice que 59% de la población del país estuvo exhibida con alguna variante a esa externalidad tan negativa así como riesgosa.

Ese dato, se entrelaza, con *Inseguridad Pública* genérica: tópico que sigue ocupando primer lugar en preocupaciones duras ciudadanas.

e. *Carencias de Hogares por Catástrofes Climáticas.-*

Según CASEN 2022, hubo al menos *168.000 hogares* en el país que bajo impacto de desastres como Incendios e Inundaciones, tuvieron espera *muy prolongada* para recibir apoyos en: re-habilitación terrenos, re-construcción, y saneamientos varios.

El *cambio climático* llegó para quedarse: en una geografía compleja como la de Chile, los rezagos en apoyos –y las falencias de re-localización poblacional– van a complejizarse más.

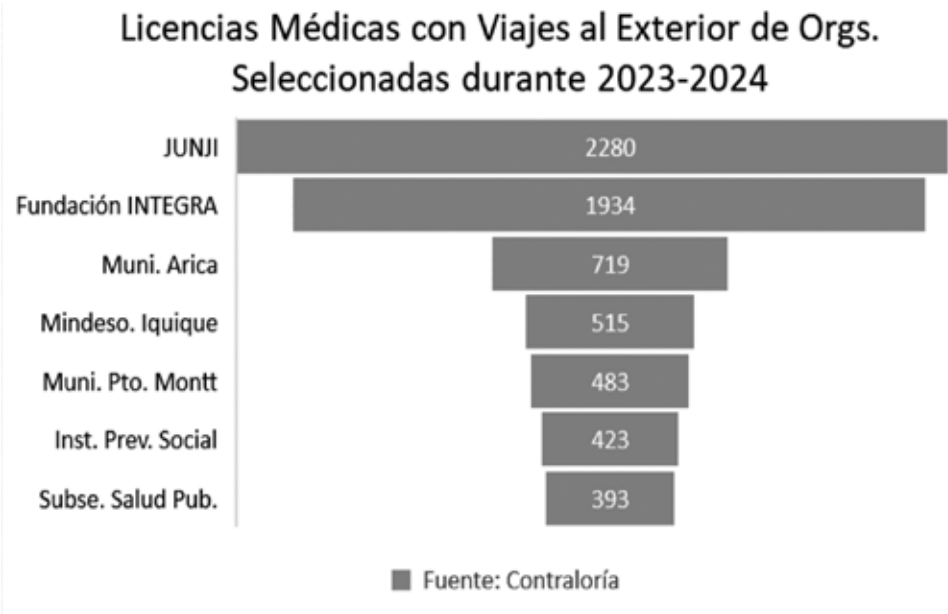
**SÍNTESIS: Resultados Resumen de CASEN**

1. A pesar de numerosísimas reformas legislativas que refieren y agregaron adicionales tareas al Estado de Chile, estamos lejos de haber logrado llenar brechas ciudadanas de importancia.

- 2. En los temas ciudadanos del *diario vivir* como son: accesibilidad, tiempos ciudadanos usados, umbrales de respuesta, accesos oportunos a bienes sociales colectivos (Salud, Educación, Seguridad), el agente público operativo denominado Estado de Chile, sigue quedándose atrás. Y no parece haber progresado en los años que siguieron a esta CASEN, salvo con cambios acotados o parciales (fuente: prensa; más encuestas 24-25).
- 3. En el último trienio imperan (se expanden) *externalidades sociales* de importancia ciudadana. Las que no son razonables de hallar de esa forma y tal cuantía, en una República que alcanzó un umbral de PIB *per cápita* situado en el rango de 27000 a 30000 dólares por habitante.

IV. LICENCIAS MÉDICAS: ABUSOS, FRAUDES 2023-2024

En Licencias Médicas abusadas, detectadas a la fecha y solo para años 2023-2024, el cuadro que sigue –con estadística desde la Contraloría– ofrece la visión numérica que resumo.



Sobre una cifra de 6747 total de licencias médicas bajo abuso, donde los/ las favorecidos *salieron del país en el período de beneficio, hay tres casos institucionales que llaman la atención: Junji, Integra, Min.Des.Social sede Iquique.*

Hubo unas 2280 desde JUNJI, las que representan 38% del total de Licencias Viajeras (total general de 6747).

En segundo lugar –se sitúa *Fundación Integra*–, que acumula 29% del total de casos.

En tercer lugar, figura la agencia regional del Ministerio Desarrollo Social (Iquique), con 515 licencias médicas viajeras y 7,6% del gran total casos.

Un repaso rápido de los fines estatutarios y del foco funcionario de esas instituciones del Estado ya nombradas, no logra asociar bajo lógica formal, una pista

de esencia para tal # de *licencias médicas*: el porqué son frecuentes y proclives a enfermarse (estresarse) empleados de aquellas Agencias, como para requerir *licencia médica viajera*.

Una presunción, *ex ante* o probable, es que esto se trata de *abuso flagrante*: una falta grave de probidad.\_

La Sra. Contralora General de la República declara públicamente:

*Que los funcionarios sepan que cuando uno  
trabaja mal ... algo tiene que hacerse ahí;  
la jefatura tiene que tomar decisiones ....  
tiene que haber una Consecuencia.  
(cita en medio prensa, jueves 25 septiembre. 2025)*

En Chile nos hemos ido “acostumbrando” a que se posterguen los problemas, y... se olviden ...las *C O N S E C U E N C I A S*.-

A cualquier ciudadano, eso le revela fallas *de sistema*.

#### V. CASO ESPECÍFICO ESTUDIO: HOSPITAL REGIONAL PÚBLICO

Se resume, comenta acá, una vista *gruesa*\_de la calidad Operativa de funcionarios de planta en un HOSPITAL PUBLICO –destacado– de zona sur del País: uno que tuvo –por décadas– historia de prestigio ganado.

Observando desde el catastro de *Resultados de Desempeño Anual*, para funcionarios en año 2024, se analiza: el rango de los puntajes, ordenados de menor a mayor, en rendimiento anual para los 7 segmentos que describen la planta.

Hubo en ese período un total de 3000 funcionarios de planta; los que en general, tuvieron un adecuado desempeño durante crisis COVID 2020.

Sin embargo, detallando los puntajes objetivos catastrados el año recién pasado (2023-24), se observan 500 empleados de planta que *no cumplieron estándares de cumplimiento*.

Eso implica que el 17% del total de trabajadores del establecimiento deben:

Sea emigrar del Hospital referente

Sea buscar voluntariamente otro trabajo diferente,

Sea suspender en parte –o en todo– sus labores en aquella entidad pública regional.

Como ello no se materializa, dado tipo de régimen vigente, el resultado indirecto se expresa en una combinación de los problemas siguientes:

- mayor lista de espera para ciertas enfermedades,
- ausentismo frecuente, casi sin sanciones,
- contagio a menor productividad general en sus departamentos
- frustración continua en supervisores y directivos superiores.

El tema ilustrado, va *más allá* de recursos hospitalarios monetarios asignados,o de otras causales.

Ello tiene que ver con un término técnico muy clásico en la Psicología Laboral conocido como el *engagement*.

*Al emplear esa palabra –fuerza– como “involucramiento personal” del trabajador, esto se traduce en una pista clave significativa de lo que –esquemáticamente– se entiende en manera siguiente:*

***“compromiso + dedicación + motivación individual + estímulo grupal”.***

*He allí lo que todo estudioso llamaría a esta .... “la madre del cordero”.*

## VI. PERMISOLOGIA: IMPACTO EN LA INVERSIÓN DE CAPITAL PÚBLICO Y PRIVADO

Este tema tuvo fuerte despegue en los medios y sector empresarial público y privado. El señor ex Presidente Eduardo Frei ha dictado cátedra pública y privada, sobre la distorsión que una legislación pasada obsesiva, plena de reglamentos punitivos, y lenguajes encriptados, ha terminado siendo lastre pesado (*irracional*) tanto sobre la Inversión Privada, como claramente sobre la Inversión del propio Sector Público. Ese tema merece urgente atención. Una acción comprometida reformadora para quien sea alcance la primera magistratura.

Es conocido que una detención y ralentización de la Inversión productiva y de infraestructura social, genera pronto la detención de empleos nuevos, y, baja del crecimiento País.

## VII. MUNICIPIOS: RIGIDECES E INCENTIVOS EN

### Regímenes laborales

Como se sabe: el régimen de contratación, promoción, despidos, e incentivos del sector municipal, se ha ido poniendo cada vez más complicado, y sujeto a un grado de discrecionalidad mayor a través del tiempo.

No se trata solo de una politización para llenar cargos. Se refiere a la superposición continua de interfases laborales en los tipos de regímenes que rigen. A saber, existen tres distintos en *cada municipalidad*:

- a. Trabajadores de Planta
- b. Trabajadores a Contrata
- c. Funcionarios a Honorarios

Para poder juzgar los desempeños y evaluaciones, debe tenerse clara conciencia que hay exceso de complejidad y de *over-laps*: tanto en las funciones, como en la carrera funcionaria.

Lo más “complejo” ... es que se generan *incentivos y situaciones* extrañas con frecuencia. Son aquellas que afectan motivaciones y desempeños de trabajadores municipales en maneras que dañan la calidad de la *organización del trabajo*, y el grado de compromiso en desempeño, en los servicios municipales. Servicios dirigidos a satisfacer demandas de ciudadanos en cada comuna.

A ello se agrega el problema adicional que resumimos en lo siguiente (desde un informe legal que merece confianza).

“La problemática que se produce en relación con la situación de funcionarios que trabajan en una Municipalidad se refiere a la *supuesta “estabilidad” en el empleo*. Lo que se asocia a los *cargos de Planta*. En *ese* estrato para ser *desvinculados*, se requieren requisitos totalmente distintos a los que se usan para desvincular a lo que se llama “*Personal a Contrata*”.

En atención a que la cantidad de personas en la calidad de Planta está fijada por Ley, un cierto número de funcionarios aspira a lograr pasar desde la calidad *de Contrata* al otro estrato funcionario, cuando se producen vacantes.

Porqué? Porque en muchos casos, luego de obtenida la vacante- objetivo, se tiende a dar un “relajamiento” en el cumplimiento mismo de funciones. Por estar motivados a la espera de obtener beneficio de *jubilación temprana*: uno que conlleve *incentivo especial para lograr jubilar de forma anticipada*.

No es difícil deducir que para aquellos cambios de fórmulas contractuales se gesta mucho “*lobby* interno”; se deriva hacia favoritismos; se puede entremezclar con la política contingente y coyuntural; afectando a funciones que deberían preservar dignidad, respeto al cargo, efectividad en su base funcionaria. El País como un todo - en las instancias que corresponden -debe hacer un análisis beneficio/ costo social.- Examinar a fondo lo que todo esto genera, directa e indirectamente sobre comunidades vecinales de diferentes localizaciones.

#### VIII. ESTRATEGIA DE REFORMA: ROL DEL TRABAJADOR PÚBLICO

Terminando esta visión de conjunto, usemos una dosis de la *dialéctica inspirada en clásicos W Hegel/A Smith* para buscar un primer hilo central para la necesaria Reforma del Estado.

En mi opinión, creo que en una Estrategia de Cambio por etapas, tenemos que –por el momento– abstraernos un tanto de la discusión agregada/ macro.

La contabilidad económica es de la esencia para el crecimiento ordenado y largo; pero ... allí no vamos a encontrar soluciones más estructurales, ni *socio-pragmáticas*.

Una más renovada visión del cambio necesario, debería ser planeado, construido, conversado desde una cierta base *micro-social-laboral* novedosa.

Por ejemplo, deberíamos partir de pregunta que podrían formularnos pensadores clásicos (Smith, Hegel)

***¿Adónde se quiebra el engagement de los funcionarios de Estado con la misión y con el compromiso que les es delegado?***

Esa pregunta es central para poder acometer cambios duraderos.

Tema más válido que nunca, en una sociedad y una cultura que lo ha estado soslayando.

Por el hecho de agregar, superponer una nueva tarea tras otra, sobre los hombros de un Estado imperfecto –laxo en algunas áreas– no se ha tomado debida conciencia de los vacíos, debilidades y rezagos performativos, con que la máquina estatal estaba funcionando. Existe algo como una ley “de la suma” en el actuar del legislativo y del poder ejecutivo; la que por miopía usa el activismo de nuevas tareas y obligaciones, sin antes examinar, ponderar, y reformar el aparato

central hoy desenfocado, donde los directivos soslayan dos puntos centrales para una organización:

i.- radiografía profunda de faltas de provisión de bienes sociales que la ciudadanía valora y echa de menos, y, ii.- el estado de *engagement efectivo* del factor central en gestión estatal: los trabajadores, que constituyen- día a día -la fuerza laboral del sector público central<sup>1</sup>.

Por esas y otras razones, creo algo superficial centrar la discusión principal solo en aspectos macro-contables durante 2025-2026, sin que vayamos- en primer lugar de agenda –a examinar y discutir racionalmente– en qué y porqué se ha esquivado la obligación ética y estratégica de evaluar el funcionamiento y la calidad del trabajo que se obtiene en la práctica misma del servidor público de base.

*Mi mensaje final en este Foro es de carácter ético/societario:*

***Hoy es urgente atacar el tema Reforma del Estado desde la base central de lo que nos hace de verdad ciudadanos humanos responsables.***

---

<sup>1</sup> El conocido escritor moderno S. Avineri (1971) nos ilustra el hecho de que el filósofo clásico Hegel construyó parte de su paradigma, con la perspectiva de una sociedad *diferenciada* en función de “los tipos de trabajo”. Es con esa base de estratificación en división del trabajo, donde podemos lograr algunas pistas para el presente.

En *Realphilosophie*, Hegel afirmó que: “*lo universal* es la sustancia de un *contrato*”. Siguiendo nuevamente a S. Avineri, podemos explicarnos la derivada de Hegel:

“*Al romper un contrato un ciudadano (para nuestro caso un funcionario), daña no solo al sujeto inmediato frente al él (ciudadano en lista de espera ) sino que de hecho está rompiendo con el arreglo social universal (bien común).* Citas desde *Philosophy & Public Affairs* (1971, Volumen 1).



## SUBLIMAR EL ESTADO

*Oscar Landerretche Moreno\**

Lo que se sublima a sí mismo, no por eso  
se convierte en nada  
(..)

Aufheben, sublimar, tiene dos sentidos:  
por un lado significa preservar,  
mantener, y, por otro, terminar, poner fin  
a algo. Incluso el preservar incluye su  
negativo: porque algo, para conservarse,  
se retira de su inmediatez, de una  
existencia abierta a influencias externas.

Lo sublimado o resuelto, al mismo  
tiempo se conserva; solo pierde su  
inmediatez, pero no por ello se aniquila.

Georg W. Friedrich Hegel (1770-1831)  
Ciencia de la Lógica (1816)

Voy a partir con un poco de marxismo teórico. Estoy seguro de que aquí, en la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, podrán tolerar esta extravagancia. Y la razón por la que estoy seguro es que creo que hay algo que saben los filósofos (y por esta razón las demás ciencias sociales que son tributarias directas de la filosofía) que a veces escapa a mis colegas, los economistas.

Lo que saben los filósofos es cuál es la manera correcta de leer a un gran pensador de otra época histórica. Los filósofos están acostumbrados a hacerse esa pregunta porque viene habiendo filósofos, de un modo u otro, hace un montón de tiempo. De hecho, si nos restringimos a la tradición filosófica occidental llegamos a Tales de Mileto que vivió entre los siglos VII y VI a.C.; Kǒngzǐ (*kung-dzuh*) que en occidente llamamos Confucio, que sería un posible punto de origen para la tradición filosófica

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales el lunes 29 de septiembre de 2025. Ingeniero Comercial con mención en economía por la Universidad de Chile. Ph.D. de Economía por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Profesor de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

china junto con Lǎozǐ (*laow-dzuh*) que escribimos en Occidente como Lao-Tse, se remonta a los siglos VI y V a.C. y Siddartha Gautama (el Buda) entre los siglos V y IV a.C. Así que, más o menos, hay unos 25 a 27 siglos de tradición filosófica donde intelectuales y académicos como ustedes han tratado de abordar las preguntas más fundamentales acerca de la existencia. Las preguntas, en términos esenciales, siempre han sido las mismas. El mundo y las experiencias a las que le hacemos esas preguntas, en cambio, son dramáticamente cambiantes. Una tradición intelectual tan longeva tiene la obligación de enfrentar esta pregunta: ¿cómo leer a los grandes pensadores del pasado si sabemos que el mundo que los rodeaba era radicalmente diferente al nuestro? ¿Son aplicables sus ideas? ¿Sus métodos?

Los economistas estamos en desventaja en esto. Aunque encontramos textos muy antiguos que abordan temas económicos, como el *Oeconomicus* de Jenofonte de Atenas que se fecha en el siglo IV a.C., Aristóteles que discute algunos temas económicos en su *Política* y su *Ética Nicomaquea* o Cicerón que discute algunos temas económicos en *Los Deberes* (*De Officiis*); no hay nada en estos y otros textos clásicos o latinos que se asemeje a un método distintivo que permitiera discernir una ciencia social económica. Más bien lo que encontramos son filósofos y políticos hablando de temas económicos, frecuentemente bastante domésticos o bien eminentemente contables. Incluso Adam Smith, usualmente señalado como el primer economista, es en realidad un teólogo presbiteriano que independientemente de la potencia e importancia de sus ideas, francamente, no demuestra nada de lo que dice. Lo mismo se podría decir de David Ricardo y de Karl Marx.

No, para encontrarnos con una tradición científica económica propiamente tal tenemos que esperar hasta 1836 con la publicación del ensayo *Sobre la Definición de la Economía Política y el Método Correcto para Investigarla*, por John Stuart Mill en el *Westminster Review*, el *journal* de los liberales radicales fundado por su mentor (y tutor cuando joven) el filósofo Jeremy Bentham.

Así que los filósofos nos llevan entre 23 y 25 siglos de ventaja en el desarrollo de la perspectiva histórica para analizar la evaluación del pensamiento y de las ideas de otras épocas.

Por cierto el mundo y la economía que rodeaban a John Stuart Mill y Karl Marx (vivieron aproximadamente los mismos tiempos) son diferentes de los actuales. Pero, en realidad, no son tan diferentes como podrían ser el mundo y la política que observaba Aristóteles y la que vemos hoy. Después de todo, estamos hablando de menos de dos siglos, del mundo creado por la revolución industrial, la modernidad y la ilustración. De un momento en que ya existía el capitalismo comercial y al menos incipientemente el capitalismo financiero que conocemos hoy. De una época en que existía la nación-estado, y también un tipo de globalización económica, política y cultural que reconoceríamos hoy.

Quizás esto es lo que a veces lleva a los economistas a leer a Mill, Marx, Keynes y Ricardo como si vivieran hoy. Y peor que eso a juzgar sus análisis y recomendaciones de política económica en el mundo de hoy. No es muy sorprendente que lleguemos a la conclusión de que estaban muy equivocados respecto de una cosa o la otra o que sus análisis son incompletos en este u otro aspecto.

Ahí es donde los filósofos nos pueden ayudar a los economistas y luego de reprendernos con un moderado pero firme reglazo en los nudillos recordarnos

con un severo dedo índice en alto que la forma correcta de leer a un pensador del pasado no es evaluar la aplicabilidad de sus conclusiones, sino, la aplicabilidad de su método de pensamiento y análisis. Lo que tenemos que preguntarnos es ¿qué dirían Smith y Marx, Ricardo y Mill si, usando sus métodos de análisis, hubieran tenido que analizar el mundo de hoy? Es muy posible que algunas de sus conclusiones hubieran sobrevivido y también es probable que otras no. No es imposible que en algunos casos habrían arribado a conclusiones y recomendaciones diametralmente opuestas con el mismo método debido a los cambios estructurales en la realidad a la que le aplican estos métodos.

Así que apliquemos un poquito de Marx.

Desde mi perspectiva uno de los grandes aportes del pensamiento marxista al acervo de herramientas analíticas de la ciencia social moderna es el concepto de “materialismo histórico”. Primero, por su utilidad como modelo de análisis de la modernidad capitalista; pero segundo, por la forma en que representa el exquisito maridaje intelectual entre el filósofo hegeliano e idealista Karl Marx y el empresario y economista materialista Friedrich Engels.

La mitología marxista remonta el origen del concepto de materialismo histórico a una lectura que hizo Marx de lo que se conoce como los *Artículos de Mánchester* de Engels que son una serie de reportajes económicos acerca de la condición de los trabajadores ingleses para diarios alemanes escritos entre 1842 y 1844 para luego ser editados y publicados bajo el título de *La Condición de la Clase Trabajadora en Inglaterra* en 1845. Se podría argumentar que esa obra es el primer libro de economía laboral de la historia.

En esos tiempos Marx estaba viviendo exiliado en Bruselas y ya tenía una incipiente relación de trabajo y colaboración intelectual con Engels en el plano de la filosofía política. Sin embargo, la lectura de los *Artículos de Mánchester* cambió la naturaleza de la relación. Marx era un filósofo idealista alemán de pura estirpe hegeliana cuya tesis doctoral por la Universidad de Jena había sido una crítica con los métodos de ese filósofo al atomismo griego. Engels, en cambio, era un empresario textil y sus escritos se trataban del análisis concreto y, en ocasiones, radicalmente empírico de las condiciones de vida del proletariado urbano inglés. Si Marx vivía en el abstracto mundo de las formas de Platón, Engels cultivaba ese gusto aristotélico por las imperfecciones empíricas de la realidad.

Como sabemos, una de las muchas ideas revolucionarias de Hegel es el concepto de dialéctica histórica que propone por primera vez en su *Fenomenología del Espíritu* de 1807 y luego profundiza, desarrolla y divulga en obras posteriores. La idea de Hegel es que la conciencia humana y la vida social evolucionan a lo largo de la historia mediante un proceso de contradicción y conflicto que genera transformación. Esa transformación tiene una naturaleza evolutiva. Como buen hijo de la Ilustración y profeta de la Modernidad evidentemente asume que ese proceso evolutivo genera progreso cultural y social.

Durante los años 1845 y 1846 Marx y Engels escribieron el manuscrito conocido como *La Ideología Alemana* (que, curiosamente, no se publicaría hasta 85 años después). Allí desarrollan el método de análisis materialista de la historia que profundizaron en la *Contribución a la Crítica de la Economía Política* de 1859 y que Engels luego llamaría “materialismo histórico” en el *Anti-Dühring* de 1878 y en su escrito

*Socialismo: Utópico y Científico* de 1880. De hecho, este concepto, se podría decir, es la base de la pretensión “científica” que Marx y Engels pretendían darle a su sistema filosófico por oposición a los que se proponían en otros grupos de la intelectualidad revolucionaria europea de la época.

El materialismo histórico construye sobre la dialéctica histórica hegeliana y añade un elemento económico (material dirían ellos) al énfasis que esta tenía en el “espíritu” humano o, si se quiere, en los fenómenos culturales. Se nos propone modelar lo que los marxistas llaman la “formación social” o la “totalidad social” como constituida por dos ámbitos: la infraestructura (también llamada “base” o “modo de producción”) y la superestructura. La infraestructura es el conjunto de condiciones materiales para la producción (tecnología, recursos, maquinaria... etc.) y las relaciones sociales que estructuran la producción (propiedad, impuestos, regulaciones... etc.). La superestructura, en cambio, son las instituciones legales, políticas, ideológicas, educativas y culturales que sostienen y son sostenidas por la infraestructura. La idea es que existe una relación simbiótica entre la infraestructura y la superestructura. Pero además que esa relación simbiótica es dialéctica, evolutiva y en ocasiones conflictiva.

Lo que ocurre es que cada cierto tiempo se produce un desequilibrio entre estos dos hemisferios de la sociedad. Por ejemplo, hay una revolución tecnológica que cambia sustantivamente la economía y deja obsoletas o revela como insuficientes o escleróticas a algunas de las instituciones superestructurales. Lo que ha ocurrido con el impacto de Internet sobre el funcionamiento de la democracia liberal lo ilustra a la perfección y, por cierto, tiene como antecedente la influencia que la invención de la imprenta de tipos móviles tuvo en los eventos políticos y las materias religiosas europeas en tiempos de Lutero. O, por ejemplo, el desarrollo de la superestructura genera clases o segmentos sociales que, luego, se manifiestan como disconformes con la base material de la economía. El caso clásico de esto es el desarrollo de la burguesía en la Edad Media tardía (siglos XIV y XV d.C.), pero quizás algo de esto se puede haber expresado, por ejemplo, en los eventos de octubre del 2019 en Chile con el protagonismo que tuvieron en ellos las nuevas clases medias profesionales emergentes y sus disconformidades con la expresión práctica de las promesas del proceso de modernización capitalista chileno. Cualquiera sea la fuente de este descalce, su existencia es el motor original tras la dialéctica materialista histórica de Marx y Engels. Por cierto que ellos, al igual que Hegel, expresan una fe ciega muy propia de la modernidad al predecir axiomáticamente que esa dialéctica histórica materialista indefectiblemente conduciría al progreso espiritual y material, al menos como lo ven ellos. Algunos pensamos que el método de análisis continúa siendo útil aun cuando renunciemos a esa pretensión moderna.

Yo quisiera afirmar que este modelo continúa siendo útil para entender el devenir político, social y cultural de la sociedad chilena. Y también quisiera afirmar que nos permite entender la naturaleza de la crisis del Estado chileno y su necesidad de transformación.

Durante el período de acelerada expansión económica de Chile que va desde fines de la década de los ochenta hasta el final de la primera década de este siglo, se produjo una transformación tan colosal de la realidad material de nuestro país que empezó a dejar obsoletas a muchas de las instituciones superestructurales que

habían jugado un rol crucial en ese proceso. La expresión práctica de esta transformación ha sido la aparición y el desarrollo de segmentos sociales, prácticas y costumbres que antes no existían. Antes éramos demasiado pobres para tener masas de inmigrantes de suficiente calibre como para cambiar la configuración política y cultural del país, éramos demasiado pobres como para que la droga se convirtiera en un fenómeno cultural como lo es hoy, éramos demasiado pobres como para entretener necesidades humanas elevadas en la pirámide de Maslow que hoy parecen cruciales e ineludibles. La aparición de estos y otros fenómenos culturales ha dejado a muchas instituciones, para decirlo en términos futbolísticos, *off side*. Los partidos políticos y el poder judicial, la Iglesia e impuestos internos, Carabineros y la Contraloría, Hacienda y el Hogar de Cristo, el cuerpo de bomberos y el sistema nacional de becas, institución tras institución ha entrado en crisis y ha empezado a revelar que por muy aceptadas y funcionales, incluso cruciales, que hayan sido esas instituciones en fases previas de nuestro desarrollo, requieren de profundos cambios y adaptaciones.

Requieren reformas estructurales dirían los tecnócratas liberales.

Requieren transformaciones profundas dirían los activistas sociales.

Requieren una evolución dialéctica dirían los marxistas añejos.

Requieren una sublimación o sublación dirían los filósofos mientras aspiran de sus pipas y luego soplan anillos de humo en nuestros ojos. Nos explicarían que la naturaleza evolutiva de la dialéctica consiste en que algo es superado, pero, al mismo tiempo, continúa existiendo contenido en su nueva forma. Cambia radicalmente y, a la vez, continúa. Incluso, se podría decir, cambia radicalmente con el objeto de seguir siendo lo que es. Según la definición de la Real Academia Española, sublimar es “engrandecer, exaltar, ensalzar, elevar a un grado superior”. Eso es lo que tiene que pasar con el Estado chileno. No extinguirse, ni jibarizarse; tampoco hincharse y engordar por que sí... mejor sublimarse. No un Estado más grande, sino uno superior.

Me gustaría terminar listando algunas de las sublimaciones que el Estado de Chile debería sufrir. Pero no, “sufrir” no es la palabra correcta, quizá mejor “procesar”. Tampoco. Quizás “sobrellevar”. No, mejor “completar”, que sería la palabra que usaría Hegel. En fin, asigne el verbo transitivo que prefiera.

En primer lugar, necesitamos sublimar la falsa dicotomía que ha gobernado la discusión política chilena desde por lo menos los años setenta entre Estado social de derecho y Estado subsidiario. Por Estado social de derecho entendemos un sistema de garantías sociales dotada de instituciones y leyes que le aseguran gobernabilidad fiscal; y por Estado subsidiario entendemos un régimen institucional que busca colocar el poder de decisión político en el ámbito más local y descentralizado posible haciendo uso de las organizaciones intermedias de la sociedad civil y la economía. La realidad es que no hay ninguna necesidad de tratar a estos conceptos como contradictorios. Es más, uno podría decir que muchos países que decimos admirar son, en realidad, ambas cosas. Posiblemente este marco de conflicto político tuvo sentido en el contexto de los procesos revolucionarios y contrarrevolucionarios de finales del siglo XX, pero hoy no tiene sentido. La sociedad y la economía que fueron creadas por el proceso de modernización capitalista chileno requieren de un Estado, por así decirlo más subsidiario que

nunca y, también, de un sistema de protección social y de derechos más solidario, justo y eficiente que nunca.

Quizás el alfiler que podría ayudar a unir estos dos paños sea uno que lleva mucho tiempo ausente. Llamémoslo un Estado de responsabilidad social donde asumimos que todos tenemos obligaciones hacia las comunidades de las que participamos, las instituciones que habitamos y, por cierto, hacia la nación en la que vivimos. Quizás, una de esas síncopas raras que tiene a veces la dialéctica histórica fue el, quizás efímero, restablecimiento del voto obligatorio, que ocurrió casi por casualidad durante las negociaciones en el primer proceso constituyente. Quizás, a futuro, vienen otras obligaciones o bien la aplicación efectiva (*enforcement* dirían los anglosajones) de obligaciones que están en el papel, pero que no estaban siendo operacionalizadas. Quizás el cambio dialéctico que hemos visto en la Contraloría General de la República sea otro signo de ello. Quizás nos está diciendo que no se necesitan realmente más obligaciones sino simplemente que se cumplan las que existen en la ley. No lo sé, ya lo veremos. Pero quizás el Estado de responsabilidad social sea el concepto faltante para pagar la subsidiaridad y los derechos sociales.

Segundo, quizás ya es tiempo de superar el centralismo del Estado chileno. Quizá tuvo sentido en los tiempos en que las únicas metrópolis con una masa crítica suficiente para generar densidad política estaban en la zona central. Quizás el experimento federalista de los pipiolos no solamente estaba mal concebido y diseñado, sino que no correspondía a la infraestructura de la época. Vivía en los ideales liberales europeos de algunos liderazgos de la época, pero no en las cotidianidades católicas, amerindias y castellano-vascas de la hacienda chilena. No tenía sentido, quizás, en ese entonces. Puede ser, pero creo que valdría la pena preguntarse si la realidad de hoy de nuestro país donde regiones se han constituido en polos de desarrollo económico sofisticado y complejo que sostienen élites empresariales, políticas y culturales propias con peso específico y características idiosincráticas no amerita repensar esto. La sublimación chilena de este tema va a requerir creatividad porque la palabra federal (que le gusta al autor de esta ponencia) quizás está demasiado envenenada por nuestra historia. Los españoles tenían un problema parecido y por eso hablan de “autonomías”, pero claro, puede que esa palabra tampoco sea de gusto por estos lados. Busquemos otra. Ya sé... Ya sé... No busquemos otra, mejor resignifiquemos una palabra que usamos: la palabra región. Después de todo, hay pocos chilenos federalistas y menos autonomistas... pero quizá hay muchos que podrían definirse como regionalistas. Quizá ahí está el truco para la sublimación del Estado centralista y el federal: un Estado regionalista.

Tercero, ¿no podríamos tratar de sublimar la crisis del régimen político chileno que, como todos sabemos, está modelado en el hiperpresidencialismo estadounidense entendiendo que un régimen parlamentario es algo demasiado exótico para nuestra historia política? Quizás un sistema semipresidencial donde el ejecutivo se obliga a construir mayorías parlamentarias para aprobar y sostener su gabinete y presupuesto, podrían ayudar a incentivar mayores niveles de gobernabilidad por la vía de forzar, explícita y públicamente, una negociación de gobernabilidad entre Ejecutivo y Legislativo una vez que los resultados electorales hayan decantado. En mi opinión, si combinamos algunas reformas de este tipo con un régimen electoral que combine una proporción del Parlamento uninominalizada (con segunda vuelta,

eso sí) y otra con una cierta proporcionalidad inclusiva pero con resguardos contra la excesiva balcanización política, quizás le podríamos dar otro chance a nuestra democracia representativa.

Cuarto, ¿no será hora ya de sublimar la, a mi juicio siempre absurda, contradicción política entre una institucionalidad económica de libre mercado firmemente inserta en el capitalismo global contemporáneo y un Estado desarrollista que usa los instrumentos de los que dispone para habilitar la transformación productiva de nuestro país, apalancar el crecimiento de nuestras empresas y asegurarse de que todos los sectores sociales participen de ese progreso? Desde mi punto de vista, esta es una dicotomía demasiado añeja. Desde Singapur a Irlanda, desde Finlandia a Polonia, desde Lituania a Nueva Zelanda, desde Corea del Sur a Rumania, los países exitosos en pasar de largo de la categoría de ingreso medio alto del Banco Mundial y romper (¿sublimar?) la trampa de los ingresos medios han encontrado su propia mezcla de colaboración público privada para el desarrollo. Por decirlo en términos enológicos, cada uno ha desarrollado su propio *coupage*, no imitable por cierto, ya que depende del *terroir* del que disponen, pero siempre consistente en una revisión sofisticada y sutil de los mostos que siempre tuvieron.

Quinto, ¿no habrá llegado la hora de superar completamente el modelo de funcionario público? Qué palabra esa, ¿no? “Funcionario”, alguien que tiene una “función” y la cumple sin realmente involucrarse en el impacto que esta tiene. No es casualidad que si uno busca sinónimos de “funcionario”, lo que le aparece es “burócrata”. ¿Qué ocurre cuando la “función” queda obsoleta? ¿Qué pasa con el “funcionario”? ¿No será mejor el concepto de servicio civil? ¿No será mejor un Estado constituido por trabajadores cuya lealtad central no sea hacia su “función” sino hacia el “servicio” que prestan? Imaginemos un servicio civil profesional donde hasta los subsecretarios y jefes de servicios sean nombrados, evaluados, ascendidos y despedidos por una fortalecida, refrescada y profesionalizada alta dirección pública y donde los cargos de confianza política se cuenten en decenas y no miles. Imaginemos un Estado donde quienes asumen funciones de política en cargos de autoridad como resultado de los designios democráticos de la ciudadanía se instalan para implementar sus políticas interactuando con un servicio civil profesionalizado, cuya tarea y obligación sea la implementación de esas políticas en forma efectiva, eficiente y legal, independientemente del color político de la autoridad. ¿No supera esto la discusión maniquea de si el Estado tiene que ser más grande o más chico?

El tema que se nos propuso para esta conversación fue la pregunta ¿transformación del Estado en Chile? Mi respuesta es: más que una transformación, el Estado chileno necesita una sublación... o sea, en castellano, sublimación.

Santiago de Chile, 26 de septiembre del 2025.



## RETOS PRESENTES PARA LA EDUCACIÓN CHILENA

*Luis Riveros Cornejo\**  
Miembro de Número

### UN CAMBIO PROFUNDO CON VISIÓN DE LARGO PLAZO

Chile enfrenta un grave problema con el diseño y resultados de su educación. Los resultados del nivel básico y medio son, en el promedio, muy insatisfactorios y marcados además por una profunda diferencia entre instituciones privadas y públicas, como también entre regiones y distintas realidades socioeconómicas. Enfrentar el problema educativo se constituye en uno de los retos fundamentales que tiene Chile para incrementar la productividad del trabajo, mejorar los resultados distributivos y acrecentar la cohesión social, retos que figuran prioritarios en la perspectiva del largo plazo nacional. La productividad laboral es un reflejo indiscutible del capital humano incorporado en las personas mientras que la distribución del ingreso reproduce en gran medida el distinto acceso a educación de calidad por parte de los distintos estamentos sociales. Ante la necesidad de una sociedad más cohesionada es vital contar con una educación que considere la necesidad de edificar valores sociales compartidos.

Es pertinente decir que desde hace años no existe en la política pública una disposición para enfrentar los retos de fondo que envuelve nuestra educación, posiblemente porque los mismos ameritan un proyecto con retorno a largo plazo, una mirada que ha faltado notoriamente en la política pública. En efecto, se ha resaltado la diferencia entre la mirada actual y aquella que dio vida a un proyecto educativo republicano que era dueño de una mirada sustantiva proyectada con visión de futuro. Es así cómo, por iniciativas de política pública, se creó la Universidad de Chile, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Normal de Preceptores, instituciones todas que formaron parte de una mirada de mediados del siglo XIX consistente en el tiempo, y que dio lugar al desarrollo de un sistema educativo mayor y diverso. Así fue también con la reforma educacional de los años 60 animada al incremento en la cobertura escolar y que logró sobreponerse a muchos argumentos contradictorios con la mirada prospectiva que sostenía dicha reforma. La pérdida de trascendencia y mirada de largo plazo por parte de la política pública ha llevado a una total carencia

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, el lunes 27 de octubre de 2025. Licenciado en Filosofía con Mención en Historia; Magíster en Ciencias Económicas por la Universidad de Chile. MA. y Ph.D en Economía por la Universidad de California-Berkeley. Ex-Rector de la Universidad de Chile (1998 a 2006).

de un proyecto país en educación, marcando un severo retroceso muy especialmente en el caso de la educación pública.

Los resultados de nuestra educación escolar son en verdad decepcionantes, y constituyen una gran contradicción con aquellos que se observan en el caso de las universidades chilenas que han avanzado mucho en materia de calidad y en cuanto a políticas que incentivan la calidad de la docencia, investigación, gestión y vinculación con el medio. Es notable, por ejemplo, que 11 universidades chilenas figuren entre las 50 mejores de la región latinoamericana, un resultado en gran medida del sistema de aseguramiento de la calidad que se ha instaurado mediante distintos esfuerzos. Pero el país no ha sido capaz de instaurar un sistema parecido en el caso de la educación escolar y preescolar. Asimismo, la educación escolar privada sobresale en resultados que miden calidad, mientras la educación pública retrocede sistemáticamente, como lo pone en evidencia la dramática situación de los llamados liceos emblemáticos. Ellos son un ejemplo extremo, pero hay que reconocer que en general domina un profundo retraso de las instituciones educativas públicas, como lo revelan los resultados promedio de las pruebas SIMCE y PAES. Y también, por otra parte, el desarrollo de la educación parvularia o preescolar cuya cobertura y financiamiento va muy por detrás de los esfuerzos dedicados al resto del sistema.

Chile tiene un problema serio en cuanto a establecer prioridades en materia de política educativa. Los esfuerzos en educación escolar en los últimos años han estado centrados en aspectos de gestión y financiamiento, pero mucho menos en cuanto a contenidos, enfoques y estrategias de enseñanza. Se ha argumentado que esto es lo que definitivamente viene fallando, como lo acusan las múltiples mediciones de resultados que no han despertado una voluntad profunda de cambio.

Hay dos énfasis que deben destacarse en cuanto a un programa necesario:

- (1) Una necesaria innovación en materia curricular, un campo en el que se ha actuado con extrema lentitud y en ausencia de una mirada integral a una sociedad marcada por contraposiciones intergeneracionales, una pronunciada dinámica de cambio y la ausencia de una estrategia educativa innovadora, atractiva para jóvenes que viven en la era digital y que cuentan con escasas redes familiares de apoyo.
- (2) En forma concordante, también se precisa un cambio profundo en materia de formación de profesores, la que, además de representar una situación crítica frente a los retos actuales en materia curricular, se complementa con el poco atractivo que ofrece una carrera profesional que antaño era apreciada por los jóvenes.

#### LOS VIGENTES DESENCUENTROS INTERGENERACIONALES

En su iluminante trabajo *Hijos sin Padre* (Penguin Random House Grupo Editorial, Santiago de Chile, 2023), Carlos Peña nos pone ante las connotaciones de la profunda barrera que distancia a las generaciones presentes. Se trata de una barrera que versa acerca de diferentes aspiraciones, contradictorias percepciones respecto de la realidad social existente y los objetivos que ello trae en el terreno individual, y que se constituyen en idearios y formas de vida que se contraponen cada vez más a lo

largo del tiempo. Se trata de un verdadero choque de culturas entre generaciones sucesivas, profundamente determinado por un diferente grado de acceso a la información y las tecnologías comunicacionales y la consecuente diferente percepción de la historia, las tradiciones y las expresiones sociales de todo tipo, incluyendo una muy diversa apreciación de la estética. Son generaciones que abrigan sentimientos distintos respecto de los valores tradicionales, los que en gran medida se reflejan en una cultura *woke*, generada como un singular “despertar” ante una nueva realidad, donde matices conductuales y diferentes connotaciones en el campo de las ideas, encaminan un cambio profundo en los sentimientos y aspiraciones sociales.

Simmel<sup>1</sup> y Mannheim<sup>2</sup> sostienen que las continuidades intergeneracionales que hacen posible una sociedad duradera –y debería agregarse estable– dependen de la socialización de las ideas y aceptación de las mismas por parte de las generaciones predecesoras. Esto es un aspecto clave para sostener que prevalece una continuidad histórica en el desarrollo social y en el diálogo intergeneracional. O sea, como se ha sostenido tradicionalmente, la educación no es sino un mecanismo de socialización, que propicia normas para el adecuado desenvolvimiento de cada nueva generación en la sociedad, sin excluir una necesaria adaptación, así garantizando la estabilidad histórica de esta. Por cierto, hace ya más de 50 años Margaret Mead (*Culture and Commitment. A Study of Generation Gap*, New York, The American Museum of Natural History, 1970) sostuvo que el lazo entre generaciones se había roto. Desde luego esto no ha sido sino acentuado por la ingente revolución tecnológica y comunicacional, que favorece la comunicación al interior de los estamentos sociales más jóvenes, pero profundiza la incomunicación entre las sucesivas generaciones, siendo esto en gran parte el resultado del distinto grado de acceso a las nuevas tecnologías y a la información.

Los jóvenes no entienden el pasado, ni lo asumen como un estrato formador del presente; lo que es más, su ánimo parece encaminarse a olvidar ese pasado, dejándolo atrás como un acto de ruptura con algo que no entienden, no les gusta y al que no asignan importancia. Todo esto en medio de un desarrollo impensado de las redes sociales y los mecanismos tecnológicos comunicacionales en medio de las cuales los más jóvenes se manejan como “nativos” y los más viejos somos solo “inmigrantes”, con cada vez menos canales de comunicación entre sucesivas oleadas etáreas. Las nuevas generaciones parecen no tener ascendencia y los más viejos no tienen quién los suceda (Peña, *op. cit.* p. 37).

¿Cómo podría haber una enseñanza de esos hacia aquellos que sea relevante y aceptada mutuamente? De acuerdo con el informe de Proyecta Chile 2050 (Mesa Desafíos del Futuro de la Educación), existe un escenario bastante difícil si continúan las tendencias observadas hasta ahora en educación: *El sistema educativo profundizará sus brechas y tensiones. Las políticas desarticuladas, la insuficiencia en la inversión y la falta de coherencia entre las reformas mantendrán una estructura rígida y desigual. En este escenario, la transformación digital beneficiará solo a unos pocos con acceso privilegiado a recursos y formación de calidad, mientras la mayoría de los niños, niñas y jóvenes quedará*

<sup>1</sup> Simmel, Georg: “The persistence of social groups”, *American Journal of Sociology*, Vol.3 n° 5, 1998.

<sup>2</sup> Mannheim, Karl; “The problem of generations”, en *Essays on the Sociology of Knowledge*, Collected Works, vol V, Londres, Routledge, 2007.

*rezagada. La salud mental de estudiantes y docentes seguirá deteriorándose por la presión, el clima escolar conflictivo y la falta de apoyos oportunos. La profesión docente continuará perdiendo atractivo, marcada por sobrecarga, deserción y bajo reconocimiento social. El currículum, percibido como rígido y sobrecargado, limitará la motivación y la pertinencia de los aprendizajes, y las tecnologías se utilizarán sin regulación ni propósito claro, profundizando la segregación y los riesgos de inequidad digital. En suma, en particular, los establecimientos educacionales se verán sobreexigidos y con escasos recursos, incapaces de garantizar justicia educacional y cohesionando cada vez menos al país. Un diagnóstico desalentador, que ratifica la existencia de un serio quiebre intergeneracional, donde la educación no está jugando un rol articulador destinado a conciliar visiones y proyectar un escenario de mayor confluencia.*

### LA BÚSQUEDA DE UN CONSENSO

Toda sociedad siempre ha buscado los caminos para su desarrollo futuro sobre la base de un cierto “consenso” que asigna importancia a los distintos aspectos que caracterizan su marcha y los factores determinantes. La estructura social y sus cambios en materia de ideas y de sucesivos grupos etarios deberían conducir a una permanente redefinición de objetivos e instrumentos para la realización de los múltiples propósitos sociales, lo que en gran medida depende de idearios y condiciones materiales. Las definiciones a este respecto en la sociedad actual están fuertemente influenciadas por la existencia de una crucial contradicción entre las distintas generaciones en el campo de las ideas y de los valores. Especialmente en cuanto a la apreciación que se tiene de la memoria histórica, esto es en cuanto una generación valora y transmite parte importante de su legado cultural a la generación siguiente. La verdadera incomunicación intergeneracional que se ha venido desarrollando depende de cuestiones tan determinantes como el acceso a la información, y al establecimiento de objetivos sociales más o menos compartidos. El ocaso de una sociedad machista y patriarcal, el tratamiento a la diversidad sexual, las ventajas a crearse para los grupos étnicos o culturales más minoritarios, las oportunidades que se deben brindar en materia de política pública a ciertos grupos más desventajados o derechamente discriminados, son todos aspectos donde existen notorias discrepancias entre las distintas apreciaciones generacionales. Esto, además, sin excluir al tratamiento de temas como el medio ambiente y su protección o las políticas e ideas vigentes protectoras del animalismo.

Cada vez más existe un mayor vacío comunicacional que hace que las sucesivas generaciones sean, efectivamente, una de hijos sin padre. Prevalece un cierto sentido reivindicacionista por parte de las nuevas generaciones, construido en función de convencimientos *a priori* y nuevas normas de valoración social de una más bien larga lista de problemáticas emergentes que dan sustento a la acusación contra las generaciones anteriores respecto de cuestiones olvidadas o simplemente silenciadas. En gran medida, esto viene determinado por el mayor acceso a la información, que intenta universalizar las realidades locales y conduce a un choque permanente entre generaciones que tienen distintas apreciaciones de esa realidad universal. Por eso mismo el quiebre generacional se profundiza y amplía, y da lugar a una creciente desintegración intergeneracional.

UNA EDUCACIÓN DESARTICULADA PARA ATENDER PRIORIDADES  
DE DESARROLLO SOCIAL

Por supuesto que una respuesta a esta incomunicación intergeneracional debiera radicar en la educación, tradicionalmente el mecanismo para transmitir la tradición vigente y las normas aceptadas de conducta social y, por esa vía también, definir el mapa de objetivos sociales de mayor relevancia en el contexto de los cambios necesarios. Una educación que, por cierto, en el cumplimiento de su papel debe también incorporar un mapeo de los cambios en marcha, del destino de los mismos en un terreno conceptual y que sirva como instrumento canalizador de las aspiraciones de cambio. Por ello, una pregunta siempre relevante es ¿en qué medida la educación que se está proveyendo a las nuevas generaciones cumple con el objetivo de disminuir la brecha intergeneracional? Junto con el conocimiento de técnicas importantes para enfrentar la vida (con una carga de requerimientos programáticos cada vez más amplia y difusa en el contexto de los giros sociales y tecnológicos), la educación debe entregar valores para así colaborar a mantener los giros y evoluciones sociales dentro de los límites que imponga el consenso social (cada vez más difuso en el contexto de los profundos marasmos de la sociedad actual). En el actual contexto, la educación debe experimentar cambios fundamentales en materia de enfoques y en relación con la forma y contenidos de los conocimientos y competencias básicas para abordar la compleja sociedad que la rodea y sus dinámicos retos.

La educación es tradicionalmente un instrumento de fundamental importancia no solo para mantener un cierto “orden social”, sino también para que el ritmo del cambio social se encauce adecuadamente en un marco preestablecido de valores y a partir de relevantes acuerdos sociales. Esto, ciertamente, impone un esquema dinámico de cambio en la educación, que la mayor parte del tiempo no se atiende apropiadamente. Con certeza, la familia es la única capaz de restablecer la autoridad e imponer un cambio que sea socialmente aceptado, proporcionando un marco para la necesaria evolución social. Por eso siempre alegaron tanto los educadores acerca de la necesaria complementación del rol de la familia y de la escuela, como dos lados de la misma moneda. Ese fue, por ejemplo, un aspecto fundamental de la tradición formadora de las escuelas Normales y del desarrollo de la educación pública. Pero hoy, junto con una educación en crisis se encuentra también una familia en crisis. La una, por problemas de diseño y retraso frente a los vigentes requerimientos sociales, la otra debido a su obsolescencia como mecanismo de reproducción social. A este respecto Roudinesco (*La Familia en Desorden*, México D.F. FCE, 2004) sostiene que se debe restablecer la autoridad de la familia frente a la pérdida de la misma. Postula que hay un decaimiento de la autoridad tanto de la familia como de la escuela, y que, frente al desafío de reponer las certezas necesarias para un adecuado desarrollo humano, ambas entidades, complementariamente, deberían colaborar, tal y como lo hicieron a lo largo de la historia. Pero esto parece más bien un decir, porque la crisis de la educación y de la familia tienen un origen común, que es la obsolescencia por retraso frente al ritmo de cambio social y a la revolución tecnológica y de las ideas, que actúan de manera acompasada.

Nada se podría obtener de un mayor involucramiento activo de las familias en el proceso educativo de los hijos si no existe una modernización en los hábitos y formas

de interacción al interior del propio grupo familiar. Es decir, el entendimiento entre generaciones se debe iniciar en la vida familiar, donde se debe producir el acomodo de las aspiraciones generacionales en un contexto compartido. Esto es vital no solo porque hoy lo demanda el cambio desde una sociedad patriarcal hacia nuevas formas de organización de roles al interior de la familia, sino también porque existe una realidad de la vida social que obliga a cruciales cambios organizacionales a nivel familiar. La realidad de dos padres que trabajan, por ejemplo, es hoy cosa común en todas las sociedades, obligando a redefinir el papel del hogar en relación con la preparación de los hijos y el desempeño de la escuela. Y si eso es así, es cada vez más costoso responder adecuadamente al requerimiento de la escuela en términos de mayor compromiso y tiempo de los padres para complementar su trabajo –aparte, además, de que mucho del material desarrollado por parte de la escuela se aleja de la preparación obtenida por parte de los padres–.

Existe, además, en nuestra sociedad actual, un verdadero apremio por obtener logros y reconocimiento. Por eso el rol de la escuela muchas veces se ve como limitante en cuanto al exitoso desempeño de los hijos y sus perspectivas de futuro. Por eso también las familias exigen a la escuela mejores resultados en los aspectos más visibles (las “notas” por ejemplo) y no necesariamente en las cuestiones más sustantivas como lo son valores, normas de conducta y conocimientos. La cuestión es que las relaciones familia-escuela se han complejizado grandemente producto de la evolución de la sociedad y sus normas. Aparte de eso, los conocimientos que imparte la escuela se desligan cada vez más de aquellos que dominan o predominan en la formación de los padres. Son pocos quienes pueden entregar apoyo efectivo en cosas como análisis matemático o ciencias, por ejemplo, producto de la obsolescencia de sus propios conocimientos. Y para qué decir en torno a los actuales requerimientos en materia comunicacional, especialmente en cuanto a la ya invasiva presencia de inteligencia artificial en todos los escenarios y rangos sociales. La expresión lingüística es otro campo de evidente separación entre el hogar y la escuela: las expresiones cotidianas, profundamente influenciadas por los medios de comunicación, ponen en entredicho la capacidad modificatoria por parte de la escuela, de donde se esperaría se generen las formas enmendatorias respecto del lenguaje que se observa en la calle y hasta en los medios de comunicación oral y escritos. Y en materia de valores también se advierte una difícil convivencia colaborativa entre hogar y escuela: el cambiante esquema social de lo que es aceptable y lo que no, es una fuente de álgido debate a nivel de la sociedad, y también en cuanto a la interrelación hogar-escuela; la profunda segmentación social hace que los programas que desarrolla la escuela no siempre encuentren respaldo y acción por parte del hogar. Por eso se ha ido avanzando en un terreno de diferente *ghetos* valóricos, religiosos y culturales, que hacen que la idea de una escuela que es capaz de prodigar los valores y actitudes “correctas” sea contradictorio con el ambiente de libre búsqueda que predomina en las generaciones jóvenes, aunque en ausencia de un referente familiar.

Sin lugar a dudas estas reflexiones debieran estar a la raíz de un diagnóstico respecto de la educación vigente, la estrategia para actualizar permanentemente sus contenidos, enfoques y formas de enseñanza tanto como su forma de organización y vinculación con la familia y los requerimientos que ello ejerce en materia

de formación pedagógica. Y lo más complejo, es que esta situación adquiere una notoria dinámica, por lo que la revisión de metodologías en enseñanza, diseños y contenidos curriculares y estrategias de vinculación con las familias deben considerar retos permanentes que requieren de una verdadera dinámica de cambios

#### ACTUALES RECLAMOS ACERCA DE LOS RESULTADOS DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR

En ese marco conceptual, de una sociedad marcada por profundos cambios en valores, en gran parte influenciada por los giros en materia de conocimiento y en su composición étnica, es donde se inserta gran parte del debate concerniente a la educación escolar chilena y sus resultados. Existen muchos reclamos por su baja eficiencia y efectividad como lo muestran los resultados comparativos con otros países y respecto del efectivo rol de la escuela. Los padres tienen un reclamo porque no observan muchas veces el efecto de la escuela en sus hijos e hijas, usualmente concebidos como desadaptados de acuerdo con su propia escala de valores. El sistema de educación superior, por su parte, reclama por la inadecuada formación que obtienen los jóvenes en materia de expresión oral y escrita y en cuanto a la capacidad de análisis lógico y cuantitativo. Estos reclamos se ven fundados en los resultados que se observan en pruebas nacionales a nivel de la educación básica y media, atribuyéndose las causas a diferentes factores: como por ejemplo la escasez de recursos, la inadecuada formación docente, la existencia de planes y programas retrasados, la ausencia de una familia que efectivamente respalde el trabajo de la educación formal, especialmente en materia de valores y actitudes.

Un reto fundamental se refiere a la necesidad de actualizar el currículum y las metodologías de enseñanza, incorporando innovación, tecnologías y pensamiento crítico. Este ha sido un planteamiento fundamental en el documento referido a desafíos de la educación en la iniciativa *Proyecto Chile 2050 (Policy Brief. Mesa Desafíos del Futuro de la Educación)*. Chile tiene futuro desde sus territorios: Formar capacidades y habilidades para la vida. El problema de fondo se refiere a cómo conseguir este cambio, que deberá ser una materia abordada recurrentemente debido a la dinámica que adquiere el avance del conocimiento y los requerimientos de actualización de los contenidos educativos. Por cierto que las estructuras ministeriales son un poco limitantes para actuar con la debida oportunidad y celeridad para atender estas demandas y necesitan una reorganización en pro de respuestas eficientes con mirada de largo plazo, la que es cada vez menos vigente en una repartición que tiene alta tasa de renovación. Pero sobre todo, esas estructuras ministeriales carecen de ventajas para observar el horizonte de largo plazo y asumir, en ese contexto, su trabajo de revisión de contenidos y diseños curriculares.

La modernización del currículum requeriría un rol mucho más activo y decisivo por parte del Consejo Nacional de Educación (CNED), que es actualmente una voz final para autorizar los cambios originados en el trabajo ministerial. EL CNED es un organismo cuyos miembros son nombrados por el propio Ministerio con algunas reglas de nominación institucional, y podría muy bien actuar como un verdadero directorio si se le entregan las atribuciones necesarias. Para eso sería necesario modificar la norma que lo regula, entregándole una tuición más directa acerca de las correspondientes reparticiones ministeriales encargadas de los temas curriculares,

abriendo la posibilidad de que al menos los contenidos de la educación se orienten por visiones más allá del estricto corto plazo que tiende a dominar en el Ministerio de Educación.

Como lo plantea La Mesa de Educación, un desafío central es la rigidez curricular y la sobrecarga evaluativa. El currículum nacional ha sido percibido como un camino único, poco flexible, lo que reduce la pertinencia para estudiantes de contextos diversos y limita la personalización de trayectorias. En la práctica, las horas destinadas a educación integral han terminado subordinadas a la preparación de pruebas estandarizadas, lo que tensiona el propósito formativo de la escuela y debilita la motivación estudiantil. A ello se suma la falta de reconocimiento a itinerarios alternativos y técnico-profesionales con pertinencia territorial, necesarios para conectar aprendizaje, identidad cultural y proyectos de vida.

Las modificaciones que se hacen necesarias en materia de modernización del currículum, deben hacerse extensivas a las diferencias que deben existir en materia de realidades locales o regionales. Es cierto que en la mayoría de los campos de enseñanza los contenidos deben ser homogéneos para todas las realidades sociales y geográficas. Pero hay otras, como los temas referentes a la vida en sociedad, el medio ambiente y la trayectoria histórica, deben incluir la realidad de las regiones como un apartado significativo dentro de la entrega curricular.

#### ¿INSUFICIENTE GASTO COMO CAUSA DE LOS MALOS RESULTADOS?

Chile invierte anualmente en educación un nivel similar (como proporción del PIB) al promedio de los países de la OCDE, y todavía un poco más que eso. Según el informe *Education at a Glance 2025* de la OCDE, Chile destina aproximadamente 5,9% del PIB a educación, mientras que el promedio de la OCDE es de 4,7%. En Chile esa proporción creció, además, 0,7 puntos porcentuales entre 2015 y 2021. Sin embargo, este dato no implica que el gasto por estudiante o la eficiencia del gasto sean necesariamente altos; de hecho, el informe OCDE señala que aunque la inversión es alta, el gasto por alumno se encuentra entre los más bajos de los países de la OCDE. Es importante reseñar que la proporción de gasto privado en educación es bastante más alta que el promedio OCDE, comparado con el gasto que se efectúa con recursos públicos.

Mirando el resultado de los recursos dedicados a educación, se encuentra que en materia de comprensión lectora y habilidades analíticas, los mismos están muy por debajo del promedio OCDE, ubicándose Chile en realidad en los lugares de mayor rezago. El debate existente en Chile acerca de esta materia de recursos y resultados pone de relieve un problema con la eficiencia y efectividad del gasto en educación. En Chile, según reportes recientes basados en las pruebas SIMCE, cerca del 37% de los estudiantes de 4° básico presentan desempeño insuficiente en matemáticas, y cerca del 30% lo hace en comprensión lectora. En el caso del SIMCE de 2° medio, esas proporciones son aún mayores: 50% en ambas categorías. Además, en los resultados de la prueba PISA (relativa al Programa Para la Evaluación Internacional de Alumnos) del año 2022, Chile presenta un rendimiento inferior al promedio OCDE y retrocesos en los puntajes medidos en observaciones anteriores, lo que implica que no solo la cobertura ha sido insuficiente para mejorar la calidad, sino que hay

además retroceso en los aprendizajes obtenidos. También, un desafío importante es la brecha de desempeño entre estudiantes de distintos niveles socioeconómicos: de acuerdo con la OCDE, el nivel socioeconómico explica una parte significativa de la varianza de los resultados PISA en Chile.

Tanto en comprensión lectora como en razonamiento matemático y resolución adaptativa de problemas Chile aparece último y muy distante del promedio OCDE. Es drástico el resultado en materia de comprensión lectora: el informe OCDE de diciembre de 2024 establece que 53% de los alumnos chilenos alcanzan solo un nivel de baja competencia y puede a lo sumo entender oraciones simples. En materia de razonamiento matemático el resultado es que 56% de los estudiantes chilenos alcanza nivel 1 o inferior con nula capacidad para analizar críticamente, siendo también el 56% incapaz de realizar análisis multivariantes. Este tipo de resultados representa un promedio, que es ciertamente peor en el sistema público y las regiones más apartadas, y vaticina una distribución del ingreso igual o peor que la ya deteriorada que presenta Chile en la actualidad. Testimonio de esto último es la severa y creciente brecha que existe contra los colegios públicos, los que están siendo además abandonados, por parte de la política pública vigente, en favor de la educación privada subvencionada por el propio Estado.

Al panorama descrito se suman graves problemas de asistencia y exclusión escolar. La inasistencia afecta en Chile a más de 848 mil escolares, y en 2024 más de 676.000 estudiantes registraron un ausentismo superior al 15%, mientras cerca de 50.000 no se matricularon en 2023. Este fenómeno multifactorial –que responde a problemas de infraestructura, inseguridad en los barrios, condiciones familiares y factores sociales– se convierte en antesala de exclusión escolar permanente. En paralelo, la falta de continuidad escolar impacta negativamente en el efecto de los aprendizajes, la motivación y la autorregulación de los estudiantes, comprometiendo su trayectoria vital y sus oportunidades futuras.

En Chile se está empleando US\$ 6.300 por estudiante de la básica, mientras que para el caso de la superior llega a más de US\$ 10.700. Estos números promedio ocultan las grandes diferencias entre la educación pública y la privada. Del mismo modo, los recursos para educación preescolar en el caso de los países OCDE crecieron en promedio 9% entre 2015 y 2021, mientras que en Chile se experimentó un descenso de 12%. Es decir, en Chile ha existido una menor atención a la educación básica y preescolar versus la superior, lo que es especialmente notorio en el caso de la educación pública. Esto pone de relieve que la educación escolar chilena no está jugando un rol proactivo en materia de igualar condiciones brindando similares oportunidades a distintos segmentos de la sociedad.

Los malos resultados de la educación básica y media como medidos por los estudios comparativos de la OCDE, no están necesariamente vinculados con malas remuneraciones de los profesores. Por el contrario, según estadísticas de la OCDE entre 2015 y 2023 los salarios reales del personal docente crecieron 32%. De este modo, el problema parece no necesariamente radicar en que los profesores estén mal pagados, aunque también es efectivo que el descenso de los salarios reales del profesorado fue drástico durante dos o tres décadas. En contrapartida, sin embargo, la carga de trabajo del profesorado es alta, superior al promedio OCDE: mientras las horas de enseñanza activa en la OCDE alcanza a 706 horas, anuales, en Chile la

cifra correspondiente es 1006 horas anuales, lo que es un factor que contribuye a deteriorar la calidad de la enseñanza. Del mismo modo, la mediana de alumnos por profesor en la OCDE es de 14, pero alcanza a 18 (Básica) y 19 (Media) en el caso de Chile, y claro está que con diferencias significativas entre los sistemas público y privado y las regiones fuera de la metropolitana.

#### LAS IDEAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN

La política pública educacional frente a estos resultados se ha concentrado en mejorar la gestión de los establecimientos públicos. Para ello se han constituido los Servicios Locales de Educación (SLEPs), basados en la hipótesis de que la municipalización había profundizado un problema de fragmentación de la política educativa, con muchos municipios que simplemente descuidaron el hacer de la educación. La idea en la década de 1970, en orden a hacer dependiente de las municipalidades el sistema de educación escolar pública, se basó en otra creencia: que la administración centralizada, en manos del Ministerio de Educación, causaba daño a la calidad de la enseñanza. Sin entrar a discutir acerca de estas dos hipótesis, la evidencia pone de relieve que, el proceso de instalación de los nuevos SLEPs ha sido lento en extremo: hasta julio de 2024 existían 38 SLEP en funcionamiento, de estos solo 15 habían completado el traspaso de servicios educativos, lo que representa menos de un tercio del proceso. Asimismo, el cronograma inicial contemplaba instalar los 70 SLEPs del país antes de junio de 2025, pero la fecha fue postergada hasta el 31 de diciembre de 2030. Este retraso muestra las dificultades de implementación, pero también el perder la oportunidad de introducir mejoras antes de que el sistema se consolide. Para que las perspectivas de los SLEPS se materialicen se requiere fortalecer las capacidades institucionales, asegurar financiamiento suficiente, evitar la duplicidad de funciones con los Departamentos Provinciales de Educación y consolidar una cultura de colaboración entre los distintos actores.

Resulta indispensable fortalecer el rol estratégico de la Dirección de Educación Pública (DEP) a cargo del sistema de SLEPs. Esta Dirección se debería concentrar menos en los aspectos operativos y mucho más en la conducción estratégica del sistema, evaluando la Estrategia Nacional de Educación y apoyando la innovación pedagógica en coordinación con los SLEPs. Algunas atribuciones transitorias otorgadas a la DEP durante la instalación de los SLEP se deberían revisar para evitar la sobreintervención y respetar una necesaria autonomía de dichos servicios. Parece necesario, sin embargo, mejorar la supervisión de los SLEPs en un sentido de fortalecer los lineamientos estratégicos para su trabajo. Eso hace que en la conducción estratégica, no en lo administrativo, la gestión superior esté guiada por el Consejo Nacional de Educación, como organismo autónomo no ministerial, capaz de diseñar políticas educativas con sentido de la largo plazo, lejos de la estructura ministerial que debe enfatizar el corto plazo en respuesta a las necesidades del gobierno de turno.

#### EL PROBLEMA CON LA FORMACIÓN DE PROFESORES

Uno de los problemas más cruciales que afectan los resultados y el desarrollo del sistema escolar chileno es la escasez de personal docente suficientemente calificado. En 2022, cerca del 44% de los estudiantes estaban matriculados en escuelas cuyos

directores reportaron que la capacidad de proveer instrucción estaba obstaculizada por la falta de profesores. Además, en el 23% de los casos lo atribuyeron a que los profesores disponibles tenían baja calificación.

La formación docente está ligada a las carreras de pedagogía que, en sus múltiples especialidades y modalidades, imparten las universidades. Ciertamente, las pedagogías están dentro de las profesiones con menor atractivo para los jóvenes, en gran parte debido a la percepción de bajas remuneraciones, pero también a la percepción de una baja valoración social de su tarea. La selección de talentos está profundamente influida por estas percepciones basadas en evidencias de todo tipo, y que además se da en un contexto de competencia entre distintas áreas formativas universitarias donde figura en forma prominente las expectativas de ingreso y las posibilidades de especialización futura, especialmente en estudios en el exterior. Todo esto lleva a que en los procesos de selección de estudiantes que realizan las universidades chilenas, las carreras de educación aparezcan en severa desventaja, llevando a seleccionar estudiantes de entre las menores competencias existentes y así debilitando de modo permanente a las carreras que forman profesores. Iniciativas actuales, en orden a elevar los puntajes para la selección de estudiantes en el ámbito de la pedagogía (como se ha propuesto recientemente), tienen por efecto el reducir aún más el universo de estudiantes y llevando, por añadidura, a una creciente crisis financiera de las escuelas de educación.

Por otra parte, los resultados de la encuesta realizada en 2023 por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación, muestran un sombrío panorama acerca de la realidad formativa de los docentes en Chile. Dicho informe revela que el promedio nacional en la prueba de Conocimiento Pedagógico General fue 102,3 puntos en una escala de 0 a 200. Los estudiantes de programas regulares obtuvieron 105,8 puntos, mientras que quienes cursaban programas de prosecución (continuidad) promediaron 98,9 puntos. Además, el 38,9% de los estudiantes de programas regulares y 65,2% de los programas de prosecución obtuvieron puntajes inferiores al promedio. A estos reveladores resultados se suma el hecho que la dimensión con menor porcentaje de respuestas correctas fue “la profesión docente y el sistema educacional chileno”, con 43,3% en el caso de programas regulares y 40,4% en prosecución, lo que evidencia deficiencias en la comprensión de normas, políticas y funcionamiento del sistema educativo, y el rol del profesor.

Además, el descenso de las matrículas en pedagogía y las críticas de académicos respecto de la falta de exigencia e incentivos sugieren que la formación actual no responde plenamente a las necesidades del sistema educativo. Fortalecer la calidad de las carreras, aumentar la práctica en terreno y articularlas con las demandas escolares son pasos urgentes. Un problema central aquí es la falta de vocaciones pedagógicas, aquello que en el pasado fue un factor central en el desarrollo de la formación de profesores. Pero también ha fallado una debida articulación de las instituciones formadoras, en la línea de diseñar estrategias comunes, y desarrollar una plan de largo plazo, especialmente considerando que al interior de las propias universidades, las escuelas de pedagogía no sobresalen en programas de inversión y desarrollo.

Los resultados de la encuesta del CPEIP sugieren que muchos futuros docentes no alcanzan niveles óptimos de conocimiento pedagógico y que existen brechas

significativas entre estudiantes de distintos programas, las que se manifestarán más tarde en cuanto a su desempeño laboral como docentes. Esta encuesta ha servido para exigir planes de mejoramiento a las universidades, pero la magnitud de los desafíos refleja que la formación inicial aún presenta debilidades relevantes. Todo esto sugiere la necesidad de introducir mejoras en los planes formativos para mejorar la calidad de las instituciones formadoras, pero esto no es fácil, debido a que las escuelas formadoras enfrentan problemas de financiamiento al interior de las propias universidades y se encuentran sobreexigidas por la imposición de puntajes mínimos para el ingreso, lo que si bien es cierto ayuda a elevar el rendimiento académico, disminuye ostensiblemente la matrícula y hace poco sostenible financieramente las carreras de pedagogía. La acreditación debe ser muy exigente en materia de calidad, pero también se debe considerar el interés de país por tener más y mejores profesores. Sin esto no habrá forma de escapar del círculo vicioso de formación deficiente e insuficiente y profesorado de mala calidad.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Los retos para Chile en materia de educación son simplemente enormes y no simples de abordar en una sola gestión de gobierno. Si no se abordan, seguirá decayendo la calidad formativa y la contribución de la educación hacia el país. Toda reunión de distintos expertos y actores, como aquella de Proyecto Chile 2050, concuerda acerca de las fallas existentes y subrayan la necesidad de adoptar cambios con sentido estratégico. En este sentido el rol de los directores y líderes escolares no es menor. En estudios de la OCDE se indica que el liderazgo influye mucho en la motivación docente, en la gestión de recursos escolares, en la implementación de innovaciones pedagógicas, y en asegurar ambientes escolares propicios para el aprendizaje. Chile tiene que fortalecer los estándares de liderazgo escolar como parte de sus reformas. También se menciona que muchas escuelas tienen poca autonomía en algunos ámbitos útiles, como contratación docente, selección de materiales, decisiones curriculares adaptadas al contexto, lo que limita la capacidad de respuesta local a necesidades específicas.

En definitiva, Chile necesita un cambio armonioso en distintas dimensiones del hacer educativo. En primer lugar, se precisa un profundo cambio en materia curricular, y una estrategia para abordar el necesario cambio y adaptación permanente del currículo en los distintos niveles educativos, tarea que debe dejarse en manos de un ente autónomo como el Consejo Nacional de la Educación. En segundo lugar, del punto de vista de la gestión, es necesario concluir rápidamente con la constitución de los Servicios Locales de Educación, fortalecer la Dirección de Educación Pública y establecer una normativa que permita que el Consejo Nacional de Educación participe en el diseño y evaluación estratégica del sistema escolar. En tercer lugar, es necesario que la formación de profesores sea financiada de modo especial con recursos públicos para introducir mejoramientos en selección y calidad, y que exista una debida coordinación entre las entidades formadoras en relación con el currículo formativo y al diseño estratégico de la formación docente.

Santiago, octubre de 2025.

## UN GRAN RETO: REDISEÑAR NUESTRA EDUCACIÓN

*Carlos Peña González\**

Miembro de Número

El tema de si acaso es o no imprescindible rediseñar la educación, la educación escolar, exige, en mi opinión, tener en cuenta varias distinciones previas que subyacen a este tipo de debate. La cuestión que es posible plantear es ¿cuáles son los dilemas políticos normativos que cualquier rediseño del sistema escolar debiera tener en cuenta? ¿Cuáles son las dimensiones de índole normativa que, a la hora de encarar este problema, habría que tener en consideración?

A mí me parece que son de una doble índole.

Por una parte, creo, es imprescindible tener en cuenta las funciones esperadas de la educación ¿Qué esperamos de la educación?, ¿por qué las sociedades tienen educación de masas y cuáles son las expectativas que, en una sociedad como la nuestra, ciframos en la educación?

Esa es una primera cuestión. La otra es relativa a cuáles son los niveles del sistema escolar o de la práctica educativa, donde habría que introducir rediseños o cambios radicales.

Entonces, permítanme en lo que sigue, referirme a ambas cuestiones en el mismo orden en que las acabo de enunciar, es decir, que me refiera primero al tema de las funciones de la educación, a las funciones esperadas de la educación, y, luego, a los niveles en los que habría que intervenir.

La experiencia comparada muestra que, en general, los sistemas educativos cumplen todas, o algunas, de las siguientes funciones (que habrá que tener en cuenta al tiempo de evaluar el marco regulatorio existente en Chile).

*Función de reproducción*<sup>1</sup>. Como lo sugieren múltiples autores (el más notorio, Durkheim, pero también podríamos citar a Dewey), mediante la educación, las sociedades reproducen y configuran lo que pudiéramos llamar su conciencia moral, un puñado de valores y de principios que configuran su identidad. Esta función de la educación se acentuó especialmente en el período de formación de los estados nacionales. Durante el siglo XIX, las élites intentaron, mediante la escuela, generalizar códigos comunicativos, valores y una memoria común que hiciera posible a una comunidad política relativamente homogénea (la Nación).

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales el lunes 27 de octubre de 2025. Abogado, Licenciado en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Filosofía por la Universidad de Chile. Rector de la Universidad Diego Portales.

<sup>1</sup> Peña, Carlos, Educación y ciudadanía, *Pensamiento Educativo*, PUC, 40, 1, 2007.

La escuela fue un instrumento de homogenización cultural en los proyectos republicanos, especialmente en Chile. Así lo muestra la obra de Sarmiento, la de Valentín Letelier, la de José Abelardo Núñez (que funda las escuelas normalistas en Chile)<sup>2</sup>.

En suma, mediante la educación las sociedades reproducen una cierta idea del “nosotros”, de los que fuimos y de aquello a lo que aspiramos. En el caso de Chile (a diferencia de otros países donde no fue la idea de Nación, sino la religiosidad, como ocurrió en los países del norte de Europa, la que impulsó la escolaridad)<sup>3</sup> esta es una función extremadamente importante y puede afirmarse que la expansión de la escuela –o más bien, del sistema escolar con base estatal– estuvo, durante el siglo XIX, atada a este ideal (aunque, como digo, no ocurre lo mismo en otros países. No siempre la expansión del sistema escolar está vinculada a la idea de nación).

Esta función es una de las que se encuentra en crisis en las actuales circunstancias por las que atraviesa el sistema escolar.

Ocurre que el sistema escolar (el sistema nacional de educación de masas en Chile) nació atado a los ideales republicanos y del Estado nacional y de ahí entonces que la expansión de la escuela surgió de la mano del Estado (aunque la Iglesia tuvo escuelas desde antes que el Estado y una influencia mucho más fuerte en la formación de las élites).

*Hoy las transformaciones de la modernidad (expansión del consumo, debilitamiento del proyecto de Estado nacional, estímulo a la diversidad) han puesto en crisis el modelo de expansión nacional y republicano. Y el sistema escolar erigido sobre ese relato también encuentra problemas para legitimarse. Se encuentra aquí una cuestión ideológica relativa al sistema escolar.*

En otras palabras, nuestro país se encuentra expuesto hoy a un conjunto de transformaciones que están, hasta cierto punto, modificando su fisonomía y ponen en crisis las legitimaciones históricas del sistema escolar nacional. Esas transformaciones han modificado profundamente la economía y la sociedad y desafían los relatos, los símbolos y las representaciones de las que se alimenta la unidad afectiva de la Nación. Los logros de nuestro país han sido espectaculares en muchos sentidos –y así lo pone de manifiesto la evidencia empírica–, pero hay un déficit al que la sociedad debe hacer frente: no se ha logrado construir una identidad-país lo suficientemente sólida como para dejar atrás la nostalgia por la imagen-país precedente (y que prevaleció durante buena parte del siglo XX), que se sostenía en el respaldo del grupo o la colectividad, en la protección del Estado, en un mercado interno protegido, en una élite ilustrada y una democracia muy institucionalizada, pero escasamente participativa<sup>4</sup>.

*Función de justicia.* El sistema escolar o educacional en general no solo posee funciones de reproducción simbólica o pública. También tiene funciones distributivas. Mediante la educación las sociedades (especialmente las sociedades democráticas) intentan corregir las arbitrariedades de la cuna y del azar natural.

<sup>2</sup> Vid. Egaña, M.L. *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: una práctica de política estatal*, Dibam, Piie, 2000.

<sup>3</sup> Cfr. Craig, J.E. The expansion of education, *Review of research in education*, vol. 9 (1981), pp.151-213.

<sup>4</sup> Vid. Tironi, E. *Comunidad, Familia, Nación*, Taurus, 2005. Ver también el Informe de la Comisión sobre Educación y Ciudadanía, 2005, donde se recogen esas mismas ideas.

Este es un viejo tema que se encuentra ya en Platón (en la *República*, Platón sugiere separar a los niños de las familias para así suprimir las ventajas de la cuna y asegurar a los niños un trato estrictamente igualitario). Cuando cada uno de nosotros llega a este mundo, viene provisto de algunas condiciones iniciales que alteran la igualdad. Algunos poseen deprivaciones culturales, otros desventajas físicas o de alguna otra índole. La escuela es una institución que se funda en el principio que la repartición de méritos y de oportunidades debe estar basada en el desempeño, borrando, en lo posible, las condiciones de origen. En otras palabras, la promesa de la educación radica en que el destino de los nuevos miembros de la sociedad dependa de su voluntad de logro.

El sistema escolar es, por eso, de todas las instituciones sociales, el que se vincula más directamente con cuestiones de equidad. En Chile, sin embargo, el sistema escolar presenta profundas diferencias que son dependientes del capital económico o cultural de las familias. Los niños ingresan al sistema escolar provistos ya de diferencias vinculadas al ambiente familiar, donde comienzan a desenvolver sus vidas. La función de la escuela es, en principio, borrar o disminuir esas diferencias, en vez de acrecentarlas. Esto viene exigido no solo por razones de justicia, sino también de eficiencia: los talentos naturales se distribuyen aleatoriamente entre ricos y pobres. Cuando el sistema escolar apaga los talentos de los pobres, produce pérdida de bienestar social. Las diferencias tempranas en el sistema escolar, según lo pone de manifiesto el conocimiento acumulado, son diferencias definitivas al tiempo de competir por un cupo en el sistema universitario. Esto explica que el sistema escolar sea más relevante que el universitario en cuestiones de equidad. En la práctica, la autoridad educacional en el sistema escolar está radicada, para los más pobres, en instituciones estatales en sentido amplio (*v. gr.* municipalidades) o en empresas privadas (los sostenedores). En las instituciones particulares pagadas, por su parte, parece mayor el peso de las familias. No es exagerado afirmar que el sistema escolar en Chile tiende a reproducir el capital cultural previo en vez de corregirlo, arriesgando así el peligro de que la cuna marque a fuego el destino de los niños. Es bueno recordar que una sociedad con escuelas es una sociedad que, hasta cierto punto, se ha propuesto alejarse de una sociedad de herederos, es decir, se ha propuesto alejarse de una sociedad que tolera que el destino dependa, ante todo, de elementos adscritos o involuntarios de las personas.

*Funciones políticas.* La educación también cumple funciones estrechamente vinculadas con la ciudadanía. Las competencias que son necesarias para el ejercicio de la ciudadanía (una experiencia cognitiva común, el uso de un mismo código comunicativo) y las virtudes que hacen a un buen ciudadano (disposición al diálogo, a dejarse persuadir por buenas razones) son claves para el funcionamiento de la democracia. Cómo sean los ciudadanos del futuro y cuán cohesionada sea nuestra comunidad política, es una cuestión que depende del sistema escolar que tengamos hoy.

Existen, desde luego, muy estrechas vinculaciones entre la escuela y la ciudadanía. Por lo pronto, la experiencia escolar es, en algún sentido, la primera experiencia ciudadana. Cuando un niño ingresa al colegio –y aprende a participar de una experiencia común no guiada directamente por la familia– empieza a incorporarse a la ciudad, a la polis. El aprendizaje es un cuerpo de conocimientos que, idealmente,

lo iguala con todos los otros niños, estableciendo, de esa manera, una primera distancia con el grupo en que nació; es una primera experiencia ciudadana. A ella se suma la experiencia –que usualmente anticipan los juegos– de realizar actividades cooperativas o competitivas a base de reglas que no pueden ser transgredidas. Si se agrega el hecho que la escuela rompe la incondicionalidad del hogar, para sustituirla por la evaluación de ciertas conductas esperadas, se comprende fácilmente la importancia de la escuela en este ámbito. Pero, por sobre todo, la escuela se relaciona con la ciudadanía en la medida que provee a los niños de una experiencia común, de un conjunto de significados compartidos, que ayudará, luego, a la comunicación y al sentido de comunidad que es propio del ámbito de lo público.

Puede afirmarse así que, con prescindencia de los mecanismos de financiamiento que la soportan, toda escuela es, en algún sentido, pública. Una sociedad sin escuelas –una sociedad en la que la educación de las nuevas generaciones se efectúa en el espacio del hogar o espontáneamente en el mercado del trabajo– es una sociedad carente del ámbito de lo público, carente de esa esfera en la que los miembros de la comunidad nos reconocemos como iguales.

*Función económica.* Mediante la educación se crea y se fortalece eso que hoy suele llamarse capital humano. Como lo muestra abundantemente la literatura, hay correlaciones entre crecimiento económico y nivel educacional de los países. Una población bien educada –dotada de las destrezas necesarias para adquirir conocimiento nuevo– es clave para el crecimiento económico de los países que es base, por su parte, del bienestar social<sup>5</sup>.

*Función eugenésica.* Como de nuevo lo pone de manifiesto la literatura –v. gr. A. Gutmann– la educación en las sociedades contemporáneas también cumple la función de reproducir el modo o forma de vida que los padres estiman mejores para sus hijos. Las sociedades democráticas son sociedades diversas, heterogéneas, y la escuela es también el lugar mediante el cual los diversos grupos y formas de vida intentan reproducir sus valores.

Basta hacer esta brevísima enumeración de las funciones educativas –permítanme reiterarlas brevemente: la función sociocultural, la función política, la función económica, la función de justicia y la función eugenésica– para advertir cuán difícil es compatibilizarlas todas. Porque si uno quiere acentuar la función de transmisión cultural, por ejemplo, al modo en que se promovía la idea de nacionalidad en el siglo diecinueve, acaba deteriorando la función eugenésica, es decir, la natural expectativa de las familias de reproducir su modo de vida, o incluso en el corto plazo, la función económica de crear capital humano con rapidez puede también entrar en conflicto con la función de justicia. Porque si usted quiere borrar el origen, la cuna, tiene que hacer esfuerzos que acaban deteriorando, al menos en lo inmediato, la función de capital humano.

Y así, entonces, el principal problema que ha de enfrentar el propósito de rediseñar la educación es el de equilibrar las funciones que de ella esperamos, la de,

---

<sup>5</sup> El clásico en esta materia es Becker, G. *Human Capital. A theoretical and empirical analysis, with special reference to education*, New York: National Bureau of Economic Research, 1964 (Hay segunda edición 1975). Cfr. también “Human Capital Theory: Foundations of a Field of Inquiry”. *Review of Educational Research*, Fall 1996, vol. 66, N°3, pp. 341-359.

en lo posible, intentar maximizarlas todas al menos en alguna medida. Pienso que este es el problema central de nuestra sociedad. Y es que, en una sociedad abierta, diversa, plural, como la que tenemos hoy en Chile, no es posible, digámoslo así, concebir unilateralmente el diseño de la cuestión escolar. La principal decisión que tiene que adoptar una sociedad es cuál de esa usted va a enfatizar, priorizar, cuidar y cuál va a consentir, sacrificar, siquiera marginalmente. Esto me parece fundamental.

La otra dimensión que al inicio mencionaba, es el tema de los niveles en que este problema se plantea ¿Cuáles son esos niveles?

El primero es el de la provisión educativa. Quién ha de proveer educación, quién ha de financiarla, y cómo. Este es el tema que ha ocupado la agenda pública en los últimos quince años, nada menos. Debe haber educación con lucro, sin lucro, el Estado debe ser un proveedor predominante o único, han de serlo las familias, y estas últimas si deciden hacerlo, deben o no ser subsidiadas con rentas generales. Este tipo de problemas son clásicos, pero son relativos a este nivel estructural de quién provee educación.

Luego hay un segundo nivel. Se trata de las prácticas del aula, del aula escolar. Cómo se relacionan los profesores con los estudiantes, qué nivel de control disciplinario ha de haber en la escuela y en el aula. Este problema también está en el centro de la cuestión educativa. ¿Han de tener los estudiantes autonomía? ¿hemos de reproducir el código de interacción política (donde nos reconocemos igualdad e igual autonomía uno respecto de los otros) en la escuela? ¿Debemos, en cambio, aceptar que la escuela supone algún grado de paternalismo de parte del profesor y, en consecuencia, disminuir la autonomía de los estudiantes? ¿Ha de permitirse que las familias se inmiscuyan en las prácticas del aula, o que la comunidad escolar, como se la llama hoy, es decir, la reunión de familias tenga algo que ver con ellas? Ese es otro problema, distinto al primero, que tampoco hemos atendido. O más bien, lo hemos atendido de una manera, en mi opinión, intelectualmente displicente. Se ha aceptado, por ejemplo, que los niños son autónomos, que tienen derechos que oponer al profesor, que los códigos de la interacción política valen dentro de la escuela, que la comunidad escolar puede establecer reglas e imponerlas a los profesores. Todo esto lo hemos aceptado, pero en mi opinión lo hemos aceptado irreflexivamente.

Y luego hay un último nivel que es distinto de los dos anteriores, que es la cuestión de los contenidos escolares ¿Qué ha de enseñarse?, ¿esto debe ser una decisión de la comunidad política solamente, o también las familias tienen algo que decir a la hora de qué enseñar? Esto de nuevo, supone recurrir al tema de las funciones del sistema educativo, porque uno podría conceder que el estado fije el contenido curricular básico, pero hay que tener cuidado que eso no ahogue la diversidad de una sociedad abierta.

Basta imaginar una matriz de doble entrada –poniendo de un lado cinco funciones y del otro tres niveles– y se obtienen quince alternativas posibles de diseño. Pero nada de esto lo hemos considerado en el debate. El debate que hemos llevado en Chile, nada menos que casi los últimos veinte años, ha arriesgado el simplismo, ha sido unidimensional, unilateral, sin atender a la complejidad que este problema reviste.



## EL PROBLEMA DEL SENTIDO EN LA CRISIS CONTEMPORÁNEA DE LA NATALIDAD

*Consuelo Araos Bralic\**

Agradezco a la Academia, y en particular a su presidente, Jaime Antúnez, por esta invitación que me honra. El tema que nos convoca es quizás uno de los más desafiantes de nuestra época. Comparto aquí una reflexión preliminar que tiene como fondo las realidades domésticas de proximidad intergeneracional que he investigado por más de dos décadas mediante trabajo de campo etnográfico en diversos sectores socioeconómicos de Santiago. Este trabajo empírico ha sido guiado por una perspectiva fenomenológica de las ciencias sociales, en la que fui introducida por Pedro Morandé, cuyos planteamientos acerca de la familia como comunidad de personas están, creo, en la base de mis propias intuiciones y reflexiones.

### I. APERTURA

*No más niños. No tendremos más relaciones con nuestras mujeres. No queremos perpetuar la vida ni prolongar los sufrimientos de nuestra raza. No engendremos más, consumiremos nuestra vida meditando el mal, la injusticia y el sufrimiento. Dentro de un cuarto de siglo, los últimos de nosotros estarán muertos. [...] cuando sienta que llega mi hora, me revestiré con el traje de fiesta y me tumbaré en la plaza mayor con la cara mirando al cielo. Los cuervos limpiarán mi carroña y el viento dispersará mis huesos. Entonces el pueblo retornará a la tierra. El viento golpeará las puertas de las casas vacías, nuestras murallas de tierra se derretirán como la nieve de primavera en las laderas de las montañas, no quedará nada de nosotros sobre la tierra ni en la memoria de los hombres<sup>1</sup>.*

En 1940, durante su cautiverio en un campo de concentración alemán, Jean-Paul Sartre puso estas palabras en boca del protagonista de una obra de teatro. *Barioná o el hijo del trueno* fue escrita y montada para celebrar Navidad entre los prisioneros. La trama transcurre en un pequeño pueblo judío sometido al tributo romano. Agobiados por la opresión y la miseria, los hombres –liderados por Barioná– resuelven dejar de tener hijos para que, al extinguirse ellos, desaparezca también su sufrimiento. Barioná aparece como un hombre derrotado, sin esperanza ni futuro.

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales el lunes 24 de noviembre de 2025. Socióloga y Doctora en Ciencias Sociales por la École Normale Supérieure de Paris. Directora del Doctorado de Estudios Políticos y Sociales, iniciativa conjunta de la Facultad de Ciencias Sociales y el Centro Signos de la Universidad de los Andes.

<sup>1</sup> Sartre, J.-P. (2004). *Barioná, el hijo del trueno*. Barcelona: Voz de Papel.

Pero justo después de este mandato, su esposa Sara le anuncia que está embarazada. A poca distancia, en Belén, otro nacimiento –el de Jesús– ocurre en paralelo. Sartre, ateo convencido, entrelaza con profunda sensibilidad ambas historias para escenificar el núcleo más profundo del misterio de la natalidad humana.

En medio de la caída sin precedentes de las tasas de fecundidad en casi todas las regiones del mundo –con Chile hoy a la delantera– resuena con fuerza el problema de por qué y para qué tener descendencia planteado por Sartre en un contexto de guerra mundial y colapso civilizatorio. Esta perspectiva dramática nos ayuda, creo, a pensar este problema desde un ángulo comprensivamente fructífero.

## II. EL AGOTAMIENTO DE LAS FUENTES SOCIALES DE SENTIDO GENERATIVO

Desde una perspectiva sociohistórica, la teoría social de Niklas Luhmann ofrece un marco útil para comprender cómo ha cambiado el trasfondo respecto de lo que hoy decidimos si tener hijos<sup>2</sup>. En sociedades segmentarias o estratificadas existía una notoria correlación entre organización social y reproducción biológica. La pertenencia a un clan, linaje o estamento implicaba asegurar su reproducción demográfica. Así, la continuidad generativa estaba inscrita normativamente en el orden social.

Con la modernidad, el paisaje social se transforma: la sociedad se diferencia en múltiples ámbitos funcionales –economía, derecho, educación, salud, ciencia– y la pertenencia a grupos primarios queda supeditada a la participación en estos sistemas especializados. Esto debilita el acoplamiento entre la continuidad del orden social y la reproducción biológica, con efectos demográficos significativos. A medida que la diferenciación funcional se intensifica, se debilitan las expectativas colectivas en torno a la procreación. Tener hijos deja de ser una exigencia normativa importante y pasa a vivirse como una decisión contingente, ligada a proyectos y deseos individuales. La familia se redefine como un espacio afectivo con vínculos institucionales más laxos. Si culturalmente se vuelve posible entender la procreación como una opción biográfica más, la revolución farmacéutica contraceptiva del último siglo lo hace técnicamente factible.

En paralelo, aumentan las exigencias acerca del desarrollo de trayectorias individuales. Cada ámbito especializado demanda algo distinto –y a veces incompatible– para las personas: la economía exige movilidad; la educación, formación prolongada; el trabajo, disponibilidad continua; y la familia, una dedicación intensiva al cuidado de personalidades singulares. Esta presión recae de forma desigual en las mujeres, que enfrentan mayores expectativas de igualdad en lo educativo y laboral, pero siguen asumiendo la mayor parte del trabajo de crianza y cuidado. En este escenario, la sola idea de tener un hijo comienza a vivirse como una amenaza a la sostenibilidad de trayectorias altamente exigidas.

En este panorama general, el ámbito religioso ha seguido funcionando como un reservorio de sentido en torno al valor de tener hijos. Diversos estudios han mostrado la eficacia de la religiosidad –en distintas afiliaciones– respecto de una mayor fertilidad. En Estados Unidos, por ejemplo, se ha observado una creciente brecha entre grupos religiosos y seculares. Autoras como Anastasia Berg y Rachel

---

<sup>2</sup> Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad* (J. Torres Nafarrate, Trad.). Barcelona: Herder.

Wiseman<sup>3</sup> destacan que estos horizontes no solo configuran creencias personales, sino también formas de imaginar el futuro común. Citan el caso de Israel –uno de los pocos países que ha resistido la baja global de fecundidad–, donde el mandato bíblico de “creced y multiplicaos”, renovado en la promesa de Yahvé a Abraham, parece haberse incorporado incluso a un imaginario nacional secularizado, de modo que traer un hijo al mundo aún se vive como una contribución a un propósito compartido.

Ahora bien, en las sociedades occidentales, la secularización es un proceso avanzado. Como muestran las Encuestas Bicentenario UC, en Chile la desafiliación religiosa ha aumentado considerablemente desde 2006, especialmente entre jóvenes: los chilenos entre 18 y 34 años que no adhieren a ninguna religión pasaron de 19 % en 2006 a 63 % en 2024. Como ha señalado Eduardo Valenzuela<sup>4</sup>, el descenso en creencia, afiliación y práctica religiosa entre los más jóvenes debilita uno de los marcos que históricamente han vinculado la experiencia individual con un horizonte de continuidad colectiva.

En síntesis, la sociedad moderna exige a las personas una creciente combinación de rendimiento, movilidad y autorrealización individuales, mientras ofrece menos referencias normativas, simbólicas o comunitarias que sostengan una valoración compartida de la procreación. Lo notable es que nunca la decisión de tener un hijo ha dependido tan radicalmente de una elaboración personal como hoy. Por eso, la natalidad deja de darse por establecida y pasa a vivirse como una decisión improbable y altamente riesgosa.

### III. LA NATALIDAD COMO PROBLEMA EXISTENCIAL

Esta constatación nos lleva a una pregunta más radical acerca del origen mismo del deseo de tener hijos: ¿qué nos mueve realmente a actuar? No se trata de la motivación en sentido psicológico o económico, sino en el sentido fenomenológico de Edmund Husserl: actuamos no porque una causa externa nos empuje, sino porque algo nos interpela dentro de un horizonte de significatividad. La intencionalidad es el modo específicamente humano de estar determinado por el mundo.

Los hechos o la información, por sí solos, no motivan; lo hacen solo cuando se vuelven significativos. La motivación depende tanto de sedimentaciones culturales y afectivas como de la toma de posición activa dentro de ese horizonte. Por ello, la libertad no niega esta estructura motivacional: la presupone. Somos libres, pero no desde la nada: decidimos desde un mundo que ya tiene sentido para nosotros. Vista así, la crisis contemporánea de la natalidad se formula con mayor precisión: si el mundo de la vida en la modernidad tardía ha erosionado las estructuras sociales de sentido que motivaban la continuidad generativa, la ausencia de deseo aparece no como anomalía, sino como resultado coherente.

Bajo esta luz, la pieza de Sartre reaparece con toda claridad. La natalidad confronta hoy como nunca a cada persona con la pregunta de si vale la pena que la vida continúe más allá de sí misma. Cuando ese horizonte se oscurece –porque

<sup>3</sup> Berg, A., y Wiseman, R. (2024). *What Are Children For?: On Ambivalence and Choice*. St. Martin's Press.

<sup>4</sup> [https://encuestabicentenario.uc.cl/content/uploads/2025/11/Bicentenario2025\\_Religion.pdf](https://encuestabicentenario.uc.cl/content/uploads/2025/11/Bicentenario2025_Religion.pdf)

el futuro se vive como incierto, inhabitable o saturado de riesgos–, la motivación generativa se vuelve estructuralmente frágil. Para el pueblo judío encarnado en *Barioná*, la natalidad tiene un valor absoluto, pues garantiza la continuidad de la promesa divina. Por eso, el horizonte de la mera supervivencia –entregar una nueva vida como mano de obra o moneda de cambio para los romanos– no basta para justificar la natalidad. Barioná renuncia a ella porque lo que ha perdido es la esperanza en un futuro que valga la pena; no quiere condenar a las nuevas generaciones a una “mala vida”. El punto es que sin horizonte de futuro no es posible tampoco otorgar valor al presente.

Una perspectiva como esta ha encontrado resonancia en análisis recientes. Uno de ellos es el libro *What Are Children For?*, de las ya citadas Berg y Wiseman, que subraya el carácter refractario del comportamiento reproductivo y la escasa eficacia de políticas como subsidios amplios o licencias parentales generosas, incluso en naciones con sólidos sistemas de bienestar, como Corea del Sur o los países nórdicos. Los factores materiales, laborales, afectivos o climáticos operan más bien como *externals*: condiciones que intensifican una ambivalencia más profunda, pero no explican su origen. Este debe buscarse en una necesidad de otro orden, no mensurable: la necesidad humana de sentido. La parálisis que lleva a una postergación indefinida de la parentalidad –o a su renuncia de antemano– no surge por falta de deseo, sino por falta de horizonte.

#### IV. EL DEBILITAMIENTO DE LA CONCIENCIA INTERGENERACIONAL Y DE LA EXPERIENCIA DEL DON

Roberto J. Walton, siguiendo a Husserl, señala que fenomenológicamente el ciclo de nacimiento y muerte de cada persona no se vive aisladamente, sino siempre pertinente al trasfondo “de la experiencia y aceptación de la propia inclusión en la serie de las generaciones”<sup>5</sup>. A lo largo de la historia, pese a su variabilidad cultural, las sociedades han creado entornos familiares de cohabitación y parentesco que funcionan como unidades primarias de pertenencia para cada nuevo individuo. Ninguna cultura ha concebido la natalidad como algo que ocurre en el vacío: siempre se ha sostenido en vínculos durables, ambientes domésticos relativamente estables y redes intergeneracionales capaces de acoger la llegada de un nuevo ser humano.

En esta línea, Pedro Morandé ha insistido en que el dato antropológico fundamental es que nadie se ha dado la vida a sí mismo, sino que la ha recibido de otros<sup>6</sup>. Estamos hechos unos de otros, dice Marshall Sahlins<sup>7</sup>. Como mostró hace un siglo Marcel Mauss en su *Ensayo sobre el don*<sup>8</sup>, la reciprocidad –mecanismo social que articula cíclicamente las obligaciones de dar, recibir y devolver– constituye el principio primario de formación de vínculos y expectativas, sin estos procesos no

<sup>5</sup> Walton, R. J. (2000). *Horizonticidad e historicidad*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Fenomenología.

<sup>6</sup> Morandé, P. (2017). “La familia como comunidad de personas”. En A. Biehl y P. Velasco (Eds.), *Pedro Morandé: Textos sociológicos escogidos* (pp. 273-286). Santiago, Chile: Ediciones UC.

<sup>7</sup> Sahlins, M. (2013). *What kinship is... and what it is not*. Chicago: The University of Chicago Press.

<sup>8</sup> Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el don* (J. Prades, Trad.). Buenos Aires: Katz Editores.

sería posible la socialidad. La conciencia del don como dato ontológico individual tiene, así, un correlato social decisivo.

En medio de la exaltación moderna de lo individual, esta conciencia se ha vuelto cada vez más borrosa. La legitimidad de nuestras decisiones tiende a radicarse exclusivamente en la autodeterminación subjetiva, desvalorizando todo lo que recuerde nuestra condición de seres dependientes. El mundo deja de vivirse como continuidad dialéctica entre generaciones y se reduce a un presente que podría agotarse conmigo. Aquí, la finitud ya no abre la pregunta por la trascendencia, sino que clausura el horizonte mismo del sentido. Es, en cierto modo, el mundo de *Barioná*: un mundo de huesos dispersos por el viento, de casas derrumbadas, que visualiza un futuro deshabitado, desde el cual sostener la vida de otros aparece como una carga absurda.

Diversas investigaciones empíricas muestran este debilitamiento de la conciencia intergeneracional. Un artículo reciente del Centro de Estudios Públicos, basado en datos comparados de la Encuesta CEP (1992, 2012 y 2024)<sup>9</sup>, señala que una de las principales variables asociadas a la caída en el número de hijos deseados no es la falta de recursos ni la insatisfacción vital, sino el imperativo de mantener control acerca del propio proyecto de vida. Tener hijos se percibe como una amenaza al equilibrio entre trabajo, autonomía y autorrealización. Incluso mayores niveles de seguridad material no aumentan necesariamente el deseo reproductivo.

Algo similar ha encontrado Martina Yopo en su investigación respecto del aumento de vasectomías electivas en Chile, especialmente entre hombres sin hijos. La razón más común que identifica en sus entrevistados es “la necesidad de conservar la libertad y mantener control de su vida y sus posibilidades”<sup>10</sup>. Los testimonios que recoge son elocuentes: “Me gusta jugar Play, andar en moto, salir con mi señora, gastar la plata en comida [...] Somos incompatibles con los niños”; “No tengo una construcción mental para tener hijos, tengo un espíritu libre”; “Eso es lo que compré con la vasectomía, tranquilidad”.

Resulta difícil no advertir en este fenómeno una cierta ironía histórica. Mientras la sociedad chilena ha avanzado con fuerza en exigir y legitimar la corresponsabilidad parental en la crianza –ya no basta con “proveer”, ahora se espera cuidar, acompañar, estar–, parte de los hombres más conscientes de esa exigencia parecen responder rehusando entrar al juego. Entonces, también se tensiona la solidaridad de género, porque hoy muchas mujeres no están dispuestas a criar solas, como muestra la evidencia acerca de la sólida correlación entre pareja estable y fertilidad<sup>11</sup>.

A esto se suma un cambio en la concepción cultural de la muerte. La modernidad avanzada extiende la esperanza de vida y promete su prolongación técnica, lo

<sup>9</sup> Ayala, A., Palacios, R., Mascareño, A., y Gamarra, C. (2025, agosto). *Cuando la autonomía personal limita el número ideal de hijos: Un análisis en base a la Encuesta CEP*. Centro de Estudios Públicos (CEP), Puntos de Referencia N.º 742. <https://www.cepchile.cl/investigacion/cuando-la-autonomia-personal-limita-el-numero-ideal-de-hijos-un-analisis-en-base-a-la-encuesta-cep/>

<sup>10</sup> Yopo Díaz, M., y Watkins, L. (2024, diciembre 8). *Por qué los hombres en Chile ya no quieren tener hijos*. Tercera Dosis. <https://terceradosis.cl/2024/12/08/por-que-los-hombres-en-chile-ya-no-quieren-tener-hijos/>

<sup>11</sup> Wiegand Cruz, P. (2025, octubre). La caída pronunciada de la fecundidad en Chile [Presentación en congreso]. III Congreso de Políticas Públicas ProFamilia, Escuela de Gobierno, Universidad Adolfo Ibáñez, Chile (Basada en un artículo en revisión, coautoría con Viviana Salinas).

que genera una suerte de ilusión horzontica. La propia muerte se percibe lejana, el tiempo vital parece amplio, y la urgencia biográfica se diluye. Formar una familia propia se aplaza hacia un “más adelante” que siempre se posterga, mientras el presente se recarga de opciones y demandas de autorrealización que compiten entre sí.

Sin embargo, lo que he podido constatar en mi propio trabajo de campo<sup>12</sup> es que esta erosión del trasfondo generacional no potencia la autonomía, como suele suponerse: la vuelve frágil. Sin esa continuidad, la libertad no florece; se vuelve ansiosa, paralizada, insegura. En una columna reciente, Juan Pablo Luna se refiere a sus investigaciones acerca de jóvenes en Chile –tanto de sectores vulnerables como pudientes– inmersos en la narcocultura, el comercio sexual *online*, las lógicas infinitas de las redes sociales y el consumo, bajo condiciones de precarización creciente de los vínculos. “Todo el mundo vive al día –dice Luna– . No hay futuro, solo presente”<sup>13</sup>.

## V. CIERRE

Aunque no parezca inminente una extinción biológica de la humanidad, la caída profunda, acelerada y generalizada de la fecundidad configura un horizonte inquietante: vidas individuales solitarias, precarizadas, prolongadas sin un sentido claro, una carga desproporcionada de las generaciones jóvenes respecto de las mayores y sobre todo, la desaparición silenciosa de experiencias humanas fundamentales<sup>14</sup>. En este contexto, resulta iluminadora la observación de Hannah Arendt<sup>15</sup>: la natalidad introduce en el mundo la posibilidad de un nuevo comienzo, la promesa de que algo único e insustituible pueda tener lugar.

Volvamos por última vez a *Barioná*: solo cuando el protagonista logra volver a ver su propia existencia como don –tal como se lo revela Baltasar, el personaje que Sartre encarnó esa Noche Buena de 1940– puede entrever la posibilidad de acoger el nacimiento de un hijo. Como recuerda Pedro Morandé, “en el horizonte de una sociedad que mide todo [...], la comunidad familiar es una de las pocas experiencias que aún quedan de la vida cotidiana donde se está frente a algo que

<sup>12</sup> Araos, C. (Investigador Principal). (2023-2025). Oikonomías en movimiento: Contextos institucionales locales y procesos de configuración doméstica entre jóvenes adultos chilenos de clases medias bajas en dos barrios de Santiago [Proyecto de investigación]. FAI Universidad de los Andes: <https://investigadores.uandes.cl/es/projects/oikonom%C3%ADas-en-movimiento-contextos-institucionales-locales-y-proc/>

<sup>13</sup> <https://terceradosis.cl/2025/11/23/un-futuro-tuneado/>

<sup>14</sup> Entre muchas otras, una de las transformaciones más decisivas se relaciona con la ecología social de la infancia. La casi desaparición de las fratrias, de los grupos de primos y, en general, de la proximidad con parientes más allá del núcleo familiar restringido ha reducido drásticamente los entornos naturales de sociabilidad temprana. A esto se suma la intensa mediatización digital de las relaciones, que acorta exponencialmente la experiencia del juego interpersonal durante la infancia y la juventud, actividades fundamentales para el desarrollo humano: Auxier, B., Anderson, M., Perrin, A., *et al.* (2020, 28 de julio). *Parenting children in the age of screens*. Pew Research Center; O'Connor, D., Treasure, T., Robinson, C., McCormack, M., y O'Rourke, V. (2017). *Is play disappearing? Instances of no-play in children's neighbourhoods: Implications for learning, development and curriculum*. 10th annual International Conference of Education, Research and Innovation. <https://library.iated.org/view/CONNOR2017ISP>

<sup>15</sup> Yopo Díaz, M., y Watkins, L. (2024, diciembre 8). *Por qué los hombres en Chile ya no quieren tener hijos*. Tercera Dosis. <https://terceradosis.cl/2024/12/08/por-que-los-hombres-en-chile-ya-no-quieren-tener-hijos/>

no tiene medida [...] y solo exige que se despierte la conciencia para hacer otro tanto, para devolver”<sup>16</sup>.

A la luz de todo lo anterior, me parece que cualquier política orientada a fomentar la natalidad –ya sea mediante incentivos, reducción de obstáculos o mejores condiciones de vida– debe ir más allá de lo transaccional: requiere contribuir a recuperar espacios concretos donde el mundo pueda experimentarse como don. Aquí son sin duda fundamentales los entornos de socialización primaria: la casa, la familia, la escuela. A modo de ejemplo, en mi experiencia colaborando en el diseño de políticas de vivienda, hemos procurado poner en el centro la conciliación entre la autonomía residencial de cada núcleo familiar y las oportunidades de cuidado, ayuda y compañía que ofrece la proximidad intergeneracional.

Pero la tarea de restituir espacios donde sea posible experimentar la gratuidad no se limita a los entornos primarios: atraviesa todos los ámbitos funcionales de la sociedad. La indiferencia sistémica frente a la reciprocidad y la procreación parece hoy un punto ciego de la sociedad moderna respecto de sus propias condiciones de posibilidad: aunque requiere suficientes seres humanos para operar, no puede generar el excedente de sentido necesario para que las personas, desde su libertad, quieran implicarse en esa continuidad. Pienso, por ejemplo, en la institución de la universidad, donde me desempeño. Gobernada por expectativas ilimitadas –y muchas veces vaciadas de contenido– en torno a la productividad y los *rankings*, se ha vuelto un lugar cada vez más hostil a toda forma de gratuidad, tanto entre profesores y estudiantes como entre pares académicos. Y, sin embargo, es precisamente en el plano de los vínculos interpersonales donde puede abrirse una grieta en las lógicas dominantes. Porque, como nos enseña Barioná, solo quien ha vivido una relación que lo precede, lo acoge y lo compromete, puede encontrar razones para devolver ese don a las generaciones venideras.

---

<sup>16</sup> Morandé, P. (2017). “La familia como comunidad de personas”. En A. Biehl y P. Velasco (Eds.), *Pedro Morandé: Textos sociológicos escogidos* (pp. 273-286). Santiago, Chile: Ediciones UC.



## CRISIS DE LA NATALIDAD: UNA MIRADA AL FUTURO DE CHILE

*Martina Yopo Díaz\**

Muchísimas gracias por la invitación. Es un placer estar con todas y todos ustedes hoy. Voy a hacer una presentación breve, de más o menos unos veinte minutos, donde les voy a compartir algunos antecedentes empíricos acerca de las tendencias de natalidad en la sociedad chilena, algunas tesis pertinentes a causas y consecuencias de este fenómeno, y una reflexión breve pero muy relevante respecto de qué hacer desde la dimensión política para abordar la crisis de la natalidad.

Ustedes pueden ver en esos gráficos que Chile está viviendo transformaciones demográficas muy profundas. A mediados del siglo veinte, nosotros teníamos una tasa de nacimientos que bordeaba los doscientos cincuenta, trescientos mil nacimientos por año. Hoy estamos con un nivel de nacimientos que es prácticamente la mitad. Así de radical y profunda es la transformación.

Una de las tendencias que está empujando con fuerza la baja natalidad en Chile es un aumento de personas que terminan su vida reproductiva sin haber tenido hijos. Una realidad que siempre ha existido en la sociedad chilena, hoy comienza a exacerbarse. Datos del último censo, por ejemplo, muestran que el porcentaje de mujeres entre quince y cuarenta y nueve que no tiene hijos, ha aumentado a prácticamente un cuarenta y cinco por ciento. Una tesis que siempre se discute en este contexto es que gran parte de la baja natalidad está siendo empujada por un marcado descenso en el embarazo adolescente. Si bien esta es una de las tendencias reproductivas que está produciendo transformaciones importantes en los patrones de fecundidad, no es suficiente para explicar el descenso pronunciado de la natalidad en Chile. Lo que muestra la evidencia es que en todos los tramos etarios, incluido el tramo de veinte a veintinueve, las mujeres están teniendo menos hijos. Entonces, el embarazo adolescente es importante, pero no suficiente para explicar la reconfiguración de la reproducción en la sociedad chilena.

Lo más probable es que esta tendencia de personas que terminan su vida reproductiva sin tener hijos, tienda a perpetuarse en el tiempo. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, datos del Instituto Nacional de la Juventud muestran que prácticamente la mitad de las mujeres jóvenes entre 15 y 29 años que no tiene hijos declara no

---

\* Exposición efectuada en la sesión ordinaria de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales el lunes 24 de noviembre de 2025. Magíster y Doctora en Sociología por la Universidad de Cambridge, en Londres. Profesora asistente del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

querer ser madre, porcentaje que también ha aumentado el último tiempo. Todas estas señales parecen indicar que algo está pasando en la sociedad chilena donde las personas no quieren, o como discutiremos más adelante, no pueden tener los hijos que quieren tener o formar las familias que quieren formar.

Siempre que se habla de la baja natalidad, se habla de las mujeres. De hecho, gran parte de las mediciones empíricas en torno a este fenómeno están basadas en las intenciones y comportamientos reproductivos de las mujeres. Pero, ¿qué está pasando con los hombres? Efectivamente, sabemos mucho menos de los hombres, pero lo que sabemos también muestra tendencias muy interesantes. Por ejemplo, las vasectomías, que son un procedimiento quirúrgico de esterilización permanente, han aumentado ochocientos ochenta y siete por ciento en la última década, pasando de más o menos unos setecientos casos en dos mil trece a más de siete mil en dos mil veintitrés. Algo está pasando también con los comportamientos reproductivos de los hombres, que es importante considerar para comprender las profundas transformaciones de la reproducción en la sociedad chilena.

Junto con más personas que no tienen hijos, una de las principales transformaciones que está empujando la baja natalidad es la postergación de la maternidad. El hecho de que cada vez hay más mujeres que se convierten en madres a edades más avanzadas. Nuestros datos muestran que, por ejemplo, en Chile se ha cuadruplicado el porcentaje de mujeres que tiene su primer hijo después de los treinta años. Si bien detrás de esta tendencia hay logros sociales y culturales importantes, ella también supone desafíos importantes, como el hecho de que la reproducción fisiológica tiene más barreras a edades más avanzadas. Lo que estamos viendo hoy en Chile es que un número creciente de hombres, mujeres y parejas se enfrentan a problemas de infertilidad, que tienen dificultades para lograr embarazos en etapas más avanzadas de la vida, y por eso también ha proliferado con fuerza el uso de tecnologías de reproducción asistida. Hoy en Chile, uno de cada cien niños que nace, nace gracias a la asistencia de tecnologías reproductivas. En países donde esta industria está más desarrollada, como España, es el diez por ciento.

Otra de las tendencias que también está empujando esta baja natalidad es la reducción del tamaño de la familia. No es solamente que haya más personas no teniendo hijos, sino también que quienes tienen hijos, tienen menos hijos de los que se tenían antes. En la década de los sesenta, era bastante común que las familias tuvieran cinco o seis hijos. Hoy esa es una práctica cada vez más excepcional. Como muestran datos de la encuesta Bicentenario de la Universidad Católica, el tamaño de las familias y el número de hijos por familia disminuyen. Lo que también es interesante es que esto ocurre en todos los sectores socioeconómicos, poniendo un contrapunto empírico a la tesis de que estas transformaciones en los patrones reproductivos son propias solo de las capas medias de la sociedad. Efectivamente, cuando se observan los comportamientos de los sectores más acomodados y también de los sectores populares, vemos que hay transformaciones reproductivas importantes que también es fundamental visibilizar.

Me parece importante también poner la realidad de Chile en perspectiva global. A veces tendemos a exacerbar de sobremanera el diagnóstico de crisis asociados a nuestras propias transformaciones sociales y económicas, sin comprender en qué medida ellas responden a procesos de carácter global. Aquí cifras actualizadas del

Instituto Nacional de Estadísticas con datos de Naciones Unidas, muestran que hoy Chile tiene una de las Tasas Globales de Fecundidad (TGF), que es un indicador demográfico que mide el número promedio de hijos que tendría una mujer durante su vida fértil, más bajas a nivel mundial. Nosotros tenemos hoy una Tasa Global de Fecundidad más baja que Japón y que España, que son países que históricamente han tenido transiciones demográficas mucho más avanzadas, que llevan décadas de implementación de políticas para revertir esas tendencias. La cifra más actualizada del Instituto Nacional de Estadística muestra que hoy nosotros tenemos una Tasa Global de Fecundidad de uno punto cero tres. Esto nos pone muy por debajo de la tasa de reemplazo, que es de dos punto uno, y que es el número de nacimientos que necesita una sociedad para mantener su población estable a lo largo del tiempo. Estos datos indican inequívocamente que en Chile están naciendo mucho menos niños de los que la sostenibilidad social a mediano y largo plazo requiere.

Pero, ¿por qué hablamos de una crisis de la natalidad? ¿Por qué esto nos convoca y debiese ser un tema de debate y discusión pública? Porque la baja natalidad tiene un impacto directo en el envejecimiento y decrecimiento de la población. Aunque hay una diversidad de posturas políticas y normativas acerca de la baja natalidad, un hecho inequívoco es que un notorio descenso en los nacimientos produce poblaciones más pequeñas y envejecidas. Eso se ve claramente en esta gráfica del Ministerio de Hacienda, que muestra que en la década del cincuenta gran parte de la población se concentraba en etapas tempranas de la vida, particularmente en los tramos entre cero y veintinueve años. Esa realidad demográfica ha cambiado significativamente. Aquellas proyecciones también muestran que en la próxima década de los cincuenta, gran parte de la población se va a ubicar en el tramo entre cuarenta y sesenta años. Estos son indicadores claros de una población que envejece a un ritmo acelerado.

Estas dinámicas demográficas también tienen un impacto en el decrecimiento de la población. Los mismos datos del Ministerio de Hacienda muestran que la tasa de crecimiento de la población va a llegar a un punto cero el año dos mil cuarenta y que desde el año dos mil cuarenta y uno en adelante la población chilena va a dejar de crecer y va a empezar a decrecer. Es decir, superaremos el umbral de los veinte millones de personas por algunos años, y luego seremos progresivamente menos. Esto, por supuesto, considerando que otras variables como mortalidad y migración se mantengan relativamente estables en el tiempo.

La baja natalidad tiene profundas consecuencias sociales porque esta dinámica demográfica pone una presión importante respecto de la organización de sistemas sociales clave. Pensemos en educación, trabajo, pensiones, economía, cuidado, incluso salud. Todos nuestros sistemas sociales clave están basados en el principio de que van a haber nuevas generaciones que reemplacen a las generaciones anteriores. Eso es un principio que hoy está puesto en cuestión y lo más probable es que deje de cumplirse en el futuro próximo. Este escenario puede parecer bastante distópico, pero hay un conjunto de medidas posibles de adaptación para abordar los desafíos demográficos que la baja natalidad supone. Lo importante es reconocer aquellos desafíos y tomar las medidas necesarias para abordarlos adecuadamente.

Antes de discutir acerca de las causas de la baja natalidad, me gustaría aclarar un matiz que me parece relevante para el debate público concerniente a este tema. Siempre que se habla de baja natalidad, nos preguntamos por qué hoy las personas

no quieren tener hijos. Sin embargo, también es necesario hacerse la pregunta de por qué hoy las personas no están pudiendo tener los hijos que quieren tener. Aquí hay evidencia empírica reciente del Fondo de Población de Naciones Unidas que muestra que hoy muchas personas jóvenes en el mundo no están pudiendo tener los hijos que quieren tener. Muchos de ellos quieren convertirse en padres, pero no pueden, o quieren tener dos o tres hijos, pero tienen solo uno. Entonces lo que está puesto en juego con la baja natalidad no es solo la sostenibilidad demográfica de la sociedad, sino también las aspiraciones reproductivas y planes familiares de las personas.

¿Cómo nos explicamos estas profundas transformaciones en los patrones de fecundidad? Este es un fenómeno complejo, en el que inciden un amplio conjunto de variables que es posible agrupar en dos argumentos centrales. El primero, es que la baja natalidad es consecuencia de cambios culturales en torno al género y la familia y de un aumento de la autonomía reproductiva. Esta gráfica ilustra de manera clara cómo un aumento en el uso de métodos anticonceptivos se correlaciona no solo con una disminución en el número de niños que nace, sino también con el número de embarazos no deseados. Vemos también que hay una mayor participación de las mujeres en la educación superior y el mercado laboral, junto con una disminución de la pobreza y crecientes aspiraciones de movilidad social. Una de mis tesis es que el descenso de la fecundidad en Chile tiene mucho que ver con los procesos de movilidad social que se desencadenaron desde la década de los noventa en adelante. Aquí el mensaje es el siguiente: si quieres consolidarte como alguien de clase media, si quieres ascender socialmente, si quieres que tus hijos sean mejores que tú y vayan a la universidad, tienes que tener pocos hijos, para poder tenerlos bien. Entonces, la baja natalidad tiene mucho que ver también con las transformaciones culturales, sociales y económicas más amplias que ha vivido la sociedad chilena en las últimas décadas.

Por supuesto que en este fenómeno inciden también transformaciones culturales más profundas en torno a la flexibilización de mandatos de género y familia. Ser mujer, ya no necesariamente significa ser madre; ser hombre, ya no necesariamente significa ser padre y ser y hacer familia, ya no necesariamente significa tener hijos. Algo quizás habrán visto acerca del auge de las familias multiespecie, un fenómeno que puede parecer anecdótico, pero que es indicativo de la reconfiguración de la reproducción y la familia en la sociedad chilena. Y todo esto ocurre en el contexto de procesos más amplios de modernización, secularización e individualización.

Esta explicación es importante, pero no suficiente para comprender el profundo descenso de la fecundidad en Chile. El otro argumento, y es una tesis que he venido trabajando el último tiempo, es el de una infertilidad estructural que refiere a un conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales que son adversas para poder formar familia. La baja natalidad no tiene que ver solamente con que hoy haya más autonomía, con que las mujeres puedan estudiar, esto tiene que ver con que hoy hay condiciones estructurales que hacen difícil formar familia. Esas condiciones son, a su vez, multidimensionales.

Están, por supuesto, las muy conocidas dificultades para conciliar trabajo y familia. Pero están también, por ejemplo, las desigualdades de género donde las mujeres siguen enfrentando una gran penalización de la maternidad en el mercado

laboral y una falta de redistribución de las cargas y costos del cuidado en el ámbito doméstico. Hay también una predominancia de una ideología de parentalidad intensiva. Hoy criar hijos es mucho más difícil de lo que era antes, los estándares y expectativas han aumentado. Piensen en cómo fueron criados nuestros abuelos, nuestros padres, nosotros mismos y las nuevas generaciones. Se ha vuelto mucho más difícil ser una buena madre y un buen padre. También está el tema de la pobreza de tiempo, hay poco tiempo para pasar con los hijos, y también el tema del aumento de los costos de vida y de acceso a servicios básicos.

En más de diez años de investigación respecto de este tema, me tocó ver de cerca las preocupaciones de hombres y mujeres acerca de tener hijos: cómo voy a pagar por una consulta privada cuando mi hijo se enferme para que lo atiendan de manera oportuna, cómo voy a poder pagar un buen colegio particular subvencionado para que mi hijo o hija tenga más oportunidades para poder ir la universidad. También está la sensación de una precariedad de la seguridad social, de que faltan redes de apoyo a nivel público y estatal, y también miedos en torno al futuro. Sobre todo en las nuevas generaciones, han emergido imaginarios distópicos en torno al futuro relacionados con la crisis climática y eso impacta las intenciones y prácticas reproductivas. Frente a escenarios futuros inciertos y plagados de crisis, las personas creen que no hay futuro para tener y criar hijos. Los hijos son, entre muchas otras cosas, una forma de compromiso con el futuro, de proyección de sí a largo plazo. Es por eso que no tener hijos es también una estrategia para evitar esos futuros distópicos.

Un dato de la Encuesta Bicentenario de la Universidad Católica refleja con claridad esta tesis de la infertilidad estructural: en un período de quince años se ha duplicado el porcentaje de personas que piensa que en Chile la sociedad no apoya a las mujeres para que tengan hijos. No son solamente los testimonios anecdóticos de las personas sino también los datos estadísticos los que entregan evidencia empírica de que en Chile hay condiciones estructurales adversas para formar familia.

Para ir cerrando, no quería quedarme solamente en los datos empíricos y en las tesis interpretativas, sino también compartir una reflexión acerca de qué es lo que hacemos frente a la baja natalidad. Este es el desafío que tenemos hoy como país. Lo que muestra la evidencia comparada a nivel internacional es que lo que sirve para enfrentar este gran desafío es un conjunto comprehensivo de políticas que se implementen a mediano y largo plazo y que mejoren las condiciones para formar familia. ¿Por qué es esto importante? Porque de eso se derivan dos mensajes clave. Primero, no hay una bala de plata, no hay una política única que podamos implementar y que nos permita revertir esta profunda tendencia demográfica. Segundo, necesitamos un compromiso político a mediano y largo plazo a nivel del Estado. Estas no pueden ser políticas que estén supeditadas al gobierno de turno. Aquí tiene que haber un acuerdo político más amplio para lograr la sostenibilidad de un conjunto de políticas para abordar este profundo desafío demográfico.

Junto con eso, es fundamental tener una mirada realista y pragmática: sea cuales sean las políticas que nosotros implementemos, no vamos a lograr revertir de manera categórica esta transformación demográfica. Dicho de otro modo, no vamos a volver a tener nacimientos que nos permitan volver a estar iguales o por sobre la tasa de reemplazo de la población. Entonces, tendremos que reorganizar nuestra sociedad y adaptarla a una realidad de bajos nacimientos, población envejecida y

decreciente. Esa es la realidad. Hay un margen de variabilidad, por supuesto, 1,03 que tenemos actualmente es bajísimo y creo que debemos aspirar a mantenerlo. Sin embargo, no vamos a revertir esta situación. Por eso, otro de los mensajes clave es que tenemos que adaptar nuestros sistemas sociales centrales como educación, trabajo, economía, salud, pensiones y cuidado a una realidad demográfica que llegó para quedarse.

¿Qué políticas sirven entonces? Lo que muestra la evidencia comparada a nivel internacional es que la política que tiene mayor evidencia de un impacto positivo en la natalidad es servicios de cuidado infantil que sean universales, gratuitos y de calidad, que estén disponibles al terminar el permiso postnatal de los padres y que tengan la misma duración de la jornada laboral. Por eso, por ejemplo, la discusión del proyecto de sala cuna que hoy se está discutiendo en el Congreso y que lleva más de veinte años de discusión, es tan importante. Es un proyecto complejo que tiene muchas aristas, pero si lo miramos desde la perspectiva de los desafíos demográficos, es claramente un aspecto donde tenemos que avanzar como sociedad.

Otro mensaje importante es que no todas las políticas sirven. Aquí también hay bastante evidencia internacional para demostrar que políticas como los bonos económicos asociados a los nacimientos no son una medida efectiva, por dos razones. Primero, son políticas que pueden tener un impacto a corto plazo, pero no logran revertir las tendencias demográficas de la fecundidad a mediano y largo plazo. Segundo, estas políticas también pueden configurar incentivos negativos para la reproducción en las poblaciones más vulnerables y tener efectos secundarios adversos. Por ejemplo, países que han implementado agendas pronatalistas muy agresivas y que han ofrecido bonos económicos asociados a los nacimientos, han tenido un aumento de los embarazos adolescentes. Entonces, también es fundamental tener claridad cuáles pueden ser los efectos no intencionados de las políticas que se implementan.

Por último, otro mensaje clave es que no todas las políticas deben estar enfocadas a que nazcan más niños. Una de las preocupaciones asociadas a la baja natalidad es que efectivamente pone una enorme presión en la sostenibilidad económica de las sociedades: quiénes van a trabajar, quiénes van a pagar impuestos. Pero tenemos que pensar que todavía hay un segmento muy importante de la sociedad que puede aumentar significativamente su participación en el mercado laboral. Ahí hay políticas, por ejemplo, de conciliación de vida laboral y familiar y de incorporación de las mujeres al mercado laboral que también se pueden implementar para abordar los desafíos sociales y económicos que la baja natalidad supone.

Les agradezco su atención y quedo muy atenta a sus preguntas y sus comentarios. Muchas gracias.

RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ACADEMIA





## SÍNTESIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ACADEMIA, 2025

### RELACIONES INTERNACIONALES

- El lunes 7 de abril de 2025, el abogado, Doctor en Derecho y Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, Dr. Rafael Badell Madrid, se incorporó como Académico Correspondiente en el Extranjero de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales en una ceremonia que fue presidida por el Presidente de esta Corporación, Jaime Antúnez Aldunate, en el Instituto de Chile.

Rafael Badell Madrid es abogado y Doctor en Derecho por la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela. Máster en Derecho Administrativo por la Universidad Central de Venezuela. Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela y miembro correspondiente extranjero de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Profesor titular de la Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela, y profesor en la Universidad Central de Venezuela, con programas de postgrado y doctorados. En 2002 recibió la Orden Arminio Borjas otorgada por la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela. Es autor de más de ciento sesenta artículos y estudios y doce libros relacionados con el derecho público (ver discurso en Sesiones Públicas Solemnes, p. 57).



- El académico de Número, D. José Rodríguez Elizondo participó en la quincuagésima sesión de la Academia del Reino de Marruecos, que tuvo lugar en la sede de dicha Academia en Rabat, los días 22 a 24 de abril de 2025.

En la ocasión, el Académico de esta Corporación se reunió con más de una treintena de académicos de Asia, África, Europa, Estados Unidos y América Latina, instancia donde tuvo ocasión de estrechar vínculos con su par, Romano Prodi, ex primer ministro italiano y presidente de la Comisión Europea.

El tema central de la convención fue “La gran aceleración de la Historia”. Abdeljalil Lahjomri, Secretario Perpetuo de la Academia marroquí, señaló que “la aceleración de la historia se ha convertido en un principio rector que regula los ritmos de las sociedades contemporáneas, su relación con la historia y con el futuro del mundo. Como concepto, la aceleración se ha convertido en un factor importante en la historia, la filosofía y los estudios sociales globales, abordando un fenómeno destinado a definir el presente y el futuro de la humanidad”.

El escritor, periodista y diplomático D. José Rodríguez Elizondo es Consejero Honorario de la Academia del Reino de Marruecos desde el 22 de noviembre de 2023, fecha en que fue incorporado oficialmente en una ceremonia presidida por Su Alteza Real, el Príncipe Heredero Hérítier Moulay El Hassan. El académico de número forma parte de la asamblea integrada por pensadores y actores de la vida pública de renombre internacional.



Don José Rodríguez Elizondo en la sala de conferencias Real Academia de Marruecos, Rabat.



Don José Rodríguez Elizondo con Romano Prodi, ex primer ministro italiano y presidente de la Comisión Europea.

- El 22 julio de 2025 el Director de la Real Academia Española, D. Santiago Muñoz Machado, fue incorporado como Académico Honorario de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales con ocasión de la presentación de su último libro: *De la democracia en Hispanoamérica*, en una sesión pública solemne que tuvo lugar en la Biblioteca del Instituto de Chile (ver discurso en Sesiones Públicas Solemnes, p. 73)



El acto académico fue liderado por el Presidente del Instituto de Chile y Presidente de la Academia Chilena de Ciencias, D. Sergio Lavandero González; el Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, D. Jaime Antúnez Aldunate; y el Director de la Academia Chilena de la Lengua, D. Guillermo Soto Vergara.

Asistieron al acto el embajador de España, D. Rafael Garranzo García; el exdirector de la Real Academia Española, Darío Villanueva Prieto; los numerarios de la Real Academia Española, Pedro Manuel Cátedra García y Guillermo Rojo Sánchez; el presidente de la Academia Argentina de Letras, Rafael Felipe Oteriño; al numerario de la Academia Mexicana de la Lengua y miembro de la Corte Suprema de México, Diego Valadés Ríos; a la numeraria de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, Nuria Morgado, entre otras autoridades, lo que permitió fortalecer las relaciones internacionales del Instituto y la propia Academia.

Siendo Numerario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el Director de la Real Academia Española, Excmo. Sr. D. Santiago Muñoz Machado, fue investido como Miembro Honorario de la Academia Chilena de Ciencias Sociales Políticas y Morales, por su Presidente, D. Jaime Antúnez Aldunate, quien recordó la celebrada recientemente, en noviembre de 2024, con la incorporación en igual condición del Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Excmo. Sr. D. Benigno Pendás.

El nuevo Miembro Honorario, agradeció la investidura y se refirió al origen de su obra *De la democracia en Hispanoamérica* que fue presentada por el D. Carlos Peña González, Rector de la Universidad Diego Portales y Miembro de Número de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, y por don Pablo Ruiz-Tagle Vial, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y Miembro de Número de la Academia Chilena de la Lengua.



D. Jorge Peña Vial, D. Santiago Muñoz Machado, D. Jaime Antúñez Aldunate.

D. Santiago Muñoz Machado es Licenciado y Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (2012); Director de la Real Academia Española (2019); y Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (2019). Director y editor de la revista *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*. Miembro del Consejo de Estado (España) desde 2019. Premio Nacional de Literatura de España (2013) y Premio Nacional de Historia de España (2019). Es autor de diversos libros y publicaciones.

El evento fue ampliamente difundido por el diario *El Mercurio*.

## La democracia se toma la conversación en el Instituto de Chile



- El 23 a 26 de octubre de 2025 tuvo lugar el XI Congreso Internacional de la Comisión Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas en Santo Domingo (República Dominicana), que reunió a juristas, magistrados y académicos de más de 20 países, presidido por el Excmo. Sr. D. Rafael Navarro-Valls. Asistió como representante de la Academia Chilena de Ciencias Sociales Políticas y Morales, la Sra. Marisol Peña Torres, Miembro de Número de esta corporación.

En la ocasión, el Presidente de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas desde el año 2016, D. Rafael Navarro-Valls, dejó oficialmente de ejercer el cargo. Fue elegido como nuevo Presidente el Excmo. Sr. D. D. Antonio García Padilla, Presidente de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación.

Por su parte, la Académica de Número Sra. Marisol Peña fue nombrada integrante de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas (CPAJI), junto con la presidenta de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, María del Amor Albert Muñoz, siendo de este modo la primera vez que la Comisión Ejecutiva de la Conferencia está integrada por académicas femeninas.

El XI Congreso tuvo como objetivo fomentar el diálogo y la reflexión acerca de los grandes desafíos que enfrenta la justicia y la abogacía en Iberoamérica. Durante las jornadas de trabajo se desarrollaron paneles y mesas temáticas que abordaron cuestiones de gran actualidad: desde la eficiencia judicial y el arbitraje, hasta el impacto de la inteligencia artificial en la profesión legal. También se debatió respecto de la independencia judicial, la situación democrática en Venezuela, los retos jurídicos internacionales en un mundo en transformación y el papel de la abogacía emergente. Las sesiones estuvieron a cargo de destacados académicos, magistrados y juristas de la región, permitiendo un espacio de análisis profundo y de intercambio de experiencias entre las academias jurídicas iberoamericanas.



De izquierda a derecha: Alberto B. Bianchi (Presidente Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires), Arelis Ricourt Gómez (Académica numeraria Academia Dominicana de Jurisprudencia y Legislación), Gerardo Fernández Villegas (Vicepresidente Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Venezuela), Marisol Peña Torres (Académica de número Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales), Rafael Badell Madrid (Presidente Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Venezuela), José Julián Álvarez (Académico numerario Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación) y Félix Figueroa Cabán (Académico numerario Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación).

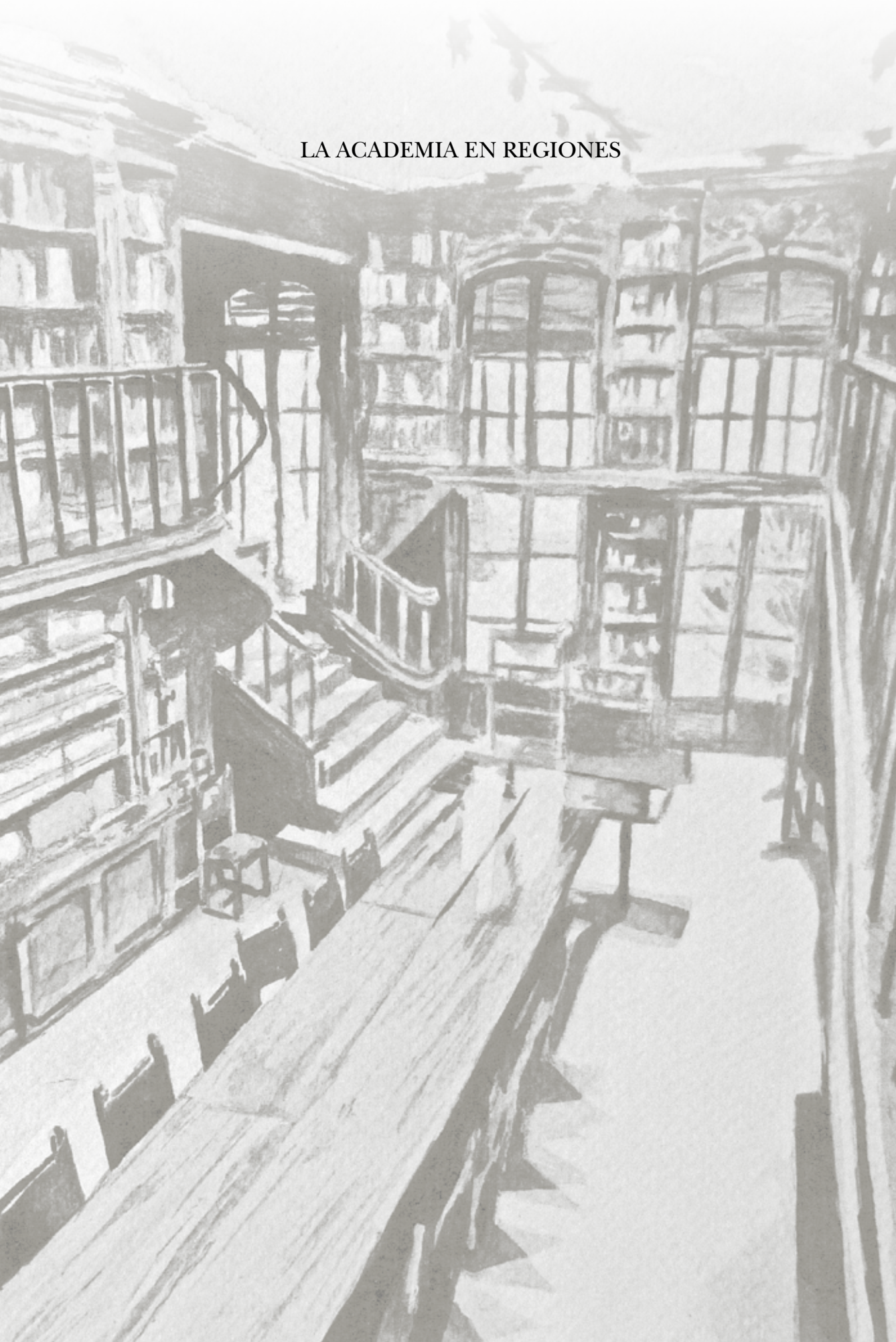
- Durante el año 2025 hubo una invitada de Academia extranjera a exponer en sesión ordinaria de esta Corporación:

El lunes 26 de mayo de 2025 fue invitada a exponer en la sesión ordinaria de esta corporación la filósofa y Académica de Número de la Academia de Ciencias Morales y Políticas del Instituto de Francia, Chantal Delsol, quien reflexionó junto con la Académica de Número Lucía Santa Cruz Sutil, acerca de “La cuestión moral subyacente” (ver exposición de la Académica en el Capítulo “Diálogos en la Academia”, mayo 2025).



Arriba izquierda a derecha: Chantal Delsol, Lucía Santa Cruz, P. Fernando Montes, Enrique Barros.  
Abajo izquierda a derecha: José Joaquín Brunner, Daniel Mansuy y Eugenio Tironi.

## LA ACADEMIA EN REGIONES





## LA ACADEMIA EN REGIONES

Durante el año 2025 los Capítulos Regionales de Concepción y La Araucanía, Asociados de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, han realizado actividades de las que se da cuenta a continuación.

### Capítulo Concepción

El martes 7 de enero de 2025 el Capítulo Concepción realizó una cena en el Club Concepción en honor a D. Augusto Parra Muñoz, académico de Número de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile y exrector de la Universidad de Concepción con motivo del término de su período como presidente de este Capítulo.

En la ocasión, D. José Bidart Hernández, nombrado a fines de 2024 como presidente del mismo Capítulo, pronunció un discurso en homenaje y agradecimiento a la labor realizada por el destacado Académico y exrector de la Universidad de Concepción, relevando su motivación e iniciativa y su calidad personal e intelectual, lo que ha permitido que el Instituto de Chile, “una institución profundamente arraigada en la historia de la República, tenga presencia en nuestra ciudad –Concepción–, un importante centro universitario”.



El viernes 7 de noviembre de 2025 el Capítulo Concepción incorporó a cinco nuevos integrantes en una ceremonia solemne realizada en la Sala de Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción.

El acto fue presidido por D. José Bidart Hernández, Presidente del Capítulo, y contó con la presencia del Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, D. Jaime Antúnez Aldunate, quien se reunió previamente con el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Rodolfo Walter Díaz, firmando el libro de visitas distinguidas de la facultad.

Ingresaron al Capítulo la Sra. Violeta Montero Barriga, doctora en Sociología por la Universidad Alberto Hurtado; don Diego Rodríguez Gondonneau, magíster en Historia de la Filosofía por la Universidad París; don Andrés Cruz Carrasco, doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca; don Mario Fernández Gutiérrez, ex-secretario regional ministerial de salud del Biobío; y don Max Silva Abbott, doctor en Derecho por la Universidad de Navarra.



### Capítulo de La Araucanía

Durante el año 2025, en el Capítulo de La Araucanía se realizaron regularmente Sesiones Públicas con conferencias de incorporación plena al Capítulo Regional de la mayoría de los asociados capitulares. El día 27 de mayo de 2025 se realizó la décima Sesión Pública, con la conferencia de la Profesora Mg. Ana María Silva, acerca del tema “El Derecho Internacional Humanitario y el largo camino hacia la Paz”.

En el mes de mayo de 2025 se retomaron las reuniones ordinarias del Capítulo. En la primera, realizada el día 5 de mayo, se acordó que el presidente del Capítulo, Heinrich von Baer, suspendiera temporalmente el ejercicio del cargo (por motivos de salud y laborales), asumiendo como presidente subrogante el Vicepresidente del Capítulo, Profesor Mg. Juan Pablo Beca.

En la misma sesión se acordó iniciar un proceso de búsqueda de nuevos miembros, con objeto de seleccionar y proponer hasta nueve candidatos, de modo de ocupar el número de 20 miembros autorizados para el Capítulo. Dicho proceso lo llevaría a cabo un comité integrado por D. Heinrich von Baer, D. Jorge Pinto, la Sra. María de la Luz Mora y D. Raúl Allard.

En sesión extraordinaria el 30 de septiembre, el comité propuso nueve candidatos a base de sus respectivos antecedentes de mérito y trayectoria, que fueron aprobados por la Mesa Directiva y el pleno de la Academia, mediante un correo electrónico del Vicepresidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, don Luis Riveros Cornejo, el día 28 de octubre de 2025.

El 20 de noviembre de 2025, en sesión informativa, el presidente subrogante del Capítulo, D. Juan Pablo Beca, dio la bienvenida e informó de su selección y aprobación como nuevos miembros del Capítulo a don Juan Carlos Arellano González, Sra. Estefanía Esparza Reyes, Sra. Carmen Gloria Garbarini Barra, don Patricio Mena Malet, don Lucio Rehbein Fellmer, don José Quidel Lincoleo, don Daniel Quilaqueo Rapimán, Sra. Sandra Riquelme Sandoval y don Miguel Ángel Roa Rioseco.

Agradecidos y honrados, los nominados aceptaron integrarse como miembros al Capítulo y sus actividades, decisión que fue comunicada al Vicepresidente de la Academia, Prof. Luis Riveros.

La Sesión Pública de Incorporación tendrá lugar el año 2026.



PUBLICACIONES





## PUBLICACIONES 2025

## CRONOLOGÍA DE PRESENTACIONES DE LIBROS

En septiembre de 2025 se distribuyó el volumen XXVI de la *Revista Societas*, anuario de nuestra Corporación (publicación y distribución de la Revista correspondiente al año 2024), a los Académicos de Número, autoridades del Instituto de Chile y a los invitados como expositores a las sesiones ordinarias durante el año 2024.

En diciembre de 2025 se publicó la séptima edición del *Vademecum* de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, con un formato académico clásico.

El presente año cierra con la difusión de obras valiosas, cuyos temas o autoría corresponden a Miembros de Número de nuestra Corporación.

1. El jueves 9 de enero de 2025, D. Luis Riveros Cornejo presentó su nuevo libro *Profesores Normalistas: Historia de las escuelas formadoras de misioneros laicos para la educación chilena (1842-1974)*, en el auditorio del Museo de la Educación, Gabriela Mistral, publicado por la editorial de la Universidad Central. Presentaron el libro D. José Rodríguez Elizondo y la profesora egresada de la Escuela Normal de Preceptoras de La Serena, Sra. Juanita Lazo Rivera. El libro trata acerca de las Escuelas Normalistas en Chile, enfatizando aquellos aspectos que debieran estar en el centro de la discusión actual acerca de cómo mejorar nuestra educación: el desarrollo personal y ciudadano de los estudiantes; la vinculación con la comunidad; y una necesaria formación docente que pueda lograr aquello, más allá de los aspectos disciplinares, destacando la importancia de la vocación pedagógica. Este libro refleja el profundo conocimiento que tiene el Académico de lo que es realmente significativo para la educación y su compromiso por difundirlo.
2. El miércoles 15 de enero D. Ernesto Ottone Fernández presentó su nuevo libro *Caminando por la Cornisa. Del siglo XX al siglo XXI*, en el auditorio del Centro de Estudios Públicos (CEP). En la presentación participaron la Sra. Lucía Santa Cruz Sutil, Académica de Número de esta Corporación, D. Osvaldo Puccio Huidobro, exministro Secretario General de Gobierno y Macarena Lescornez Ramírez, directora de comunicaciones del Centro de Estudios Públicos (CEP). En esta publicación, el autor explora la compleja transición entre los siglos XX y XXI, marcando los hitos, contradicciones y dilemas de un mundo en constante transformación. Esclarece los cambios acelerados que han caracterizado

el último siglo y el inicio del actual: la transición hacia una sociedad digital, el impacto de la globalización y el surgimiento de nuevas tecnologías que desafían los límites éticos y políticos.

Este ensayo ofrece una reflexión crítica acerca del futuro de la humanidad, cuestionando si será capaz de enfrentar los desafíos que plantea o se precipita hacia una crisis de la civilización. Invita a comprender los cambios profundos de esta época y reflexionar acerca de las decisiones colectivas que pueden influir en el curso del siglo XXI.

3. El martes 18 de marzo de 2025 se presentó el libro titulado *Estudios de Derecho Privado homenaje al profesor Hernán Corral Talciani* en reconocimiento al Académico de Número de esta Corporación, en la Universidad de los Andes. El libro reúne artículos de académicos nacionales y extranjeros respecto de temas del derecho de la persona, familia y sucesión; de bienes; contratos; responsabilidad civil; y derecho comercial.

Esta obra fue dirigida y editada por Carmen Domínguez Hidalgo, profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, y cuenta con artículos de varios Miembros de Número de esta Corporación.

Hernán Corral Talciani, profesor emérito de la Universidad de los Andes, forma parte de ese selecto grupo de profesores de mayor influencia en el Derecho civil chileno contemporáneo. La calidad de sus escritos publicados en diversos medios, caracterizada, entre otros atributos, por la perspicacia, genialidad, precisión, elocuencia y simplicidad de los más variados temas que abordó durante su vida, han significado un reconocible influjo en el desarrollo de la dogmática y jurisprudencia nacional, sin perjuicio de relevantes repercusiones internacionales. Lo expresado, unido a sus extraordinarias cualidades personales, lo transformaron esencialmente en un maestro muy excepcional, que ha formado directa e indirectamente a generaciones de juristas.

En este libro, profesores y discípulos, de Chile y del extranjero, le rinden homenaje al profesor Corral con artículos pertinentes al derecho, que, con rigor y disciplina, aportan al desarrollo de la ciencia jurídica. Todo ello, en buena parte, a partir de las ideas del propio homenajeado.

La obra incluye capítulos escritos por los académicos de número José Joaquín Ugarte Godoy (“Del principio de la buena fe y de su aplicación a la privación de ventajas abusivas, y a la negociación, y al cumplimiento de los contratos”); Carlos Peña González (“Sobre el valor de las declaraciones y garantías” y “El derecho de familia en una sociedad diferenciada”); y Enrique Barros Bourie (“Notas sobre contratos vinculados”).

4. El lunes 9 de junio de 2025 se realizó el lanzamiento del libro póstumo de D. Óscar Godoy Arcaya (1938-2023) titulado *Sobre la Representación Política. Historia del gobierno representativo*, en la Sede Presidente Errázuriz de la Universidad Adolfo Ibáñez.

El libro del académico revisa el concepto de representación desde sus orígenes en la Alta Edad Media hasta los desafíos actuales de las democracias liberales. En su obra integra un análisis filosófico, histórico y político, en un contexto de creciente complejidad para las democracias contemporáneas.

El autor se plantea, entre otras preguntas: ¿Con qué instituciones se cuenta para representar la creciente diversidad de intereses e identidades sociales y políticas? ¿Cómo conformar desde ahí una voluntad política en el Parlamento o en la conversación pública? ¿Si acaso se necesitan nuevos procesos institucionales para responder a estas demandas de las democracias representativas? ¿Cómo afecta a ello la fragmentación de lenguaje y representación inducida por las redes sociales?

Óscar Godoy Arcaya (1938-2023) fue doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid, profesor titular y luego director del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1985-1999). Fue profesor visitante en la Universidad de Fordham y de Georgetown en Estados Unidos, y en el Instituto de Estudios Políticos de París. Ejerció de Observador Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) ante Naciones Unidas y de director de la Oficina Regional de la OEA en Europa (1971-1980). Fue embajador de Chile ante el Gobierno de Italia (2010-2014). Ha sido miembro de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile (1990-2023), así como del Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos (CEP). Fundó y dirigió la Cátedra Alexis de Tocqueville de la Universidad Adolfo Ibáñez (2015-2023).

5. El martes 5 de agosto de 2025 D. Daniel Mansuy Huerta presentó su nuevo libro *Los Inocentes al Poder* en la Universidad de los Andes. Participaron en la presentación Gonzalo Blumel, exministro Secretario General de la Presidencia y del Interior y Seguridad Pública, Ximena Jara, exjefa de contenidos de la Presidencia de la República y Max Colodro, columnista y analista político.

El autor describe su obra como un análisis del desempeño de la nueva generación en el poder. Examina cómo el Frente Amplio llenó el vacío político dejado por los partidos tradicionales, describiendo el modo de actuar de esta coalición. Por su parte señala que el Presidente Boric ha descuidado la investidura presidencial según la visión portaliana:

“Si en Chile el jefe de Estado es, como decía Diego Portales, el rector principal de la máquina, entonces una de sus primeras responsabilidades es cuidar una investidura que no le pertenece”.

6. El 23 de septiembre de 2025 D. Enrique Barros Bourie presentó *The Foundations of Tort Law in the Civilian Tradition*, traducción al inglés de su obra *Tratado de responsabilidad extracontractual* en la Universidad de Oxford, editada bajo el sello de Hart Publishing y Bloomsbury Publishing.

La presentación estuvo a cargo de David John Ibbetson, jurista y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cambridge. Participaron entre otros, la embajadora de Chile en el Reino Unido, Ximena Fuentes, doctorada en Oxford y académicos de las universidades de Oxford, Cambridge y Pittsburgh y del Instituto Max Planck de Derecho Comparado de Hamburgo. Asimismo asistieron jóvenes chilenos que están haciendo sus doctorados en estas universidades.



7. El martes 23 de septiembre D. José Rodríguez Elizondo, Miembro de Número de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, y D. Gonzalo Mendieta Romero, miembro de número de la Academia de Ciencias Jurídicas de Bolivia, presentaron el libro escrito en común titulado *Bolivia y Chile: entre la Censura y la Historia*, en el auditorio de la Universidad Privada Boliviana (UPB), en La Paz.

La obra revisa dos siglos de tensiones entre ambos países y propone la necesidad de un diálogo directo, claro y respetuoso de la historia compartida. En este sentido el Bicentenario de Bolivia se dio como ocasión para reflexionar acerca de la relación bilateral.

En la obra, los autores plantean que la normalización de vínculos no se puede reducir a contactos consulares o declaraciones simbólicas: se requiere establecer relaciones diplomáticas enfrentando los conflictos de manera directa para avanzar hacia una relación diplomática plena entre ambos países.

El evento contó, entre otras autoridades, con la participación de Fernando Campero Paz, presidente del directorio de la UPB; Óscar Molina Tejerina, rector de la UPB; Eduardo Rodríguez Veltzé, expresidente de Bolivia; Fernando Velasco Parada, cónsul general de Chile en Bolivia; Samuel Doria Medina,

excandidato presidencial; y José Antonio Quiroga, director de Plural Editores. Los comentarios acerca de la obra estuvieron a cargo de Pablo Montenegro, sociólogo y diplomático; de Guido Alejo, arquitecto e investigador; y de Andrés Guzmán, economista, historiador y diplomático.

Anteriormente, el 6 de septiembre, ambos académicos de número comentaron los principales aspectos de su nuevo libro junto con el periodista Ángel Careaga, en el programa “Haciendo Historia” de Radio Televisión Popular (RTP).

8. A fines de septiembre de 2025 D. Carlos Peña González publicó su nuevo libro titulado *Humanidades. Lo visible y lo invisible*, por la editorial Taurus. Su libro fue difundido en una entrevista con *El Mercurio*, y en el programa “Réplica” de Tele 13 Radio, donde se analiza el contenido del libro con el académico D. Daniel Mansuy Huerta.

El autor explica las principales temáticas de su nuevo libro, *Humanidades. Lo visible y lo invisible*, destacando la importancia de estas disciplinas y los desafíos que enfrentan, en un mundo cada vez más dominado por la tecnología y la ciencia. Desde las más antiguas hasta las modernas interpretaciones literarias, históricas y filosóficas, las humanidades han sido fundamentales para entender la condición humana y el sentido que subyace a la cultura. El autor invita en su libro a reflexionar respecto del papel crucial que ellas juegan en nuestra cultura y sociedad.

9. El miércoles 22 de octubre de 2025 la Universidad de los Andes y Ediciones UC presentaron el libro *Conversaciones con José Miguel Ibáñez Langlois*, de Braulio Fernández B., Patricio Fernández U. y Sebastián Urruticoechea R., en la Universidad de los Andes. Presentó el libro la periodista Paula Coddou Balmaceda.

La obra presenta al Académico de Número de esta corporación, sacerdote, teólogo, poeta y crítico literario (conocido bajo el seudónimo de Ignacio Valente) abordando hitos de su vida intelectual y pública: su relación con el Opus Dei, su quehacer sacerdotal, su papel como intelectual católico en tiempos de agitación cultural y política, y su influencia en el debate literario. Asimismo, manifiesta una dimensión más humana: sus recuerdos familiares, sus vínculos personales, su humor y su mirada del tiempo vivido.

Este volumen es un testimonio valioso, necesario, para conocer a un autor que ha influido en el panorama intelectual del último tiempo.

10. El miércoles 10 de diciembre de 2025 D. José Rodríguez Elizondo presentó el libro titulado *Vietnam, Israel y Trump. Sus guerras en vivo y en directo*, en el Auditorio del Centro Cultural Las Condes. Presentaron el libro Vivianne Blanlot y Osvaldo Puccio.

El autor, testigo directo y agudo analista de la historia contemporánea, entrelaza en este nuevo libro, memoria, diplomacia y geopolítica para iluminar las continuidades de la guerra en el siglo XX y sus mutaciones en el siglo XXI.

Desde su experiencia en Vietnam de los años sesenta, donde recorrió el país devastado por el fuego y la propaganda, hasta su misión en Israel, nación dividida entre la búsqueda de paz y el impulso expansivo, el autor reconstruye medio siglo de conflictos que moldearon el orden mundial, proyectando sus sombras hasta la actualidad.

Con el rigor del periodista y la mirada crítica del diplomático que ha conocido desde dentro las lógicas del poder, Rodríguez Elizondo muestra que las guerras no solo se libran en los campos de batalla, sino también en la mente y el discurso de los Estados. En la última parte introduce el concepto de *guerra tibia* refiriéndose al escenario global posterior a la Guerra Fría donde la confrontación adopta formas económicas, tecnológicas o religiosas, y donde la disuasión nuclear vuelve a amenazar la sensatez.

Este libro invita a reflexionar acerca de la fragilidad de la paz, el olvido de los pueblos y la peligrosa normalización del conflicto. Una lectura iluminadora para comprender las guerras de ayer que aún laten en el presente.

11. El jueves 11 de diciembre de 2025 D. Eugenio Tironi presentó un nuevo libro que lleva por título *Anotaciones al margen*, de la Editorial Hueders, en el Café Literario de Ñuñoa. Presentaron el libro la escritora Andrea Jeftanovic y el historiador Manuel Vicuña.

Esta obra contiene textos breves pertinentes a diversos temas, inspirados en notas que el autor ha escrito a lo largo del tiempo en los márgenes de sus libros. Orientada a observar el comportamiento humano y a reflexionar de cuestiones que laten en la vida cotidiana, con una mirada serena, el autor teje un entramado donde lo personal “todo lo que ha visto y vivido” se entrelaza con las influencias de autores que lo han acompañado a lo largo de los años. En el conjunto y desarrollo de ideas, se revelan preguntas humanas universales: qué significa vivir bien, cómo nos construimos ante el poder y la historia, cuál es la relación entre deseo e identidad, y de qué modo el tiempo altera nuestra mirada acerca del pasado.

## DISTINCIONES





## DISTINCIONES A MIEMBROS DE NÚMERO DE LA ACADEMIA AÑO 2025

El jueves 23 de enero de 2025 el Vicepresidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, D. Luis Riveros Cornejo, fue distinguido como Profesor Emérito de la Universidad de Chile. Este reconocimiento es entregado por el Consejo Universitario a aquellos académicos cuya trayectoria ha dejado una marca significativa en dicha Universidad y en el país.

La ceremonia fue presidida por la rectora de dicho plantel universitario, Sra. Rosa Devés Alessandri y contó con la presencia de la subsecretaria de Hacienda, Sra. Heidi Berner; el rector de la Pontificia Universidad Católica, D. Ignacio Sánchez; el rector de la Universidad de Santiago, D. Rodrigo Vidal; el rector de la Universidad de Concepción, D. Carlos Saavedra; el presidente del Instituto de Chile, Sergio Lavandero; el presidente de la Academia Chilena de la Historia, Joaquín Fernando; y el presidente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, Jaime Antúnez; entre otros asistentes.

En su discurso, la rectora Sra. Rosa Devés manifestó que el legado más importante del Profesor galardonado “es quedar inscrito en la historia de la Universidad, y a través de esta en la Historia de Chile, como el Rector que devolvió a esta institución emblemática de la República, su dignidad normativa”.



En su alocución, el exrector y exdecano de la Facultad de Economía y Negocios (FEN), D. Luis Riveros, destacó la importancia de orientar la labor universitaria al servicio del país. Mencionó algunas dificultades estructurales que debió enfrentar durante su administración, desde la falta de financiamiento hasta los desafíos normativos. Sin embargo, sostuvo que siempre creyó que la educación es la herramienta más poderosa para transformar una nación.

Indicó, asimismo, que recibe este reconocimiento con gratitud y con la esperanza de seguir fortaleciendo la educación pública, base del desarrollo social.

- El jueves 28 de mayo de 2025, la Académica de Número, Lucía Santa Cruz Sutil, fue distinguida como Miembro Académico Honorario de la Universidad Adolfo Ibáñez.

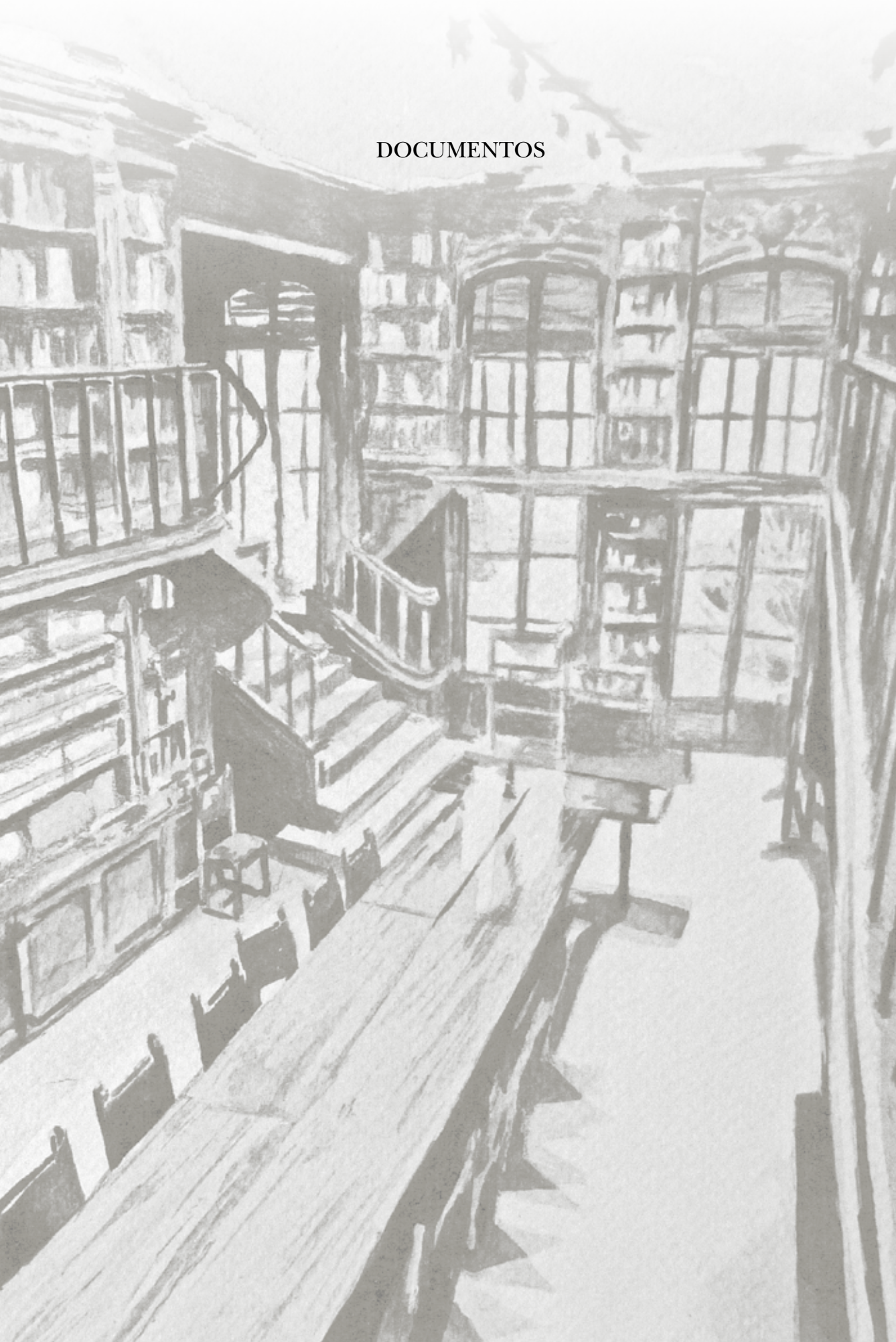
Este reconocimiento le fue otorgado a la distinguida académica por su defensa de la libertad individual y su compromiso con la formación en las Artes Liberales como instrumento para formar profesionales más completos y ciudadanos más responsables.

La ceremonia fue presidida por el rector de la Universidad Adolfo Ibáñez, Francisco Covarrubias Porzio, quien manifestó que la historiadora “no solo escribió referente a las ideas, sino que fue parte de su construcción. Se resistió siempre a la subordinación utilitaria del conocimiento, defendiendo la idea de que las humanidades son esenciales para comprender la complejidad humana y enriquecer cualquier profesión o proyecto colectivo”.

En su clase magistral titulada “El valor de las humanidades en la defensa de la libertad”, la académica galardonada destacó la importancia de la modernidad como fundamento del concepto de libertad individual, y la relevancia de la educación humanística para formar ciudadanos críticos, responsables y libres. Subrayó, asimismo, que la autonomía universitaria, la libertad de expresión y el pensamiento crítico son pilares intransables del conocimiento y la vida en democracia.



DOCUMENTOS





## EL INSTITUTO DE CHILE: SUS RETOS ACTUALES PARA SERVIR AL PAÍS

Ceremonia de Cierre del Año Académico 2025  
del Instituto de Chile

*Luis Riveros Cornejo\**

Académico de Número y Vicepresidente  
Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales

En el transcurso de sus más de sesenta años de orgullosa historia, el Instituto de Chile se ha consolidado como una institución referente en la vida intelectual del país. Su creación en 1964 respondió a la visión de fortalecer la cultura, la ciencia y las artes bajo el alero de la excelencia académica en una entidad común que cobijara las distintas apreciaciones disciplinarias. Y esa visión, sostenida por el Ministro Dr. Garretón y el propio presidente don Jorge Alessandri, se ha materializado en multitud de proyectos, publicaciones y actividades que han dejado huella en la sociedad chilena. No estuvo lejos de la iniciativa de formar un Instituto que cobijara a diversas Academias, como ocurre también en Francia, España, Italia y otros países, la idea de que la entidad colaborara en la reflexión y propuesta en materias de política pública, debido a que la misma estaría destinada a cobijar al más selecto grupo de académicos venidos de las distintas disciplinas, caracterizados por la más amplia diversidad de ideas. Por eso, tras aglutinar el Instituto de Chile a las Academias ya existentes en el tiempo de su creación, la Academia Chilena de la Lengua y la Academia Chilena de Historia, se estableció que era misión de la nueva institución el *promover, en un nivel superior, el cultivo, el progreso y la difusión de las letras, las ciencias y las bellas artes*. Es así como se crearían ese mismo año 1964 sus hermanas: academias de Bellas Artes, de Ciencias, de Ciencias Sociales, Políticas y Morales y de Medicina.

El Instituto de Chile ha sabido evolucionar junto con el país: nació en la era de la educación de élite y las humanidades clásicas, atravesó periodos convulsos de cambios sociales y políticos, y ha llegado al siglo XXI adaptándose a la era digital y a los desafíos globales, todo ello sin renunciar a su esencia académica. Si bien en ocasiones se le ha tildado de cuerpo *demasiado académico* o alejado de las urgencias ciudadanas, la realidad es que el Instituto de Chile ha estado presente –a veces de manera silenciosa, otras visible– en los grandes hitos del desarrollo cultural, científico, educativo y político de Chile. Ya sea aportando la visión experta a una iniciativa o comisión ministerial, publicando obras fundamentales como nuestros “Anales”, honrando la memoria de un artista o un cientista, formando parte de un jurado nacional, o simplemente manteniendo vivo el debate en sus salones, el Instituto ha cumplido con la misión encomendada por la ley fundacional: *promover en un nivel*

---

\* Discurso pronunciado en la Ceremonia de Cierre del Año Académico 2025 del Instituto de Chile, el jueves 15 de enero de 2026.

*superior el cultivo, el progreso y la difusión del saber y la cultura y en tal contexto aportar al desarrollo del país.*

Su impacto en la sociedad se percibe en diversos logros: la elevación del estándar de la investigación en ciencias y humanidades; la protección del idioma español en su riqueza local; la preservación de la historia y las tradiciones; el firme apoyo a las políticas de desarrollo científico, tecnológico y en innovación; la consolidación de las artes como pilar de la identidad chilena; y la contribución al pensamiento crítico y a la formulación de políticas informadas en salud, así como en materias jurídicas y sociales. El Instituto de Chile se ha erigido, con justicia, en un *referente nacional en la promoción y desarrollo del conocimiento*, destacando por su aporte al patrimonio cultural y científico del país. Pero también sobresaliendo por la diversidad de sus miembros, la que nunca ha estado alejada de una selección que solo privilegia la excelencia académica y la contribución de cada uno a los objetivos disciplinarios y nacionales.

Es de destacar que ese aporte que el Instituto y sus Academias realizan constantemente desde tiempos fundacionales, tiene lugar por medio de la entrega generosa de sus miembros, quienes nunca eluden una responsabilidad de inspiración nacional y de un marcado compromiso con el conocimiento disciplinario. Y también hay que subrayar las relaciones armoniosas, las más de las veces compatibilizadas con las universidades y otras entidades que promueven y llevan a cabo la investigación básica y aplicada, para así destacar el principio básico de promover el conocimiento y sus aplicaciones para beneficio del país. El Instituto es una instancia de seguimiento y apoyo al trabajo investigativo y de creación que tiene lugar en las universidades, constituyendo un lazo que no debe sino reforzarse.

Las academias constituyentes del Instituto de Chile han desplegado una fecunda labor en sus respectivos campos. Cada una, a su modo, ha sido referencia obligada en el quehacer intelectual del país: la Lengua velando por el idioma y la literatura; la Historia custodiando la memoria nacional; las Ciencias impulsando el conocimiento científico y tecnológico; las Ciencias Sociales orientando la reflexión pertinente a la sociedad; la Medicina promoviendo una visión integral de la salud; y las Bellas Artes enriqueciendo el patrimonio cultural. Juntas, estas seis academias integran un acervo invaluable de experiencia, erudición y creatividad al servicio de Chile.

El desafío para el Instituto de Chile hacia el futuro es intensificar ese aporte, manteniendo la excelencia y abriéndose cada vez más a la sociedad: integrar disciplinas, dialogar con la ciudadanía y colaborar internacionalmente para seguir enriqueciendo a Chile desde las letras, las ciencias y las artes, especialmente en estos días donde, como país, enfrentamos desafíos fundamentales. Su indiscutida independencia como entidad académica, alejada de los debates políticos contingentes, pero sí vinculado activamente a los temas de política pública, le transforman en un consejero estudioso y objetivo que solamente busca la oportunidad de contribuir. El país debe proteger al Instituto por la relevancia de su aporte y disposición permanente para apoyar iniciativas de país. Por eso tampoco parece justo que, por vez primera en su historia, el presupuesto asignado desde instancias ministeriales haya descendido en términos reales para este año 2026, coartando de alguna manera el esperado aporte libre de nuestras academias.

La historia del Instituto de Chile es, en definitiva, la historia de un país que apuesta por el valor del conocimiento y la creación como motores de progreso. Su

legado se evidencia en generaciones de chilenos inspirados por las artes, educados en el rigor científico, orgullosos de su idioma y conscientes de su pasado –logros intangibles que llevan la impronta de esta ilustre institución–. Una historia, la de nuestro Instituto, que está llena de luces que han aportado a Chile desde sus distintas perspectivas: Humberto Maturana en las Ciencias, Armando Armas en las ciencias médicas, Amanda Labarca en la Educación, Leopoldo Castedo en la Historia, Domingo Santa Cruz en las Artes Musicales, Gabriela Mistral en la Academia de la Lengua. Ellos, como muchos otros, han sido faros señeros que marcan toda una trayectoria de contribución al país.

Y su vigencia queda de manifiesto en cada nueva iniciativa que emprende: al iniciar su séptima década de vida. El Instituto de Chile reafirma su compromiso de seguir *avanzando junto al desarrollo del país*, convencido de que el saber cultivado con pasión y generosidad es uno de los pilares fundamentales para el bienestar, el progreso y la identidad de la república.

Pero, por encima de todo, el Instituto seguirá comprometido con su inspiración nacional y aporte a la política pública, porque él mismo es un centro de encuentro de ideas que ha de manifestarse con convicción en la nueva etapa que debe comenzar a vivir el país: más conocimiento para adquirir un mayor entendimiento. Haremos siempre todos los esfuerzos desde nuestros respectivos nichos de conocimiento, para proyectar al país el sentimiento de encuentro que es tan esencial en el mundo de las ideas, como factor determinante para la proyección futura de la patria.



## PRESENCIA DE LA ACADEMIA EN LA WEB



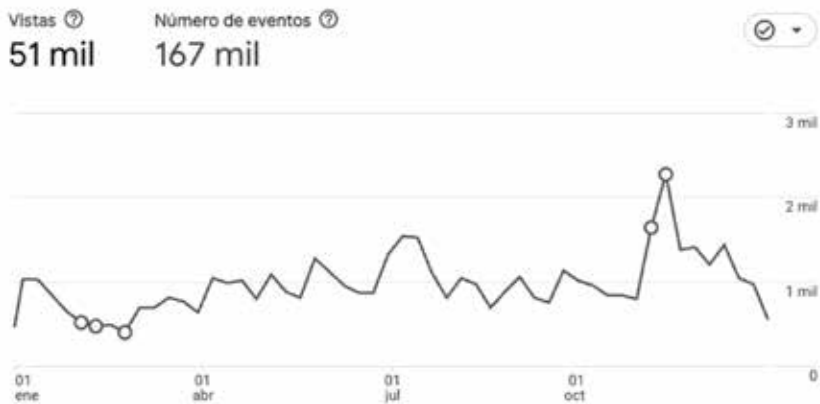




REPORTE CANALES DIGITALES 2025

SITIO WEB

- En 2025 el sitio web de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales (acspm.cl) sumó 28.464 usuarios, 21% más que lo conseguido en 2024 y así también crecieron las vistas de página (50.949) en 15%. Las cifras muestran que hubo más interés en los contenidos de la Academia, principalmente difundidos mediante su boletín, así como por medio de la plataforma X. Como ya es habitual y esperable, la gran mayoría de los usuarios provienen de Chile (70%, 20.098), seguido por Estados Unidos (7%, 2.058), Alemania (2%, 702) España (2%, 571) y China (2%, 568).



- Nuestra principal fuente de tráfico fue Google con 71,5% del total, cayendo 6% respecto del año pasado. Le siguió la fuente directa (ingreso directo por acspm.cl) con 13%. Sin embargo, crecieron más de 3% las referidas al boletín, sitio web del Instituto de Chile y otros, llegando a casi 12%. En último lugar quedan las provenientes de la plataforma X y otras redes sociales con casi 2%. Estos datos demuestran que la web está bien posicionada en el principal motor de búsqueda utilizado en 2025, así como que sus contenidos fueron bien apreciados por medio de la difusión realizada principalmente por el boletín.



- La página más vista del sitio web fue su portada de inicio con 4.310 vistas. Le siguió, tal como el año pasado, el perfil de la Académica de Número Lucía Santa Cruz, con 3.438 vistas (casi el doble que en 2024). Luego, completando los 5 primeros lugares, aparecieron: el perfil del académico de número, Ernesto Ottone, con 1.668 vistas; la página Mesa y Numerarios con 1.359 vistas; y la página de Biblioteca con 1.320 vistas.
- La Sesión del 25 de agosto de 2025 titulada “Inteligencia Artificial: “un tema tremendo y fascinante” fue la más vista (131) en el sitio web. Le siguió la sesión del 27 de octubre, titulada “Un gran reto: rediseñar nuestra educación”, con 67 vistas y la sesión del 29 de septiembre, titulada “¿Transformación del Estado en Chile”, con 64 vistas.
- En 2025 se publicaron 7 títulos en la Biblioteca del sitio web de la Academia, que se centraron en los lanzamientos de nuevos libros por parte de los académicos de número, la *Revista Societas* 26 y el Volumen XLIV de los *Anales del Instituto de Chile*.
- Además, publicamos en formato web los discursos de incorporación de Julio Heise González, William Thayer Arteaga, Francisco Bulnes Sanfuentes, José María Eyzaguirre Echeverría, Alberto Baltra Cortés, Juan de Dios Vial, Arturo Fontaine Aldunate, Félix Schwartzmann Turkenich, Raúl Rettig Guissen y Amanda Labarca Huberston.
- Por último publicamos 266 noticias relacionadas a columnas en los medios de comunicación; lanzamientos de libros (libro homenaje a Hernán Corral Talciani, libro póstumo a Óscar Godoy Arcaya y la presentación del libro del cardenal Fernando Chomali por parte del Presidente de la Academia, Jaime Antúnez Aldunate); el anuncio de Harald Beyer Burgos como nuevo académico electo; las incorporaciones como académico honorario del director de la Real Academia Española, Santiago Muñoz Machado, y como académico correspondiente del Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela, Rafael Badell Madrid; el cambio en la Mesa Directiva de la Academia; reconocimientos a los académicos de número (Luis Riveros Cornejo como profesor emérito de la Universidad de Chile, Lucía Santa Cruz como Miembro Académico Honorario de la Universidad Adolfo Ibáñez y el ingreso de Marisol Peña Torres a la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Permanente de Academias Jurídicas Iberoamericanas) y noticias de actividades relacionadas a la Academia (Capítulo Concepción incorpora cinco nuevos integrantes).

## BOLETÍN

- El boletín terminó 2025 con 1.911 suscriptores.



- Realizamos 32 envíos de correo sumando 49.668 entregas, generando 18.967 aperturas y totalizando 889 clics.
- El primer envío de los boletines mensuales cuenta con una tasa de apertura promedio de 42,75% y una tasa de clics de 2,72% (interés por los contenidos).
- El boletín de agosto obtuvo la mayor tasa de apertura (57,79%) con la noticia destacada de la incorporación del director de la Real Academia Española, Santiago Muñoz Machado, como académico honorario de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales.
- El boletín de diciembre obtuvo la mayor tasa de clics (3,49%) del año con la noticia destacada del cambio en la mesa directiva de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales.

YOUTUBE

- El canal oficial de la Academia en YouTube cuenta con 695 suscriptores.
- Los 21 videos publicados en 2025 sumaron 5.226 vistas.
- El video más visto (349 vistas) corresponde a la participación del académico de número, José Joaquín Brunner, en la sesión ordinaria del 31 de marzo.
- En cuanto a la única transmisión en vivo, la presentación del libro *De la democracia en Hispanoamérica*, del director de la Real Academia Española, Santiago Muñoz Machado, obtuvo 321 vistas.





X (ex-Twitter):

- La cuenta oficial de la Academia en X cuenta con 897 seguidores.
- Los tweets publicados en 2025 llegaron a más de 22 mil impresiones (vistas).
- El mes con más impresiones fue julio (5.053), seguido por abril (4.741) y octubre (2.279).
- El tuit con mayor repercusión corresponde a una carta al Director de Ernesto Ottone titulada “Una bufonada”, con 3.912 visualizaciones.



# ÍNDICE

*SOCIETAS 27*  
Revista de la Academia Chilena de Ciencias Sociales,  
Políticas y Morales

INSTITUTO DE CHILE

MESA DIRECTIVA  
2023-2025

## NÓMINA DE ACADÉMICOS

|                                                                                       |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Académicos de Número por orden de Antigüedad                                          | 7  |
| Académicos Correspondientes en Chile                                                  | 8  |
| Académico Honorario en Chile                                                          | 8  |
| Académicos Honorarios en el Extranjero                                                | 8  |
| Académicos Correspondientes en el Extranjero                                          | 8  |
| Académicos Extranjeros Correspondientes                                               | 9  |
| Asociados Capitulares a la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales | 15 |

## CRÓNICA DE LA ACADEMIA

|                                                                                         |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Síntesis de la Memoria Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, 2024 | 21 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|

## CONVERSACIONES

|                                                       |    |
|-------------------------------------------------------|----|
| Entrevista al Académico de Número Pedro Morandé Court | 29 |
|-------------------------------------------------------|----|

SESIONES PÚBLICAS SOLEMNES

CEREMONIAS DE INCORPORACIÓN  
NUEVO MIEMBROS HONORARIOS  
2025

DISCURSO DE INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO CORRESPONDIENTE EXTRANJERO A LA ACADEMIA  
DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES, INSTITUTO DE CHILE

|                                                                                                       |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Dr. Rafel Badell Madrid<br>Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela    | 57 |
| Palabras de recepción al Académico Correspondiente Dr. Rafael Badell Madrid<br>Jaime Antúnez Aldunate | 71 |

CEREMONIA DE INCORPORACIÓN DEL EXCMO. SR. DON SANTIAGO MUÑOZ MACHADO COMO MIEMBRO  
HONORARIO DE LA ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES

|                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Palabras de bienvenida al Miembro Honorario don Santiago Muñoz Machado<br>Jaime Antúnez Aldunate | 75 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO COMO MIEMBRO HONORARIO ACADEMIA  
DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y MORALES INSTITUTO DE CHILE

|                                                                                                                                        |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Presentación del libro <i>De la democracia en Hispanoamérica</i><br>D. Santiago Muñoz Machado<br>Director de la Real Academia Española | 77 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|

DIÁLOGOS EN LA ACADEMIA  
EXPOSICIONES 2025

|                                                                                                                                                                                 |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Tema:</b> Reconfiguración de la autoridad en la sociedad chilena: sus efectos sociales<br>y sus consecuencias para las ciencias sociales<br><b>Expositora:</b> Kathya Araujo | 85  |
| <b>Tema:</b> Crisis de autoridad: un estudio de caso<br><b>Expositor:</b> José Joaquín Brunner Ried                                                                             | 91  |
| <b>Tema:</b> Libertad y moral<br><b>Expositora:</b> Lucía Santa Cruz Sutil                                                                                                      | 99  |
| <b>Tema:</b> “La cuestión moral subyacente”<br><b>Expositora:</b> Chantal Delsol                                                                                                | 107 |
| <b>Tema:</b> Breves notas acerca del populismo y su manifestación en el ámbito constitucional<br><b>Expositora:</b> Marisol Peña Torres                                         | 111 |
| <b>Tema:</b> El populismo: causas y destino<br><b>Expositora:</b> Josefina Araos Bralic                                                                                         | 117 |
| <b>Tema:</b> Estado de la <i>Polis</i><br><b>Expositor:</b> Enrique Barros Bourie                                                                                               | 123 |
| <b>Tema:</b> Nuevo sistema político: trazados para un imperativo<br><b>Expositor:</b> Jorge Correa Sutil                                                                        | 129 |

|                                                                                                                                                    |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Tema:</b> Inteligencia artificial, un tema fascinante y tremendo<br><b>Expositor:</b> Cardenal Fernando Chomali Garib                           | 141 |
| <b>Tema:</b> ¿Qué humanidad queremos ser? prospectiva de la inteligencia artificial y el cambio evolutivo<br><b>Expositor:</b> Guido Girardi Lavín | 147 |
| <b>Tema:</b> Reflexiones acerca del libro <i>Violencia en Chile: la fragilidad del orden social</i><br><b>Expositor:</b> Rodrigo Vergara Montes    | 151 |
| <b>Tema:</b> Las palabras y las víctimas acerca de <i>Violencia en Chile: la fragilidad del orden social</i><br><b>Expositor:</b> Aldo Mascareño   | 155 |
| <b>Tema:</b> Rol del Estado en Chile actual: focos centrales para reformar<br><b>Expositor:</b> Eduardo Aninat Uretai                              | 161 |
| <b>Tema:</b> Sublimar el Estado<br><b>Expositor:</b> Oscar Landerretche Moreno                                                                     | 173 |
| <b>Tema:</b> Retos presentes para la educación chilena<br><b>Expositor:</b> Luis Riveros Cornejo                                                   | 181 |
| <b>Tema:</b> Un gran reto: rediseñar nuestra educación<br><b>Expositor:</b> Carlos Peña González                                                   | 193 |
| <b>Tema:</b> El problema del sentido en la crisis contemporánea de la natalidad<br><b>Expositora:</b> Consuelo Araos Bralic                        | 199 |
| <b>Tema:</b> Crisis de la natalidad: una mirada al futuro de Chile<br><b>Expositora:</b> Martina Yopo Díaz                                         | 207 |

RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ACADEMIA

|                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------|-----|
| Síntesis de las relaciones internacionales de la Academia, 2025 | 215 |
|-----------------------------------------------------------------|-----|

LA ACADEMIA EN REGIONES

|                         |     |
|-------------------------|-----|
| La Academia en regiones | 223 |
|-------------------------|-----|

PUBLICACIONES

|                    |     |
|--------------------|-----|
| Publicaciones 2025 | 229 |
|--------------------|-----|

DISTINCIONES

|                                                           |     |
|-----------------------------------------------------------|-----|
| Distinciones a Miembros de Número de la Academia año 2025 | 237 |
|-----------------------------------------------------------|-----|

DOCUMENTOS

|                                                                                                                                                            |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| El Instituto de Chile: sus retos actuales para servir al país<br>Ceremonia de cierre del Año Académico 2025 del Instituto de Chile<br>Luis Riveros Cornejo | 241 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

PRESENCIA DE LA ACADEMIA EN LA WEB

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| Reporte canales digitales 2025 | 247 |
|--------------------------------|-----|

|        |     |
|--------|-----|
| ÍNDICE | 251 |
|--------|-----|



